

**EN LA
RUTA
HACIA LA**

PAZ



**CENTRO DE MEMORIA
PAZ Y RECONCILIACION**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

EN LA RUTA HACIA LA PAZ

Debates hacia el fin del conflicto y la paz duradera

Camilo González Posso
Coordinador general diplomado
Carlos Eduardo Espitia Cueva
Compilador

Organização
dos Estados
Ibero-americanos



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



IPAZUD
Instituto de Paz y Reconciliación
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá



CESYCMC
centro de estudios sociales
y culturales de la memoria



CENTRO DE MEMORIA
PAZ Y RECONCILIACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Alcalde Mayor de Bogotá

Gustavo Petro Urrego

Secretaria General del Distrito

Martha Lucía Zamora Ávila

Alta Consejera para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

Ana Teresa Bernal Montañez

Director Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Camilo González Posso

Secretario General Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI

Paulo Speller

Director Regional Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI

Ángel Martín Peccis

Coordinación diplomado “La Paz es Ahora. Negociaciones con el ELN y las FARC hacia el fin del conflicto y la paz duradera”

Camilo González Posso

Carlos Eduardo Espitia Cueca

Mauricio Hernández Pérez

Compilador

Carlos Eduardo Espitia Cueca

© Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Primera edición. Bogotá, diciembre de 2015

ISBN: 978-958-8397-10-8

Comité Editorial

Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Edición

Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Diseño de portada

John Jairo Buitrago Velandia

Diagramación, impresión y acabados

John Jairo Buitrago Velandia

Organizaciones convocantes

Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura -OEI-.

Centro de Estudios Sociales y Culturales de la Memoria -Cesycme- de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Javeriana.

Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano -Ipazud- de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Facultad de Comunicación Social para la Paz de la Universidad Santo Tomas.

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz -Indepaz-.

Este material es el resultado de las actividades realizadas en el marco del convenio de cooperación internacional número 1210100-361-2015, suscrito entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

El contenido de todos los artículos es responsabilidad de los autores y no compromete a las organizaciones convocantes.

Contenido

Presentación	5
Una mirada crítica al acuerdo de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en el marco del Proceso de Paz entre el gobierno de Colombia y las Farc	7
<i>Andrei Gómez-Suárez</i>	
Comisiones históricas y Comisión de la verdad en Colombia. Lecturas históricas y claves para entender desafíos entre unos y otros dispositivos	29
<i>Jefferson Jaramillo Marín y Johanna Paola Torres Pedraza</i>	
Que nadie falte: refrendación y poder constituyente para la paz sostenible.....	59
<i>Francisco Javier Cuadros y Wilson Andrés Flórez</i>	
“Los medios son una expresión de la batalla de ideas que vive el país”	71
<i>Andrés Felipe Ortiz Gordillo</i>	
Las mujeres pactantes de acuerdos de paz estable y duradera en Colombia	95
<i>Diana María Salcedo López</i>	
Después de los acuerdos: Tierra, paz e inversiones	109
<i>Paula Álvarez Roa</i>	

Desminado Humanitario en Colombia. Reflexiones para el debate	125
<i>Yolvi Lena Padilla Sepúlveda</i>	
Cese al fuego bilateral y proceso de negociaciones con las Farc.....	145
<i>Brigadier General Jaime Ruíz Barrera</i>	
XI Informe sobre presencia de grupos narcoparamilitares - 2014	158
<i>Unidad investigativa de Indepaz</i>	
El paramilitarismo en Colombia	197
<i>Leonardo González Perafán</i>	
El ELN y la negociación política. Breve reseña histórica	211
<i>Jaime Zuluaga Nieto</i>	

Presentación

Entre sus más grandes esfuerzos, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación ha desarrollado una estrategia de pedagogía de la memoria, cuyos fines son abrir espacios de intercambio de conocimientos y propiciar debate con la ciudadanía, sobre temas como la violencia sociopolítica y la construcción de la paz, en relación con la memoria histórica, la democracia y los derechos humanos.

Ya son cerca de siete años de esta labor, la cual ha contado con el apoyo irrestricto de organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos, gestoras de memoria; y también entidades oficiales distritales y nacionales y sectores importantes de la academia. Todo este esfuerzo ha tenido, como resultado principal, las múltiples alianzas con las organizaciones, que continúan vigentes, y los no menos de tres mil participantes que han acudido a nuestras convocatorias. La lista de eventos bien merece ser presentada:

- Cátedra del Bicentenario. Memoria con sentido de futuro
- Cátedra de Memoria e Historias Recientes
- Cátedra sobre comisiones de la verdad
- Diplomado Elementos para la reconstrucción de la memoria
- Diplomado Comunidades afrocolombianas en el marco de la Ley de Justicia y Paz
- Diplomado Espacio público, acción colectiva y memoria
- Diplomado Hacer algo
- Diplomado Hacer algo, otra vez
- Diplomado Tierras, conflictos y agendas de paz 2013
- Diplomado Derecho a la verdad, democracia y agendas de paz 2014
- Encuentro Internacional Encrucijadas de la memoria
- Encuentro Internacional Encrucijadas de la memoria, la violencia y la paz

- Serie de conversatorios sobre el informe presentado por la Comisión Histórica de Conflicto Armado y sus Víctimas en Colombia.

El presente documento da muestra de la continuidad de este proceso. Se trata de una serie de ensayos, resultado del diplomado La paz es ahora. Negociaciones con el ELN y las Farc hacia el fin del conflicto y la paz duradera, que se desarrolló en nueve módulos temáticos, entre los meses de agosto y diciembre de 2015. En esta oportunidad, se concretó gracias a una alianza entre el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Ipazud); el Centro de Estudios Sociales y Culturales de la Memoria, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Javeriana (Cesycme); la Facultad de Comunicación Social para la Paz, de la Universidad Santo Tomás; el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz); y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura -OEI-.

Se trata, pues, de diez textos sobre asuntos claves que rodean la solución negociada del conflicto, a saber: La Comisión de Esclarecimiento, la Convivencia y la No Repetición, acordada en las negociaciones de paz entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc; comisiones históricas y comisión de la verdad en Colombia; el proceso de refrendación de los acuerdos; las negociaciones de paz y los medios de comunicación; mujeres en las negociaciones de paz; las problemáticas de la tierra en escenario de posacuerdo; desminado humanitario; cese al fuego bilateral y negociaciones con las Farc; el paramilitarismo; y una reseña histórica sobre el ELN y la negociación política.

Camilo González Posso

Director Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Carlos Eduardo Espitia Cueva

Coordinador diplomado

Una mirada crítica al acuerdo de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en el marco del Proceso de Paz entre el gobierno de Colombia y las Farc

Andrei Gómez-Suárez
Investigador Asociado Universidad de Oxford
Docente Universidad de los Andes
Miembro de Rodeemos el Diálogo (ReD)

El proceso de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos (2010) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia es el cuarto intento desde 1984 por poner fin al conflicto armado en Colombia (Gómez-Suárez: 2016). Desde noviembre de 2012, las partes han estado negociando los cinco puntos de una agenda acotada acordada durante seis meses de negociaciones secretas en La Habana, Cuba, entre febrero y agosto de 2012. Estos puntos son: la cuestión agraria, la participación política, el narcotráfico, las víctimas, y el fin del conflicto. Las partes acordaron trabajar bajo tres principios: nada está acordado hasta que todo esté acordado; negociar en medio del conflicto; y mantener un alto grado de confidencialidad antes de presentar los acuerdos a la opinión pública. También acordaron que una vez se cierren los puntos de la agenda deberán ponerse de acuerdo en los mecanismos de refrendación e implementación de los acuerdos.

Al inicio, la metodología de negociación se organizó en ciclos de diez días durante los cuales se reunieron los equipos del gobierno y

las Farc compuestos por 10 plenipotenciarios, con presencia de Cuba, Noruega como países garantes, y Chile y Venezuela como observadores. Con esta metodología las partes lograron tres acuerdos parciales entre noviembre de 2012 y mayo de 2014. Primero, una reforma rural integral para transformar la marginalidad y desigualdad de la población campesina. Segundo, ampliar la democracia y proteger a la oposición política para que los movimientos sociales y políticos, entre ellos la organización resultante de la movilización de las Farc a la política, tengan igualdad de condiciones para participar en la vida democrática del país. Tercero, solucionar el problema de las drogas ilícitas a través de desmontar la economía del narcotráfico y atacar el problema del consumo para fortalecer las instituciones legales y asegurar condiciones de vida dignas para campesinos-productores y sectores urbanos consumidores.

Desde julio de 2014 hasta diciembre de 2015, las partes han discutido el punto de víctimas. Aunque no han logrado cerrar el acuerdo, han avanzado bastante al punto de establecer que se creará un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Varios insumos fueron considerados para llegar a esta decisión. Primero, los reportes de los 4 foros de víctimas realizados en Colombia. Segundo, las propuestas de las 12 delegaciones de víctimas a la mesa de conversaciones, realizadas entre agosto y diciembre de 2014. Tercero, el informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, presentado en febrero de 2015 por 14 expertos del conflicto armado colombiano. Cuarto, la revisión de enfoque diferencial de los acuerdos realizada por la Subcomisión de Género desde agosto de 2014. Quinto, la propuesta de una Jurisdicción Especial para la Paz elaborada por una comisión de juristas entre julio y septiembre de 2015.

Respecto a este punto, a diciembre de 2015, las partes han hecho públicos tres acuerdos; éstos crean algunos mecanismos que forman parte del SIVJRNR: la Comisión del Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CVCNR), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UDBP). Este capítulo analiza los alcances de la CVCNR y llama la atención sobre algunas limitaciones que existen en el acuerdo, sin desconocer que las

partes han establecido que este acuerdo puede ser modificado según lo requiera el SIVJRNR. Por tanto, para comprender los alcances de la CVCNR es necesario entender los avances en los otros mecanismos del SIVJRNR. El capítulo está dividido en cuatro partes. Primero, se describen la JEP y la UBPD. Segundo, se describe al acuerdo de la CVCNR. Tercero, se analizan los alcances y limitaciones de la CVCNR a la luz de otras experiencias internacionales. La reflexión final recoge la discusión volviendo la integralidad del sistema de justicia transicional acordado por las partes.

1. Los aportes de la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas para la conformación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)

La discusión sobre justicia no ha sido fácil. Durante más de un año, el gobierno y las Farc buscaron fórmulas para lograr un acuerdo, pero fueron infructuosas. Finalmente, “el grupo de Nueva York”¹ y el enviado especial de Estados Unidos Bernard Aronson² convencieron a las partes de la importancia de delegar la discusión a una subcomisión de justicia, integrada por expertos en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario³. Esta comisión trabajó intensamente entre agosto y septiembre de 2015, produciendo un documento base de acuerdo para los equipos negociadores. Las partes finalmente presentaron las bases para un mecanismo de justicia, con la presencia del presidente Santos y el líder de las Farc, alias Timochenko, el 23 de septiembre de 2015⁴.

1 <http://www.elespectador.com/noticias/politica/los-arquitectos-del-acuerdo-articulo-588936> (1 dic 2015)

2 https://www.wilsoncenter.org/event/bernard-aronson-us-special-envoy-to-colombian-peace-process?mkt_tok=3RkMMJWWfF9wsRonvq7Pdu%2FhmjTEU5z16u0vUKC%2Fh4kz2EFye%2BLIHETpdcMTcVmNrzYDBceEJhgyQJxPr3HLdkN18NoRhfmCw%3D%3D (1 dic 2015)

3 <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/5981-los-cerebros-detras-de-la-formula-de-justicia-para-el-proceso-de-paz> (1 dic 2015)

4 Ver: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/santos-y-farc-acuerdo-en-justicia-y-firma-de-paz/16385010> (23 oct 2015)

No obstante la controversia suscitada después de la firma de los 10 puntos rectores de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)⁵, el acuerdo permite observar que el mecanismo de justicia transicional se crea en el marco de la Constitución y leyes colombianas y respeta el derecho internacional⁶. Por consiguiente, JEP investigará, juzgará y castigará a los responsables de los crímenes más graves. Sin embargo, aquellos que reconozcan su participación y contribuyan al esclarecimiento de la verdad dentro de la JEP serán beneficiarios de penas alternativas, las cuales varían dependiendo de su responsabilidad en la cadena de mando y la gravedad de la ofensa. Lo anterior implica que el proceso judicial será independiente de los programas de reparación administrativa y la contribución a la verdad en la CVCNR (punto que analizaremos en la sección 3).

La JEP estará compuesta por un Tribunal para la Paz y de varias Salas Especializadas. El Tribunal será responsable de proferir sentencias fundadas en conductas reconocidas por los sindicatos, una vez contrastadas con las investigaciones adelantadas por la Fiscalía, las sentencias judiciales existentes y con la información aportada de organizaciones de víctimas y de derechos humanos. También realizará juicios contradictorios para proferir sentencias en casos donde no haya reconocimiento. Finalmente, fijará y verificará condiciones y modalidades de ejecución de la pena, y supervisará y certificará el cumplimiento de la sentencia.

Por otra parte, una de las Salas Especializadas estudiará la posibilidad de ofrecer amnistía o indulto por delitos políticos y conexos. El trabajo de esta sala estará definido por una Ley de Amnistía que excluirá los crímenes de lesa humanidad, el genocidio y los graves crímenes de guerra. Esta sala conocerá solo de procesos contra personas al margen de la ley que hayan dejado las armas. Los agentes del Estado no pueden

5 Ver:<http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/10-2015-gobierno-y-farc-se-contradicen-sobre-justicia.html> (24 oct 2015)

6 Ver:<http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/proceso-de-paz-con-las-farc-ep/documentos-y-comunicados-conjuntos/Documents/comunicado-conjunto-60-23-septiembre-2015.pdf> (23 oct 2015)

ser amnistiados o indultados porque la Constitución sólo autoriza la aplicación de esta medida a los responsables de los delitos políticos y conexos.

El Tribunal para la Paz deberá concentrarse desde el principio en los casos más graves y representativos y fijará criterios de priorización y selección, y graduará las sanciones teniendo en cuenta el nivel de participación determinante en las conductas más graves. Esto implica que se priorizará la investigación de crímenes de guerra, el secuestro, las ejecuciones extrajudiciales, el genocidio, el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, la tortura, la violencia sexual y el reclutamiento forzado de menores.

Dentro de la JEP habrá un tratamiento diferenciado para aquellos que reconocen responsabilidades y cuentan la verdad desde el inicio del proceso. Estas personas serán beneficiarias de penas de entre 5 y 8 años con un componente de restricción de la libertad flexible que les permita reparar y restaurar las víctimas. Aquellas personas que no reconocen responsabilidad tempranamente, sino a lo largo del proceso judicial, serán beneficiarias de penas privativas de la libertad entre 5 y 8 años en un régimen de reclusión ordinaria en cárcel, al mismo tiempo que deberán contribuir a la reparación y restauración de las víctimas. Finalmente, aquellos que no reconocen responsabilidades pero son encontrados culpables serán sancionados con penas privativas de la libertad de hasta 20 años bajo el régimen de reclusión ordinario. Los sindicatos tienen derecho a apelar en segunda instancia, como garantía que se respetará el debido proceso.

Todos los que participaron en el conflicto armado podrán someterse a la JEP, ya que no es exclusiva para las Farc. Esto incluye a integrantes de la Fuerza Pública, paramilitares y sectores de la sociedad civil. Aunque el tratamiento de la Fuerza Pública será diferente al de las Farc, el Presidente Santos ha afirmado que la JEP garantizará que sea simultáneo, equitativo y simétrico para los agentes del Estado. La participación de todos los responsables, legales e ilegales, es una garantía para satisfacer los derechos de las víctimas.

Aunque la JEP está separada de la justicia ordinaria existe una relación estrecha entre ellas. Por tanto, la JEP partirá de investigaciones y sentencias de la justicia ordinaria; cuando no haya reconocimiento temprano la ejecución de la pena se realizará en el sistema penitenciario; los juicios contradictorios se apoyaran en la Fiscalía; y la situación jurídica de los casos se resolverá teniendo en cuenta las condenas ya impuestas. Sin embargo, como el Tribunal para la Paz se ha concebido como órgano de cierre que ofrece seguridad jurídica a quienes participen de la JEP sus sentencias no pueden ser revisadas por la justicia ordinaria.

Para complementar la contribución de la JEP al SIVJRNR las partes acordaron la creación de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD)⁷. Este mecanismo de alto nivel y de carácter transitorio contribuye a la reparación de las víctimas de desaparición forzada, razón por la cual se considera este acuerdo como un aporte al componente de reparación del SIVJRNR. Las partes han creado vasos comunicantes entre la JEP y la UBPD, como queda en evidencia al establecer que los informes técnicos forenses de la UBPD y los elementos materiales asociados al cadáver que se puedan encontrar en el lugar de las exhumaciones podrán ser requeridos por la JEP. Además, el Tribunal para la Paz puede citar a quienes hayan realizado dichos informes para ratificar y explicar su contenido. No obstante, los funcionarios de la UBPD no estarán obligados a declarar en procesos judiciales y estarán exentos del deber de denuncia. La contribución con información a la UBPD podrá ser tenida en cuenta para que las personas responsables reciban tratamiento especial en la JEP, ya que su aporte sería parte de la satisfacción al derecho a la verdad de las víctimas.

Los acuerdos de crear la UBPD y de establecer la JEP demuestran el compromiso de las partes por construir un sistema integral de justicia transicional. La CVCNR es parte fundamental de ese sistema, razón por la cual se ha establecido que se deberá crear un protocolo de articulación entre la UBPD y la CVCNR. La creación de la CVCNR fue el primer

7 <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-62-la-habana-17-de-octubre-de-2015> (1 dic 2015)

acuerdo en materia de víctimas logrado por las partes, la siguiente sección describe el mecanismo acordado.

2. La Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CVCNR)

El comunicado conjunto que establece crear la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CVCNR) después del fin del conflicto fue presentado el 4 de junio de 2015⁸. La CVCNR tiene tres objetivos. Primero, continuar con los esfuerzos de esclarecimiento que otras iniciativas gubernamentales y no gubernamentales han desarrollado desde hace más de 50 años. Segundo, promover un ambiente de diálogo para consolidar el respeto y la confianza en el otro. Tercero, contribuir al reconocimiento de responsabilidades individuales y colectivas para garantizar la no repetición del conflicto armado.

La CVCNR gira entorno a las víctimas. Por tanto, garantiza su participación, dignificación y la satisfacción de sus derechos. Para lograrlo, las partes acordaron que la CVCNR tendrá plena autonomía para desarrollar su mandato. Debido a los impactos diferenciados del conflicto armado, la CVCNR será de carácter nacional pero buscará entender las dinámicas regionales del conflicto armado. La CVCNR es un mecanismo extrajudicial: no busca establecer la verdad de los hechos para vencer en juicio y castigar a los responsables. Por tanto, los comisionados no estarán obligados a declarar en procesos judiciales y sus opiniones no podrán ser cuestionadas judicialmente; ni la información que obtengan podrá ser trasladada a las autoridades judiciales, ni las autoridades judiciales podrán requerírsela.

La CVCNR estará conformada por 11 comisionados que serán elegidos por un Comité de Escogencia. Este Comité estará compuesto por 9 integrantes (6 elegidos por las partes y 3 representantes de la sociedad civil). A partir del cierre de las postulaciones, el Comité tendrá un plazo

8 Ver: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/comunicados/Documents/comunicados_conjuntos/comunicado-conjunto-53-4-de-junio-de-2015.pdf p. 2-3 (23 oct 2015)

de 3 meses para seleccionar a los comisionados. El acuerdo establece que máximo 3 comisionados podrán ser extranjeros y que el presidente de la CVCNR tendrá que ser un colombiano elegido de común acuerdo entre gobierno y las Farc.

La CVCNR contará con 6 meses para preparar su funcionamiento. Posteriormente, funcionará durante 3 años con el objetivo de producir en este marco de tiempo un informe final sobre el período del estudio (1964 en adelante). La financiación oportuna de su funcionamiento ininterrumpido será garantizada por el gobierno.

El mandato de la CVCNR se centra en establecer y promover el reconocimiento de: (a) graves violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; (b) responsabilidades colectivas del Estado, las Farc, los paramilitares y otros grupos e instituciones que hayan participado en el conflicto armado; (c) el impacto humano y social del conflicto en todos los grupo sociales, incluidos exiliados, combatientes y sus familias; (d) el impacto sobre el ejercicio de la política; (e) los orígenes y las múltiples causas del conflicto, los factores y condiciones que contribuyeron a la persistencia del conflicto (teniendo en cuenta insumos como el informe de la CHCV); y (f) los procesos de fortalecimiento del tejido social de las comunidades.

Para cumplir con su mandato la CVCNR debe: (a) investigar histórica y sociológicamente los patrones de victimización y la producción académica relacionados con el conflicto armado; (b) realizar audiencias públicas temáticas, territoriales, e institucionales; (c) crear escenarios públicos de discusión o ceremonias culturales para que los participantes directos o indirectos en el conflicto armado puedan hacer actos de reconocimiento y pedir perdón; (d) orientar a las víctimas para su participación; (e) implementar estrategia de difusión, pedagogía y relacionamiento con los medios de comunicación; y (f) adoptar medidas para el archivo de la información recolectada.

El comunicado establece que hacía el final del período de funcionamiento de la CVCNR los comisionados crearán un Comité de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de las Recomendaciones de la Comisión para garantizar que el informe final se materialice en

hechos y políticas concretas. Este Comité operará durante el tiempo que determinen los comisionados y estará integrado por representantes de los movimientos sociales y las instituciones, entre otros, facilitando así la interlocución entre la sociedad civil y el Estado.

En síntesis, la CVCNR busca satisfacer el derecho a la verdad de las víctimas y ser en un mecanismo para la convivencia. Su carácter extrajudicial permite la identificación de patrones y mecanismos que patrocinaron y permitieron graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario durante el conflicto armado. El privilegiar la voz de las víctimas y los espacios de encuentro entre víctimas y victimarios para que estos últimos acepten su participación en el conflicto y pidan perdón no implica que el Estado renuncie a sus obligaciones internacionales de investigar, juzgar y castigar a los máximos responsables de crímenes internacionales. Por tanto, como se discutió en la sección 1, las partes han acordado la creación de la JEP como el mecanismo de justicia del SIVJRNR.

Aunque la JEP y la CVCNR son paralelos y complementarios, el gobierno y las Farc aún no han acordado todos los mecanismos del sistema y han expresado que cada uno de estos mecanismos y su articulación son temas abiertos en la negociación. No obstante, la comunidad internacional se ha mostrado gratamente sorprendida por los avances en estos mecanismos de justicia transicional; ya que el acuerdo, en palabras de la Fiscal del Corte Penal Internacional, Fatou Bensouda, “excluye amnistías para crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, y está diseñado, además, para poner fin a la impunidad de los crímenes más graves”⁹. La siguiente sección analiza los avances y desafíos de la CVCNR y su contribución a debates contemporáneos sobre justicia transicional.

9 Ver: http://www.icc-cpi.int/en_menus/icc/press%20and%20media/press%20releases/Pages/otp_stat_24-09-2015.aspx (16 Oct 2015).

3. La primera Comisión de la Verdad en Colombia: avances y desafíos.

Teniendo en cuenta la descripción realizada en la sección anterior, la CVCNR puede ser considerada como una comisión de la verdad, un mecanismo que caracteriza la segunda ola de la justicia transicional (Teitel 2003: 78). Aunque no existe un tratado internacional que defina que es una Comisión de la Verdad, ni una definición consensuada entre los expertos, el influyente estudio de Priscilla Hayner (2011: 11-2) define que una comisión de la verdad debe cumplir cinco requisitos:

- Enfocarse en el pasado
- Establecerse para investigar un patrón de abusos a lo largo de un período de tiempo
- Ser mecanismo transitorio con la intención de concluir un reporte público
- Relacionarse amplia y directamente con la población afectada, recolectando información sobre sus experiencias
- Ser oficialmente autorizada o empoderada por el Estado

La CVCNR cumple con todos estos requisitos. Por consiguiente, es importante resaltar que un gran avance en relación con esfuerzos de esclarecimiento del pasado en Colombia es que por primera vez existe un compromiso del Estado de realizar un esfuerzo de esclarecimiento de este tipo.

El estudio de Jefferson Jaramillo (2014) revela que desde 1958 hasta el 2011 ha habido más de 14 comisiones de esclarecimiento que han cumplido diversas funciones a lo largo de la historia del país. En general, las comisiones han buscado esclarecer las causas y efectos de la violencia política y el conflicto armado y hacer diagnósticos sobre la violencia para sugerir reformas institucionales y políticas públicas que pongan fin al conflicto armado. Sin embargo, tal como lo reseña Marcela Ceballos (2009), las iniciativas de esclarecimiento no se restringen solamente a esfuerzos institucionales; varios ejercicios de la sociedad civil se han encargado de documentar las graves violaciones a los derechos humanos, como lo demuestran el Proyecto Colombia Nunca Más (2000) y la Comisión de la

Verdad de las Mujeres, elaborado y liderado por la Ruta Pacífica de las Mujeres (2013).

Tal como se establece en sus funciones, la CVCNR tendrá que organizar y condensar todo este acumulado investigativo. Sin embargo, su relacionamiento con dos iniciativas recientes de esclarecimiento será fundamental. Por un lado, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), creado por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (o Ley 1448 de 2011). El CNMH fue uno de los mecanismos transicionales creados para garantizar las medidas de satisfacción por parte del Estado y cumplir con su deber de memoria. Durante los 10 años de existencia que le otorga la Ley (hasta el 2021), su labor será apoyar ejercicios de memoria, diseñar e implementar un programa de archivo de derechos humanos y memoria histórica, y diseñar y administrar el Museo Nacional de la Memoria (Ley 1448 de 2011, art 148). Para garantizar su independencia, la Ley definió el CNMH como un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera; además estableció que los funcionarios e investigadores del CNMH no podrán ser investigados civilmente ni penalmente por las afirmaciones realizadas en sus informes (arts. 146-7).

Los informes publicados durante cinco años por el Grupo de Memoria Histórica (2007 a 2012), los cuales compilaban las investigaciones de varios casos emblemáticos de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en el marco del conflicto armado, fueron los insumos más importantes para la publicación del informe ¡Basta Ya! del CNMH, en 2013. Este informe se ha convertido en un referente nacional e internacional porque explica las causas del conflicto armado, los patrones de victimización y los impactos del conflicto armado, a través de las voces de las víctimas.

Por otro lado, como se mencionó en la introducción el gobierno colombiano y las Farc crearon en medio de los ciclos de negociación del punto de víctimas la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV). La CHCV estuvo conformada por 14 expertos quienes tenían el mandato de escribir durante 6 meses 12 ensayos y una relatoría explicando

las causas del conflicto armado, las razones para su prolongación y sus impactos en la sociedad colombiana. Los expertos fueron escogidos por el gobierno y las Farc y entregaron sus ensayos y dos relatorías en febrero de 2015 –ya que los dos relatores no lograron ponerse de acuerdo en una relatoría que recogiera los consensos y disensos entre los ensayos. Según Daniel Pecaute, el trabajo de los expertos escogidos por el Gobierno fue bastante desarticulado, mientras que los expertos escogidos por las Farc hicieron una división del trabajo para discutir distintos temas¹⁰. El reporte final de la CHCV cuenta con más de 800 páginas, en las que los expertos han dado respuestas a las preguntas planteadas, para eso realizaron una amplia revisión de las investigaciones académicas relacionadas con el conflicto armado¹¹. Sin embargo, sus ensayos no tenían como objeto visibilizar la voz de las víctimas.

Los informes de estos dos ejercicios son importantes para la CVCNR, como se reconoce en el caso de la CHCV, cuyo informe, según el comunicado conjunto, debe servir como insumo para el trabajo de esclarecimiento de la CVCNR. No obstante, es inquietante que en dicho comunicado no se mencione ni el informe ¡Basta Ya! ni cómo será la relación entre la CVCNR y el CNMH. Esto sugiere que las partes no han establecido como la CVCNR se articulará con el trabajo del CNMH, la entidad de más alto nivel del Estado con más de 5 años de experiencia en la producción de memoria histórica en conjunto con las comunidades victimizadas y las organizaciones de víctimas. La decisión más sensata para un trabajo eficiente de la CVCNR sería crear un protocolo de articulación con el CNMH durante la etapa de preparación, su papel podría ser fundamental para el diseño metodológico de las investigaciones y para definir el mecanismo de sistematización que integre los informes y archivos de los esfuerzos de esclarecimiento institucionales y no institucionales que han existido a lo largo del conflicto armado.

10 <https://rodeemoseldialogo.wordpress.com/2015/04/17/reporte-noveno-desayuno-de-paz/> (4 dic 2015)

11 <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81n-histo%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015> (4 dic 2015)

Sincronizar el trabajo de la CVCNR con la política pública de memoria histórica que ya está en marcha podría ser una contribución importante para los debates de la justicia transicional que giran alrededor de la incapacidad de las comisiones de la verdad de responder a las expectativas que generan este tipo de mecanismos (González y Varney, 2013). Ya que Colombia es una excepción en la medida que se creará una comisión de la verdad en medio de políticas transicionales, lo más indicado es que dicha comisión sea un interregno que fortalezca la política pública de memoria del Estado y que no cree la falsa expectativa que va a esclarecer toda la verdad, lograr la convivencia entre los colombianos y garantizar la no repetición del conflicto como por arte de magia.

Una buena articulación entre una institución pensada para el mediano plazo, como el CNMH, que tiene la responsabilidad de diseñar, crear y dirigir el Museo Nacional de la Memoria (Museo que usualmente es producto de las recomendaciones de una Comisión de la Verdad), y la CVCNR, permitiría hacer recomendaciones que fortalezcan y mejoren el trabajo de esclarecimiento del pasado y de dignificación de las víctimas. Así, el Comité de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de las Recomendaciones de la Comisión, discutido en la sección 2, se convertiría en un órgano armonizador para garantizar que las implementaciones de las políticas transicionales complementen y fortalezcan el deber de memoria del Estado. Los expertos de la justicia transicional tienen sus ojos puestos en Colombia, porque una de las grandes deudas de las comisiones de la verdad es que sus recomendaciones no siempre son implementadas por los gobiernos (Hayner 2011). Una gran contribución a la práctica de la justicia transicional sería que las organizaciones de víctimas e instituciones que ya están trabajando en temas de memoria desarrollen un proceso de articulación que por su nivel de interlocución con la CVCNR desemboque en la conformación de dicho Comité.

Sin embargo, la CVCNR no debe verse simplemente como un mecanismo que complementa la política de memoria del Estado. Las comisiones de la verdad tienen un poder simbólico superior que otros mecanismos transicionales, porque condensan en un tiempo muy corto un trabajo investigativo amplio que ningún otro ejercicio de esclarecimiento

puede hacer.¹² Por tal razón, las comisiones de la verdad tienen unos poderes especiales que les permiten (1) acceder a archivos institucionales que están cerrados al escrutinio público, (2) citar a aquellos que consideren necesario independientemente de sus investiduras y posición social, (3) convocar audiencias públicas para escuchar los testimonios de las víctimas y diseminarlos para dignificarlas. Lamentablemente, en el caso colombiano, la CVCNR no tiene poderes especiales para acceder a los archivos de inteligencia del Estado. La decisión de garantizar su acceso recae en el jefe de Estado. Esta es una gran debilidad del acuerdo, porque la investigación de archivos claves para el esclarecimiento queda supeditada a la voluntad política del gobernante, restringiendo la capacidad de acción de los comisionados. La CVCNR tampoco tiene el poder de citación, aquellos que comparezcan ante la comisión lo harán por voluntad propia y por su deseo de contribuir a esclarecer lo ocurrido. Afortunadamente, la CVCNR tiene la facultad de organizar no sólo audiencias públicas, sino otros espacios de encuentro y dignificación de las víctimas a lo largo y ancho del territorio nacional. Por consiguiente, los comisionados y su grupo de trabajo tendrán la capacidad institucional de recolectar los testimonios de los diferentes sectores sociales que quieran contribuir a la CVCNR.

Una preocupación constante en la puesta en marcha de las comisiones de la verdad se asocia con la elección de los comisionados. En varios casos la elección se ha basado en la representación de diferentes sectores de la sociedad, esto ha permitido que se incluyan militares, como el caso de Perú, o líderes políticos que han sido relacionados con graves violaciones a los derechos humanos, como la Comisión de la Verdad de Kenia. En estos casos, la legitimidad del informe final ha sido cuestionada, por esta razón la implementación de las recomendaciones ha sido lenta y, en el kenia, ha encontrado serios obstáculos¹³. La CVCNR

12 Comunicación personal con Ponciano del Pino, investigador del Área de Esclarecimiento de Hechos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Sincelejo, noviembre de 2014.

13 Comunicación personal con Ronald Slye, Comisionado Internacional a la Comisión de la Verdad, Justicia y Reconciliación de Kenia, Bogotá, febrero de 2015.

ha adoptado un mecanismo de selección que busca evitar una elección parcializada, que ponga en cuestión la independencia y rigurosidad de los comisionados. El gobierno y las Farc, como se indica en la sección 2, han delegado en un Comité de Escogencia la responsabilidad de seleccionar los 11 comisionados. Este comité permite la participación de la sociedad civil no sólo en la promulgación de candidatos, sino también en la elección misma. Ya que una comisión de la verdad es un mecanismo que abre una discusión nacional sobre el pasado, las partes han acertado en apoyar un debate público para escoger a los comisionados y así garantizar la respetabilidad y el respaldo al trabajo de la CVCNR por parte de diversos sectores de la sociedad colombiana. Para evitar que la CVCNR caiga presa de la polarización política colombiana las partes han propuesto la posibilidad de elegir 3 comisionados extranjeros. Su participación en muchos casos ha sido considerada por la sociedad civil como una garantía de neutralidad y seriedad, como en el caso de Filipinas¹⁴.

No obstante los aciertos en la selección de los comisionados, la preocupación que surge del comunicado conjunto es que el Gobierno y las Farc se han reservado el derecho de escoger el presidente de la CVCNR. Aunque es entendible que las partes quieran asegurar que el presidente sea una persona que infunda confianza en las partes, es perjudicial para la legitimidad de la CVCNR que su presidente sea elegido por las partes firmantes de un acuerdo de paz. Por consiguiente, es deseable que ambos reconsideren el mecanismo de elección del presidente, para que esté acorde con el mecanismo de escogencia de los comisionados.

Otra preocupación que surge está relacionada con el mandato de la CVCNR. Desafortunadamente, la mayoría de las comisiones han generado desilusión al final de su período de funcionamiento, debido a las falsas expectativas generadas por su mandato. Esto se ha vuelto cada vez más común porque los mandatos de las comisiones de la verdad, en especial cuando son mecanismos para poner fin a un conflicto armado; se han vuelto cada vez más amplios y ambiciosos (González, Naughton

14 Comunicación personal con Mo Bleeker, Presidenta de la Comisión de Justicia Transicional y Reconciliación de Filipinas, Bogotá, marzo de 2015.

y Reátegui 2014). Por ejemplo, mientras que la CONADEP buscaba esclarecer la verdad de las desapariciones en Argentina, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica buscaba esclarecer, asegurar el castigo de los que no contribuyeran con la verdad y reconciliar la sociedad sudafricana. Desde la experiencia sudafricana, los mandatos se han expandido a tratar temas estructurales para garantizar la reparación de las víctimas, como en el caso del Programa Integral de Reparaciones recomendado por la Comisión de la Verdad del Perú (Laplante y Theidon 2007). La CVCNR tiene un mandato bastante ambicioso, si se considera que funcionará durante 3 años para establecer y promover el reconocimiento de las responsabilidades colectivas del Estado, las Farc, los paramilitares y otros grupos e instituciones en múltiples hechos victimizantes que han resultado en 7.758.935 víctimas¹⁵. Aunque esta tarea es descomunal, porque implica entender los impactos en diversos grupos poblacionales y establecer las causas de la violencia, las partes han acordado que la CVCR debe además establecer y promover el reconocimiento de los procesos de fortalecimiento del tejido social de las comunidades. Esto permite interpretar que las partes han confundido la labor de memoria del estado con el mandato de una comisión de la verdad. Por consiguiente, sería pertinente que consideraran mantener en cabeza del CNMH el fortalecimiento del tejido social, ya que éste tiene como función constitucional apoyar los ejercicios de memoria de las comunidades.

Reducir el mandato de la CVCNR implica que se enfoque en algunas de las funciones establecidas por las partes. La investigación histórica y sociológica de los patrones de victimización, la realización de audiencias públicas a lo largo y ancho del territorio nacional, el diseño e implementación de una estrategia de pedagógica y de relacionamiento con medios de comunicación, y la adopción de medidas para el archivo de la información recolectada por la CVCNR deberían ser los ejes de su trabajo. Realizar ceremonias culturales y orientar a las víctimas son

15 Ver Registro Único de Víctimas: <http://mi.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107> (6 dic 2015)

responsabilidades que otras instituciones transicionales deberían asumir para evitar que la dispersión de actividades termine siendo una carga innecesaria que sobrepase la capacidad de acción de la CVCNR.

Por último, un gran reto será hacer realidad el enfoque territorial de la CVCNR. Otras comisiones de la verdad lo han hecho, demostrando la importancia de crear sedes regionales que permitan entender el carácter diferenciado de la violencia. En el caso de Perú, se establecieron cinco sedes con varias oficinas zonales para garantizar el esclarecimiento regional¹⁶. En el caso colombiano, una gran preocupación de las organizaciones de víctimas es que la CVCNR se convierta en una institución más de la burocracia central¹⁷. Por tanto, el gran reto será establecer los criterios para la creación de sedes regionales que permitan el funcionamiento descentralizado para la realización de su mandato. Las organizaciones colaboradoras del informe Colombia Nunca Más (2000), decidieron organizar sus informes teniendo como referente las divisiones del Ejército en el territorio nacional. Esta decisión surgió del enfoque del informe que buscaba esclarecer los crímenes de Estado a lo largo y ancho de Colombia. La CVCNR deberá hacer un análisis sopesado para decidir cuántas sedes son necesarias y la lógica que debe guiar la división regional propuesta.

Reflexiones finales

Los acuerdos logrados en el punto de víctimas no tienen precedentes a nivel mundial en materia de justicia transicional. Estos responden a muchos de los desafíos expresados en el informe de 2012 del Relator Especial sobre la promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No Repetición de las Naciones Unidas, Pablo de Greiff¹⁸. En especial, la necesidad de entender la satisfacción de los derechos de las víctimas de forma integral, poniendo al mismo nivel del derecho a la justicia

16 <http://www.cverdad.org.pe/lacomision/sregionales/index.php> (6 dic 2015)

17 Comunicación personal con diferentes grupos de víctimas entre julio y diciembre de 2015 en Bogotá, Pasto y Sincelejo.

18 http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session21/A-HRC-21-46_sp.pdf (6 dic 2015)

y la verdad, el derecho a la reparación y las garantías de no repetición. Las partes han acordado crear mecanismos paralelos para garantizar que no haya una sobrecarga de funciones en una sola institución. Esto se refleja en que cada acuerdo establece un mecanismo distinto para la satisfacción de cada uno de los derechos. Por el momento, no se conoce el mecanismo global de reparación, sin embargo, la UBPD es un primer avance en esta materia.

En relación con las garantías de no repetición, se sabe que las partes han estado discutiendo el desmonte del paramilitarismo¹⁹, lo que demuestra la voluntad de las partes de colaborar con el desmonte de las estructuras ilegales que han permitido la continuación del conflicto armado. La no repetición, en el caso de las Farc está relacionada con el punto de fin del conflicto, que implica la dejación de armas y la movilización de las armas a la política, el cual se está discutiendo desde marzo de 2015. Más difícil es prever cómo el Estado garantizará la no repetición, cuando los negociadores del Gobierno han reiterado que en Cuba no se discutirá la estructura de las Fuerzas Militares. Sin embargo, la aceptación de responsabilidades por parte del presidente Santos en varias ocasiones, la más reciente en relación con los hechos del Palacio de Justicia²⁰, muestra que existe la voluntad presidencial de no seguir ignorando el papel de los agentes del estado en graves violaciones a los derechos humanos, lo cual debe sincronizarse con la creación de una institucionalidad que vele por la reforma al sector de seguridad, permitiendo así la reconstrucción de la confianza entre amplios sectores de la sociedad y de las víctimas y la Fuerza Pública.

El acuerdo de justicia ha sido valorado por diferentes sectores de la comunidad internacional, desde la Corte Penal Internacional hasta las Naciones Unidas. Nunca antes un gobierno y una guerrilla habían acordado la creación de un proceso judicial para investigar, juzgar

19 <http://www.semanariovoz.com/2015/10/09/fin-del-conflicto-entre-militares-se-avanza-mas-rapido/> (6 dic 2015)

20 <http://www.noticiascaracol.com/colombia/tranmision-especial-en-vivo-30-anos-del-holocausto-en-palacio-de-justicia> (6 dic 2015)

y castigar los crímenes más graves cometidos por diferentes actores durante un conflicto armado. La JEP, como se señaló brevemente en la sección 1, es un gran esfuerzo por desmontar la cultura de impunidad, por consiguiente sólo distingue entre agentes del Estado y actores no estatales para ofrecer amnistía e indulto exclusivamente a aquellos que hayan cometido delitos políticos y no estén involucrados en crímenes internacionales. La JEP establece que la contribución al esclarecimiento y el asumir responsabilidades es un gesto que contribuye a superar el conflicto y garantizar la no repetición, razón por la cual ofrece penas alternativas para aquellos que decidan aceptar la JEP.

La CVCNR por su parte se enfoca en la dignificación de las víctimas. Sus testimonios serán clave para establecer los patrones de victimización y establecer responsabilidades colectivas. El carácter extrajudicial de la CVCNR permite que las audiencias públicas y la recolección de información que alimentará el informe final no busquen establecer pruebas judiciales que individualicen y castiguen a los victimarios, sino que por el contrario abran debates nacionales sobre el pasado y los impactos del conflicto armado para asegurar que en el imaginario colectivo no se continúe legitimando la violencia política por parte de ningún bando.

La división entre esclarecimiento de la verdad y la investigación judicial garantiza el debido proceso, una de las críticas más arraigadas contra las Comisiones de la Verdad (ver Freeman, 2006). Así, las partes blindan el trabajo de la CVCNR como un dispositivo para sentar las bases de la convivencia y la no repetición, sin que tenga que asumir responsabilidades para asegurar que los que no participen sean procesados en la jurisdicción ordinaria. La gran dificultad que se vislumbra en el horizonte es que la CVCNR y la JEP sean en efecto mecanismos complementarios. Hasta ahora es difícil establecer cómo será la articulación entre ellas, en particular cuando el comunicado conjunto que crea la CVCNR establece que los datos recolectados y el informe no podrán ser utilizados como pruebas judiciales y que los comisionados no podrán ser llamados por las autoridades judiciales a rendir testimonio. Por su parte el comunicado conjunto que establece las bases de la JEP sugiere que la sala de esclarecimiento y reconocimiento suplanta la CVCNR. Por

tanto, existe una gran incertidumbre acerca de si existe alguna motivación para que los victimarios participen en la CVCNR.

Finalmente, los procesos judiciales son muy diferentes a los procesos de esclarecimiento que se basan en las comisiones de verdad. Ninguno de estos procesos es perfecto. Delimitar fronteras entre un mecanismo de justicia y un mecanismo de esclarecimiento histórico contribuye a un tratamiento del pasado que desde una visión integral trata de desmontar la cultura de impunidad. Sin embargo, es importante recordar que la justicia transicional, como lo señala Alejandro Castillejo, se basa en una promesa transicional hacia una nueva sociedad imaginada que le asigna “a la violencia (de un modo técnico) un lugar atrás, en la reclusión (a veces aséptica) del “pasado”²¹. Por tanto, vale la pena tener muy presente que la CVCNR será un dispositivo que contribuirá a la construcción de un nuevo imaginario nacional a partir de las prácticas que surgirán de la interacción social con sus mecanismos, y que establecerá a través de su informe final un punto de tensión para generar consensos y disensos sobre el pasado violento de la futura nación colombiana.

Bibliografía

Asfaddes, et al (2000) Colombia Nunca Más. Bogotá.

Ceballos, Marcela (2009) Comisiones de la Verdad y transición de paz: Salvador, Guatemala y Sudáfrica y posibilidades para Colombia, Medellín: La Carreta.

Centro Nacional de la Memoria Histórica (CNMH) (2013) ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad, Bogotá: Imprenta Nacional.

González Eduardo y Howard Varney Eds. (2013) En busca de la verdad: elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz Nueva York: Centro Internacional para la Justicia Transicional.

21 <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20150131091650/CastillejoFinal.pdf>, p 15 (6 dic 2015)

González, Eduardo, Naughton, Elena and Félix Reátegui (2014) *Challenging the Conventional: Can Truth Commissions Strengthen Peace Processes?* Ministry for Foreign Affairs of Finland-ICTJ-Kofi Annan Foundation

Hayner, Priscilla (2011) *Unspeakable truths*, New York: Routledge.

Jaramillo, Jefferson (2014) *Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Estudios sobre las comisiones de investigación (1958-2011)* Bogotá: Editorial Javeriana.

Laplante, Lisay Kimberly Theidon (2007) 'Truth with Consequences: Justice and Reparations in Post-Truth Commission Peru' *Human Rights Quarterly* 29(1): 228-250.

Ministerio de Justicia, Republica de Colombia, (2011) *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras* Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Ruta Pacífica de las Mujeres (2013) *La Verdad de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Colombia Tomos I y II*, Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.

Teitel, Ruti (2003) 'Transitional Justice Genealogy' *Harvard Human Rights Journal*, Vol 16: 69-94

Comisiones históricas y Comisión de la verdad en Colombia. Lecturas históricas y claves para entender desafíos entre unos y otros dispositivos

Jefferson Jaramillo Marín²²
Director del Departamento de Sociología
Pontificia Universidad Javeriana

Johanna Paola Torres Pedraza²³
Socióloga

Introducción

Los colombianos hemos presenciado a lo largo del conflicto histórico, social y armado algunos mecanismos institucionales de diagnóstico de lo sucedido, conocidos como comisiones históricas de la violencia, las cuales si bien han servido para conocer mejor acerca de lo ocurrido, no han permitido el cierre de los periodos de violencia ni tampoco la apertura a procesos definitivos de transición hacia el posconflicto. Tras haber ocurrido en el país cerca

22 Sociólogo por la Universidad del Valle y Doctor en Investigación en Ciencias Sociales, Flaco México. Director del Departamento de Sociología, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Su último libro “Pasados y Presentes de la Violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de Investigación, 1958-2011, publicado por la editorial de la Pontificia Universidad Javeriana en 2014, aborda ampliamente las comisiones históricas del conflicto.

23 Egresada del programa de Sociología de la Universidad del Rosario. Su tesis de grado, en curso, se titula “Las memorias públicas sobre el conflicto colombiano. perspectivas desde los centros de memoria” y realiza un análisis comparado del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación del distrito capital y del Centro Nacional de Memoria Histórica.

de más de “13 experimentos oficiales y extraoficiales” de este tipo (a los cuales haremos referencia más adelante), la última de las experiencias de notoriedad y alcances nacionales ha sido la Comisión histórica de las Víctimas y el conflicto (CHVC), instituida para elaborar y posicionar unas narrativas sobre nuestro pasado violento.

Esta comisión fue constituida en agosto de 2014 en el marco del “Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera” pactado entre las FARC y el gobierno de Juan Manuel Santos. En esta comisión intervinieron 12 comisionados y dos relatores buscando comprender la complejidad del conflicto armado interno colombiano y posicionar una visión crítica sobre las múltiples responsabilidades de quienes participaron en este, a través de la realización de 12 grandes relatorías o 12 enormes ensayos históricos autónomos. A lo largo de las más de 800 páginas los comisionados dieron cuenta, cada uno desde su ángulo y mirada, sobre los orígenes y las causas del conflicto, sobre los principales factores y condiciones que facilitaron o contribuyeron a la persistencia del conflicto y sobre los efectos e impactos más notorios del mismo sobre la población.

Más allá de este “mecanismo institucional para la historización del conflicto” en los actuales diálogos de paz entre las Farc y el Gobierno de Juan Manuel Santos se acordó también la necesidad de avanzar en la creación de una Comisión de la Verdad que será nombrada tras la firma de un eventual acuerdo de cierre del conflicto entre las partes y que tendrá como objetivo principal “conocer y esclarecer lo sucedido en el marco del conflicto armado”. Este mecanismo tal y como se ha planteado se propone ser parte de un “sistema integral de verdad, justicia y reparación” que busca promover el entendimiento de los conflictos y especialmente de las situaciones menos conocidas en la totalidad de la sociedad y promover la convivencia en los territorios. Para ello, esta comisión tendrá en cuenta los aportes de la CHCV y la experiencia de otros informes que han diseñado y propuesto diagnósticos y narrativas sobre lo sucedido.

El texto que presentamos a continuación pretende mostrar algunas reflexiones puntuales en torno a varios puntos que permitan entender

estas dos grandes apuestas de manera histórica y con una mirada integral y crítica. En primer lugar, mostraremos rápidamente qué comisiones de la violencia han existido en Colombia, aquí intentaremos hacer un breve repaso genealógico por este tipo de mecanismos y sus principales características y también limitaciones. En segundo lugar señalaremos en qué consiste una comisión de la verdad y mostraremos algunos ejemplos a nivel global. En tercer lugar señalaremos que tiene y que debería tener una comisión de la verdad en el país. En cuarto lugar, trataremos de mostrar cuál es la importancia de este tipo de mecanismos. En quinto lugar, aportaremos algunas “claves criollas” para pensar este tipo de dispositivos y, finalmente señalaremos algunos de los aportes que se derivan de la Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas del 2014, para la eventual comisión de la verdad en el país.

1. ¿Qué comisiones han existido en Colombia?

Hasta la más reciente de las comisiones, se puede decir que en el país han existido cerca de 14 comisiones de estudio e investigación histórica de los periodos de violencia, las cuales se caracterizan por ser un híbrido entre comisiones de la verdad y comisiones extrajudiciales. Estas comisiones tienen la particularidad frente al resto de comisiones que han existido en Latinoamérica y en gran parte del mundo, que no han surgido estrictamente como causa o efecto de procesos de transición del conflicto al posconflicto; quizás una comisión que se acerca a esta situación es la Comisión investigadora de las causas y las situaciones presentes de la violencia en Colombia del año 58, como se puede observar en los cuadros 1 y 2, que generó unas treguas o pactos en medio del conflicto bipartidista.

Para el caso colombiano no ha existido estrictamente una comisión de la verdad, la gran mayoría de las comisiones han sido creadas a través de decretos presidenciales como lo es la Comisión de Derechos Humanos de la Costa Atlántica (1991), la Comisión de Derechos Humanos (1994) y la Comisión para la Búsqueda de la Verdad en los Eventos de Barrancabermeja (1998). Igualmente han existido comisiones lideradas por sectores y organizaciones de la sociedad civil como es el caso de la Comisión Ética creada en 2006 por iniciativa del MOVICE o la comisión

de las mujeres, liderada por la Ruta Pacífica de Mujeres. Estas dos comisiones realmente han sido lo que uno podría denominar “comisiones extraoficiales de memoria histórica”.

Cuadro 1. Las tres comisiones históricas del conflicto más emblemáticas (1958-2007)

Nombre de la comisión	Características	Efectos políticos y sociales	Singularidad de su aporte
Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la violencia en el Territorio Nacional (1958)	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto Presidencial de la Junta de Gobierno No. 0165 de mayo de 1958 - Función investigadora y mediadora - Su coordinador fue Otto Morales Benítez - Integrada por miembros de los dos partidos (liberal y conservador), representante de la iglesia Católica y del Ejército Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura Nacional - Se creó una Oficina Nacional de Rehabilitación - El material recogido sirvió para el libro: “La Violencia en Colombia” - Permitió la “amnistía” general para los responsables de hechos crueles 	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto político y académico como primer diagnóstico oficial sobre la magnitud e intensidad de la violencia político-partidista
II Comisión de Estudios sobre la Violencia (1987)	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno de Virgilio Barco - Su coordinador fue el historiador Gonzalo Sánchez - Función de diagnóstico y generación de recomendaciones - Integrada por “expertos” en violencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno de Virgilio Barco - Su coordinador fue el historiador Gonzalo Sánchez - Función de diagnóstico y generación de recomendaciones - Integrada por “expertos” en violencia - Cobertura Nacional - Produjo el informe académico “Colombia, Violencia y Democracia” - Primer “gran diagnóstico” de las “violencias contemporáneas” en el país - Recomendaciones se utilizaron en el diseño de políticas públicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Pluraliza las dimensiones objetivas de la violencia. Produce una tipología de las violencias - Genera un relato “explicativo” no “experiencial” de las violencias recientes del país - Impacto a nivel de política pública, especialmente en temas de seguridad
Área de Memoria Histórica (AMH) de la CNRR (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación) (2007 a la fecha)	<ul style="list-style-type: none"> - Creado por mandato de la CNRR para contribuir a la reconstrucción de la memoria del conflicto, en particular los hechos asociados con los grupos ilegales en el marco del proceso de paz - Conformado por un coordinador (Gonzalo Sánchez) y diecisiete investigadores, en su gran mayoría académicos. Esta también conformada por consultores internos y externos 	<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura Nacional - Han entregado varios informes sobre “casos emblemáticos” (Trujillo, El Salado, Bojayá, La Rochela, Bahía Portete, Informe, Informe de Tierras Caribe Colombiano y El Tigre) - Se espera tener a finales de este año un consolidado de otros casos emblemáticos que den lugar a un relato integrado del conflicto en Colombia (San Carlos, La India, Género, etc) - Los informes generan recomendaciones para los procesos de verdad, reparación y justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pluraliza las dimensiones subjetivas de la violencia y las dinámicas espaciales del conflicto - Genera un relato “explicativo” no “experiencial” de las masacres en el país - Otorga papeles cruciales, pero problemáticos dentro de la narrativa, al testimonio de la víctima y la del victimario

Fuente: Jaramillo (2014)

Cuadro 2. Las tres comisiones históricas del conflicto más emblemáticas (1958-2007)

Comisiones	Macrolecturas de época	Génesis del pasado nacional	Diagnostico de presente	Lecturas de futuro
Comisión del 58	Violencia, Modernización, Pacificación	No hay comienzo claramente establecido para la Violencia por tanto "todos somos responsables de ella ya sea por acción o por omisión, por silencio complaciente o por cobardía" "nadie específicamente es culpable por esta gran catástrofe nacional"	El "cáncer de la violencia" del cual "todos somos responsables" se desactiva en presente de dos formas, según los notables del pacto y de la Comisión: a. Con estrategias de asistencia, de ingeniería social y paz cívica en las regiones más afectadas (lectura de los políticos y los técnicos). b. Con paz militar (lectura de los militares y los gobernadores).	El Frente Nacional es un "nuevo cominezo" para la nación. Furuto modernizador y pacificador a cambio de olvido pactado entre las élites. La historia es el gran juez. La Comisión se encarga de trasladar este evangelio del nuevo comienzo a las regiones y a los victimarios.
Comisión del 87	Violencias - Democracia - Paz	Hay espirales de violencia que de generación en generación han venido ascendiendo pero que no son inexorables, sino multiformes en sus dimensiones presentes.	Las violencias multiformes fel presente se pueden desactivar con mayores dosis de democracia y fortalecimiento de la sociedad civil. Los expertos del momento a	Escenario postfrente. Paz negociada y seguridad urbana. La democracia y la paz son los nuevos evangelios vehiculizados por la comisión, son las narrativas de futuro predominantes en América Latina.
Subcomisión de Memoria Histórica	Terror - Seguridad- Democracia - Horizonte Transicional	Tres lectura genéticas de tensión a. La Oficial simbólica: El pasado nacional es releído (revisiónismo histórico) bajo la lógica de la maenaza de grupos armados ilegales que desestabilizan el Estado desde 1964 (gobierno, Ley de Justici y Paz - CNRR	Formas diferenciadas de desactivar el terror en el presente: a. El terror se desactiva y neutraliza con estrategias y horizontes transicionales primero para los victimarios, luego para las víctimas a partir del 20115 (Gobierno, CNRR) b. Visibilización del sufrimiento a partir del capital narrativo de las víctimas; movilización de demandas de las comunidades ante organismos nacionales e internacionales a partir de los informes. c. Políticas estructurales de "Nunca Más".	a. Reconciliación democrática con un equilibrio precario de justicia y verdad. b. Equilibrio reflexivo entre deber de memoria y deber de justicia.

Fuente: Jaramillo (2014)

Las comisiones extrajudiciales no le apuestan exclusivamente al esclarecimiento histórico, sino que tienen una pretensión de darle un impulso a la labor judicial en momentos de debilidad institucional, esto indica que son comisiones que se elaboran durante el desarrollo del conflicto, independientemente que exista un proyecto de transición o que se logre pactar la paz (Jaramillo, 2014: 297). Ejemplos de comisiones extrajudiciales en Colombia son la Comisión para la Superación de la violencia de 1991, que se crea en el marco de unos acuerdos de paz entre el Gobierno de César Gaviria y las guerrillas del EPL y el Quintín Lame y la Comisión creada en 1994 para investigar las masacres de Trujillo entre 1988 y 1991, creada por decreto presidencial y conformada por varios sectores de la sociedad (ver cuadro 3).

Lo significativo de las comisiones que ha tenido el país, es que han fungido como mecanismos institucionales de diagnóstico de lo sucedido y han dotado de sentido al pasado de las violencias articulando diversos relatos en una serie de tramas narrativas sobre lo ocurrido (Jaramillo, 2014). Sin embargo, no solo interpelan el presente sino que sirven como referente para la construcción del futuro inmediato de Colombia. En palabras del antropólogo Alejandro Castillejo, las comisiones funcionan como unos dispositivos donde se realizan ejercicios de cierre, pero también de apertura, dependiendo la naturaleza, el mandato, el impacto de la comisión. Son también dispositivos que permiten develar la relación con el pasado y los proyectos de futuro de una nación. Podría decirse además que son tecnologías de trámite institucional de escenarios de paz, aunque directa o mecánicamente no la hayan producido en el país.

En el caso colombiano la gran mayoría de las comisiones han sido importantes en la medida que han descrito casos, realizado diagnósticos locales, propiciado escenarios y condiciones para el diálogo con las guerrillas, adelantado procesos de esclarecimiento de masacres, realizado denuncias respecto de los olvidos y los silencios institucionales frente al terror propiciado por los actores armados o el mismo Estado en el conflicto interno colombiano. Sin embargo, no todas las comisiones se han convertido en iniciativas que realicen una historización de la violencia o un diagnóstico global de lo sucedido a excepción de la Comisión

investigadora del 58, la Comisión de expertos del 87 y el trabajo realizado por el Grupo de Memoria histórica en el marco del CNRR y el Centro Nacional de Memoria histórica, ver los cuadros 1 y 2.

Respecto a la Comisión investigadora de 1958 hay que decir que surgió en el Frente Nacional, y respondió en parte al ideario de pacificación, rehabilitación y modernización social de la época; estuvo integrada por personalidades políticas y eclesiásticas (por los notables del momento) y surgió en el seno de unos pactos entre partidos. Además, generó como resultado unos micropactos de paz en las regiones, entre los alzados en armas y el gobierno de Lleras Camargo. Por su parte, la Comisión de Expertos del 87 surgirá en un contexto social que demandaba un diagnóstico realista y unas soluciones operativas que el Frente Nacional no pudo resolver. Nace como parte de una iniciativa gubernamental, pero no tuvo un decreto presidencial. Esta comisión colocó en la escena pública el primer gran diagnóstico de las violencias contemporáneas en Colombia.

Por último, el Grupo de Memoria Histórica (GMH) surgirá en el marco de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación en el año 2007. Como grupo, intentó recuperar un pasado de guerra asociado a los casos emblemáticos de victimización y resistencia que se plantearon en términos de un proyecto de reconciliación nacional. Funcionó como grupo de expertos en torno a la memoria histórica produciendo informes emblemáticos y temáticos sobre las victimizaciones regionales hasta que pasó a ser parte del Centro de Memoria Nacional de Memoria en 2011 junto con otras áreas de trabajo.

Ahora bien, las comisiones de estudio e investigación históricas, extraoficiales y extrajudiciales del conflicto colombiano, tal y como se puede derivar de una breve lectura de los cuadros 1 y 2 pueden ser consideradas también como vehículos de tramas narrativas (Jaramillo, 2014) en la medida que ofrecen formas de procesar y gestionar oficialmente las secuelas de la violencia y contribuyen a las selección de narrativas dominantes sobre el pasado y el presente de violencia en el país. Estas comisiones entendidas como tramas narrativas comprenden posicionan unos marcos interpretativos sobre los pasados nacionales.

Además, las comisiones han hecho inteligible la magnitud de las violencias y las tecnologías del terror, a través de una serie de lenguajes, escrituras y prácticas nominativas. Estas iniciativas no son solo escenarios para administrar el relato de lo ocurrido, sino territorios de tensión política sobre lo narrado. En tanto que referentes interpretativos de acontecimientos colectivos, alrededor de estas comisiones se han urdido disputas. El carácter de estas disputas se ha relacionado con las coyunturas en las que se llevaron a cabo y con las apuestas políticas de ciertos sectores, entre ellos sectores de víctimas, victimarios, agentes estatales, miembros de organizaciones y colectivos de víctimas, colectivos de defensores y defensoras de derechos humanos, empresarios, académicos, etc.

Cuadro 3. Comisiones de investigación, extrajudiciales y extraoficiales de memoria en Colombia (1991 – 2013).

Nombre de la comisión	Naturaleza y mandato	Alcances e impactos políticos y/o sociales	Singularidad histórica y política de su aporte respecto a otras comisiones
<p>Comisión de Superación de la Violencia (1991)</p>	<ul style="list-style-type: none"> -La comisión se crea en cumplimiento de los acuerdos de paz entre el gobierno de Cesar Gaviria, el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL) - Se crea para diseñar estrategias que permitan consolidar el proceso de paz iniciado con la insurgencia en 1985, y así generar condiciones para la reinserción. - Su coordinador fue el sociólogo Alejandro Reyes. - Integrada por personas de reconocida trayectoria académica y en el campo de los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> -Cobertura Nacional - Produjo el informe “Pacificar la Paz: lo que no ha se ha negociado en los acuerdos de paz. - Sus conclusiones y recomendaciones, nunca tuvieron una respuesta y adopción oficial por el Gobierno nacional, aunque algunos consideran que sus recomendaciones fueron decisivas para la creación de organismos especializados en justicia y derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Integra “voces” de diversos actores (excombatientes, Fuerzas Armadas, organismos de seguridad, autoridades civiles, funcionarios públicos, gremios, organizaciones campesinas, Indígenas, representantes de ONGs y voceros de la Iglesia católica). -Realiza diagnósticos locales sobre la situación de violencia y paz, permitiendo la construcción de un atlas de la violencia. -Integra una narrativa sobre “derechos humanos” -Abre la posibilidad para la amnistía a los miembros de los grupos armados.

Nombre de la comisión	Naturaleza y mandato	Alcances e impactos políticos y/o sociales	Singularidad histórica y política de su aporte respecto a otras comisiones
Comisión de Derechos Humanos de la Costa Atlántica (1991)	<p>-Decreto presidencial 1078 de 1991 en cumplimiento de los acuerdos entre el gobierno y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).</p> <p>-Estuvo integrada por los gobernadores, procuradurías, delegados de los personeros municipales, la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, la Conferencia Episcopal y las organizaciones de derechos humanos.</p> <p>-Trabajó entre 1991 y 1.992. Se suspendieron actividades por carencia de apoyo institucional y resurgimiento de violaciones a los derechos humanos. Se reanudó su trabajo en 1994.</p>	<p>-Cobertura Local (región Montes de María)</p> <p>-Desarrolló programas, campañas, foros de sensibilización, talleres sobre la situación de derechos humanos</p> <p>-No se tuvo conocimiento de informe final (al menos para la elaboración de este cuadro)</p>	<p>Realizó diagnósticos locales sobre la situación de violencia y paz a nivel de la Costa Caribe.</p> <p>-Permitió elaborar informes, conseguir la participación de las organizaciones sociales y las comunidades y realizar campañas de formación, promoción y defensa de derechos humanos en la región.</p>
Comisión de Derechos Humanos (1994)	<p>- Decreto presidencial 1533 de 1994 durante el gobierno de Samper Pizano, en el marco de las negociaciones con la Corriente de Renovación Socialista (CRS).</p> <p>- Participaron ministerio del interior, Consejero presidencial, oficiales Fuerza Pública, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Iglesia Católica, Cruz Roja Colombiana, ONG, delegados de la CRS, Departamento Nacional de Planeación, la CUT, Fundación Progresar, Cedavida y la Corporación Región.</p>	<p>- Cobertura Nacional</p> <p>- No se tuvo conocimiento de informe final (al menos para la elaboración de este cuadro)</p> <p>- Su labor fue interrumpida por el mismo gobierno en 1995.</p> <p>- Hubo desacuerdos con organizaciones sociales por decretos de orden público que expidió el gobierno, específicamente los relacionados con la creación de las zonas de orden público.</p>	<p>-Pese a que se truncó el proceso, permitió construir un escenario para discutir políticas y propuestas en materia de libertades públicas, y respeto de las normas del derecho internacional humanitario; por ejemplo, la discusión de la reforma penal militar y los acuerdos humanitarios.</p>

Nombre de la comisión	Naturaleza y mandato	Alcances e impactos políticos y/o sociales	Singularidad histórica y política de su aporte respecto a otras comisiones
<p>Comisión de Investigación de los Sucesos Violentos de Trujillo (CISVT) (1994)</p>	<p>-Decreto presidencial 2771 de 1994.</p> <p>- Conformada por sectores plurales de la sociedad.</p> <p>-Función investigadora de los asesinatos de campesinos y líderes comunales en los municipios de Trujillo, Bolívar y Riofrío (Sur occidente colombiano).</p> <p>-La Comisión Intercongregacional Justicia y Paz (CIJP), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y AFAVIT serán decisivas en su conformación</p>	<p>-Cobertura local</p> <p>- Produjo un Informe final</p> <p>- No se acataron las recomendaciones</p>	<p>-Emerge reconocimiento de participación de agentes estatales en esos hechos.</p> <p>-Introduce la figura del “testigo” (el caso de Daniel Arcila Cardona) como un reconstructor clave de los hechos.</p> <p>- Espacio de lucha memorial entre las víctimas y el Estado por el número de víctimas.</p> <p>- Antecedente para el trabajo que emprenderá el GMH de la CNNR en esta misma zona en 2008.</p>
<p>Comisión para la Búsqueda de la Verdad en los eventos de Barrancabermeja</p>	<p>-Decreto presidencial 1015 de junio 4 de 1998.</p> <p>- Esclarecer hechos sobre la masacre de 7 personas y la desaparición de 25 personas en Barrancabermeja</p>	<p>-Cobertura local</p> <p>- Informe final clasificado.</p> <p>- Crímenes quedaron en la impunidad</p>	<p>-No tuvo mayor visibilidad en el país</p>
<p>Dos Comisiones para impulsar y acelerar las investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos (1998)</p>	<p>- Decretos 2391 y 2429 de 1998</p> <p>- Función investigativa de violaciones a los derechos humanos</p>	<p>- Cobertura Nacional</p> <p>- No hubo coordinación entre los miembros de ambas comisiones</p> <p>- No produjo informe final</p>	<p>-No tuvieron mayor visibilidad e impacto</p>

Nombre de la comisión	Naturaleza y mandato	Alcances e impactos políticos y/o sociales	Singularidad histórica y política de su aporte respecto a otras comisiones
<p>Comisión de la verdad de los hechos del Palacio de Justicia (2005)</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Creada en 2005 por iniciativa de la Corte Suprema de Justicia. -Conformada por tres magistrados -No recibió apoyo económico o logístico del ejecutivo. - La asesoró el Centro Internacional para la Justicia Transicional, la Fundación Ford y la Comisión Europea. - Función investigativa de los hechos del Palacio ocurridos entre el 6 y 7 de noviembre de 1985 durante la toma guerrillera del grupo M-19 (Movimiento 19 de Abril) y la retoma del Ejército Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> -Cobertura específica -Documenta más de 100 muertes entre magistrados de las Altas Cortes del país, servidores públicos, trabajadores, visitantes ocasionales, miembros de las fuerzas armadas y guerrilleros del M- 19. -Generó un informe preliminar en 2006 y uno final en 2009. Estableció responsabilidades directas de miembros del grupo guerrillero, de las Fuerzas Armadas y del gobierno de Belisario Betancur 	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación y narrativa experiencial de lo ocurrido durante esos días, luego de 20 años de sucedidos los hechos, - Utilización del vídeo como material memorial y como carga probatoria - Acervo documental y testimonial importante -Sostuvo que hubo 12 personas desaparecidas y torturadas, - Lectura y legitimación de los hechos ocurridos como un “holocausto”. - Imputación de responsabilidades directas, tanto judiciales como morales, al gobierno de Belisario Betancur, a ciertos agentes militares y a algunos miembros del M-19, hoy desmovilizados e incorporados en la política.

Nombre de la comisión	Naturaleza y mandato	Alcances e impactos políticos y/o sociales	Singularidad histórica y política de su aporte respecto a otras comisiones
<p>Comisión de Esclarecimiento sobre graves violaciones a los derechos humanos en la comuna 13 de Medellín entre los años 2002 y 2003 (2012)</p>	<p>- Comisión internacional, creada en Octubre de 2012 y la cual realizó actividades los días 16, 17 y 18 de Octubre.</p> <p>-Su función fue investigar lo sucedido entre 2002 y 2003 en el marco de la operación Orión.</p> <p>- Estuvo conformada por seis miembros: Helen Mack de Guatemala, Carlos Fazio Varela de Uruguay, Santiago Corcuera Cabezut de México, Elias Guillermo Levi de Argentina, Luz Marina Monzón Cifuentes y Michael Reed Hurtado de Colombia.</p>	<p>- Cobertura específica</p> <p>- Produjo un informe preliminar en el que evidencia violaciones a los derechos de los habitantes de los barrios de la Comuna 13, antes, durante y después de la operación Orión.</p> <p>- Entre las violaciones documentadas están la práctica de la tortura previa a la ejecución extrajudicial; la existencia de fosas comunes; las acciones de escarmiento contra familias de presuntos subversivos, el reclutamiento forzoso, principalmente de jóvenes.</p>	<p>- Utilización del testimonio, la denuncia y la audiencia pública en barrios de la comuna 13.</p> <p>- Revela la concatenación de eventos que, a partir de 2002, se habrían puesto en marcha en contra de las y los ciudadanos habitantes de la Comuna 13.</p> <p>- Revela la ausencia de avances procesales en las investigaciones penales y disciplinarias por los graves hechos ocurridos.</p> <p>- Revela la existencia de fosas comunes con personas desaparecidas en La Escombrera y La Arenera.</p>
Nombre de la comisión	Naturaleza y mandato	Alcances e impactos políticos y/o sociales	Singularidad histórica y política de su aporte respecto a otras comisiones
<p>Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas La verdad de las mujeres Víctimas del conflicto armado en Colombia (2013)</p>	<p>- Comisión nacional, creada en el marco del proyecto de Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, promovido por la Ruta Pacífica de Mujeres.</p> <p>- Estuvo conformada por un equipo de dos asesores externos a (Carlos Martín Beristáin y Alejandro Valencia Villa), 11 coordinadoras regionales, 36 documentadoras 8 investigadoras.</p>	<p>- Cobertura nacional con recortes regionales.</p> <p>- Produjo un informe final el que se evidencia la experiencia de victimización y resiliencia de más de 1000 mujeres afectadas dentro del conflicto armado.</p>	<p>Utiliza la experiencia narrada en primera persona de mujeres víctimas de diferentes regiones del país.</p> <p>-Coloca un énfasis fuerte en “la verbalización del hecho ocurrido”, pero también “las afectaciones en las vidas y proyectos”</p> <p>- Coloca un énfasis fuerte en el tema de “la verdad desde la perspectiva femenina”, también reliva la violencia sexual (entre otros hechos e impactos para las mujeres) en el marco de la guerra y sitúa mecanismos de afrontamiento de las mujeres.</p>

Nombre de la comisión	Naturaleza y mandato	Alcances e impactos políticos y/o sociales	Singularidad histórica y política de su aporte respecto a otras comisiones
Comisión histórica del conflicto y sus víctimas.	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera. Febrero de 2015. - Relatores: Eduardo Pizarro Leongomez y Víctor Manuel Moncayo. - Integrada por los académicos, Sergio De Zubiría, Gustavo Duncan, Jairo Estrada, Darío Fajardo, Javier Giraldo, Jorge Giraldo, Francisco Rodríguez, Alfredo Molano, Daniel Pecaut, Renán Vega y Maria Emma Wills. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura nacional. - Produjo un informe de más de 800 páginas donde se evidencia el “rompecabezas del conflicto”. 	<ul style="list-style-type: none"> - Da aportes sobre el debate de las causas y los orígenes del conflicto. - Incluye relatos explicativos del conflicto y su degradación que no se basan en teorías monocausales. - Incluye múltiples responsabilidades aparte de la guerrilla y los paramilitares, se habla de empresarios, políticos. - Da cuenta de las afectaciones de la guerra a la población civil. - Realizan una tipología de las víctimas, los hechos victimizantes y los responsables.

Fuente: elaboración propia

2. ¿En qué consiste una comisión de la verdad?

Una comisión de la verdad tiene como objetivo principal el esclarecimiento, en este sentido se enfoca en el reconocimiento de los responsables, de la verdad, de los daños o las afectaciones a la población civil y las violaciones a los derechos humanos en contextos de transición. Las comisiones de la verdad, tienen casi siempre un “carácter extrajudicial”, es decir, son mecanismos que no tienen efectos judiciales con el fin de propiciar el mejor espacio para la consecución de la verdad, para que no existan razones para que los victimarios, sus cómplices y las víctimas tengan miedo a decir la verdad. En esta dirección, se puede entender como un mecanismo de reconstrucción histórica sobre el pasado violento el cual es institucionalmente legitimado (Castillejo, 2015: 33). Pero también, como argumenta Saskia Nauenberg (2015) como componentes estándar de un modelo de justicia transicional que terminan fungiendo, a partir del protagonismo de diferentes actores globales, como una especie

de “mito racionalizado”, incluso desigualmente repartido por el mundo, acerca del “valor de decir la verdad”.

Ahora bien, siguiendo a los teóricos de las comisiones de la verdad entre ellos a Priscilla Hayner (2008) podemos entender que estas son básicamente andamiajes institucionales que en su funcionamiento y alcances reúnen al menos cinco condiciones – tipo, a saber: 1. Clarificación y reconocimiento de la verdad; 2. Privilegio de las necesidades e intereses de las víctimas; 3. Contribución a la justicia y al rendimiento de cuentas; 4. Esbozo de la responsabilidad institucional y recomendación de nuevas reformas; 5. Fomento de la reconciliación y reducción de tensiones.

A diferencia de las comisiones extrajudiciales que no le apuestan tanto al esclarecimiento histórico de la verdad, sino que les urge una pretensión judicial de coyuntura, además son creadas durante el desarrollo del conflicto, independientemente que en el horizonte exista un proyecto de transición o que se logre pactar la paz entre las partes implicadas (Ceballos, 2009), las comisiones de la verdad, son pensadas como cuerpos institucionales de naturaleza temporal o “instituciones globales multiformes” encargadas de esclarecer crímenes y violaciones de los derechos humanos en contextos de transición (López, 2004; Kalmanovitz, 2005; Nauenberg, 2015). Podríamos decir, siguiendo al profesor Gustavo Salazar, que “las comisiones de la verdad agitan el debate político y ético de un país” para precisamente restablecer equilibrios en las verdades públicas sobre lo ocurrido, convirtiéndose también en enormes tarimas de perdón o en escenarios para afrontar colectiva y diferenciadamente la responsabilidad moral de una sociedad (Salazar, 2015).

Si se quiere, las comisiones de verdad hacen parte de “tecnologías globales de transición política aplicadas de forma sistemática en diferentes procesos transicionales” (Castillejo, 2010: 29-30), condicionadas principalmente por el protagonismo de “tres canales externos de influencia – las Naciones Unidas, los consultores internacionales y la proximidad regional” (Nauenberg, 2015: 662). Además, las comisiones de la verdad son teorías generales del daño que asignan palabras a la experiencia social. Son una especie de bisagra, porque son un mecanismo de cierre

de una pasado violento, pero a la vez son un espacio de apertura y de configuración de un “nuevo” comienzo (Castillejo, 2015: 32).

Ejemplos paradigmáticos de comisiones de la verdad, ha sido las comisiones de Argentina, Sudáfrica, Guatemala, El Salvador y Chile, entre otras. Claro está con todas las variantes históricas, de funcionamiento y de impactos diferenciados que ellas encierran para cada uno de los países donde se llevaron a cabo (ver cuadro 4).

Cuadro 3. Algunas comisiones de la verdad 1974-2013

Creación y funcionamiento	País
1974	Uganda
1982-84	Bolivia
1983-84	Argentina
1985	Uruguay
1985	Zimbawe
1986-95	Uganda
1990-91	Nepal
1990-91	Chile
1991-92	Chad
1992	Sudáfrica
1992-94	Alemania
1992-93	El Salvador
1993	Sudáfrica
1994-97	Sri Lanka
1995-96	Haití
1995-96	Burundi
1995-2000	Sudáfrica
1996-97	Ecuador
1997-99	Guatemala
1999-2000	Nigeria
2000- 2002	Corea del Sur
2002-2004	Sierra Leona
2002	Perú

2003-2004	Ghana
2002-2005	Timor Oriental
2002	Perú
2005	Liberia
2007	Ecuador
2008	Kenia
2013	Nepal

Fuente: Jaramillo, (2014); Nauenberg (2015)

3. ¿Qué tiene y que debería tener una comisión de la verdad en Colombia?

A partir de las experiencias internacionales, pero también de la necesidad de pensar en “clave criolla”, se podría argumentar que en Colombia una Comisión de la Verdad debería buscar darle un cierre a periodos de violencia del país, y a la vez propiciar un espacio de apertura para la construcción de nuevos mundos sociales o de porvenires sociales. Y ello quizá sea posible si se piensa en ella siempre como parte de un sistema integral de verdad, justicia y reparación. En el caso de la Comisión de la verdad acordada entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC se han planteado ciertos criterios orientadores como lo son: a. centrar el debate y las investigaciones en torno a de las víctimas; b. la necesidad de una imparcialidad e independencia por parte de los comisionados; c. que tenga un carácter transitorio, que haya participación, que sea con enfoque territorial, diferencial y de género; d. que se realice en coordinación con otras medidas de construcción de paz; y e. que propicie escenarios de convivencia y reconciliación.

La conformación de esta comisión estará integrada por 11 comisionados/as, los cuales serán elegidos por un comité de escogencia compuesto por 9 integrantes. El Gobierno y las FARC-EP en común acuerdo, seleccionarán 6 de los integrantes del comité de escogencia y los 3 integrantes restantes serán delegados de 3 personas u organizaciones que se acuerden en la Mesa. La Comisión tendrá una duración de 3 años incluyendo la elaboración del informe final. Para algunos investigadores

nacionales más allá de la duración de la comisión habría que tener en el horizonte mucho cuidado con “propósitos marco”, extremadamente amplios y poco probables de lograr (comunicación personal con Andrei Gómez).

La Comisión planteada tendrá como mandato esclarecer y promover el reconocimiento de: a. prácticas y hechos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), en particular aquellas que reflejen patrones o tengan un carácter masivo, que tuvieron lugar con ocasión del conflicto. b. las responsabilidades colectivas del Estado, y los demás poderes públicos, de las FARC-EP, de los paramilitares, así como de cualquier otro grupo, organización o institución, nacional o internacional que haya tenido alguna participación en el conflicto. c. El impacto social del conflicto, el impacto sobre el ejercicio de la política y el funcionamiento de la democracia, el impacto sobre quienes participaron directamente en él como combatientes y sobre sus familias y entornos. d. Los orígenes y las causas, los factores y condiciones que facilitaron o contribuyeron a la persistencia del conflicto, el desarrollo del conflicto y e. Los procesos de fortalecimiento del tejido social en las comunidades y las experiencias de resiliencia individual o colectiva.

Dicho lo anterior y siguiendo a Castillejo, una comisión de la verdad en Colombia debe agenciar lo imaginable, y articular una concepción amplia del daño y de las relaciones entre violencia y temporalidad que tome en cuenta otras temporalidades de la violencia en Colombia (Castillejo, 2015: 14). Es indispensable tener en cuenta lo anterior, pues como develó la CHCV la confrontación social armada actual tiene profundas imbricaciones en periodos de violencia anteriores, y sus causas y orígenes aún son desconocidos y motivo de discusión.

Esta Comisión podría ser un escenario propicio para construir un aparato conceptual que permita amplificar la definición de violencia o su manera de nominarla de tal manera que otras modalidades y otras temporalidades tengan valor epistemológico (Castillejo, 2015: p 15).

En esta última perspectiva, emerge la necesidad de pensar entonces como una oportunidad histórica muy importante, esta comisión como una iniciativa transicional de investigación que conciba otros daños producto de la violencia (como los “daños históricos” o los “daños sociales” (pero leídos en una clave que conecte procesos globales y locales), a la vez que visibilice diversas formas de responsabilidad, de manera más amplia y estructural; incluso si estas están más allá de las epistemologías legales y las temporalidades propias de las investigaciones de graves violaciones de derechos humanos (Castillejo, 2015:37)

En suma es una comisión que tiene muchos retos por delante, en la medida que surge de un proceso de paz, que más que ser deseado por una mayoría política, ha sido un escenario de exacerbación de la polarización política. En esta misma vía, se dirá, que la comisión tendrá que estar conformada por personas idóneas que a la vez legitimen socialmente el proceso, esto es, que exista un respaldo institucional fuerte de parte del gobierno; también debe existir una participación plural de sectores sociales, ojalá que se tengan en cuenta aquellas voces que han liderado y trabajado con temas de memoria, paz y reconciliación históricamente en el país.

Es clave contemplar aquí, que la comisión de la verdad al ser un proceso de producción histórica, lo es de verdades y silencios y estas por tanto tienen una manera particular de archivar y articular institucionalmente las lecturas políticas sobre lo ocurrido. Es decir, las comisiones iluminan y oscurecen ciertas situaciones del pasado, presente y del futuro del país. La tarea que tiene por delante, es integrar múltiples discusiones en las que se pueda tener claras esas zonas oscuras para darles mayor visibilidad.

Esta comisión tendrá como tarea ofrecer una narrativa a la sociedad en la que integre una multiplicidad de relatos, y tenga presente las particularidades de las regiones. Estos relatos no solo darán cuenta de los que pasó y como ocurrió sino que aparte de ser explicativa debe permitir comprender la complejidad del conflicto, esto permitirá una real reflexión sobre lo sucedido que avance hacia procesos de no repetición y

de verdadera reconciliación con ese pasado doloroso. No puede ser una narrativa que incite a la venganza, o exacerbe sentimientos de odio.

Esta comisión no solo puede dar cuenta del pasado y su esclarecimiento, tiene que propiciar unas rutas y dar luces a un proyecto de futuro, lo importante en una comisión de la verdad que se da en el marco de un proceso de transición es la posibilidad que tiene de imaginar el futuro y proyectos de nación, en palabras de Castillejo (2015) la comisión debe articular una imaginación social del porvenir en tanto probabilidad y promesa de futuro (p.31)

4. ¿Cuál sería la importancia de una comisión de la verdad en Colombia?

La importancia de la Comisión de la Verdad está básicamente en los aportes que puede hacer en materia de esclarecimiento de lo ocurrido. En esa medida, se considera que indagar por la verdad ubica en el centro del debate a las víctimas y avanza hacia espacios de reparación y de lucha contra la impunidad. La importancia de trabajar en el esclarecimiento de los hechos radica en que se profundice sobre situaciones y dinámicas del conflicto que son desconocidas actualmente, lo que podríamos denominar las “zonas grises de nuestra historia”. Es así, que la Comisión de la Verdad tendrá la importante tarea de develar lo que pasó, sus causas y orígenes, por qué su prolongación y degradamiento, quiénes son los afectados, y cuáles son los grupos responsables.

Esta comisión de la verdad deberá convertirse en un dispositivo para devalar las dimensiones, los impactos, daños, y afectaciones del conflicto interno colombiano a la población civil. La importancia de enfocarse en los daños causados, permitirá que se reconozca colectivamente la magnitud del conflicto armado y que se avance hacia escenarios de rechazo y de no repetición a los actos de crueldad acaecidos en el conflicto. El papel fundamental que cumplirá la Comisión será el de que la sociedad colombiana se enfrente de cara a “su propio pasado”, reconozca la inmensidad de los errores cometidos y se rechace la violencia para avanzar hacia espacios de resolución de conflictos a través de vías pacíficas, por medio de la comunicación y la reconciliación.

Igualmente la importancia que tendrá esta comisión es que se creará toda una institucionalidad para investigar casos del conflicto armado que han estado silenciados o desconocidos. En esa medida, esta comisión deberá hacer parte de un “sistema integral de memoria y de justicia”²⁴ para el país, donde tendrá centralidad investigar sobre temas como la desaparición forzada que no han sido trabajados del todo de lleno en el país, las detenciones extrajudiciales, los falsos positivos y demás situaciones que se enmarcan el conflicto interno colombiano y que no han sido investigadas y esclarecidas a profundidad. En ese sistema integral también deberá reconocerse el papel que ha de jugar la Jurisdicción especial para la paz de reciente factura.

En esta labor de esclarecimiento y de la identificación de responsables son centrales las lecturas estructurales sobre el conflicto. En este hecho radica su importancia, que no se dé cuenta únicamente de la cantidad de muertos, víctimas, desplazados o desaparecidos que hubo, sino que se avance hacia el reconocimiento de otras situaciones de carácter más estructural, sistémico e histórico como las dinámicas de exclusiones, desigualdad, y las estrategias políticas de la guerra. Es decir, deben reconocerse las violencias estructurales y las culturales. Lo anterior, apunta a que las afectaciones y los daños no se lean únicamente en términos del cuerpo (Castillejo, 2015) sino que se adelante un análisis más complejo que permita develar las relaciones en el marco del conflicto entre el hecho violatorio de derechos humanos y las relaciones con la política, la economía y la geografía de esa violencia.

Otro hecho al que debe apuntar esta comisión de la verdad es a construir espacios de confianza y de honestidad en la que los responsables directos e indirectos del conflicto enuncien la verdad para dignificar a las víctimas y para generar garantías de no repetición. De igual manera, es importante que la Comisión más que ser un ejercicio académico e investigativo apunte a ser un proceso social y político en el que la sociedad en su conjunto asuma responsabilidades y lleve a cabo procesos

24 Un análisis detenido amerita todo lo relacionado con la Jurisdicción Especial de Paz

regionales y locales de catarsis colectiva que permitan seguir adelante y no estancarse en el horror de las dimensiones que tomó esta guerra.

Igualmente, la importancia de una Comisión de la Verdad es que se propone como un espacio de construcción de nación, de nuevos imaginarios de sociedad y de futuro, en este sentido, es indispensable que la comisión profundice sobre cuáles van a ser los mecanismos de reconstrucción de la institucionalidad del Estado en un escenario de pos negociación, del fortalecimiento de una democracia real y de la construcción de tejidos sociales que permitan construir escenarios de convivencia sana.

Finalmente, otro aspecto importante en una Comisión de la Verdad es que abra espacios a la construcción y profundización de institucionalidad local para la paz, en decir, es indispensable que la Comisión de cuenta de unas recomendaciones para reducir la impunidad, reparar a las víctimas y activar políticas de reconciliación a nivel regional y local.

5. Algunas claves para pensar a la “criolla” en nuestra comisión de la verdad

- Ser una plataforma pública para imaginar socialmente el porvenir del país.²⁵ No se trata solo de un mecanismo más de transición, no se trata solo de cerrar la guerra, no se trata solo de pactar la paz, se trata de imaginar social y culturalmente el futuro de una nación después de la guerra.
- Ser un espacio profundamente sensible con los ciudadanos y ciudadanas para generar estrategias y prácticas de alivio emocional. En esta medida no es un solo una tecnología de trámite transicional más, sino un tejido complejo de pedagogías de la reconciliación.

25 Un ejemplo de esto lo encontramos en Brasil, dado que durante el debate de creación de la Comisión Nacional de la Verdad, muchos estados, universidades y organizaciones sociales conformaron comités regionales y locales, con diferentes capacidades y propósitos investigativos. Además, en varios estados de la federación, la sociedad civil ha creado comités de la verdad y la memoria locales para apoyar a la Comisión Nacional de la Verdad (ICTJ, 2013).

- Buscar esclarecer para reconocer y reconocer para convivir. Es decir, un dispositivo que se proponga esclarecer no solo los hechos de victimización, sino también las prácticas de dolor y de afrontamiento individual, comunitario y organizacional. Este esclarecimiento deberá conllevar a reconocer entonces las historias del otro, pero en su complejidad vital, no solo como una exposición taxonómica de dolores. Tras el reconocimiento de la historia y narrativa del otro será clave pensar en las estrategias para construir institucionalidades para la convivencia democrática.
- La comisión también deberá ser un espacio para amplificar las lecturas de lo ocurrido (integrar las lecturas y diagnósticos previos realizados en el país) y potenciar las lecturas no conocidas, los focos no reconocidos, las zonas y ámbitos grises de nuestro conflicto aún no declarados, ocultos e invisibilizados. Deberá ser un espacio de intertextualidad intergeneracional de la verdad, es decir, donde aparezcan distintos grupos etarios, étnicos, sociales, así como diversas expresiones y orientaciones religiosas, culturales y políticas. Además, deberá propender por amplificar las responsabilidades diferenciadas en la guerra de distintos sectores y agentes que tienen una gran cuota de responsabilidad histórica, política, moral, económica en lo ocurrido.
- Esta comisión va a convertirse seguramente en un espacio para la puesta en escena de una información masiva de testigos, archivos y fuentes. Es clave en esa perspectiva tomar, como ejemplo, los referentes externos y sus aprendizajes. Por ejemplo, en otros países como Perú, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) reunió 17.000 testimonios durante su ejercicio de dos años, y la CVR de Sudáfrica recogió más de 22.000 testimonios en tres años. Ahora bien, en estos países, antes de estos ejercicios no habían ocurrido todas las comisiones históricas que tenemos en Colombia. Una pregunta aquí es cómo ensamblar, por ejemplo, los testimonios recogidos por el Centro Nacional de Memoria Histórica o por la comisión de verdad de las mujeres, con 1000 testimonios. Además, se supone que la primera comisión histórica que existió en el país,

recogió más de 20.000 testimonios, los cuales hicieron parte de la colección Guzmán.

- Lo anterior entonces nos permite afirmar que en Colombia, las distintas comisiones que han existido han realizado ya un exhaustivo mapeo e investigación preliminar para una comisión de la verdad. Este proceso que toma entre 18 y 24 meses, ya se ha hecho durante muchos años en el país. Sin embargo, el tema es que ese mapeo sigue siendo disputado en términos de las génesis temporales, de los actores, de las explicaciones, de las fuentes. Aquí es clave, tomar en consideración archivos no conocidos aún, por ejemplo, los de la fuerza pública, los de la insurgencia. También es importante recordar que en muchos países, la información más importante e incriminadora se destruyó antes de creadas las comisiones de la verdad. Frente a esto hay que estar alerta en el caso colombiano.
- Hasta ahora no se han organizado y clasificado los archivos con los que trabajaron gran parte de las comisiones históricas que han existido en el país y probablemente esto no se logre. Sin embargo, ya se ha generado gran cantidad de documentación, incluyendo material delicado. Como accederá y como utilizará la Comisión de la verdad este material, aún está por verse, cómo se asegurará su preservación y producción de un sistema de acceso abierto, que no revictimice será un enorme desafío.
- Una pregunta que surge aquí es ¿deberá hacerse un nuevo informe producto de esta comisión? Las comisiones producen informes casi siempre. Se dice que estos deben ser registros lo más completos posibles y con la mayor autoridad y reconocimiento. Pero qué pasará con los otros informes hechos por las comisiones anteriores, frente a los cuales falta debate nacional y apropiación. Solo para que reflexionemos: los dos tomos del libro *La Violencia en Colombia*, publicados por Taurus en 2005 contienen 981 páginas. El informe *Basta Ya* en su “versión senior” tiene 431 páginas y en su “versión junior” 100 páginas, el informe de la CHCV tiene 845 páginas. A estos informes habría que sumarle, por ejemplo, el informe de la

Comisión de la verdad de Mujeres y otros, además de las 15000 páginas que probablemente contengan los más de 50 informes del CNMH. Es decir, estaríamos hablando que entre todo el archivo de la violencia en Colombia fácilmente podríamos llegar a 17000 páginas. Con creces ya superamos las cifras del informe Nunca Más, que produjo 490 páginas y el informe Guatemala, Memoria del Silencio, con cerca de 4400 páginas, 12 tomos. Pero el asunto no es solo de volumen de páginas, sino también de estrategias divulgativas amplias que garanticen que la ciudadanía pueda acceder a estos informes y también lo que cientos de organizaciones hacen en materia de “archivos de derechos humanos y de paz”, siempre claro está que el material no contenga información confidencial o sujeta a reserva²⁶.

- Frente a lo anterior, lo que queremos afirmar es que las comisiones tienen un enorme poder de consignación, es el poder de consignación del archivo, de la huella, del relato, de la palabra, pero sobre todo de la experiencia única y significativa de la vida de las personas. Son tanto archivos de guerra como archivos de paz. El reto estará para la comisión de la verdad en Colombia, como logra integrar diversas memorias y no producir una historia única.
- Creemos que la comisión debe ser un espacio para varios registros narrativos, expositivos, imaginativos y artísticos. Los informes escritos no son lo único que debe hacerse. Ya de hecho el CNMH está potenciando estas nuevas narrativas y registros con mucha fuerza. Esta Comisión puede convertirse o sumarse a lo que ya se está haciendo, en un andamiaje institucional y ciudadano plural para recibir, proteger, consignar y revelar públicamente nuestras múltiples memorias y registros como país.

26 Hay un trabajo de gestoras y gestores de archivos de derechos humanos, DIH y Memoria Histórica, emprendido por cerca de 130 organizaciones y con el acompañamiento del equipo de la Dirección del Archivo de los Derechos Humanos del CNMH. Este trabajo hay que “ensamblarlo” también en la futura comisión de la verdad en Colombia.

6. ¿Cuáles serían los aportes de la CHCV a una comisión de la verdad?

Los ensayos que comprenden la Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas (CHCV) son un paso importante hacia unos “ejercicios de verdad histórica”. Sin embargo, no es el único insumo que puede servir a estos propósitos. También deberán ser considerados los informes que ha producido hasta ahora el CNMH. Sin embargo, la CHCV, proporciona como eje de discusión central un marco explicativo desde las Farc y el gobierno, para comprender los orígenes y las causas del conflicto; además, las situaciones que han permitido su prolongación y las afectaciones a la población civil. A continuación mostraremos cuáles pueden ser algunos de los aportes de la CHCV a una futura comisión de la verdad

- a. Puede ser un aporte importante a la Comisión de la verdad, en tanto insumo para elaborar unos diagnósticos del daño, sobre todo estructurales e históricos, que permitan avanzar a darle un “marco general explicativo” a los procesos de reparación y no repetición. En ese marco explicativo, la comprensión de un variado tipo de víctimas, así como de perpetradores puede permitir avanzar en la construcción de lo que pasó históricamente en el conflicto armado colombiano.
- b. La elaboración de los 12 ensayos que compone la CHCV, puede servir a la Comisión de la verdad para evaluar los disensos y consensos alrededor de nuestro pasado violento, dado que en los 12 ensayos hay distintas memorias integradoras, distintos relatos sobre lo ocurrido. Estos relatos pueden servir a una Comisión de la verdad para que ella no le apueste a una historia única o a una verdad única, sino que por el contrario los disensos en torno a la verdad sean insumos para el debate sobre lo que pasó en el país.
- c. La CHCV también es un insumo para el diagnóstico de las afectaciones y de los impactos del conflicto en el país. Al

centrarse en la afectaciones de la población puede dar cuenta de los repertorios del terror y de la crueldad utilizados por los responsables y de quiénes son los mayores responsables por ejemplo de las masacres, los secuestros, las desapariciones, los desplazamientos forzados y las ejecuciones extrajudiciales.

d. Los análisis de los 12 académicos si bien dan cuenta de las causas y los orígenes del conflicto, así como de los impactos y daños, lo central es que también evidencian la necesidad de pensar un porvenir social alrededor de un tipo distinto de democracia para el pos-acuerdo. Y esto será clave para la comisión de la verdad en Colombia.

e. El informe de la CHCV, proporciona luces respecto de las razones de la lucha armada en el país, de su naturaleza política y de una necesaria arqueología histórica de la confrontación dentro del conflicto. Este informe, puede resultar importante para comprender con mirada de largo plazo, los repertorios de crueldad que han utilizado los distintos guerreros y saber en qué lugares y en qué tiempos se ha intensificado la confrontación, pero sobre todo leer esto en clave geopolítica. En tal medida, lo hecho por la CHCV puede ser insumo para generar debates en la Comisión de la verdad en Colombia, en torno a la construcción de un nuevo porvenir donde no sea justificable la “razón armada” en una democracia.

f. La CHCV aporta a la “visibilización” de un entramado de actores que no se restringen a los grupos armados en contienda, como lo son las elites políticas y regionales. Estos actores tuvieron una participación directa en el conflicto, a través de la financiación y la generación de espacios para el surgimiento y fortalecimiento de grupos paramilitares, por ejemplo. Lo anterior es un eje muy importante porque con la identificación de una multiplicidad de responsables surge la necesidad de que más voces se incluyan

aparte de la de los grupos armados para que posicionen su lugar de enunciación de la verdad de lo ocurrido en el país.

g. La CHCV comprende que la complejidad del conflicto no sólo está relacionado con sus características y lógicas, sino con la dificultad de tejer marcos temporales únicos, dado estos marcos se sobrepone entre sí, tienen fuertes imbricaciones y rupturas entre sí diversas violencias acontecidas en el país. En este sentido, esta comisión devela la necesidad de hacer un trabajo juicioso respecto de las múltiples temporalidades del conflicto, ya que esto permitirá situar sus orígenes en lugares distintos y entenderlos imbricadamente. Desde el trabajo de la CHCH, será central para una Comisión de la verdad, entender las continuidades y discontinuidades de la relación entre los periodos de violencia anteriores y la confrontación armada actual

h. Un eje central de la CHCV es que reveló que el conflicto social y armado también tiene sus orígenes en la problemática de la tierra, de las múltiples tensiones del agro en la historia de Colombia, de la concentración excesiva de la propiedad rural, de la apropiación de tierras baldías, de las reformas agrarias precarias etc. El foco ubicado en el problema agrario para dar cuenta del conflicto, es un aporte importante a la Comisión de la verdad en la medida, que permitirá hacer un rastreo juicioso de las maneras en que se despojó (silenciosa, violentamente), desplazó y se tomó posesión sobre tierras para responder a lógicas geo-estratégicas para el control territorial, el dominio del mercado, las rutas de la droga y la expansión de territorios para la minería, el petróleo, la palma, etc.

i. La CHCV ha mostrado que en muchas de las regiones del país ha existido una presencia diferenciadamente precaria del Estado. En unas regiones ha operado un “estado militar” con todo el peso militar pero no se ha visto en obra un “estado social”. En unas

regiones, ha sido el detonante del conflicto armado y en otras su sostenedor en el tiempo. El estado ha sido incapaz incluso de gestionar transformadoramente los conflictos cotidianos y estructurales en diversas regiones y localidades. Esto será importante que lo tome en cuenta una Comisión de la verdad., dado que la lectura regional del conflicto, de su diversidad geopolítica, de la manifestación micropolítica del estado en muchas zonas del país, nos permitirá concebir que el conflicto no opera bajo las mismas dinámicas a nivel nacional y regional y que el estado colombiano tiene unas dosis fuertes de responsabilidad en el mismo

j. Finalmente, la CHCV aporta en el debate acerca de las raíces políticas, sociales, culturales, económicas del conflicto. Es una lectura multidimensional de su génesis. También es clave en su lectura de unos actores que en el tiempo han tenido una vocación política pero han devenido en enormes estructuras armadas, en enormes burocracias guerreras, con muchas franjas grises en sus ideologías. Otros actores que han tenido un tinte criminal como los grupos paramilitares, que también han querido posicionar su vocación política contrainsurgente y otros abiertamente criminales como la delincuencia organizada.

Referencias

- Castillejo, Alejandro. 2015. La imaginación social del porvenir. Reflexiones sobre comisiones de la verdad. Buenos Aires: Clacso.

- Ceballos, Marcela 2009. Comisiones de la Verdad. Guatemala, El Salvador, Sudáfrica. Perspectivas para Colombia. Medellín: La Carreta.

- Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas. 2015. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Bogotá: Desde Abajo

- Hayner, Priscilla. 2008. Verdades innumerables. México: Fondo de Cultura Económica.

- Centro Internacional para la Justicia Transicional. 2013. En busca de la verdad. Elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz/ Eduardo González y Howard Varney (eds). Brasilia: Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia de Brasil. Nueva York: Centro Internacional para la Justicia Transicional.

- Kalmanovitz, Pablo. 2005. "Verdad en vez de justicia. Acerca de la justificación de las comisiones de verdad". Seminario Internacional de Justicia Transicional, resolución de conflictos y secuestro en Colombia, Bogotá.

- Jaramillo M, Jefferson. 2014. Pasados y presentes de la Violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de investigación, 1958-2011. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

- Mesa de conversaciones entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del pueblo. 2015. Comunicado conjunto no. 53. Avances de la Discusión del punto 5: Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición. La Habana.

- Nauenberg, Saskia. 2015. Spreading the truth: How truth commissions address human rights abuses in the world society. *International Sociology*, 30 (6): 654-673.

-Salazar, Gustavo. 2015. ¿Para qué sirve una comisión de la verdad? Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/8524-%C2%BFpara-qu%C3%A9-sirve-una-comisi%C3%B3n-de-la-verdad.html>. Consultado 11/05/2015.

Que nadie falte: refrendación y poder constituyente para la paz sostenible

Francisco Javier Cuadros, Wilson Andrés Flórez
Centro de Pensamiento y Acción para la Transición (CPAT)

Uno de los debates centrales alrededor del proceso de paz que se adelanta entre el gobierno colombiano y la delegación de paz de las Farc, gira en torno a la fórmula que se propondrá a la sociedad colombiana para lograr la refrendación de los acuerdos de La Habana, los cuales se esperan alcanzar en marzo de 2016 según el comunicado conjunto No. 60 de la mesa. Sin embargo, la complejidad del asunto y su posible desenlace no es un acto mecánico y requiere comprensiones y consensos sobre el particular. De allí que las siguientes líneas pretenden esbozar las apreciaciones de sus autores respecto a las condiciones de abordaje del tema y propondrá claves para su comprensión y realización.

El texto está construido en tres apartes. El primero da cuenta de los presupuestos sobre los cuales se realiza el análisis del tema, es decir sobre la base en que se parte para hacer la reflexión; el segundo define la perspectiva de la refrendación, una proyección a futuro que define la comprensión del momento en el que se encuentra el país y los caminos posibles a seguir; y el tercer aparte son las preguntas que si bien son las más básicas, son altamente complejas, en tanto determinan el camino de la refrendación.

1. Los presupuestos

En primer término, el reconocimiento de las partes expresado en el texto del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, define los contenidos de la conversación y agenda de discusión, sobre la base de la existencia de un conflicto social y político que desembocó en la confrontación militar de un sector de la sociedad, levantada en armas, contra el orden material y constitucional del país y que por ende, su resolución pasa también por el abordaje de las causas que originaron y alimentan la confrontación armada.

Este punto es crucial en la mirada respecto al problema de la refrendación, si coincidimos en que los contenidos acordados sujetos al proceso refrendatorio, superan la órbita eminentemente militar y se desbordan hacia múltiples dimensiones de la vida de la sociedad colombiana. En esa vía, reconocemos las relaciones de poder que fluyen y convergen en el proceso de negociación y que imprimen en él su carácter político y por tanto, cada uno de sus momentos incluyendo el refrendatorio, deberán ser gobernados con dicha característica.

En segundo lugar y como consecuencia directa del punto anterior, la refrendación deberá expresar la mayor suma de voluntades nacionales y la más amplia participación atendiendo los factores generadores de la confrontación armada y que podrían sintetizarse como marginalidad social y exclusión política.

2. La perspectiva

Comprendemos así la refrendación y sus mecanismos como el punto de llegada de las partes enfrentadas y punto de partida del conjunto de la sociedad, en un doble rol que articula los términos del fin del conflicto con las nuevas herramientas de trámite de estos y que están por resolverse en el seno de la sociedad, advirtiendo la incapacidad del orden institucional previo para zanjar contradicciones y el relanzamiento de un sistema político que posibilite en la práctica, la reivindicación de las mayorías y la participación amplia de todos los espectros de la acción política.

Claramente esta visión de paz está concebida como un proceso permanente de construcción que apunta a la reconciliación y repare el tejido social y colectivo raído por el enfrentamiento. A partir de allí se puede suponer que la reconciliación significa también repactar entre todos los sujetos las reglas de la actividad política, social, cultural, ambiental y económica; y que brinde la suficiente protección jurídico-política para la transición, garantizar la no repetición y forjar la nación de los posacuerdos en el siglo XXI.

Así las cosas, el nuevo pacto surge también como emergencia de la diversidad y su singularidad -aunque reconocida en la mesa de negociación esta no se expresa toda dentro de ella- y por eso reclama y requiere de medios congruentes con dicha condición. Será entonces la refrendación un momento de encuentro particular que logre articular en clave histórica los permanentes conflictos societales con instrumentos diferenciados de trámite.

3. Las preguntas

En este momento de la reflexión es oportuno preguntarnos por las cuestiones más básicas y no por ello menos complejas del momento de refrendación. Entonces, ¿qué refrendamos?, ¿quiénes son los llamados a hacerlo?, ¿cómo lo hacemos?, ¿cuándo lo hacemos?

¿Qué refrendamos?

Lo pactado en La Habana está inscrito en el documento marco de Acuerdo General que determinó la agenda de paz y la temática relativa a Política de Desarrollo Agrario Integral, Participación Política, Fin del Conflicto, Solución al Problema de Drogas Ilícitas, Víctimas, e Implementación, Verificación y Refrendación; para lo cual será necesario que el último punto y en especial la refrendación refleje el espíritu mismo de la negociación y su propósito ulterior, en el cual nos permitimos presentar -si se quiere también a manera de valores-, su clave política, pública, histórica y resolutive.

La clave política se presenta como negociación política expresada en la mesa. Esta es la demostración de la existencia de una contradicción

irresoluta por medios militares entre sujetos inmersos en una relación de poder antagónica. Por ello el campo de negociación es la forma correlacional en el que insurgentes y Estado llevan a un nuevo mecanismo el trámite de interés en pugna bajo el principio de que ninguno logra para sí su objetivo estratégico en términos del medio de lucha previo. Esta situación plantea un escenario cualitativamente distinto y presiona la producción de acuerdos y consensos basados en i) el fracaso común de las estrategias políticas de las partes y necesariamente lleva a ii) vincular el conjunto de sujetos y actores sociales relacionados con sus respectivos intereses. Por tal motivo la negociación expresa también la necesaria participación del conjunto de fuerzas sociales en la nueva propuesta resolutive.

En resumen el acuerdo político busca poner punto final a la confrontación armada a través de la renuncia de los insurgentes a la vía insurreccional y el sometimiento a un orden jurídico-político donde sea posible la expresión de sus intereses y objetivos para el acceso al gobierno y el control del poder público desde la competencia democrática. En el mismo sentido los sectores del bloque de poder renuncian al ejercicio del poder abusivo del Estado y el sometimiento a los preceptos básicos de las normativas internacionales como suscriptor de responsabilidades jurídicas referidas a los DDHH.

La clave histórica se manifiesta en el carácter sistémico del conflicto y la permanencia de factores estructurales de marginación social y exclusión política que produjeron y alimentaron el levantamiento rebelde y los cuales vienen siendo abordados por las iniciativas acordadas entre las partes con la creada “Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas” y la inminente creación de la “Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición”.

Hasta el momento solo se ha creado la Comisión Histórica y de ella conocemos su primer producto, el cual reúne las miradas de 12 importantes intelectuales y académicos quienes en sus elaboraciones expresan la diversidad de perspectivas y corrientes historiográficas que explican el fenómeno de la confrontación hasta hoy. Esta diversidad de narrativas expresa también los múltiples lugares desde los que se enuncian las lecturas sobre lo que hemos sido y somos como sociedad y serán muy

relevantes a la hora de entender que deben ser parte del diálogo nacional todas las expresiones y voluntades que se convoquen para afirmar los puntos de partida del futuro común.

La clave pública se muestra desde la negociación y la refrendación como asunto de interés común, que atraviesa la vida del conjunto de la sociedad y que pone en permanente relación y comunicación diversos sujetos sociales que aparecían ausentes del conflicto o solo se reconocían como víctimas, en tanto no eran actores armados dentro de la confrontación militar pero si, agentes de intereses en el marco de los desequilibrios sociales y políticos. Su emergencia abre nuevos escenarios de la competencia/colaboración política y son parte de la masa crítica necesaria para presionar procesos de democratización posterior a la firma del acuerdo.

La clave resolutive expresa el carácter decisorio necesario para la concreción de lo pactado y tiene además vocación de respuesta ante los retos venideros. Toda determinación emanada de los acuerdos debe lograr concretarse en acciones a todo nivel, de carácter vinculante, desde el ordenamiento jurídico y el diseño y ejecución de políticas públicas que preparen y faciliten las condiciones reales para el nuevo escenario de la lucha social y política en democracia plena.

¿Quiénes son los llamados a refrendar?

Las claves de comprensión de los acuerdos de paz delinean el carácter de los sujetos llamados a refrendar, en tal sentido la participación del conjunto de la población es determinante, produciendo un fenómeno político que blinde el proyecto de construcción de paz.

Se trata entonces de clarificar los sujetos de la refrendación en los que muy poco ayudan amplias y genéricas categorías como “sociedad”, “sociedad civil”, “pueblo”, “ciudadanos”. En estas categorías se albergan generalidades que invisibilizan singularidades, por ello es necesario identificar dichas singularidades como conglomerados de relaciones sociales y colectivas que producen y sintetizan cada individuo que hace parte de la población.

Por lo tanto, la sociedad, el pueblo, o la referencia en que se denote al conjunto de la población colombiana, no puede ser homogénea y neutra, es en sí misma un campo heterogéneo conformado por sectores sociales, grupos, clases, etnias, etc; con intereses, identidades y necesidades diferentes, que en muchos casos pueden llegar a ser contradictorias e irreconciliables. Es en esta malla de relaciones en las que se producen las contradicciones y se manifiesta el conflicto social, político y armado. Esta lectura propone entonces la existencia del universo de relaciones que debe ser comprendido como tal para que la refrendación tenga la mayor representatividad posible.

Si atendemos a la guerra como la mayor manifestación de crisis de representatividad en tanto no existe un régimen donde converjan los asociados, afirmamos pues que la violencia constituye el medio fundamental de las dinámicas de contienda política. Por ello, las salidas a la guerra parten de procesos que escalen la representación de todos los estamentos de la sociedad contemporánea.

En esta dirección es vital afirmar el sujeto de la refrendación con la fuerza necesaria para que intervenga de manera efectiva el contexto de crisis de representación y las consecuentes expresiones de violencia.

Este camino conduce entonces a presentar posibilidades sobre la composición del escenario refrendatorio en el que se vinculen representaciones con alto grado de legitimidad. Para ello proponemos la identificación de sujetos según su forma en la estructura social colombiana.

Forma competencias: hacemos referencia a los sujetos colectivos e individuales que por participación en la confrontación están representados en la mesa de negociación política y les es consustancial la competencia para participar en la refrendación, allí claramente se encuentra la representación del Estado colombiano en sus ramas del poder público y de otra parte, el representado por la fuerza beligerante que serían las FARC-EP.

Forma estamento político: La opción optada por el régimen político colombiano es el de sistema multipartidista y los grupos significativos de

ciudadanos. En este entendido los partidos políticos, en su totalidad, con personería política deben estar convocados.

Forma clase social: Hace referencia a los grupos humanos según el lugar que ocupan en el sistema de relaciones de producción y reproducción sociohistórica. En la tradición marxista, la clase, aunque no de forma exclusiva, se define por la posición en la trama económica, que es expresión concreta del modo de producción dominante.

La comprensión de la realidad desde esta propuesta parte por considerar que el modo de producción agrupa a la sociedad en clases, fundamentalmente entre las poseedoras de los medios de producción y el poder político y los desposeídos de los mismos. Esta forma, que reúne la diversidad de singularidades en el campo plebeyo, advierte la necesaria participación en el ejercicio del poder por quienes padecen la exclusión histórica en la conducción del poder instituido.

Forma territorio: Esta parte por reconocer que la formación social colombiana y su historia está hecha con y sobre las particularidades espaciales en las que se producen las variantes culturales. Dichas configuraciones identitarias y territoriales se pueden dar en múltiples escalas, entre las que podrían privilegiarse la de Región Biogeográfica.

Forma generacionales: La refrendación debe movilizar a las generaciones que hoy convergemos en esta segunda década del siglo XXI, ya que el arreglo político de superación de la guerra como medio, debe garantizar su sostenibilidad en el tiempo, desplegar los aprendizajes y las lecciones a las nuevas generaciones para la no repetición y ser encuentro del testimonio del pasado para acuerdos básicos de futuro. Serán imprescindibles quienes han nacido durante las décadas del 70, 80 y 90 del siglo XX.

¿Cómo lo hacemos?

El mecanismo de refrendación debe partir de las claves y las formas que expresan los atributos y los sujetos involucrados en el proceso

y el cual, es el esquema que venimos proponiendo en las líneas anteriores de este texto.

Entonces esta refrendación debe pensarse simultáneamente como proceso y como momento, atendiendo las características propias y particulares de la negociación política, sus necesidades y el contexto en el que existe.

Ese diseño dual de la refrendación debe abrir un camino –como proceso– para que se despliegue en la práctica un ejercicio ampliado del poder, en tanto buscamos en la ciudadanía establecida, el reconocimiento de otros sujetos excluidos que son parte de un poder de origen y fundante del Estado comprendido como poder delegado. Este Poder Constituyente activa los recursos necesarios para que con base en múltiples y nuevas fuerzas que han sido marginadas del régimen político, produzcan espacios en los que fluyan relaciones de poder para la acción política en democracia, buscando superar el estado de cosas en crisis.

Expresar en lo concreto este proceso remite necesariamente al acopio de la tradición y el presente de lucha y resistencia de los diversos sujetos excluidos: las acciones por la defensa de derechos civiles, del territorio, de género y diversidad sexual, del trabajo; del acceso a la justicia, la información, los servicios públicos, la soberanía y la autonomía, el ambiente, las nuevas ciudadanías, etc.

En su otra lógica la refrendación se comprende también como el momento afirmativo de nuevas representaciones que gocen de legitimidad suficiente para que el escenario fundante de las sociedades modernas articuladas en la forma-Estado, que no es otro que la Asamblea Nacional Constituyente (en adelante ANC), produzca los lineamientos de un nuevo estado de cosas.

Si nos permitimos aceptar esta ruta, la refrendación estaría sustentada en un Proceso Constituyente político, histórico, público y resolutivo que comprendemos como ya iniciado y que debe ser robustecido y alimentado de los contenidos propios emanados de la discusión temática de La Habana; las agendas, plataformas y programas de las fuerzas sociales y políticas ya establecidas o en emergencia; y las iniciativas y miradas de futuro que se produzcan del dialogo intergeneracional.

Este Proceso Constituyente debe entonces desembocar en la Asamblea Nacional Constituyente como momento refrendatorio que logre concretar el nuevo pacto y que materializado en su forma jurídica, es la expresión máxima del acuerdo político. Por ello limitar el mecanismo de refrendación en instrumentos de inferior jerarquía al cambio constitucional, da al traste con la naturaleza misma de la negociación e impide que los poderes creadores del orden societal se expresen en la producción de nuevos arreglos institucionales.

¿Cuándo lo hacemos?

Como hemos venido afirmando y proponiendo, la refrendación es el escenario donde confluyen las claves de comprensión de los acuerdos de paz, las formas de los sujetos convocados y el despliegue del poder constituyente. Adicional a esto, hemos también advertido que dicha refrendación se entiende como proceso y como momento, y que es en este diseño dual en el que deberán proponerse tiempos que expresen las claves y formas anteriormente presentadas, las que en síntesis, son la sustancia de la refrendación.

Así las cosas, la refrendación podría adelantarse en tres tiempos: el primero que se da de manera simultánea al proceso de negociación, el segundo que sintetiza el momento de la refrendación y el tercero que se proyecta hacia el futuro.

Durante la negociación:

Este periodo inició con la instalación pública la mesa de negociación política, en ella se puede destacar distintos repertorios de acciones colectivas e individuales que pasan por la movilización social en respaldo al proceso. De manera particular en este propósito se reconocen procesos de articulación social como los expresados en el Encuentro Agrario, Campesino, Étnico y Popular por la paz realizado en Barrancabermeja en el 2012, las marchas del 9 de abril de 2013 y 2015 en Bogotá y otras ciudades capitales del país, la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular que resume el punto de encuentro y movilización de organizaciones del mundo rural y urbano desde el 2013, la Asamblea Nacional por la

Paz, el proceso de constituyentes por la paz y otros múltiples escenarios convocados en escalas e identidades diversas en el que podríamos afirmar se evocan ya los síntomas de un proceso constituyente en camino, en tanto estas expresiones masivas de reunión y encuentro tienen también entre sus propósitos el diseño de rutas y perspectivas de participación de los movimientos sociales en el objetivo del acuerdo y la construcción de la paz.

En este primer tiempo del proceso es primordial que las distintas formas de trabajo y acción política de colombianos y colombianas logren desencadenar mayores esfuerzos para reconocer y movilizar las expectativas de amplias franjas de la población en respaldo y apoyo al proceso de paz. Sin un ejercicio de mayor dinámica en la pedagogía social, en el voz a voz entre millones que logren contrarrestar el mensaje de sectores que anhelan el fracaso de la negociación política, en la incidencia e interlocución con sectores de la vida política de las regiones y de la país que aún no se comprometen en el proceso y en la contundencia del debate para ampliar las perspectivas de paz en clave constituyente, no será posible que el momento refrendatorio cumpla esa gran condición de repactación nacional.

El momento constituyente:

El periodo que ha acompañado el proceso de negociación ha venido escalando la comprensión de los acuerdos de paz y la múltiple significación que trata el cierre del ciclo de guerra y la construcción de la paz. El segundo tiempo correspondería momento constituyente, su punto pico. Hablamos pues de la reunión del país nacional en el que se concretan comprensiones y posiciones que tensan las relaciones de poder al interior de la sociedad convocada, los que son diversos sujetos que proponemos en el punto forma.

Este momento refrendatorio que es Asamblea Nacional Constituyente debe traducir los acuerdos de la negociación y los demás temas relativos al orden constitucional con arreglo en su forma jurídico-política que no es otra que el nuevo marco legal y los arreglos institucionales para soportar un futuro sin guerra.

En este punto es pertinente insistir que si el momento referendatorio no vincula a todas las fuerzas, los sujetos y las singularidades que han hecho parte del proceso constituyente y a las mayorías nacionales, el arreglo constitucional estaría sujeto a convertirse en lo que Hernando Valencia Villa denomina “Cartas de Batalla”, para significar que los múltiples arreglos constitucionales de nuestra vida republicana han sido solo afirmaciones de victorias político-militares que efectivamente dan cierre a un ciclo de guerra solo para preparar las condiciones y la apertura de uno nuevo.

Proyección de la referendación:

Con sentido histórico la referendación del actual proceso de paz tiene por objetivo proyectar un restante siglo XXI para que la nación colombiana logre madurar el desarrollo de sus relaciones internas y contribuya a la generación de un orden global en la misma dirección. En sentido político la referendación es el ejercicio de poder en contienda, es un acuerdo producto de la negociación política, es decir la negociación de poder que no se agota en pasado el momento referendatorio y que al contrario, se vigoriza y provoca nuevos escenarios y situaciones del debate político ampliado donde entran fuerzas insurgentes transformadas en fuerza política legal y los demás sujetos protagonistas del proceso constituyente.

El reto estratégico entonces es lograr que la nueva carta política asuma la intervención de los desbalances representados en la marginalidad social y la exclusión política, garantizar los medios para el trámite democrático de la lucha por el poder político, el cierre efectivo del ciclo de guerra devenido desde la constitución de 1886 y que no logró conjurar la de 1991, y finalmente ampliar y profundizar la democracia como victoria y legado a las generaciones presentes y venideras.

“Los medios son una expresión de la batalla de ideas que vive el país...”

Negociaciones de paz y medios de comunicación en Colombia

Andrés Felipe Ortiz Gordillo
Comunicador social, especialista en Pedagogía de la Comunicación
Magister en Estudios Sociales
Educador popular e investigador social
Integrante del Proyecto CEIS, de Medios al Derecho (MAD) y de la Red de Estudios en Memoria

En esa época nadie investigaba lo que había pasado. El periodismo colombiano era una vergüenza y la venta de todo el mundo con lo del Palacio me pareció grotesca. El periodismo de radio era corrupto, les pagaban directamente, y el de El Tiempo era totalmente manipulado, porque se pensaba que “había que salvar las instituciones”.

Entrevista de María Flórez a Ramón Jimeno, sobre los acontecimientos del Palacio de Justicia (pacifista.co)

Las guerras mienten. Ninguna guerra tiene la honestidad de confesar: ¡yo mato para robar! Las guerras siempre invocan nobles motivos, matan en nombre de la paz, en nombre de dios, en nombre de la civilización, en nombre del progreso, en nombre de la democracia, y si por las dudas si tanta mentira no alcanzara, ahí están los grandes medios de comunicación dispuestos a inventar enemigos imaginarios, para justificar la conversión del mundo en un gran manicomio y un inmenso matadero.

Eduardo Galeano

Presentación

Este artículo tiene como objetivo presentar las condiciones y características de las acciones informativas implementadas por los medios de comunicación, en lo relacionado con las negociaciones de paz en Colombia, indagando tangencialmente sobre las repercusiones comunicativas en la esfera público mediática nacional.

El documento busca poner en discusión aquella relación dada entre los medios de comunicación como actores del conflicto, el marco de la guerra y la construcción política de lo público, para problematizar las incidencias que el manejo de la información, la producción discursiva y la distribución y apropiación social de la información tienen sobre el conflicto social y armado colombiano, en busca de fortalecer la construcción de ciudadanía, la participación y la democracia.

Al determinar las dinámicas de cubrimiento informativo del conflicto y la paz, se identifican referentes simbólicos (de representación mediática y social) que posibilitan interpretar el impacto de la guerra en una comunidad nacional profundamente restringida en sus libertades comunicativas, donde por ejemplo: “(...) hay muchos temas que los periodistas evitan cubrir. (...) [Los periodistas] prefieren tener cuidado con los temas judiciales por el peligro que implica hablar de las capturas hechas por la Policía, ya que se puede estar mencionando a un miembro de los grupos ilegales actuales y recibir represalias por ello” (FLIP, 2012).

Estas “represalias” hacen evidente lo fundamental de la acción comunicativa que se despliega desde el escenario mediático, en tanto los medios de comunicación tienden a ser espacios que posibilitan y fortalecen lugares sociales de encuentro (y, por supuesto, de des-encuentro) para los ciudadanos, convirtiéndose en “lugares centrales de la vida social y la imaginación de las prácticas políticas contemporáneas, siendo a su vez un campo especialmente tensionado de intereses” (Rey, 2003, 2–3).

Con mucha fuerza, amplios sectores sociales (y ya no sólo los académicos, los analistas y, en general, los especialistas), interrogan a los medios sobre los modos como contribuyen (o no) en el re-conocimiento del conflicto armado en Colombia, sobre los contextos que han posibilitado el surgimiento y la consolidación de un régimen comunicativo hegemónico

en el país, sobre las alternativas que promueve la alter comunicación²⁷ para la re-semantización informativa del conflicto armado y de la paz, entre otras cuestiones que, de manera estratégica, descentran la atención de las hegemonías²⁸ comunicativas (sin dejar de interrogarlas), y se concentran en los ejercicios que desde las mismas comunidades se vienen implementando para hacer frente al régimen comunicativo. Estas cuestiones se presentan como marco para establecer hasta dónde los medios de comunicación dimensionan, interpretan y participan en el desarrollo del conflicto nacional y de las apuestas de paz.

El documento se desarrolla en dos partes: la primera da cuenta del papel cumplido por los medios masivos de comunicación en el proceso actual de negociación de la paz en Colombia²⁹. Este apartado inicial propone un conjunto de elementos de análisis que se presentan como comunes en las acciones informativas implementadas por el régimen comunicativo colombiano, de cara al cubrimiento informativo de las negociaciones de paz.

27 Entiéndase alter comunicación como aquel tipo de comunicación: “agenciada por comunidades locales por fuera de las lógicas de cubrimiento informativo, de la producción de contenidos y de la distribución social del discurso hegemónico, [aquella que desde el mundo académico y estatal se ha denominado de múltiples formas]: comunicación popular, alternativa, ciudadana, para el desarrollo, para el cambio social, comunitaria. (...) La alter comunicación busca reunir en una sola denominación a todas aquellas otras definiciones que han hecho parte del debate y la acción comunicativa subalterna, popular, ciudadana, alternativa y comunitaria.” (Ortiz, 2014, 23)

28 La hegemonía se deben entender, en el contexto de este documento, como “una práctica de articulación mediante las cuales se crea un determinado orden y se fija el significado de las instituciones sociales, (...) donde todo orden se afirma sobre la exclusión de otras posibilidades. Cualquier orden es siempre la expresión de una determinada configuración de relaciones de poder. (...) Todo orden es susceptible de ser desafiado por prácticas contrahegemónicas que intenten desarticularlo en un esfuerzo por instalar otra forma de hegemonía.” (Mouffe, 2013, 22)

29 El actual proceso de negociación de la paz en Colombia se viene desarrollando en la Habana, Cuba, entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc - ep. Tuvo inicio formal el día 18 de octubre de 2012. En el marco del proceso de negociación se estableció un Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, que se concentra en 6 temas: Política de desarrollo agrario integral, Participación política, Fin del conflicto, Solución al problema de las drogas ilícitas, Víctimas e Implementación, verificación y refrendación de los acuerdos.

La segunda parte presenta una mirada del trabajo desarrollado por los alter medios de comunicación, con el fin de evidenciar reflexiones y acciones producidas desde la ciudadanía en lo relacionado con la deliberación público – comunicativa de la paz y el conflicto armado. En este apartado se establecen, al tiempo, una serie de propuestas que, consideramos, podrían hacer parte de la reconfiguración de las prácticas informativas desplegadas por los medios de comunicación, frente al propósito de avanzar en el fortalecimiento de los espacios informativos y comunicativos que contribuyan al fortalecimiento de la democracia en Colombia.

1. Comunicación y negociaciones de paz: Cuatro artificios para revisar en la estructura del régimen comunicativo³⁰ hegemónico en Colombia

“Los medios masivos de comunicación son, de alguna manera, una expresión de la batalla de ideas que vive el país, de las diferentes perspectivas que históricamente le han cerrado el espacio a esa Colombia profunda, desconocida para muchos y muchas.” Así describe René Ayala, director de la Agencia Prensa Rural, la función que cumplen los grandes medios de comunicación en el tratamiento informativo del conflicto armado colombiano.

Una pista fundamental nos da René a la hora de interpretar la relación existente entre las negociaciones de paz y la deliberación público – política del conflicto armado, así como del papel vertebral que cumple la comunicación en el debate político de la paz: lo que se negocia no son solo los puntos de un acuerdo general “para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, sino también los marcos de interpretación a partir de los cuales entender y legitimar las dinámicas

30 La noción de *Régimen comunicativo* se relaciona con “la existencia de un conjunto de fuerzas hegemónicas y subalternas en lucha, que pugnan en sus relaciones por posicionar dinámicas de poder. Tal como lo expresa la reflexión de Briggs y Burke (...): es preciso entender los medios como una totalidad, aprehender como interdependientes los distintos medios de comunicación, tratarlos como un conjunto, un repertorio, un sistema”. Ver: Gutiérrez, Eduardo. (2005) *Televisión y escuela: comprender el ecosistema comunicativo*. En: *Revista Comunicar*, No. 25.

e implicaciones del conflicto armado, sus actores, los intereses que lo motivaron, los impactos y las víctimas que produce.

Tan importante es este asunto de los marcos interpretativos que formulan los medios de comunicación de las realidades del país, que en el informe ¿De quién son los medios? Monitoreo de la propiedad MOM³¹, realizado por Reporteros Sin Fronteras y Fecolper en el 2015, se señala:

¿Por qué importa el tema? Los medios de comunicación contribuyen a dar forma a nuestras opiniones, nuestros puntos de vista sobre la vida y sobre nosotros mismos. Considerando la importancia de los medios como un facilitador de los debates de la sociedad, vigilancia de los gobiernos y mediador esencial de los procesos democráticos, el impacto de la falta de transparencia de la propiedad de los medios se demuestra.

¿Cómo puede la gente evaluar la fiabilidad de la información, si no saben quién la proporciona? Cuando tomamos el control remoto de nuestra televisión en casa y apuntamos a la pantalla, ¿quién tiene el control sobre la otra cara de la misma? ¿Quiénes son los dueños de nuestras ondas de radio e Internet? (RSF y Fecolper, 2015)

La información se convierte, de este modo, en un recurso para la guerra o en un recurso para la paz, ya que no solo nombra aquello que acontece en el marco del conflicto, sino que también re-crea, normativiza e institucionaliza las realidades sobre las cuales poder entender los sentidos de la negociación. La comunicación mediática del conflicto armado se convierte, así, en poder comunicativo que orienta a las audiencias en la definición de comprensiones posibles sobre las realidades de la guerra, de

31 Media Ownership Monitor, por sus siglas en Inglés. El “Monitor de Propiedad de los Medios” o Media Ownership Monitor (MOM), “es un mecanismo que permitió crear un mapeo con una base de datos pública que se actualiza constantemente y en la que se puede consultar quiénes son los dueños de medios de comunicación y a la vez permite conocer sus relaciones con otras empresas. Además, proporciona una contextualización y análisis cualitativos para cada país” (Radio Macondo, 2015).

las negociaciones y acuerdos en torno a la paz: “En resumen, los medios son hoy un actor fundamental de lo que está pasando en el país. Son sin duda un actor de la guerra y a veces, pocas, un actor de la paz, puesto que el tipo de temporalidad que producen los ha convertido en dispositivos de borramiento de la memoria y, por tanto, de desinformación”, ha dicho el profesor Jesús Martín Barbero (1998).

Desde esta perspectiva hay que decir que en el campo de lo informativo se opera, efectivamente, una “batalla de las ideas”, tal como señala René Ayala. Lo que hay que entender es que el lenguaje informativo se instituye en lo social como una práctica tan material como el ejercicio mismo de la violencia, ya que en él se construyen los sentidos y significados del conflicto y de la paz, se motivan interacciones, se disputa y posiciona el poder. De este modo los medios de comunicación, en el uso y puesta en escena de su recurso fundamental, la información, establecen códigos sociales que posibilitan la creación de sentidos e interacciones públicas.

Esto evidencia que la agenda informativa no es un asunto “solamente comunicativo”. Es, en el fondo, un problema público – político que atiende a la manera como una sociedad concibe y construye la democracia. En este sentido, la correspondencia entre la comunicación – información y la esfera público – política se debe entender como una relación inseparable, por cuanto la comunicación – información pública sienta las bases que posibilitan al ciudadano conocer los múltiples y diversos puntos de vista que componen el debate social, en este caso del conflicto armado y su solución negociada, para, desde allí, participar de manera cualificada en la definición de lo que puede significar la paz y la transformación de los conflictos.

Al tiempo, para que la democracia se vea fortalecida como escenario plural de deliberación pública, la comunicación – información agenciada socialmente debe ser, también, plural. Eso quiere decir que es responsabilidad de los informadores incluir en sus agendas, que son agendas público – políticas, la dimensión antagónica constituyente de lo político, esa dimensión que reconoce los conflictos, los intereses y las contradicciones como fermento del mundo social, donde “siempre se

involucran decisiones que requieren hacer una elección entre alternativas opuestas”, según señala Chantal Mouffe (2013, 22).

Al contrario de esta postura que reconoce la dimensión conflictual de lo político, lo público y lo comunicativo, el régimen mass mediático colombiano ha intentado imponer una “lógica consensual” a los procesos informativos relacionados con el conflicto armado y las negociaciones de paz. Para el caso de los gobiernos de Uribe Vélez, el consenso inducido por el régimen comunicativo colombiano atendía dos escenarios: el primero se concentró en la solución negociada del conflicto paramilitar, que dio como resultado la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC³², en el marco del “Acuerdo de Santa Fe de Ralito” que se consolidó, en el año 2005, con la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005³³). El segundo escenario se concentraba en la derrota militar de la insurgencia, cuestión que no se concretó.

Este consenso inducido posibilitó, por ejemplo, que: “Al cabo de ocho años de gobierno, el presidente Álvaro Uribe [lograra] poner de su lado a los medios de comunicación; había tendido sobre sus opositores un manto de sospecha y descalificación, que los hacía ver desde amplios sectores como terroristas, aliados de la subversión o sicarios morales. (...). De otro lado, y de modo inexplicable, el mandatario había mantenido en las encuestas de opinión un índice favorable de más del 80 por ciento, a pesar del encarcelamiento de más de 80 congresistas partidarios de su gobierno, acusados por parapolítica. A este dato se agregaba el de los aliados del presidente vinculados a procesos por narcotráfico y paramilitarismo en medio de escándalos públicos que, sin embargo, no parecían tocar al mandatario”, tal como señala Javier Darío Restrepo en prólogo al libro de Fabio López de la Roche, *Las ficciones del poder. Patriotismo, medios*

32 Se hace énfasis en el proceso de desmovilización de las estructuras paramilitares, aunque este proceso también incluyó la desmovilización de miembros de la insurgencia que tomaron la decisión de desertar de las filas insurgentes.

33 Ley 975 de 2005, “por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.”

de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos bajo Uribe Vélez (2002-2010). (López de la Roche, 2014)

Para el caso de los dos gobiernos de Juan Manuel Santos, la agenda política se ha concentrado en la negociación de la paz con la guerrilla de las Farc, y en los acercamientos a la guerrilla del ELN, mientras que la agenda mass mediática sigue restringiendo la necesidad de transitar por una deliberación pública donde, además de los consensos referidos a la paz, se articule un debate amplio y plural (difícil de resolver con criterios consensuales) que dé cuenta de los temas inscritos en la agenda de negociación con las Farc-ep: el modelo de desarrollo extractivista frente al desarrollo social y agrario promovido por sectores populares, campesinos, indígenas y afros; la participación política no sólo de la insurgencia sino de amplios sectores de la sociedad expulsados de la participación directa y criminalizados por las hegemonías políticas regionales y nacionales; las víctimas que promueven la reconciliación nacional sobre los criterios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las múltiples violaciones de derechos humanos que han sufrido, entre otros.

Ahora, ¿cómo se posiciona públicamente el régimen comunicativo hegemónico en Colombia, a la hora de tratar información relacionada con el conflicto armado y la paz? A continuación proponemos algunos elementos de análisis de lo que, consideramos, son acciones características de los medios masivos de comunicación en el tratamiento informativo del conflicto y la paz en Colombia. Estos elementos de análisis contribuyen en la interpretación crítica de los modos como el régimen comunicativo concibe e interviene en el escenario de la deliberación pública de las negociaciones de paz, lo que posibilita, a futuro, establecer una ruta de acción dirigida a la transformación del ecosistema comunicativo hegemónico nacional, en beneficio de la democracia.

La usurpación del ecosistema comunicativo³⁴: La hegemonía ha intentado re-ordenar aquellas nuevas-otras prácticas comunicativas

34 Entendemos aquí la noción de ecosistema comunicativo, desde la perspectiva de Jesús Martín Barbero, como: “La multiplicación y densificación cotidiana de las tecnologías comunicativas

surgidas por fuera de los medios masivos, afirmándose en la exclusión de aquellos otros modos de producción y circulación de informaciones referidas al conflicto armado y a la paz. Esta hegemonía se ha encargado de modelar el ecosistema comunicativo a partir del cual se instituyen, al decir de Martín Barbero (2002), nuevas sensibilidades y lenguajes, nuevos modos de percibir, nuevos entornos educativos que han posibilitado el descentramiento y la dispersión de los saberes, promoviendo la diversidad en su definición y en las dinámicas de circulación del conocimiento.

Lo que las hegemonías comunicativas han constituido es una mirada centralizada de los temas sociales, restringiendo, por ejemplo, el acceso de las audiencias a fuentes de información distintas a las oficiales, lo que crea, al decir del sub comandante insurgente Galeano, del EZLN, “un monólogo a muchas voces”, donde la deliberación pública de las negociaciones de paz quedan a disposición de sectores específicos de la sociedad que se consideran especialistas.

La estrategia de centralización comunicativa obedece a un re-ordenamiento del ecosistema comunicativo que posibilita a las hegemonías dar continuidad a los procesos de “administración simbólica de lo público” desde el escenario comunicativo, lo que quiere decir, en términos prácticos, que se busca por parte de la hegemonía comunicativa dar continuidad a los procesos de fijación, en la opinión pública, de una paz relacionada casi que exclusivamente con la terminación del conflicto armado (ya sea por la vía de la negociación política o de la derrota militar de “los ilegales”), sin que ello implique reflexiones y acciones que promuevan modificaciones estructurales en los sistemas políticos,

e informacionales, [que se manifiestan] en las nuevas sensibilidades, lenguajes y escrituras que las tecnologías catalizan y desarrollan. () [Este ecosistema comunicativo ha instituido] nuevos modos de percibir el espacio y el tiempo, la velocidad y la lentitud, lo lejano y lo cercano. Se trata de una experiencia cultural nueva, o como W. Benjamin lo llamó, un sensorium nuevo, unos nuevos modos de percibir y de sentir, de oír y de ver. () [Otra dinámica implícita al ecosistema comunicativo contemporáneo] trata de la aparición de un entorno educacional difuso y descentrado en el que estamos inmersos. Un entorno de información y de saberes múltiples () [que han generado] una de las transformaciones más de fondo que puede experimentar una sociedad, aquella que afecta los modos de circulación del saber. () El saber puede circular por fuera de los lugares sagrados que antes lo detentaban y de las figuras sociales que lo administraban.” (Martín Barbero, 2002)

económicos y de reconocimiento cultural, a pesar de que las agendas de negociación de la paz han tenido estos debates como centro.

La trama mediática nos dice que hay un posicionamiento de los discursos hegemónicos sobre la paz, que imposibilitan ampliar el espectro de la discusión para incluir, en el debate público, las múltiples perspectivas desde las cuales poder leer la compleja realidad colombiana, sobre todo aquella relacionada con conflictos distintos al armado, tales como las disputas territoriales en el marco de la discusión minero energética, las zonas de reserva campesina, las demandas de cambio en las estructuras políticas y la descentralización, la re clientelización regional, entre otros.

Por otro lado, se trata de entender que la exclusión social no es un proceso puramente económico y político, sino que, al tiempo, adquiere expresiones comunicativas que marginan a las comunidades de la posibilidad de representarse a sí mismas, a partir de sus propias formas de pensar, saber, sentir y ser, teniendo en cuenta sus condiciones de vida y sus propios recursos, también simbólicos y comunicativos. Así, con la usurpación del ecosistema comunicativo por parte de los medios hegemónicos de comunicación, se pretende substraer a los ciudadanos y las comunidades de la posibilidad de participación en la construcción de escenarios comunicativos vitales, que reconozcan las dinámicas propias de estas comunidades y de sus territorios, de sus sistemas de relacionamiento, y de las formas propias de interpretación crítica de los acontecimientos referidos a los conflictos y a la paz estructural.

Con todo y estos intentos de imposición comunicativa por parte de las hegemonías, hay que reconocer que desde las comunidades, las organizaciones sociales, los grupos de defensa de derechos, entre otros procesos sociales, se han constituido unos sistemas informativos propios y autónomos que posibilitan la ampliación y reivindicación de las miradas alternativas de las realidades nacionales. Esta cuestión se ampliará en el siguiente apartado.

La restricción de la democracia comunicativa: La democracia comunicativa pasa por la descentralización de la propiedad de los medios de producción informativa, pero no se queda allí. En su informe de 2015:

¿De quién son los medios? Monitoreo de la propiedad de los MOM, Reporteros Sin Fronteras – RSF y la Federación Colombiana de Periodistas – Fecolper llaman la atención sobre la concentración en la propiedad de los medios masivos de comunicación, así como sobre las alianzas e intereses empresariales en el que se sustenta el ecosistema comunicativo hegemónico nacional. El informe señala, por ejemplo: “Con una penetración de 91% de los hogares y un consumo diario de 4 horas en el promedio, la televisión es el sector más importante para los colombianos. Si se observa solamente las cifras de 800 operadores de televisión (nacional, regional, local, comunitaria y por suscripción) el sector parece muy diverso y pluralista. Pero al analizar las cuotas de audiencia se observa que el 80% de la audiencia de la televisión está concentrada en solamente dos canales nacionales privados: RCN y Caracol.”

Como se ha señalado, las implicaciones de esta concentración van más allá de la propiedad de los medios de producción y circulación de contenidos. Tiene que ver con los contenidos mismos y con la posibilidad de pluralizar y democratizar las visiones y versiones informativas sobre el país, sobre el conflicto, sobre la paz, sus dinámicas y sus procesos. Lo que aquí llamamos democracia comunicativa se puede entender, entonces, como aquella en la que se descentralizan tanto los medios de producción comunicativa e informativa como las posibilidades de construir simbólicamente la paz, desde diferentes grupos sociales: víctimas, campesinos, indígenas, afros, sindicatos, grupos culturales, juveniles, artistas, educadores...

La democracia comunicativa debe posibilitar la generación, distribución y debate permanentemente de los contenidos relacionados con los contextos y circunstancias propias del conflicto y la paz. En este sentido, se debe concebir como un sistema en el que la palabra que sintetiza el pensamiento, la acción y las aspiraciones públicas de los sujetos de los sectores subalternos, tiene la posibilidad de operar públicamente e incidir en la definición de la paz como derecho público fundamental.

Por ello, la democracia comunicativa es aquella donde confluyen múltiples miradas de lo social, de lo político, de lo económico, de la

cultura, y donde las comunidades encuentran espacio para hacerse visible, sin encontrar restricciones distintas a las que impone el hecho de entender que “los otros” tienen la misma posibilidad de hacerse visibles y audibles en el debate de las cuestiones públicas.

Por otro lado, desde la democracia comunicativa se debe promover un sistema discursivo plural que no se escribe necesariamente en las lógicas del consenso, sino que por el contrario impulse el disenso como espacio de tensión permanente, donde entran en juego no sólo la razón, sino también el deseo, la intensidad, el miedo, la contradicción... Se trata de una democracia comunicativa en la que se reivindique la posibilidad de construcción de sujetos que encarnen la emergencia, individual y colectiva, de la transformación social y la búsqueda de la paz, más allá de la “tiranía de las (supuestas) mayorías” que quieren imponer su interpretación sobre lo que puede significar el conflicto y la paz, y más allá de la lógica maniquea del “único culpable” (para este caso, las Farc – ep), ya que con esto se reduce y condiciona la mirada crítica sobre los problemas estructurales del país.

De este modo hay que considerar las restricciones impuestas, por ejemplo, al diálogo intercultural en el marco de los procesos de negociación de la paz en Colombia. En los contenidos informativos de los medios masivos de comunicación difícilmente tienen cabida efectiva aquellas otras miradas y visiones (cosmovisiones) de mundo, que constituyen la multi – culturalidad y la pluri – etnia nacional. Los medios de comunicación, como expresión del país hegemónico, no han integrado en sus relatos y narrativas las visiones propias que sobre el conflicto y la paz han desarrollado los pueblos indígenas, afros, raizales, palenqueros, Rom.

Esta no es una cuestión menor, si se tiene en cuenta que son precisamente estos pueblos los que, en las últimas décadas, han propuesto al país un debate sobre que significa la diversidad cultural, la pluralidad social y la mixtura nacional. Reconocer en su potencialidad a estos grupos sociales segregados por las hegemonías y, en general, por el país nacional, implica definir las condiciones para que estos pueblos se inserten en el diálogo de la paz, a partir de la expresión pública de sus pensamientos

y puntos de vista. Esta inserción sería favorable al debate nacional, si se tiene en cuenta que al haber sido pueblos subordinados, estigmatizados y criminalizados por la sociedad mayoritaria, han sabido resistir a los embates de una violencia estructural que no ha querido reconocer sus particularidades culturales, sus formas de organización social, sus modos de relacionamiento y reivindicación territorial, sus estructuras jurídicas y legales, sus estrategias de negociación y resolución de conflictos.

La reducción del pasado y del relato histórico: En la disputa por el pasado –por el reconocimiento de lo acontecido, de sus interpretaciones y sus legitimaciones–, la preocupación por “la verdad” se instituye como elemento sustancial en el campo de batalla del relato histórico, por cuanto se relaciona con el conflicto entre las múltiples maneras que una sociedad establece para definirse y constituirse desde el pasado. La multiplicidad de “verdades” da paso a una disputa por la memoria donde, desde el presente, se quieren reivindicar aquellos aspectos de lo ya acontecido que se consideran pertinentes social, cultural, política, espiritual, afectiva e ideológicamente.

En el marco de esta disputa, los procesos comunicativos e informativos adquieren una importancia vertebral, ya que se instituyen como dispositivo de producción, legitimación y socialización de las “verdades” sociales, donde la lucha por la hegemonía de la memoria adquiere un carácter fundamentalmente político, en tanto implica establecer los actores y los motivos por los cuales un acontecimiento “es elegido para ser integrado en la historia” (Guha, 2002, 17), al tiempo que define aquellos aspectos, acontecimientos y actores que, operando sobre lo social, no entran en la historia hegemónica.

El campo comunicativo no es ajeno, por supuesto, a estas disputas por la preeminencia de ciertos tipos de memoria y de “verdad”, de conocimiento. Al contrario, es en los medios de comunicación donde con mayor fuerza se han posicionado estos debates, en la medida que ellos, en tanto dispositivos desde los cuales se crean y distribuyen las imágenes de lo social, se instituyen como pilar fundamental para el ejercicio del poder.

El control simbólico de las luchas y memorias de las víctimas y organizaciones sociales: Las formas de organización y las acciones de las víctimas y movimientos sociales son contenidas, en el plano simbólico, por los medios masivos de comunicación. Al tiempo que se ejerce una aceptación contingente de su existencia, se busca disminuir su posicionamiento y legitimación en el “campo de lucha” mass mediática, donde las organizaciones de víctimas y, en general, el movimiento social, se ven y presentan como una realidad inevitable, y sus acciones son informadas “neutralmente” sólo en el caso que adopten posiciones reivindicativas frente a las lógicas del sistema y los intereses de los sectores dominantes de la sociedad.

Esto explica por qué el tratamiento que se hace de la información relacionada con las víctimas y con los movimientos sociales que promueven la negociación política e incluyente del conflicto, se circunscribe a dos escenarios narrativos: el primero apunta al relato testimonial y vivencial de la víctima, donde se desarrolla el “enfoque humano” que da cuenta de procesos individuales o colectivos de sobrevivencia en medio de la crisis. Este escenario narrativo adolece de una mirada sobre las causas estructurales del conflicto y la violencia, a pesar de que da cuenta de territorios y actores bélicos. Desde allí se construye una “verdad” contingente del conflicto armado, y se desatienden los factores que lo provocaron, las responsabilidades que se derivan del ejercicio de la violencia, los beneficiarios del conflicto y la crítica a un sistema social que ha posibilitado 60 años de violencia.

El segundo escenario narrativo es el de la criminalización y la estigmatización de los movimientos, los procesos organizativos y las demandas sociales que se expresan por la vía del ejercicio del derecho a protestar. Los relatos mass mediáticos han dedicado grandes esfuerzos a este escenario narrativo, hasta el punto de promover imaginarios colectivos que apuntan hacia la aceptación de restricciones de los derechos fundamentales de la ciudadanía, a nombre de la seguridad y el orden social.

De este modo las industrias de la información construyen un relato criminalizante y aleccionador frente a las acciones de los supuestos “rebeldes, desadaptados, terroristas”, cuestión que desenfoca la mirada sobre cuestiones sustanciales para la democracia colombiana, tales como la inoperancia de la acción estatal, la corrupción de los gobernantes, la clientelización de las estructuras políticas, las alianzas de las fuerzas militares con grupos armados paraestatales, la cooptación de gobiernos locales, la invisibilización de las víctimas en el debate público del conflicto y la paz, entre otros.

Los medios masivos de información tiende a bloquear, entonces, la producción de contenidos sobre temas relacionados con las luchas sociales y populares, con lo cual se sustrae del debate público los temas y los actores, los impactos y las implicaciones a los que remiten estas luchas. Así, el régimen comunicativo hegemónico se auto-posiciona, a partir del uso de sus facultades como constructores e intermediarios de la información, como actores que promueven una mirada criminalizante y aleccionadora de los escenarios simbólicos desde los que se podría interpretar el conflicto armado y la paz.

Podríamos decir, en este contexto, que desde el ejercicio mass mediático se ejecuta una contención simbólica de las luchas y memorias de las víctimas y organizaciones sociales, dando como resultado la aceptación social de una supuesta ilegalidad de los procesos reivindicativos de amplios sectores sociales, que pujan por su reconocimiento como actores claves en la deliberación y el debate público de las soluciones negociadas al conflicto armado en Colombia.

2. Alter comunicación y contrahegemonía. Alternativas comunicativas en la negociación de la paz³⁵

La restricción de los escenarios comunicativos en las zonas de conflicto, han llevado a que las experiencias de alter comunicación atiendan

35 Este apartado retoma los resultados de la investigación: “Viniendo y contando la paz y la guerra: representaciones político mediáticas de la paz y el conflicto armado en medios comunitarios del sur de Colombia”, desarrollada por el autor en el marco de la convocatoria FODEIN 2014, de la USTA.

a unas lógicas de producción y de cubrimiento informativo diferentes a las establecidas por el régimen comunicativo hegemónico colombiano, en donde a partir de la estandarización noticiosa se instala un discurso en el que: “¡Tanto dura una masacre de campesinos como un suceso de farándula, pues en la economía del tiempo [mass mediático] valen lo mismo! Extraña economía la de la información, según la cual su costo en tiempo implica que la información, como la actualidad, dure cada vez menos” (Martín Barbero, 1998).

Las dinámicas del conflicto impactan en la información. Pero hay que reconocer que las dinámicas de la información también intervienen en las lógicas del conflicto y, sobre todo, en el conocimiento que la opinión pública puede llegar a hacerse del conflicto armado, por cuanto los medios instituyen socialmente referentes simbólicos que posibilitan (o no) entender los contextos y dinámicas en los que se desenvuelve la acción bélica.

El impacto del conflicto armado en las agendas mediáticas es difícil de establecer y de medir, sobre todo en unos contextos en que los mismos medios de comunicación demeritan las consecuencias que este conflicto trae a su propio ejercicio informativo, consecuencias que por los efectos que generan en las agendas y, por extensión, en la misma opinión pública, deberían ser tema de debate público.

Es así como en este escenario de profundas restricciones, prohibiciones y reservas informativas, son múltiples las respuestas de los alter comunicadores a las imposiciones de la guerra sobre el ejercicio comunicativo, respuestas que han re-configurado los modos como se define la inclusión o exclusión, en las agendas mediáticas locales, de contenidos relacionados con el conflicto y la paz, así como las contribuciones que hacen los alter medios en la construcción política de las esferas públicas locales y de los procesos de negociación de la paz.

Desde este ángulo, las múltiples experiencias comunicativas que se vienen gestando en medio del conflicto social y armado por parte de la ciudadanía, evidencian la emergencia en la gestión y agenciamiento de otros espacios y lógicas mass mediáticas desde el ámbito comunitario y popular, en consecuencia con la marcada tendencia global en la

búsqueda de la participación ciudadana como reivindicación frente a las posibilidades de intervención directa de los sujetos sociales en la construcción colectiva de la esfera pública, ya que, como lo expresó la Alianza de Medios y Periodistas por la Paz en el marco del Paro Nacional Agrario y Popular (2013):

Pareciese que los medios masivos de comunicación ven otra realidad. Como una constante, se presentan noticias en las que se recalca sobre bloqueos de vías, policías heridos y poca participación. (...) Lo que está pasando en los puntos de concentración no está siendo reportado e informado por los medios masivos... (...) Resulta preocupante que los medios masivos disfracen la realidad con un manto de tranquilidad cuando lo que está pasando hoy en Colombia también es producto de la indignación que produce ese tipo de desinformación (Prensa Rural, 2013).

Por su lado, la crisis del régimen comunicativo hegemónico se inserta en un contexto de carácter sistémico, que está interconectado con otros elementos de la estructura social. Por ello, las acciones de los grandes medios de información están ligadas con la macro estructura económica, financiera y política mundial, al punto que las corporaciones mediáticas multinacionales hoy se constituyen en un factor dominante de poder simbólico y material. Como lo señala Pascual Serrano: “los medios de comunicación no son un compartimento estanco ni un sector de producción independiente. No debemos olvidar que sus accionistas, directa o indirectamente, son empresas de telecomunicaciones, grupos bancarios, aseguradoras o constructoras.” (Serrano, 2009, 9-10)

Esta crisis representa, a su vez, la crisis de las sociedades occidentales en lo que refiere a la defensa de la esfera pública, lo que permite recordar, como se señaló en el Primer Foro de Alternativas Comunicativas³⁶, que: “lo

36 Realizado por el Proyecto CEIS (Colectivo de Estudios e Investigación Social) con el objetivo de acercar a estudiantes a los debates subalternos que sobre los medios, la comunicación y el periodismo se han venido configurando desde las ciudadanías en Colombia. Para ampliar la reflexión sobre este planteamiento se puede ver: PECAÚT, Daniel. (2001) Crisis y construcción

público, como construcción social colectiva, está en crisis. Esto porque los ámbitos formales reguladores del espacio común, el Estado y el mercado, ya no significan, representan ni interpretan lo social en su complejidad, en tanto han dejado de ser espacios que agencian la construcción de intereses comunes y, al contrario, han sido dispuestos para el fortalecimiento de la esfera privada y para el posicionamiento de aquellos sectores de poder que administran la res pública” (Proyecto CEIS, 2011).

En respuesta a este escenario, se han venido proponiendo espacios alternativos que desde la ciudadanía, constituyen nuevos – otros ámbitos para el agenciamiento de la esfera pública desde una perspectiva político – mediática, donde: “una de las expresiones ciudadanas que con fuerza se ha venido posicionando en el debate público ha sido la de la alter comunicación, aquella que en contrapeso a los medios masivos hegemónicos de información (que funcionan de manera más evidente bajo lógicas estatistas, de comercialización e instrumentalización del discurso social), podrían formular nuevos – otros escenarios de encuentro para el debate político de las cuestiones públicas” (Proyecto CEIS, 2011).

Así, la alter comunicación funciona en la lógica de las “nuevas ciudadanías” o “ciudadanías emergentes” (Lechner, 2000), en la medida que plantea otros enfoques comunicativos de análisis e intervención ciudadana en el debate social. Esto lleva a pensar en un “descentramiento” de la construcción política de lo público, por lo que se hace necesario reconocer nuevos planos del debate sobre el cubrimiento informativo del proceso de negociación de la paz en Colombia, a fin de establecer de qué manera comunidades y procesos alter comunicativos organizados vienen contribuyendo en la reflexión de los temas relacionados con la paz y el conflicto, en la reflexión sobre cómo se viene construyendo simbólicamente la paz y la guerra en los medios de comunicación.

Hoy las voces ciudadanas organizadas en torno a procesos comunicativos e informativos, están cuestionando asuntos que tienen que ver con temas de diverso tipo: desde la concentración en la propiedad de

de lo público. En: Encuentro Iberoamericano del Tercer Sector. Lo público: una pregunta desde la sociedad civil, Bogotá.

los medios hasta la democracia formal que se instituye, en sus referentes simbólicos, desde dispositivos como los medios de información. Cuestionan también a las clases dirigentes por su indiferencia social y por haber cooptado las instituciones públicas para ponerlas al servicio de los oligopolios políticos y económicos, al aparato estatal por su ineficacia, a la izquierda democrática por su parálisis, el bloqueo histórico de la participación política y hasta la nimia participación del ciudadano en lo referente a la definición de la política social.³⁷

A partir de este contexto, miremos ahora cómo los procesos alter comunicativos viene aportando en la ampliación y descentramiento del ecosistema comunicativo nacional, y los modos como se vienen promoviendo desde las regiones afectadas por el conflicto armado, espacios para la deliberación pública y la incidencia ciudadana en el debate de la paz y su negociación política. Para ello proponemos algunos elementos de análisis que posibilitan caracterizar la acción alter comunicativa en relación con sus posibles aportes al proceso de paz en Colombia, de cara a la consolidación de una democracia comunicativa que reconozca las particularidades comunitarias, culturales y territoriales. Estos elementos de análisis se pueden entender como propuestas surgidas al interior de las comunidades, en tanto que su implementación estructural posibilitaría la ampliación del ecosistema comunicativo y el fortalecimiento de la democracia en Colombia.

Los alter medios engloban la complejidad del conflicto social y armado: Como expresiones comunitarias, los alter medios no son ajenos a las condiciones de desarrollo del conflicto armado. Se ven inmersas en una realidad que es profundamente problemática y violenta, hasta el punto de que sus gestores, por efecto de su liderazgo, se ven amenazados de manera permanente por los actores armados. Pero los gestores de la alter comunicación no inscriben su ejercicio solamente en el relato de

37 Una síntesis de estos presupuestos, desde una mirada política, se puede ver en el documento: Estado y política en Colombia, de Francisco Leal Buitrago. Bogotá: Siglo XXI Editores, 1984. Capítulo: Perspectivas Hacia el Siglo XXI. El Estado Colombiano: ¿Crisis de Modernización o Modernización Incompleta?

los acontecimientos de la guerra. Por el contrario, formulan una mirada panorámica del contexto, lo que les permite abordar temáticas diversas, muchas de ellas relacionadas con expresiones de paz, en el amplio espectro de las esferas públicas locales.

Desde la alter comunicación se valoran críticamente los contextos, actores, territorios y estrategias del CA: Las experiencias alter comunicativas valoran el impacto y los daños que el conflicto armado ha generado en sus comunidades. Esto los lleva, en el marco de unas mínimas responsabilidades sociales y comunitarias, a formular miradas críticas sobre el contexto problemático en el que se desarrollan sus acciones.

En los alter medios se aplican criterios editoriales reivindicativos: El discurso reivindicativo se entiende como una reclamación del papel que deben jugar las comunidades en los procesos comunicativos e informativos. Frente a la crisis de la práctica comunicativa ejercida por los medios masivos de comunicación en lo que refiere al tratamiento del conflicto armado, las comunidades, por la vía de los alter medios, se apropian de los recursos comunicativos de los que disponen y generan nuevos – otros relatos, más vivos, más profundos y con conocimiento de causa, para dar trámite público a los temas relacionados con la guerra y, sobre todo, con las expresiones de paz.

En los alter medios se revelan las “intenciones” informativas: El contrario de los medios masivos y comerciales de comunicación, que dicen sustentar sus ejercicios informativos en criterios como la objetividad y la neutralidad periodística, los alter comunicadores revelan sus intenciones informativas a la hora de integrar sus discursos en las esferas públicas locales. En consecuencia con el punto anterior, la mirada reivindicativa de los procesos alter comunicativos (aquellos donde la comunidad y sus respuestas cotidianas al conflicto se constituyen en centro, aquellos donde la voz de los ciudadanos es reconocida como fuente fundamental, aquellos donde se ejerce una pedagogía informativa y del contexto que posibilita

ampliar los referentes para interpretar las realidades de los territorios y las comunidades), posibilita la toma de posiciones frente a las dinámicas del conflicto y los actores armados que lo imponen indiscriminadamente a las poblaciones.

Desde la alter comunicación se proponen otras formas y estrategias de producción comunicativa: La producción alter comunicativa supera la estrategia puramente mediática a la hora de tratar temas relacionados con el conflicto armado y la paz (entre otros múltiples temas de interés comunitario). La comunicación es entendida de manera amplia, ya que si bien es cierto existe una vocación por implementar la radio y, en menor medida, el audiovisual, la prensa y tecnologías como la Internet (para el caso de las zonas rurales afectadas por el conflicto), las experiencias también acuden a otros modos de expresión como el teatro, la música, el deporte, la asamblea, etc., estrategias efectivas a la hora de compartir y discutir información importante para el desarrollo de las esferas públicas locales.

Desde la alter comunicación se promueve la participación de las comunidades: Para que las estrategias alter mediáticas funcionen, deben contar con un amplio y decidido apoyo de las comunidades que les son de referencia. Un proyecto alter comunicativo local no tiene sustento alguno si no es validado, apoyado, vinculado y discutido con las comunidades, menos en situaciones de conflicto armado donde, por efectos del mismo accionar de la guerra, las comunidades tienden a fragmentarse.

Referencias Bibliográficas

Fundación Para la Libertad de Prensa, FLIP. (2012) De las balas a los expedientes. Informe sobre la situación de la prensa en Colombia 2012. Bogotá: FLIP.

Flórez, M. (2015) El periodismo colombiano se vendió durante el holocausto. Entrevista a Ramón Jimeno. En: Pacidistas.co. Recuperado de: <http://goo.gl/3EHxnk>

Guha, R. (2002) *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Barcelona: Crítica.

Gutiérrez, E. (2005) *Televisión y escuela: comprender el ecosistema comunicativo*. En: *Revista Comunicar*, No. 25.

Lechner, N. (2000) *Nuevas ciudadanías*. En: *Revista de Estudios Sociales*. No. 5. Bogotá, Universidad de los Andes.

López de la Roche, F. (2014) *Las ficciones del poder. Patriotismo, medios de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos bajo Uribe Vélez (2012 – 2010)*. Bogotá: IEPRI – Debate.

Martín Barbero, J. (1998) *Medios: olvidos y desmemorias*. En: *Revista Número*, No. 24. Bogotá. Recuperado de: <http://goo.gl/k8f7sg>
----- (2002) *Jóvenes: comunicación e identidad*. En: *Pensar Iberoamérica, Revista de Cultura*. No. 0, febrero. Recuperado de: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a03.htm>

Mouffe, Ch. (2013) *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. Buenos Aires: FCE.

Ortiz Gordillo, A. F. (2014). *“Eso fue lo que se inventaron las gentes del sur para contarse a sí mismas”*: Alter-comunicación y construcción política de lo público en el sur de Bogotá. Bogotá: UPN. (Inédito)

Prensa Rural y Alianza de Medios y Periodistas por la Paz (20/08/2013). *Los medios masivos replican solamente los argumentos del gobierno*. Bogotá. Recuperado de: <http://goo.gl/g9spTF>

Proyecto CEIS (2011) *Primer Foro de Alternativas Comunicativas: “Medios comunitarios, memoria y construcción de lo público”*. Bogotá: Proyecto CEIS. Recuperado de: <http://goo.gl/5xatcC>

Radio Macondo (19/10/2015) La concentración de los medios en Colombia, una mafia de la información. Nota de prensa. Recuperado de: <http://ht.ly/Uesfj>

Reporteros Sin Fronteras y Fecolper. (2015) ¿De quién son los medios? Monitoreo de la propiedad MOM. Informe. Recuperado de: <http://www.monitoreodemedios.co>

Restrepo, J; López de la Roche, F. y Becassino, A. (2015) ¿Cuál es la influencia de los medios de comunicación en el proceso de paz? Programa Conversemos de paz (capítulo 8). RTVC. Recuperado de: <https://goo.gl/VtbO5Q>

Rey, G. (2003) Ver desde la ciudadanía. Observatorios y veedurías de medios de comunicación en América Latina. En: La fuga del mundo, escritos sobre periodismo. Random House Mondadori, Bogotá.

Recursos complementarios para el análisis

RTVC. (2015) Programa Conversemos de paz (Capítulo 8): ¿Cuál es la influencia de los medios de comunicación en el proceso de paz? (Video)

Reporteros Sin Fronteras y Fecolper. (2015) ¿De quién son los medios? Monitoreo de la propiedad MOM. (Informe)

Las mujeres pactantes de acuerdos de paz estable y duradera en Colombia³⁸

Diana María Salcedo López
Politóloga

Máster en Derechos Humanos y Estado social de derecho
Máster en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía
Miembro del Equipo Derecho a la Paz de la Secretaría Distrital de la Mujer
Docente universitaria

En medio de esta guerra y de los debates políticos propios de las sociedades marcadas por la violencia, el discurso por una solución negociada entre los actores armados y los gobiernos de turno ha ocupado varios capítulos de la historia de Colombia. La búsqueda de pactos para poner fin al conflicto armado ha reproducido patrones patriarcales de dominación y de opresión, donde los discursos que se aceptan son los de los guerreros, mayoritariamente hombres. Este esquema masculino de transar la paz, potencia la violencia estructural contra de las mujeres, en tanto genera interacciones discriminatorias y da voz únicamente a los hombres que han estado del lado de la incursión armada y militarista.

La paz no se construye con la firma de un pacto entre guerreros. La paz se construye en las comunidades, en la recuperación del tejido que la guerra dañó; se construye alimentando la vida y recomponiendo el orden de género que el sistema patriarcal ha expandido por todo el mundo. No

38 Este documento ha sido elaborado a partir de los aportes de Angélica María Rodríguez Cely, Andrea Restrepo, Angélica Acosta Táutiva y Adriana Ramírez Duplat del equipo del derecho a la paz y de la asesora de paz María Eugenia Vásquez Perdomo, todas de la Secretaría Distrital de la Mujer.

obstante en momentos específicos de la historia la firma de pactos y la reafirmación de los mismos, resultan importantes para que el proceso de reconstrucción de país y la consolidación de la paz sean una realidad. “La paz, sin depender de la creación de una nueva sociedad, de todas maneras requiere de una serie de condiciones que van desde satisfacer las demandas de los excombatientes, hasta llenar las expectativas de la población y mejorar sus condiciones sociales, económicas y políticas para transformar su calidad de vida”.

Con el fin de abarcar los principales puntos en la materia, este artículo se enfoca únicamente en los procesos formales de negociación de acuerdos entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Farc y da cuenta de la participación de las mujeres en el proceso de la mesa de diálogo y de las principales apuestas que han emitido sobre los puntos de la agenda de La Habana.

Pensar la paz desde la experiencia de las mujeres: Sobrevivientes y actoras de transformación social

En el conflicto armado los hombres han sido mayoritariamente las víctimas fatales³⁹, situación que ha significado para las mujeres un cambio de rol convirtiéndolas en ocasiones en el único soporte emocional y económico de la familia, lo que las obliga de manera acelerada y a veces sin apoyo a sobreponerse al dolor que les produjo el hecho violento en contra de ellas o de sus familiares cercanos y adoptar un rol, en el que la búsqueda por suplir las necesidades diarias las hace recurrir a cualquier tipo de actividad. La construcción de redes solidarias entre mujeres, la identificación de necesidades comunes con otras víctimas, son un buen apoyo para las sobrevivientes que luchan en medio de la incertidumbre y los nuevos rasgos de violencia.

Abriendo caminos en este escenario de dolor, han surgido mujeres poderosas, a las que no les tiembla la voz para contar su historia y para recordar que el Estado ha fallado en la protección de sus derechos. Desde

39 Según la UARIV, a corte de 1 de noviembre de 2015, se han reconocido 2.431.211 mujeres adultas y 1.162.417 niñas víctimas del conflicto armado.

diferentes espacios luchan porque sus necesidades sean incluidas, sus propuestas escuchadas, sus vidas garantizadas, porque sus derechos sean respetados. En esta lucha han alcanzado grandes logros, han posicionado agendas centradas en las necesidades y las urgencias en materia de garantía de derechos humanos para ellas y sus familias.

La Corte Constitucional y múltiples organismos internacionales han coincidido en evidenciar, no solo los factores de riesgo de las mujeres víctimas sobrevivientes de la guerra, sino también la forma como son afectadas por la falta de políticas públicas que respondan de manera efectiva a la disminución de esos riesgos y de las situaciones de desigualdad estructural que las afectan.

La Corte Constitucional ha constatado en el Auto 092 de 2008 “la continuidad de los hechos y riesgos constitutivos de violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado, que representan una situación fáctica alarmante que lesiona de manera grave los Derechos Humanos y los principios fundamentales del Derecho Internacional Humanitario (... Así como) la persistencia falencias en la atención, protección y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado” (Auto 009, 2015).

Durante estos años de conflicto las violencias estructurales han afectado a las mujeres se han exacerbado, favorecidas por los patrones machista de dominación. La Unidad para las Víctimas registra en las declaraciones por hechos victimizantes 12.092 eventos relacionados con delitos contra la libertad y la integridad sexual.

La omnipresencia de la violencia sexual es factor determinante no solo en las violaciones de los derechos de las mujeres a manos de los actores armados legales e ilegales, sino también en las amenazas más recurrentes para intimidarlas y violentarlas. Dicha violencia debe ser abordada por el Estado que debe hacerle frente a la impunidad sistemática y ordenar la investigación eficaz y exhaustiva por los organismos competentes, así como la judicialización de quienes resulten responsables.

En tiempos de paz o de guerra, las mujeres han sido cosificadas para mantener la ideología hegemónica que busca perpetuar las relaciones

desiguales de poder, en las que los hombres como representativos de lo masculino y las mujeres de lo femenino, se encuentran en una escala diferente.

Estas particularidades de la guerra en Colombia ubican a las mujeres como las principales sobrevivientes en las cuales una vez más se reflejan las desigualdades subyacentes de las relaciones de género y con ello la violencia patriarcal y machista ejercida en sus vidas y cuerpos. La violencia sexualizada --en muchos casos racializada--, que aumenta y reproduce el conflicto armado, lleva a que las mujeres no solo sean víctimas de los actores armados sino víctimas de la institucionalidad y de los Gobiernos que incumplen con sus obligaciones de protección y garantía.

Sin embargo, ante esta situación de violencia incrementada contra ellas en el conflicto armado colombiano, grupos y colectivos organizados de mujeres, han impulsado importantes estrategias de incidencia política para la interlocución con el Estado y el posicionamiento de sus intereses.

En el caso de Bogotá, durante el 2014, 28 organizaciones de mujeres⁴⁰ residentes en Bogotá desarrollaron un trabajo conjunto para la construcción de la “Agenda de mujeres populares diversas en Bogotá para la construcción de la paz”. Esta Agenda se constituyó en un proceso de construcción colectiva, que prioriza su posicionamiento político en seis puntos: desmilitarización y paz en los territorios con garantías de derechos;

40 Centro de Promoción y Cultura (CPC), Asociación Mujeres y Madres Abriendo Caminos (Ammac), Consejo Local de Mujeres de Sumapaz, Asociación Mutual para el Desarrollo Integral (Amdae), Asociación de Mujeres Afro por la Paz (Afromupaz), Asociación de Desplazados, Población Vulnerable y Grupos Étnicos (Asoetnic), Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer, la Juventud y la Infancia (Asomujer yTrabajo), Mujeres del Cabildo Huitoto del Distrito Capital, Fundación Vive por una Colombia Libre (Funvicol) - Localidad de Ciudad Bolívar, Colectivo Educadoras Hijas del Pueblo, Plataforma Distrital de Mujeres por la Paz de Colombia, Fundación Lideresas de Santafé- (Lisafe), Fundación de Desarrollo Comunitario (Fundecom)- Fundación de Apoyo Comunitario (Fundac) , Asociación de Mujeres Afro y Desplazadas Edificando Redes de Equidad (Asomadere), Mesa de Organizaciones de Mujeres Caminando Hacia los Encuentros Ciudadanos - Kennedy, Corporación Popular para el Desarrollo Social (Corpodeso), Fundación Todos por lo Mismo, Organización Colombia Gana, Comité Operativo Mujer y Género de Kennedy, Junta de Acción Comunal barrio el Triunfo, Colectivo de Mujeres Proactivas, Fundación Tutelar, Fundación Renacer de la Familia, Asociación de Mujeres Constructoras de Esperanza (Asimuc), Red de Mujeres de Teusaquillo, Luchadoras y Luchadores por la Educación, Mesa Distrital de Víctimas, Representantes de Víctimas Localidad de Kennedy- Comité de Vivienda.

mujeres y ciudadanías para la paz; cuerpo como territorio de paz: cuerpo y sanación para la reparación; tierra, territorio y territorialidad: protección, sostenibilidad y soberanía alimentaria; cultura de paz y prevención y protección a lideresas.

Como este ejercicio de construcción de la Agenda, hay otros procesos territoriales que proponen transformaciones sociales reales para garantizar no solo los derechos de las mujeres, sino para profundizar la democracia en beneficio de toda la sociedad.

Las mujeres en Colombia le han apostado a la paz desde diferentes espacios, tan diversos como diversas son las mujeres; es justo el reconocimiento de esta diversidad pues permite encontrar denominadores comunes que aporten una base suficiente para que pueda hablarse de que es posible “pensar desde las vidas de las mujeres”.

Esta apuesta por la paz desde la vida de las mujeres no es una paz cualquiera. Es una paz transparente, transformadora, rebelde; que evidencia el anhelo de una sociedad en la que se garanticen los derechos básicos a todas las personas, en la que cada persona pueda alzarse como sujeto político sin temor a ser estigmatizada, donde se respete y valore la diferencia y la otredad.

Sin duda esa paz, o mejor esa sociedad en paz, no puede ser construida sino a través de un nuevo pacto social incluyente que vincule los intereses del pueblo, de las mujeres negras, mestizas, mulatas, indígenas, que desde hace décadas han sostenido la sociedad para que no se desmoronara mientras los hombres –dirigentes de gobierno, alzados en armas, miembros de las fuerzas militares del Estado–, han estado exaltando el mito del hombre guerrero en el campo de guerra y en los cuerpos de las mujeres.

Una paz sostenible se pacta cuando la sociedad decide romper con las estructuras enquistadas de dominación del otro, cuando reconoce el papel importante de cada sector social, cuando garantiza los niveles mínimos de subsistencia para cada persona y cada familia, cuando discute el modelo económico y ubica en el centro la vida de las personas.

La paz pensada desde el cuerpo, el corazón y la razón de las mujeres se concibe como un proceso más allá del cese al fuego. Contiene

dimensiones que no se suelen tratar en las mesas de negociación, como son las múltiples expresiones de discriminación, violencia y subordinación que afectan profundamente sus vidas y se agravan en contextos de conflicto armado.

Participación de las mujeres en el diálogo de paz entre el Gobierno de Santos y las Farc

Ni la guerra, ni los acuerdos de paz son neutrales y menos lo son en términos de género. Gracias a la incidencia de organizaciones de mujeres se logró, no sin dificultad, que en el dialogo entre el gobierno Santos y las FARC- EP, se escuchen voces de mujeres en su diversidad y se reconozcan aspectos fundamentales de las dinámicas de la guerra, que han marcado su vida y su cuerpo.

No obstante, los mecanismos y los avances en este sentido, aún siguen teniendo vacíos importantes en la garantía de derechos. Las mujeres en La Habana no están negociando en igualdad de condiciones, lo que se evidencia como en la visibilidad que se ha dado a las mujeres durante el proceso y en la representación de mujeres en la mesa principal de negociación.

La falta de inclusión proporcional de mujeres en los procesos formales de construcción de paz, como el que se está llevando en La Habana, ha implicado dejar de escuchar a más de la mitad de las víctimas sobrevivientes del conflicto, desatender a quienes reproducen la vida –no solo a través de la maternidad, sino a través de las numerosas prácticas de cuidado de las relaciones sociales–; silenciarlas o no reconocerlas ha significado, hasta ahora, el fracaso de la política y un triunfo más del sistema patriarcal engendrado en el uso de la violencia y la dominación para excluir a las otras.

De manera general, cuando las mujeres son constructoras activas de paz, como sucede en Colombia, su contribución ha sido vista por el resto de la sociedad y principalmente por los Gobiernos como informal, entre bastidores, no remunerada, auxiliar y no reconocida. Como resultado, han sido excluidas de la mayor parte de los procesos formales de negociación de paz, de la formulación de políticas y de la toma de decisiones públicas

Sin embargo, en su trabajo colectivo, local, regional y nacional se encuentran nuevas metodologías y formas de entender la realidad y construir una sociedad distinta, pensada desde la seguridad humana, desde el respeto por la diferencia, desde la solidaridad. Estas propuestas innovadoras y creativas, no surgen en el seno de las mujeres porque sean más “buenas” que los hombres, surgen porque las dinámicas de socialización de las mujeres han llevado a que ellas piensen la sociedad desde otra mirada, a que se imaginen nuevos caminos para evadir y destruir el sistema de dominación, que pasa no solo por la solución negociada del conflicto armado, sino también por la transformación de los conflictos cotidianos, por la creación de nuevas formas no violentas de ejercer la ciudadanía y por la construcción de procesos activos de resistencia e incidencia política.

“La experiencia y las prácticas de las mujeres, ofrecen, sostienen y tejen realidad, no desde la carencia sino desde otra expresión de lo humano” (Magallón Portóles, 2012, p. 27), por eso su labor transformadora va mucho más allá de los escenarios formales de diálogo, propone nuevas formas, nuevas maneras de construir una sociedad justa y equitativa.

Según ONU-Mujeres, de las 31 negociaciones de paz en el mundo (1992 - 2011) las mujeres han sido el 9 por ciento del total de quienes participan en las negociaciones, han sido el 4 por ciento de las personas firmantes; el 2,4 por ciento de quienes juegan el papel de mediación y el 3,7 por ciento de quienes hacen parte de los mecanismos de observación.

De acuerdo con un informe realizado por la Universidad de Ulster de los acuerdos de paz entre 1990 a 2010, sólo el 16 por ciento se refirieron de forma explícita a las mujeres y solo se evidencia la inclusión de temáticas de género en las negociaciones de paz en los casos de Mindanao en Filipinas con el Frente Moro de Liberación Islámico (27 de marzo de 2014) y Sudán del Sur con el Movimiento de Liberación Popular de Sudán. Para el caso colombiano en la mesa de diálogo del Gobierno con las Farc se conoce que trece mujeres de las Farc hacen parte de una delegación de 30 miembros, es decir que componen el 43 por ciento; una de ellas participa en la Comisión negociadora y las otras en las subcomisiones temáticas. Por parte del Gobierno, en el 2013 se nombraron dos mujeres como

plenipotenciarias en la Comisión negociadora de la Mesa de diálogo, sin embargo en el 2014 una de ellas renunció a su cargo y desde entonces no se ha anunciado su relevo en la Mesa de diálogo, lo que significa que el Gobierno solo ha vinculado a una mujer como delegada.

Avances y propuestas de las mujeres en la mesa de La Habana

En el caso colombiano, en esos espacios –la mesa de dialogo de La Habana y los espacios de propuestas de la sociedad civil– de participación, las mujeres no son suficientemente representadas, lo que demuestra el déficit de democracia, la ciudadanía negada para ellas, los barreras que el sistema patriarcal sigue interponiendo para que la labor contundente de las mujeres se haga visible y se convierta en la alternativa de toda la sociedad.

Estos círculos de poder que se mueven alrededor de los procesos para finalizar el conflicto armado y reconstruir la sociedad, reflejan las mismas exclusiones y formas de opresión que estimulan la violencia, que se reproducen a través de la pugna por las posiciones de privilegio (Porter, 2012 (2007), pág. 78) y la vocería frente a lo que debe hacerse para alcanzar la paz duradera.

En este entorno, las mujeres han logrado a través de un arduo proceso de incidencia, posicionar sus agendas en dos sentidos: por un lado, han conseguido que se cree la subcomisión de género; y por otro, han posicionado temas específicos en los foros locales, regionales y nacionales de discusión sobre los puntos de Agenda de La Habana.

La creación de la subcomisión de género (septiembre de 2014) ha sido muy importante pues a través de ella, se ha logrado canalizar propuestas y discusiones que se vienen trabajando en las organizaciones de mujeres, sobre los puntos de la agenda de La Habana y de manera específica se ha logrado que se escuchen voces de académicas y víctimas que han aportado al análisis de la guerra desde la experiencia de las mujeres. El objetivo de esta subcomisión –conformada, en principio por diez delegadas (cinco del gobierno y cinco de las Farc)–, es incluir la voz de las mujeres y la perspectiva de género en los preacuerdos, así como en

un eventual acuerdo resultado de los diálogos de paz. Con la creación de la Subcomisión de Género se garantizó un escenario de participación directa para las organizaciones de mujeres.

Desde el segundo semestre del 2014 hasta la fecha, han asistido cinco delegaciones de víctimas, con un total de 60 personas de 26 departamentos del país, de las cuales 36 eran mujeres y se han reunido tres delegaciones de expertas en género para formular recomendaciones a los negociadores sobre la visión de género en la implementación de los acuerdos.

Entre los principales mensajes que han dejado las delegaciones participantes, en relación con las mujeres se manifestó:

- Las mujeres quieren ser “pactantes y no pactadas” en los acuerdos de paz en La Habana.
- Impulsar una participación paritaria de las mujeres no solo en la terminación del conflicto, sino en la búsqueda de la paz.
- Adoptar medidas para garantizar una distribución equitativa de recursos para hombres y mujeres, incluida la restitución
- Reconocer la diversidad étnica (de mujeres negras e indígenas) y sexual;
- Hacer efectivos los derechos a verdad, justicia y reparación.

En el segundo punto, la inclusión de las propuestas de mujeres en los puntos de la agenda de La Habana se ha dado bajo el entendido de concebir el acuerdo de paz como una posibilidad para la transformación de las desigualdades que han soportado las mujeres históricamente en el país y que se han incrementado con la acción armada en los territorios. En este sentido, se enuncian a continuación las principales propuestas recogidas por organizaciones para la mesa de diálogo:

Propuestas en el punto de participación política:

- Participación activa y transformadora
- Participación paritaria con alternancia y universalidad
- Interlocución en igualdad de condiciones técnicas
- Organizaciones alzadas en armas se transformen en partidos o movimientos políticos.

- Incorporar medidas para la atención especial a los riesgos diferenciales que enfrentan las mujeres

La incidencia de las organizaciones de mujeres, y el trabajo de la Subcomisión de asuntos de género, ha dado como resultado, entre otras, que las Farc dentro de sus propuestas en el tema de víctimas del conflicto plantearan: “Las mujeres víctimas del conflicto merecerán un reconocimiento especial, tanto por el hecho de representar el principal sector de la población que ha padecido los rigores de la guerra y los impactos de las estructuras de victimización conformadas por las clases dominantes, como por las situaciones históricas de discriminación y violencia propias del régimen patriarcal, que vulnera sus derechos, ejerce violencia sexual y afecta sus derechos sexuales y reproductivos. En atención a una perspectiva de género, se considerará de igual manera la especificidad de las víctimas de la comunidad LGTBI”.

Propuestas sobre el punto de víctimas:

- Reconocer a las mujeres víctimas
- Reconocimiento de responsabilidad frente a ellas condiciones para que puedan participar en la discusión sobre la satisfacción de sus derechos.
- Esclarecimiento de causas, efectos y orígenes del conflicto en relación con las mujeres.
- Resarcimiento del daño que ellas sufrieron (restitución).
- Protección de sus vidas y su integridad.
- Hacer visibles las condiciones para la reconciliación de las mujeres víctimas con la sociedad.
- Promoción de pactos ciudadanos entre las comunidades receptoras de población desmovilizada, con liderazgo de autoridades locales y de las organizaciones de mujeres.
- Paridad y pluralidad en la Comisión de la Verdad, con comisiones a niveles territoriales, en aras al derecho a la verdad y a la memoria. Propuestas acceso a la justicia que incluya asesoría legal digna, información íntegra y veraz.

Propuesta para la implementación, verificación y refrendación:

- El mecanismo de refrendación, en cuyo diseño deberán participar las mujeres y otros sectores de la sociedad civil, deberá asegurar el triunfo en las urnas de la reconciliación.
- Indispensable contar con participación en todos los escenarios que se desprendan de la firma del Acuerdo Final, en aras a poder ejercer el derecho a la veeduría, y hacer seguimiento a lo pactado.

Las mujeres desvinculadas de la guerra

Una política orientada a la paz y con enfoque de derechos de las mujeres deberá partir del reconocimiento de las excombatientes como ciudadanas y actoras políticas; por ello, en el proceso de reintegración no pueden ser despojadas de su ciudadanía sino reconocidas como sujetas de derechos y fortalecidas y cualificadas para el ejercicio de la participación democrática.

En un escenario de construcción de paz, la voz de quienes han estado vinculadas directamente a la guerra, representa una fuente valiosa de experiencias. En la mayoría de los casos, la voz que se escucha de manera preponderante y con la cual se negocia es la de los varones de la guerra, sin embargo cuando la voz de las mujeres es escuchada aporta elementos de análisis distintos que posibilitan la reconstrucción y la creación de una nueva realidad.

Para que esta reintegración se dé de manera acertada y realmente permita la generación de otras lógicas de convivencia, debe iniciarse por la formulación e implementación de políticas públicas adecuadas para las mujeres en procesos DDR (dejación de armas, desmovilización y reincorporación), dados los hallazgos en la experiencia internacional que evidencia que al finalizar los conflictos armados, las mujeres enfrentan desafíos particulares que de no ser tomados en cuenta profundizarán las desventajas y desigualdades en su incorporación a la sociedad. En esta línea, el Comité de la Convención sobre la eliminación de todas las

formas. De discriminación contra la mujer CEDAW, ha señalado que “los programas de desarme, desmovilización y reintegración, dada la estructura masculina tradicional de los grupos armados, no suelen tener en cuenta las necesidades particulares de las mujeres y las niñas, no les consultan y también las excluyen. Muchas combatientes son víctimas de violencia por razón de género, en particular la violencia sexual, lo que tiene como consecuencia el nacimiento de niños a causa de las violaciones, unos niveles elevados de enfermedades de transmisión sexual, el rechazo o la estigmatización por parte de la familia y otros traumas”.

Como parte del aporte de las mujeres excombatientes de la insurgencia, se han presentado propuestas a la Mesa de diálogo de la Habana, que se concentran en los siguientes puntos:

- Visibilizadas, nombradas y reconocidas como actrices políticas en todos los escenarios de construcción de paz.
- Los acuerdos programáticos tengan en cuenta las especificidades de las excombatientes.
- Hacer conciencia de las mayores dificultades que han enfrentado las indígenas, afrocolombianas y campesinas durante el proceso de incorporación a sus comunidades.
- Fortalecer la construcción de identidad que no niegue su pasado como insurgentes.
- Revisar la incorporación de enfoques (de género, diferencial y de derechos de las mujeres) en la Política Pública DDR.
- Aumento de la representación de las mujeres de las FARC-EP en calidad de plenipotenciarias en la Mesa de Conversaciones.

A manera de cierre: ni guerra que nos mate, ni paz que nos oprima⁴¹

Cuando las mujeres reivindican para sí un lugar en la reconstrucción posbélica de un país y en este caso en la reconstrucción de Colombia, que

41 Consigna de las organizaciones de mujeres y feministas utilizada en diferentes escenarios nacionales e internacionales de reivindicación de derechos de las mujeres.

se gesta en el proceso de diálogo con las Farc, no están reivindicando nada más que su derecho a la participación. Este derecho se fundamenta no solo en la Constitución Política de Colombia, sino en los instrumentos internacionales que han avanzado en la búsqueda de la garantía de este derecho en periodos de diálogo y negociación hacia la paz, como las resoluciones de Naciones Unidas.

En estas Resoluciones, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, además de reconocer “el efecto desproporcionado y singular del conflicto armado en las mujeres (y) la importancia de que las mujeres participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en la prevención y solución de los conflictos, la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz”, exhorta a los Estados “a seguir robusteciendo la participación de la mujer en los procesos de paz, a elaborar indicadores de vigilancia para el cumplimiento y aplicación de la Resolución y aborda de manera específica lo relacionado con las mujeres víctimas de violencia sexual en los conflictos armados .

Sin duda el gran reto para la implementación de los acuerdos, será generar un impacto transformador en el andamiaje que sostiene las desigualdades estructurales, en especial las que afectan a las mujeres en sus diversidades. La apuesta por un impacto transformador requiere por ello de una mayor participación de las mujeres en los escenarios de diálogo y de la incorporación de sus apuestas en los acuerdos generales.

El tránsito de la guerra a la paz, requiere de transformaciones culturales, socioeconómicas y políticas que generen condiciones de vida digna para las mujeres, y también un no rotundo a prácticas e imaginarios que justifiquen la violencia, el uso de la fuerza y la dominación.

Uno de los fines de esa transformación, en términos de los derechos de las mujeres, es generar cambios en las relaciones de género que se han tejido en medio de la guerra; las mujeres no esperan volver a la normalidad después de la firma de los acuerdos, la normalidad antes y durante la guerra les ha implicado violaciones a sus derechos, lo que se espera es la construcción de una nueva realidad en la que se garanticen sus derechos como ciudadanas plenas.

A esta transformación se le suman los retos⁴² que se han identificado en el proceso de la Mesa de dialogo de La Habana. En particular, la necesidad de revisar el enfoque familista de las propuestas, que puede minar la garantía de los derechos de las mujeres; hacer un esfuerzo mayor para que los acuerdos evidencien las particularidades de mujeres excombatientes, mujeres LGBTI y comunidades étnicas, especialmente indígenas; que se incluyan como actores clave a los empresarios y a la Iglesia católica; necesidad de articular los avances en los acuerdos de La Habana, con medidas de política pública como por ejemplo con el Plan Nacional de Desarrollo y generar propuestas en torno a la seguridad para las lideresas en escenarios de conflicto y de post acuerdo, para mitigar las situaciones de riesgo y los señalamientos de las comunidades.

42 Estos retos fueron identificados y presentados por ONU Mujeres Colombia

Después de los acuerdos: Tierra, paz e inversiones

Paula Álvarez Roa
Politóloga

El presente artículo busca hacer una aproximación de elementos que aporten al entendimiento de la problemática de tierras, territorios y recursos naturales en un “nuevo” escenario de pos acuerdos con la insurgencia de las Farc⁴³, que busca terminar el conflicto armado, y en un espacio donde también se da inicio a las conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional, ELN⁴⁴.

Se enfatiza que la superación del conflicto armado es un anhelo mayoritario de la sociedad colombiana, que ha ganado avances reconocidos por las partes, pero que enfrenta importantes retos de mayor o menor proximidad, y aún no logra contestar a fuertes interrogantes relacionados con el proceso y con su contenido. Uno de ellos: pareciera que las causas estructurales del conflicto de la ruralidad en Colombia (por lo que observamos luego de tres años de negociación) no quedaran en vías de resolución siquiera parcial, a la luz de las medidas que en simultánea ha venido adelantando el gobierno. Preocupa que por una parte, mientras

43 Los puntos centrales de la agenda de negociación son la política de desarrollo agrario, participación en política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas y reparación a las víctimas. Para más información, ver gobierno de Colombia y Delegación de las FARC - EP (2012) “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. La Habana, Cuba. Disponible en <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf> consultado el 19 de noviembre de 2015

44 Fuente: Diálogos con el ELN cada vez más cerca. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/dialogos-el-eln-cada-vez-mas-cerca-articulo-593215> consultado 19 de noviembre de 2015

se adelantan las negociaciones de paz, el establecimiento profundiza esos factores que están en las causas de la enorme conflictividad rural colombiana y que, contra lo escrito en los acuerdos conocidos, tienden a acentuarse; y además que se presente la paz como un “gancho” para atraer inversionistas, esto quedo resaltado en el actual Plan Nacional de Desarrollo, PND, que dice que el crecimiento del Producto Interno Bruto, PIB, pasará de un 5 % a un 8 o 10 %.

De allí que queramos reflexionar en torno a algunas preguntas, de cara a la época denominada de pos acuerdos, y que pueden ser de interés para cualquier persona desprevenida. El primero de ellos y quizás el más generalizado sería qué puede pasar en ese nuevo escenario?, segundo, qué garantías tendrán ahora las inversiones para arribar al país?, tercero, puede acaso pensarse en una paz territorial, cuando todo parece indicar que en materia de leyes y de iniciativas gubernamentales la población y también nuestros recursos ecosistémicos y naturales están en disputa?, estos cuestionamientos y seguramente otros irán saliendo a lo largo del texto, pero para nosotros son el punto de partida. Por lo cual se abordarán tres secciones, en donde esperamos encontrar algunas respuestas: i) Colombia en la nueva división internacional del trabajo; ii) concentración de la tierra, seguridad jurídica y privatización de baldíos; y iii) territorialidades y recursos.

Colombia en la nueva división internacional del trabajo

En el proceso de producción mundial y particularmente en este siglo, las empresas multinacionales han ratificado a Colombia, en la actual división internacional del trabajo, como proveedor de materias primas para los países industrializados que las demandan.

La economía del país se ha estructurado en la extracción y/o explotación de los recursos naturales en grandes volúmenes para el mercado global. Esas materias primas o commodities no tienen, o incorporan muy bajo nivel de procesamiento. A esto se le conoce como modelo extractivista, denominación que con frecuencia remite a pensar casi de manera exclusiva en minerales e hidrocarburos, cuando en realidad

abarca también proyectos a gran escala de agroindustria, de reforestación y más recientemente y de forma precipitada, de servicios ambientales⁴⁵.

Ese extractivismo profundiza la dependencia no sólo económica sino también política con países industrializados que dominan los mercados y las relaciones de poder a escala global. Adicionalmente, la prolongada “especialización” en la exportación de materias primas que no exigen mayores desarrollos productivos, nos condena a comprar productos ya transformados, con un aumento de valor aportado por mayores avances tecnológicos, lo cual profundiza la desigualdad en el intercambio comercial, y desincentiva otros sectores económicos en los países periféricos. Esa realidad sigue pesando gravemente en la mayoría de Estados de América Latina.

De otro lado, los recursos naturales, las plantaciones de tardo rendimiento para agrocombustibles y de reforestación, la biodiversidad, etc., se incluyen en la firma de tratados comerciales, en donde básicamente y bajo el patrocinio de Instituciones Financieras Internacionales y organismos multilaterales como la Organización Mundial del Comercio, OMC, se “perfecciona” este relacionamiento, quedando en la esfera del mercado aquello que jamás imaginamos.

Justamente esta realidad es la que ha profundizado los problemas y conflictos territoriales en todo el país, la explotación de recursos y su mercantilización traen consigo contaminación ambiental, crisis sociales, laborales y humanitarias. La política pública en concordancia con lo anterior, ha estado orientada en entregar, concesionar, privilegiar el manejo y explotación de los recursos a grandes compañías, a quienes por otra parte se les ha diseñado una legislación especial en materia de exención de impuestos, declaratoria de zonas francas, todo tipo de subvenciones, llegando inclusive al extremo de no pagar o fijar ínfimos pagos por concepto de regalías⁴⁶.

45 Por lo general estos se desarrollan en lugares de gran diversidad cultural y biológica como por ejemplo la Amazonia y el Pacífico.

46 Fuente: De cómo las empresas mineras se llevan todo y no nos dejan nada. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom%C3%ADa-y-sociedad/8871-de-cómo-las-empresas-mineras-se-llevan-todo-y-no-nos-dejan-nada.html> consultado 18 de noviembre de 2015

Un claro ejemplo es lo que sucede en Colombia en el sector minero donde el Código de Minas (Ley 685 de 2001) reglamentó la prospección, exploración, explotación, beneficio, transporte, aprovechamiento y comercialización de la riqueza del subsuelo y definió los títulos mineros, licencias de exploración y explotación, concesiones y aportes, consolidando los derechos en el título minero o contrato de concesión de largo plazo y con libertad de negociación. Con este Código, el Estado ya no participa de la renta minera y quedó reducido a un mero papel de adjudicar las zonas mineras a los empresarios, las grandes explotaciones de minería intensiva las hacen compañías privadas (inclusive de los minerales estratégicos)⁴⁷.

El actual gobierno estableció como uno de sus pilares el sector minero y declaró un Área Estratégica Minera, AEM, de 22.3 millones de hectáreas⁴⁸, de las cuales 17.5 millones están en los departamentos de Amazonia y Chocó, regiones caracterizadas por su biodiversidad y por la presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes.

Una de los principales objetivos de estas empresas transnacionales y de los organismos multilaterales a que hicimos referencia, es no sólo agenciar la mercantilización de la naturaleza y de las materias primas, sino lograr la mayor seguridad y estabilidad jurídica para sus inversiones. Una parte de esas iniciativas se ha venido dirigiendo de manera creciente a la adquisición de tierras baldías de la nación, a las que se les asigna una función social y ecológica en Colombia: por norma tienen una disposición diferente a la gran empresa, al destinarse a los campesinos, a la constitución y ampliación de resguardos indígenas y consejos comunitarios para comunidades negras.

Concentración de la tierra, seguridad jurídica y privatización de baldíos

En materia de concentración de la propiedad de la tierra Colombia ocupa los primeros lugares. La evidencia indica que en el reciente período

47 Según la Resolución 180102 de 2012 son diez: Oro, Carbón, Cobre, Platino, Hierro, Coltán, Fosfato, Uranio, Magnesio y Potasio

48 Ver Resolución 0045 de 2012 de la Agencia Nacional de Minería

comprendido entre 2000-2010 se acentuó dicha concentración, puesto que en 2000 el 75,7 % de la tierra estaba en poder del 13,6 % de los propietarios, mientras que en 2010 pasaron al 77,6 % y 13,7 % respectivamente⁴⁹. Por otra parte y relacionado con lo anterior, el conflicto y la violencia han ubicado al país en el segundo a nivel mundial con mayor número de desplazados a nivel interno después de Siria, 5.7 millones de víctimas y 6.5 millones respectivamente⁵⁰.

Esta creciente realidad se valida en la información conocida recientemente del Censo Nacional Agropecuario de 2014, cuyas cifras indican que el 38,3 % de uso del suelo en todo el país corresponde al agropecuario (42,3 millones de hectáreas)⁵¹ y el área sembrada con cultivos es apenas del 6,3 % (equivale a 7 millones 115 hectáreas)⁵², de esta área el 15 % corresponde a cultivos transitorios y el resto es para cultivos permanentes de agroexportación. El censo muestra además, que los terrenos de más de 500 has están en manos del 0,4 de los propietarios representando el 41,1 % del territorio⁵³. Esto ayuda a comprender en parte, la dependencia alimentaria que el país tiene y que resuelve vía importaciones, las cuales para 2014 fueron de 6.8 millones de toneladas, ya que tan sólo se cosecharon 1.8 millones de toneladas en algo más de 600 mil has⁵⁴.

49 The Persistence of Land Concentration in Colombia: What Happened Between 2000 and 2009? Distributive Justice in Transitions. 2010. Ana Maria Ibañez y Juan Carlos Muñoz. Disponible en <https://egob.uniandes.edu.co/images/np9.pdf> consultado 14 de noviembre de 2015

50 Fuente: Grupos pos desmovilización y desplazamiento forzado en Colombia: una aproximación cuantitativa. Disponible en http://www.codhes.org/~codhes/images/Articulos/GPD_y_desplazamiento_forzado_en_Colombia.pdf consultado 14 de noviembre 2015

51 Fuente: Entrega de resultados del 3er Censo Nacional Agropecuario. Disponible en <http://www.dane.gov.co/index.php/Censo-Nacional-Agropecuario-2014> consultado 23 de noviembre de 2015

52 Fuente: Conozca los avances de resultado del 3er Censo Nacional Agropecuario del DANE. Disponible en: <http://hsbnoticias.com/noticias/economia/conozca-los-avances-de-resultados-del-3er-censo-nacional-agr-152731> consultado 16 de noviembre de 2015

53 Fuente: Analfabetismo en niños que viven en el campo colombiano alcanza 11,5%. Disponible en <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/censo-nacional-agropecuario-resultados-dane/16219895> consultado 16 noviembre 2015

54 Fuente: Colombia tendrá que seguir importando alimentos pese a costo por devaluación. Disponible en http://www.larepublica.co/colombia-tendrá-que-seguir-importando-alimentos-pese-costo-por-devaluación_223126 consultado 18 de noviembre de 2015

Con esta primera aproximación en materia de concentración y uso de la tierra en Colombia, se evidencia que este factor primario ha quedado en manos de muy pocos, y que por ejemplo en el caso de la ganadería no sólo ocupan tierras que no tienen vocación ganadera, sino que es una actividad altamente improductiva, que ha generado desertificación y degradación de los suelos, entre otros conflictos por su uso.

Esa concentración tuvo como base una combinación de “desplazamiento económico” y despojo generalizado de tierras a lo largo y ancho del país que se ha cuantificado en más de 8 millones de hectáreas⁵⁵, las cuales a través de un proceso de “contrarreforma agraria”, fueron legalizadas entre otras con el concurso de registradores públicos, jueces y notarios que inventaron documentos y fabricaron escrituras falsas para engañar a los campesinos. Es importante señalar que en la dinámica de despojo, todos los actores del conflicto han sido partícipes. De esta manera es como se llegó al coeficiente gini de concentración de la tierra del 0.88⁵⁶.

En el año 2011, en Colombia se aprobaron la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448), que buscaba reparar a las víctimas del conflicto armado y restituir la tierra a los campesinos que fueron despojados. También las Leyes 4633, 4634, 4635 de víctimas étnicas. Sin embargo a pesar de que la Leyes como instrumento normativo hace esfuerzos por garantizar el acceso de las víctimas al restablecimiento de los derechos vulnerados y también reconoce a las víctimas en un conflicto armado, los alcances han sido muy limitados y su enfoque ha sido cuestionado por diferentes organizaciones⁵⁷. Después de cuatro años de aplicación de la Ley 1448, tan solo 100.000 hectáreas han sido regresadas

55 Fuente: La verdad en el abandono forzado y el despojo de tierras. Disponible en <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2013/11/15.04.13-la-verdad-del-abandono-forzado-y-el-despojo-de-tierras-1.pdf> consultado 18 de noviembre de 2015

56 Fuente: La concentración de la propiedad rural en Colombia: evolución 2000 a 2009, desplazamiento forzoso e impactos sobre el desarrollo económico. Disponible en: <http://www.cid.unal.edu.co/cidnews/archivos/03-AnaMarialbanez-LaConcentracionDeLaPropiedadRural.pdf> consultado 18 de noviembre de 2015

57 V.gr. Amnesty International (2014) Un título de propiedad no basta. Por una restitución sostenible de tierras en Colombia. Madrid

a sus legítimos dueños⁵⁸. Existe un fenómeno creciente, el retorno de los campesinos sin acompañamiento del Estado, que ha devenido en una gran re-victimización, toda vez que a su regreso los retornantes encuentran segundos ocupantes⁵⁹, en otros casos ganado y/o cultivos, problemas de linderos, o han sido criminalizados y señalados de invasores, en el peor de los casos sufren amenazas y asesinatos. Desde 2012 se habla de un ejército anti restitución de tierras⁶⁰ que pone a la población rural que se encuentra dentro de procesos de reclamación de tierras en mayor peligro. Especialistas señalan que asistimos a una restitución de tierras formalista, limitada a cumplir con la “clarificación de predios” que brinda seguridad jurídica a la adquisición de la tierra por un nuevo inversor –de “manos blancas”, muy activo hoy a escala global y nacional–, y no para devolver la tierra efectivamente a sus legítimos propietarios, pues no existen garantías económicas, de seguridad y no repetición para que puedan mantenerse en sus predios.

Pero hay otro escenario de disputa por la tierra en Colombia, inscrito en otra tensión más general por los suelos fértiles a escala internacional, que asigna a la altillanura⁶¹ el papel del “cerrado brasileiro⁶²” agroexportador. Esa denominada “última gran frontera agrícola colombiana” con cerca de 7 millones de hectáreas, está constituida por predios baldíos de la nación y que harían parte de la “despensa mundial” de alimentos⁶³. Para aprovecharlos,

58 Fuente: Los resultados de la restitución de tierras en Colombia son históricos. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/ricardo-sabogal-urrego-los-resultados-de-la-restitucion-de-tierras-en-colombia-son-historicos/425057-3> consultado 18 de noviembre de 2015

59 Hace referencia a personas o familias que habitan los predios que son objeto de restitución y que no se encuentran necesariamente relacionados con los hechos de despojo o abandono

60 Fuente: ¿Un ejército anti-restitución?. Disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/politica/un-ejercito-anti-restitucion-articulo-357427> consultado 23 de noviembre de 2015

61 Particularmente en los departamentos de Meta y Vichada

62 Es una zona de más de 200 millones de hectáreas localizada entre diez estados de Brasil. Desde los años 70, sus suelos altamente ácidos han sido objeto de mejoras tecnológicas mediante procesos de “calado” (aplicación de cal y capa vegetal), que según estimaciones del Banco Mundial, cerca del 75% de esta vasta región puede ser apta para la agricultura (Banco Mundial, 2010; 11).

63 Fuente: Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en el IV Foro de la Altillanura colombiana. Disponible en http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2011/Diciembre/Paginas/20111202_11.aspx consultado 17 noviembre de 2015

los inversionistas demandaban, al igual que en el sector minero, una “reingeniería” en materia de política pública, que permitiera incorporar al mercado privado de tierras aquellos suelos en nuevas condiciones. De allí la pretensión de “flexibilizar” la Unidad Agrícola Familiar, (una de las principales exigencias del sector privado), puesto que según la Ley agraria vigente, esta medida es el máximo de área que puede tener una persona o empresa cuando las tierras provienen de baldíos.

De allí que durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) se dieran pasos en esa dirección en materia de Desarrollo Rural, con la Ley 1152 de 2007, se enfatizó en la producción de materias primas para la agroexportación hacia el mercado global, y posicionó una visión del campo entendido como empresa, en donde los grandes capitales pusieran en marcha grandes emprendimientos productivos⁶⁴.

En 2009, esa Ley fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional, debido a que no había surtido el proceso de consulta previa con comunidades étnicas, violando así la Constitución y el bloque de constitucionalidad en lo que se refiere al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT. Sin embargo y tras esa declaratoria el gobierno aceleró las medidas en materia de adjudicación de tierras para la inversión a gran escala e implementó reformas legales para facilitar los derechos de propiedad a fin de cumplir con el propósito de dar dinámica al mercado de tierras, para que llegara según recomendación del Banco Mundial, a manos de los usuarios “más eficientes”⁶⁵.

Pues bien, después de los intentos en el gobierno de Uribe Vélez por flexibilizar la UAF (todos fallidos), Santos Calderón mediante su primer Plan Nacional de Desarrollo, PND, 2010-2014 introdujo artículos en esa dirección, pero en 2012 la Corte Constitucional mediante Sentencia 644⁶⁶

64 Para más ilustración ver: El caso Carimagua. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4807995> consultado 18 de noviembre de 2015

65 Fuente: Colombia 2006-2010 una ventana de oportunidad. Notas de política presentadas por el Banco Mundial. Disponible en: http://www.wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2009/09/24/000334955_20090924030951/Rendered/PDF/506810WP0SPANII10Box342005B01PUBLIC1.pdf consultado 18 de noviembre de 2015

66 <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-644-12.htm>

los declaró inexecutable. No obstante, para diciembre de 2015, se habían tramitado por lo menos 6 iniciativas legislativas por parte del gobierno nacional concernientes a tierras, la más reciente crea las Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico, ZIDRES, que permitirían legalizar la acumulación de baldíos por parte de empresas y modificar el régimen de baldíos que existe en el país⁶⁷, en proyectos considerados como “de utilidad pública e interés social” favoreciendo la concentración de tierras.

Se prevé que con las Zidres se expandirá el latifundio en Colombia, socavando la función social y ecológica de los baldíos, puesto que el acceso progresivo de la tierra por parte de los campesinos pobres está subordinado al interés de la conformación de estas Zonas. Como si esto fuera poco, en el tercer debate del Proyecto de Ley en ponencia positiva en la Comisión Quinta de Senado, se incluyeron y aprobaron artículos nefastos a última hora, como por ejemplo que para la ejecución de proyectos productivos se podrá solicitar al gobierno la entrega en concesión, arrendamiento o cualquier modalidad contractual no traslativa de dominio, de bienes inmuebles de la nación ubicados en las Zidres; los territorios declarados como Zidres serán sustraídos automáticamente y para todos los efectos de la Ley 2 de 1959 (Zona de Reserva Forestal)⁶⁸ y modificarán en todo lo pertinente a los Planes de Ordenamiento Territorial, POT, los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, PBOT, y los Esquemas de Ordenamiento Territorial, EOT, de los municipios vinculados; además concibe el modelo de desarrollo económico regional a partir de la “agricultura dinámica” y de contrato anticipado, biodiversidad productiva y la ejecución de proyectos con cultivos de tardío rendimiento forestales, agroforestales, agrícolas y pecuarios. En otras palabras esta Ley también facilita los negocios de la especulación financiera y convierte en mercancía la biodiversidad.

Se entiende que dar blindaje jurídico, de un lado a las nuevas transacciones sobre tierras despojadas a unas víctimas forzadas a

67 Para más información ver Ley 160 de 1994, del Capítulo XII de Baldíos Nacionales. Disponible en: http://www.incoder.gov.co/documentos/Ley160_2004.pdf

68 Para más información ver Ley 2 de 1959, disponible en: http://www2.igac.gov.co/igac_web/normograma_files/Ley02de1959.pdf

vender, y de otro lado “blanquear” los baldíos mal habidos por grandes empresarios y permitir su acumulación hacia el futuro, no sólo completan la base de recomendaciones del Banco Mundial por ahora aplazadas, sino que indican una especie de punto de no retorno en el ajedrez de la institucionalidad en tierras: la seguridad jurídica que reclaman los inversores, es lo que se sugiere.

Así, las legalizaciones de acumulación de baldíos que permitiría esta Ley en caso de ser aprobada, hace referencia a lo presentado al país en diversos debates de control político realizados en el Congreso de la República particularmente durante el período comprendido entre 2010-2014 por el partido político Polo Democrático Alternativo⁶⁹, en donde se puso en evidencia la manera cómo numerosas empresas concentraron las tierras baldías, mediante el fraccionamiento de compras. Este “truco jurídico” fue recomendado por firmas de abogados⁷⁰, quienes invitaron a ese proceder, violando el artículo 72 de la Ley agraria vigente. Situación que conllevó entre otras, a que el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, abriera investigación e interpusiera 14 demandas⁷¹ pretendiendo que se declarara la nulidad de los contratos de compra venta sobre predios originalmente baldíos y acumulados de forma irregular, tanto por personas como por empresas jurídicas⁷². El curso de esas demandas, la legislación “de cierre regresivo” del conflicto agrario y el entorno político hostil a cualquier asomo de transformación en el campo, explican las grandes dudas por los desenlaces ulteriores de los acuerdos de La Habana, tendientes a la democratización de la tierra: sin

69 Desde agosto de 2010, el Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Wilson Arias, prendió las alarmas en materia de acumulación de baldíos por parte de empresas como Mónica Semillas, Poligrow, Cargill, Ingenios Riopaila y Manuelita, entre otros. Disponible en <http://www.wilsonarias.com/index.php/proyecto-politico/wilson-congresista/agenda-del-congreso> consultado el 25 de noviembre de 2015

70 Dentro de las que se destacan Brigard & Urrutia, Contexto Legal y Lloreda Camacho & Co.

71 Algunas de estas fueron a: Grupo Mónica de Colombia, Helms Trust S.A., Ecopalma, Sociedad Poligrow Colombia, Vio Agroindustrial de Colombia Ltda., Riopaila, Luis Carlos Sarmiento Angulo, Manuelita, Timberland, Carlos Aguel Kafruni y Cargill.

72 Contraloría General de la República. Acumulación irregular de predios baldíos en la altillanura colombiana.

baldíos, sin extinción de dominio, con despojo legalizado y “blindado” queda vacío el “Fondo de tierras para la paz” y casi acotados los acuerdos en esa materia.

Territorialidades y recursos

El territorio, su manejo, las prácticas ancestrales y modos de vida que alberga, es una construcción que nuestras comunidades locales, campesinas, afrodescendientes e indígenas han hecho por mucho tiempo de manera sustentable y sobre todo conservando y protegiendo sistemas productivos diversos, que nos permiten acceder en estos tiempos a semillas criollas, tradiciones alimenticias y gastronómicas, conocimientos tradicionales, plantas medicinales, que en conjunto nos otorga la importancia cultural y biodiversa que tenemos como país. Desafortunadamente esta herencia está cada vez más amenazada y arrinconada por el modelo económico y rural ya descritos.

Pues bien, en esos territorios donde viven comunidades locales, rurales, étnicas, es donde el extractivismo encontró su principal foco, allí se han establecido por necesidades del capital, nuevos enclaves⁷³ que abarcan recursos como el agua, el carbono, la biodiversidad, los conocimientos tradicionales. Lo que para algunos es ‘capitalismo verde’, consiste básicamente en la monetarización de los “servicios ambientales y/o ecosistémicos”, para su posterior privatización.

En el caso de las comunidades étnicas, aquellos bienes hacen parte de su territorio y, como tal, de su integralidad como cultura y vida. La explotación o la mercantilización que se da de ellos ha venido socavando sus derechos colectivos y ha puesto en jaque sus estructuras organizativas, puesto que hay líderes que ven en su comercialización una alternativa económica, pero buena parte de su base no desea que estos proyectos se hagan en su territorio, contradicción aprovechada por empresarios que apuestan a la división de la comunidad.

73 Explica un modo social de producción, en el caso de actividades como la minería implica la producción de materias primas que se realiza en países del tercer mundo con destino el mercado global, también se entiende como un modelo que aplica en la economía de recursos naturales de base exportador

Los intereses del capital por años ya buscaban dominar y apropiarse de ese espacio territorial e intensificar la lógica de mercantilización de los recursos naturales, y siendo los territorios étnicos y rurales tan inmensamente ricos en esta materia, ofrecen tasas de retorno que explican la insistencia de los inversionistas por adueñarse de estos lugares. De allí que la dinámica de acumulación capitalista coloque sus intereses en estas zonas. Compañías mineras, farmacéuticas, de biotecnología, ven de mucha utilidad los territorios selváticos, que han sido de difícil acceso no sólo por la ausencia de carretables sino también por el hecho de que han sido lugares con presencia de la insurgencia que impidió la llegada de estas compañías en el pasado o que le impuso muy altos costos de transacción, lo cual hace más atractiva una etapa de pos acuerdos, que dé mayor tranquilidad a sus actividades de prospección, legalice y por tanto establezca algunos costos de negociación y abra nuevos márgenes de ganancia a las explotaciones.

Vimos que en las Zidres, la biodiversidad es catalogada como productiva, pues bien, ello se entiende mucho más si se analizan los contenidos de las Bases y el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en asuntos concernientes al crecimiento verde⁷⁴ (considerada una estrategia transversal) y a los Proyectos de Interés Nacional Estratégico⁷⁵, PINES. Con los primeros, el control de los recursos y de los conocimientos tradicionales de comunidades étnicas son un atractivo para empresas de biotecnología y farmacéuticas que ven allí una oportunidad para patentar y registrar marcas que privatizan una sabiduría transmitida por generaciones sin que le atribuyeran ningún valor económico, ya que estaba por fuera de la órbita de derechos de propiedad intelectual.

La lógica del capital ha desplazado y sometido a comunidades locales, implicando un reordenamiento del territorio que la mayoría de veces las despojó. Esa lógica ha sido analizada por teóricos que ven en la

74 La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, ve en el crecimiento verde una manera de fomentar el crecimiento y desarrollo económico

75 Son aquellos que por su dimensión y características generan un alto impacto en el desarrollo económico y social del país. Involucra la participación del sector privado y son prioritarios dentro del período de gobierno.

acumulación por desposesión una manera casi inevitable para expandir la mercantilización y privatización del territorio, y reconvertir los derechos de propiedad colectivos en privados⁷⁶.

Por eso no sorprende que la violencia y principales masacres que ha vivido el país se hayan realizado justamente en territorios con riquezas naturales, biológicas, biodiversas en general, ya que lo que está en juego son los enormes proyectos capitalistas cuyo atractivo económico es con frecuencia directamente proporcional a la violencia y terror exigido en determinados espacios geográficos. Para el caso de lo ocurrido en territorios indígenas, recordemos que la Corte Constitucional, estableció que en 2009 existían 34 pueblos indígenas en riesgo de extinción física o cultural⁷⁷, cifra incrementada posteriormente en 30 más por la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC⁷⁸ y para el caso de comunidades afro descendientes también existen consejos comunitarios gravemente afectados⁷⁹.

De modo que estas pulsiones del capital están presentes en una nueva comprensión del territorio que hace el Plan Nacional de Desarrollo vigente. La manera como el gobierno y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, conciben la estructura territorial, explican su idea de “convergencia regional” plasmado en un novísimo mapa, en donde cada “nueva región” tiene una (s) ventajas comparativas, por ejemplo, la región Pacífico⁸⁰ es vista para el aprovechamiento sostenible de mercados; la Centro-sur⁸¹, es para desarrollar el campo y la conservación ambiental, y los llanos⁸² para el medio ambiente y la

76 Para más información ver: El nuevo Imperialismo: acumulación por desposesión, David Harvey. Clacso 2005. En <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D8555.dir/harvey.pdf>

77 <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>

78 Palabra dulce aire de vida. Bogotá, 2010.

79 Ver Auto 005 de 2009 de la Corte Constitucional. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a005-09.htm>

80 Incluye los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó.

81 Incluye los departamentos de: Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo y Amazonas.

82 Incluye los departamentos de: Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Guaviare, Guainía y Vaupés

agroindustria. Comprende además un discurso que llega a extremos de defender el extractivismo, mostrando una especie de “bondad social”, que en palabras del Ministro de Minas y Energía, Tomás González, en septiembre de 2014 llegan a ofrecer un “fracking para la paz”⁸³.

De esa manera se promocionan las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, para lo cual según lo establece el PND se requiere fortalecer la articulación con entidades involucradas en los trámites de licencia ambiental y consultas con comunidades étnicas para “optimizar” los tiempos de licenciamiento⁸⁴. Lo cual resulta ahora inevitablemente en mayores impactos, si advertimos que se incluyen nuevas áreas para la exploración y producción costa afuera, así como también yacimientos no convencionales.

En materia de “negocios verdes” es claro que industrias de la farmacéutica y cosmetología encuentran aquí un verdadero oasis, el Plan Nacional de Desarrollo oferta estos bienes provenientes de los ecosistemas, además fomenta la biotecnología y bioprospección para el aprovechamiento comercial e industrial de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados, se señala que se buscará en la Amazonía avanzar en el conocimiento y la valorización de estos recursos los cuales describen como promisorios; el Pacífico y las áreas marinas a través de la generación de inventarios nacionales de biodiversidad, evaluación de mecanismos regulatorios de mercado propiciarán también el desarrollo de estas actividades⁸⁵.

Es claro y se comprende de mejor manera la forma como el “aprovechamiento” de la biodiversidad tal y como está planteado en

83 Fuente: El fracking es necesario para la paz: Ministerio de Minas. Disponible en <http://noticiasunolaredindependiente.com/2014/09/27/noticias/el-fracking-es-necesario-para-la-paz-ministerio-de-minas/> consultado el 25 de noviembre de 2015

84 El actual Vicepresidente de la República Germán Vargas Lleras, ha señalado que: “no se puede seguir abusando de la consulta previa”, afirma que estas frenan y paralizan la ejecución de obras, así como las licencias ambientales. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/entrevista-de-el-tiempo-a-german-vargas-lleras/14402995> consultado el 25 de noviembre de 2015

85 <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014-2018.pdf> Pág. 489

las bases del PND, no sólo encuentran un escenario propicio en la etapa de pos acuerdos de la negociación con la insurgencia, sino que además se articulan a los tratados comerciales, en donde por ejemplo Asia y la Cuenca Pacífico aparecen como regiones prósperas para los negocios, y de allí el “boom” de acuerdos comerciales con esta región, los avances para establecer un Acuerdo de Asociación económico con Japón y que el gobierno se haya empeñado en colocar a Buenaventura como capital de la Alianza Pacífico⁸⁶, con los llamados encadenamientos productivos inspirados en el aprovechamiento de recursos naturales como la pesca, agroindustria, minería, elaboración de productos orgánicos y naturales para la alimentación, cosmética y la farmacéutica, entre otros. Para el caso del Pacífico uno de los recursos que requerirá mayor atención será el hídrico, dada la importancia de la región como lugar de nacimiento de los principales ríos del país⁸⁷.

Complementariamente en las iniciativas de inversión para el período 2015-2018, en lo que tiene que ver con los PINES, sobresalen las concesiones 4G, construcción de hidroeléctricas y los proyectos de exploración minera y de hidrocarburos. Algunos de los más representativos son: la navegabilidad del río Magdalena, la construcción de dobles calzadas, la ampliación de la producción de Carbón en el departamento del Cesar, la línea férrea entre Chiriguaná y Dibulla, la construcción de la Ruta del Sol, la expansión de la producción de níquel en la mina Cerromatoso, el oleoducto al Pacífico, el proyecto de generación minera Angostura, el proyecto de exploración minera La Colosa y el túnel de la línea⁸⁸. Cabe destacar que muchos de estos han sido fuertemente cuestionados por comunidades locales por los impactos que acarrearán en materia ambiental y por lo que implican en términos de beneficiar a grandes compañías que

86 Fuente: Buenaventura, la capital de la Alianza del Pacífico. Disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/acuerdos-la-alianza-del-pacifico-5> consultado el 18 de noviembre de 2015

87 <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014-2018.pdf> Pág. 597

88 Departamento Nacional de Planeación. Regionalización plan plurianual de inversión 2015-2018. Anexo: iniciativas de inversión período 2015-2018.

son sus promotoras. Asimismo constituyen fuentes de negocio y Alianzas Público Privadas, pensadas en clave de profundización de este modelo; el transporte y las 4G integrarán bajo una lógica económica las distintas regiones y con ellos sus “convergencias” y “ventajas comparativas”, de allí que por estos días se presentara con bombos y platillos, el plan para construir la vía al Vichada en el corazón de la Orinoquia, obra que estaría a cargo de los chinos a quienes el gobierno nacional daría en contraprestación 180.000 hectáreas de tierra por 30 años⁸⁹.

Así las cosas, tan sólo nos resta esperar que la paz no promueva estos negocios y que el anhelo de los colombianos no resulte utilizado para validar el interés de grandes capitales dispuestos a intensificar el ya prolongado saqueo de nuestros recursos y el exterminio de comunidades étnicas en vía de extinción.

89 Fuente: El plan para construir la vía al Vichada. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014-2018.pdf> consultado el 19 de noviembre de 2015

Desminado Humanitario en Colombia. Reflexiones para el debate

Yolvi Lena Padilla Sepúlveda
Psicóloga de la Universidad Nacional de Colombia.
Coordinadora de los proyectos del Llamamiento de Ginebra en
Colombia

“No hace falta esperar a la paz para salvar vidas”

E. Lino

Los primeros registros oficiales en Colombia sobre víctimas de Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar – (MUSE) y/o Artefacto Explosivo Improvisado (AEIO) datan de 1990. Este hecho desafortunado marca la historia reciente de Colombia, con un recorrido de dolor que en el periodo comprendido entre 1990 a julio de 2015 arroja la cifra de 4.283 víctimas civiles, de las cuales el 19 por ciento resultaron muertas. De otro lado, las cifras hablan de 6.919 víctimas militares y un número incierto de víctimas de los grupos armados no estatales – ANES. En lo corrido de 2015, la Dirección de Acción Integral contra Minas – DAICMA, ha registrado 152 víctimas, de las cuales 43 pertenecen a la población civil, 11 de ellas han muerto y 32 resultaron heridas. De los 32 departamentos de Colombia, 31 registran accidentes o incidentes por MAP, MUSE o AEI, lo que convierte a Colombia en un territorio amenazado y en riesgo por la presencia o sospecha de estos artefactos⁹⁰.

90 <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/Bitacora-de-victimas.aspx>

El siguiente cuadro presenta un panorama que permite ver la magnitud de la problemática⁹¹:

Situación de víctimas				
(1990 a 11 de septiembre de 2015)			2015	
11202 víctimas			181 víctimas	
4283 civiles	6919 Fuerza pública	56 civiles	125 Fuerza Pública	
3471 heridos	5497 heridos	42 heridos	112 heridos	
812 fallecieron	1422 fallecieron	14 fallecieron	13 fallecieron	
3143 mayores de edad			32 mayores de edad	
2774 hombres			26 hombres	
332 mujeres			6 mujeres	
37 desconocidos				
1140 menores de edad			24 menores de edad	
882 niños			20 niños	
250 niñas			4 niñas	
8 desconocidos			16 heridos	
898 muertos			8 muertos	
369 indígenas			9 indígenas	
30 afrodescendientes				
Departamentos con mayor número de víctimas				
Antioquia (2489)			Antioquia (32)	
Meta (1133)			Meta (27)	
Caquetá (924)			Cauca (26)	
Nariño (803)			Caquetá (21)	
Norte de Santander (788)			Norte de Santander (16)	
Municipios con mayor número de víctimas				
Vistahermosa, Meta (362)			Uribe, Meta (18)	
Tame, Arauca (334)			Tumaco, Nariño (13)	
San Vicente del Caguán, Caquetá (259)			Montañita, Caquetá (11)	
Montañita, Caquetá (253)			Corinto, Cauca (8)	
Ituango, Antioquia (232)			Mesetas, Meta (7)	
Número de víctimas por año				
2010 (677)	2011(553)	2012(510)	2013(374)	2014(286)
Víctimas por Minas Antipersonal (MAP) 10.675			Víctimas por Munición sin Explotar (MUSE) 526	

Ilustración 1. Situación de las víctimas MAP-MUSE. DAICMA 2015

91 <http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/Paginas/Asistencia-Victimas.aspx>

Sin embargo, se inició un proceso liderado por organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales que visibilizó la problemática, sacándola del ámbito de la guerra contrainsurgente, pues mostraba las afectaciones que viven las víctimas tanto directas como indirectas y ponía la discusión en el ámbito de lo público de tal manera que se lograra movilizar todas las acciones posibles para detener y llegar a la prohibición total de las Minas Antipersonal (MAP).

Y es que el problema no solo lo representa el uso de las Minas Antipersonales. Las comunidades se deben enfrentar a las Municiones sin Explotar - MUSE, es decir, artefactos explosivos (balas, bombas, morteros, granadas, entre otros) que no se activaron después de ser usados o han quedado olvidados en lugares donde hubo combates, asentamientos o paso de actores armados. Igualmente, deben lidiar con la amenaza permanente a que están expuestos por los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), que son elementos ocultos en un objeto de uso común, algunas veces llamativo (paquete de cigarrillos, juguetes, teléfono, reloj, entre otros), y que está a la vista de las personas. Al igual que la Mina Antipersonal, está diseñado para ser activado si la persona se acerca, los toca, los pisa o los golpea⁹².

Es necesario resaltar que el nuestro es un conflicto irregular y asimétrico, en donde el uso de estas armas se convierte en una acción táctica esencial, especialmente para los grupos armados no estatales, por su bajo costo y su fácil elaboración.

En la actualidad, el uso de estas armas ha disminuido, conclusión a la que se puede llegar según las cifras de víctimas dada por la misma autoridad nacional. El periodo más crítico coincide con el aumento de la violencia armada, es decir, entre los años 2005 al 2007, años en que igualmente se presentó un gran número de personas, familias y comunidades desplazadas de sus territorios por esta razón y por otros hechos victimizantes.

92 Cartilla Formación de Formadores en Educación en el Riesgo de Minas. Llamamiento de Ginebra, 2013.

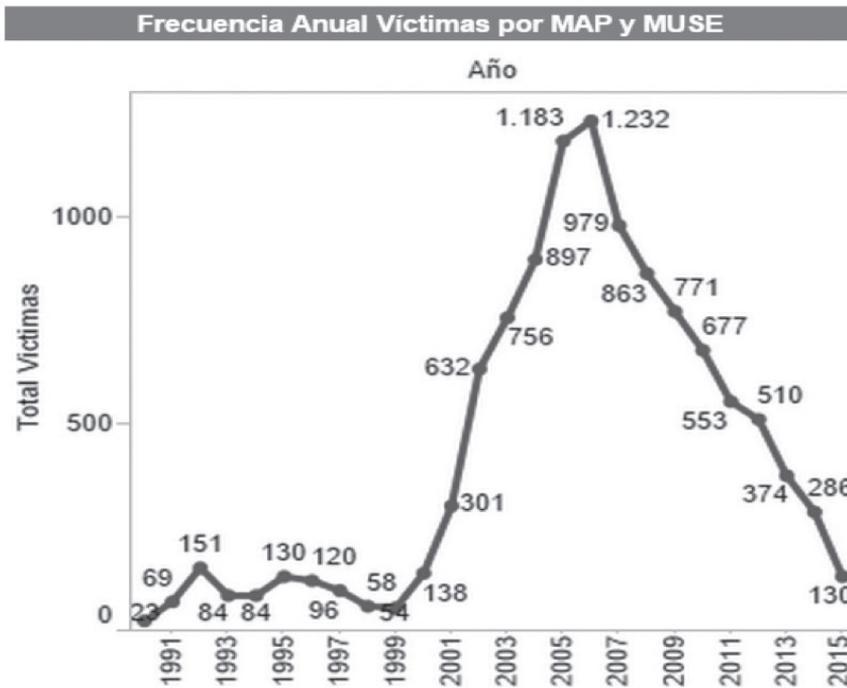


Ilustración 2. Víctimas por MAP. Fuente: DAICMA 2015

Colombia, junto con otros 162 países, firmó en 1997 la Convención de Ottawa y la ratificó en 2000, entrando en vigor el 1 de marzo de 2001. Desde este momento, el Estado colombiano se comprometió a nunca, y bajo ninguna circunstancia, emplear minas antipersonal, desarrollar, producir adquirir de un modo u otro, almacenar o transferir a cualquiera, directa o indirectamente minas antipersonal y ayudar, estimular o inducir a cualquiera a participar en una actividad relacionada con lo establecido en dicha convención. La Convención de Ottawa no se limita a la prohibición del uso, sino que trasciende esta situación y pone a las víctimas en el centro de la discusión, comprometiéndolo a los Estados en la Acción Integral contra las MAP, MUSE y AEI y el desarrollo de sus cinco componentes.

- El Desminado Humanitario
- La Educación en el Riesgo de Minas – ERM

- Asistencia a víctimas, incluyendo la rehabilitación y la reintegración
- La incidencia o cabildeo
- La destrucción de los arsenales

La Convención de Ottawa, como instrumento jurídico internacional, ha generado una gran conciencia sobre el impacto de estas armas, sobre la vida de la población civil y sus territorios y la necesidad de protegerlos de su impacto. Sin embargo, este instrumento no ha sido suficiente para lograr la prohibición total. Esto se ve claramente reflejado en la renuencia de algunos países que son potencia mundial como Estados Unidos, a no firmar, así como en el cotidiano uso de estas armas por grupos armados no estatales –ANES–, quienes no se ven comprometidos por la Convención de Ottawa, debido a que no son firmantes.

Entendiendo que si hacen parte del problema deben ser parte de la solución, la comunidad internacional también se ha movilizado y sensibilizado sobre la importancia de establecer con los ANES, acuerdos humanitarios que los lleven a la prohibición total del uso de las minas y para la cooperación para la Acción Integral contra Minas. Un ejemplo de esto es la “Escritura de Compromiso para la adhesión a una prohibición total de las minas antipersonal y de cooperación para la Acción contra Minas” desarrollada por la organización suiza Llamamiento de Ginebra –Geneva Call–⁹³.

Una vez entrada en vigor la Convención de Ottawa, rápidamente se percataron que este instrumento no era suficiente para acabar con el problema de las minas, ya que existían grupos armados no estatales que también hacían uso de ellas y era igualmente necesario involucrarlos a través de un mecanismo que recogiera el espíritu de la Convención (es decir, poner fin a la producción, uso, almacenamiento y transferencia de minas antipersonal, a la vez que obligar a los signatarios a facilitar y cooperar en la acción humanitaria contra las minas). A la fecha, el Llamamiento de Ginebra / Geneva Call ha logrado el compromiso de 49

93 <http://www.genevacall.org/>

ANES en países en donde está activo un conflicto armado. Llamamiento de Ginebra apoya y supervisa la aplicación de la Escritura de Compromiso por actores armados no estatales firmantes.

Para darle cumplimiento a la Convención, Colombia ha desarrollado un sistema normativo recogido en la ley 759 de 2002 y varios decretos normativos, el cual ha permitido avanzar en los diferentes componentes y que hoy a la luz del proceso de paz, tiene inmensos retos como avanzar y concluir la limpieza del territorio a través del desminado humanitario, avanzar en la asistencia integral y atención a las víctimas, avanzar en el número de personas a las que se llega y en el número de territorios en los que se desarrollan actividades de prevención y educación, a través de la Educación en el Riesgo de Minas – ERM.

Desde que entró en vigencia el Tratado de Ottawa, la política de Acción contra Minas en Colombia ha ido cambiando y fortaleciendo su nivel de coordinación y ejecución. En un primer momento la instancia fue el Observatorio de Minas, luego apareció el Programa presidencial, iniciativa que dependía de la Vicepresidencia de la República y ahora denominado Dirección para Acción Integral contra Minas – DAICMA coordinada por el despacho del Ministro Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y la Seguridad. El DAICMA cuenta con un acumulado de aprendizajes y experiencias y con un desarrollo de acciones desde las regiones. Sin embargo, la problemática de las minas es tan vasta, que aún es necesario fortalecer la capacidad nacional para responder de manera adecuada a los retos que impone el actual proceso de paz y las exigencias de cumplimiento de la Convención de Ottawa.

Los impactos de su uso

Según la definición propuesta en la misma Convención⁹⁴, una mina antipersonal es un artefacto explosivo concebido para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y que incapacita,

94 [http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/\(httpAssets\)/B9A95DEB6541532BC12571C7002E56DA/\\$file/Convencion_d_Ottawa_Espanol.pdf](http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/B9A95DEB6541532BC12571C7002E56DA/$file/Convencion_d_Ottawa_Espanol.pdf)

hiere o mata a una o más personas. Esto significa que quien activa la mina es la misma víctima.

Nadie puede de manera acertada, precisar el número de minas antipersonales que están presentes en el territorio colombiano, pero se puede evaluar su daño, por el número de víctimas que hasta la fecha ha arrojado esta práctica. Las minas antipersonales han sido utilizadas desde la segunda guerra mundial, dejando un daño incalculable en vidas humanas, afectación económica, cultural y social, razón que ha llevado en muchos contextos a declarar la emergencia humanitaria y desarrollar medidas urgentes para frenar su impacto. En Colombia, en el contexto de un conflicto armado interno, todos los grupos armados, estatales y no estatales, han hecho uso de ellas. En 2001, las Fuerzas Armadas colombianas dejaron oficialmente de usarlas, dando así cumplimiento a la Convención de Ottawa. Ningún grupo armado no estatal colombiano se ha comprometido con el llamamiento de Ginebra mediante la firma de la Escritura de Compromiso, pero sí han expresado su voluntad de facilitar desminados humanitarios en el marco de los procesos de paz. Ejemplo de ello, es el acuerdo suscrito entre el Gobierno y las Farc para el desarrollo de una experiencia piloto en la vereda El Orejón, en el municipio de Briceño, departamento de Antioquia.

Las minas antipersonales (MAP), la munición sin explotar (MUSE) y las Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), por su propia naturaleza, son armas indiscriminadas que pueden afectar tanto a un combatiente como a un civil, que no diferencian entre un niño o un adulto, entre un hombre o una mujer, pueden causar daño inmediatamente son colocadas, a mediano o largo plazo, haya o no acabado el conflicto, generando una permanente sensación de incertidumbre y zozobra en la gente que habita zonas contaminadas.

Pero la contaminación no solamente hace referencia a su componente técnico. Es preciso hacer algunas consideraciones que ubican dicha cuestión dentro de coordenadas que para el caso colombiano y las comunidades, tienen una honda configuración, gracias a una lógica básica: las minas generalmente son enterradas en la tierra, esta tierra, dadas las características del conflicto colombiano, está ubicada en el

contexto rural, y para los campesinos, los indígenas y las poblaciones afrocolombianas la tierra está en el centro de su configuración ancestral, social y económica. Por lo tanto, no es solo el área afectada por MAP, MUSE, AEI sino que es un territorio en donde se ha desarrollado la historia, en donde se vive la cultura y con ello, en donde se llevan a cabo aquellas tareas como la agricultura, el pastoreo o la tenencia de animales, vitales para la subsistencia del campo colombiano.

El Llamamiento de Ginebra, junto con la Campaña Colombia contra Minas y la Campaña Suiza contra las Minas Antipersonales, plantean un impacto diferencial por género que usualmente no es considerado, “[...] por ejemplo, las mujeres, niñas, niños y hombres se ven afectados de manera diferente por las minas terrestres y por lo tanto tienen que ser asistido en diferentes maneras. El género influye en la exposición a las minas terrestres y el riesgo de convertirse en una víctima de las minas terrestres, la capacidad de acceder a los servicios médicos y psicológicos, la reintegración a largo plazo, y el peligro de las minas y la sensibilización. En la mayoría de los países afectados por MAP /MUSE o AEI, los hombres son mucho más propensos a ser víctimas de un accidente de mina terrestre (85-90 por ciento de las víctimas de las minas terrestres son niños y hombres) que las mujeres. Las mujeres, sin embargo, se enfrentan otros tipos de vulnerabilidades. Por ejemplo, debido a las desigualdades en el acceso a los servicios de salud, las mujeres podrían recibir menos atención de emergencia, lo que podría dar lugar a mayores tasas de mortalidad para las mujeres que para los hombres”⁹⁵.

Además del impacto y las afectaciones físicas, las víctimas se afectan emocionalmente. El dolor por la pérdida física de una parte de su cuerpo y las cicatrices que de por vida quedan les recuerdan de manera permanente el dolor. La sola sospecha de la presencia de estos artefactos en su territorio genera una constante sensación de miedo e intranquilidad que conlleva cambios de comportamiento, por ejemplo los niños deben

95 Geneva Call, Campaña Colombiana contra Minas y Campaña Suiza contra las Minas, Afectaciones por Minas Antipersonal y los Restos Explosivos de Guerra sobre las mujeres víctimas en Colombia. 2009

cambiar su camino para llegar a la escuela o no pueden jugar y recorrer los caminos por temor a ser una nueva víctima.

Pero esta amenaza que va más allá de los efectos directos contra las personas, tiene un impacto prolongado sobre el desarrollo social, económico, ambiental y cultural. Afecta de manera significativa la forma como la población se relaciona con el territorio, con sus usos y costumbres, con la circulación de las personas y el flujo de bienes y servicios.

Derecho Internacional Humanitario y Minas Antipersonales, Munición sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) prohíbe a todas las partes involucradas en un conflicto los ataques a la población civil utilizando las MAP, MUSE y AEI o su uso indiscriminado, independientemente de que hayan o no firmado o adherido a los tratados pertinentes. Lo que significa que su uso viola principios básicos del DIH como el de proporcionalidad, el de distinción, al igual que la prohibición de emplear armas que causen sufrimientos innecesarios.

Adicionalmente, el uso de MAP, MUSE y AEI genera desplazamiento de comunidades que huyen de la amenaza y en otras ocasiones la presencia o sospecha obstaculiza la llegada de ayuda humanitaria a las poblaciones afectadas por el conflicto armado o por desastres naturales. En consecuencia, comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas pueden estar en condición de confinamiento, limitando su derecho a la movilidad y el acceso a fuentes de agua, servicios de salud o a las escuelas.

El Desminado Humanitario en la Acción Integral contra Minas

La Acción Integral contra Minas (AICMA) se define como el conjunto de acciones dirigidas a reducir el impacto social, económico y medio ambiental ocasionado por la presencia de MAP, MUSE y AEI para que las personas afectadas por su presencia, puedan vivir a salvo y en el que se pueda hacer frente a las necesidades de las víctimas.

Como uno de los pilares de la acción contra minas, el desminado humanitario, que significa “la asistencia humanitaria provista a las comunidades afectadas por las Minas Antipersonales (MAP), las Municiones sin Explotar (MUSE) y los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), siguiendo los estándares nacionales de desminado humanitario que fueron elaborados con base en la legislación nacional, los estándares internacionales para la acción contra minas (IMAS por sus siglas en inglés) y los principios fundamentales de humanidad, neutralidad e imparcialidad, consagrados en la resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1992” representa, así como lo dice la Oficina de Acción contra Minas de las Naciones Unidas (UNMAS), “un fuerte componente simbólico para la generación de confianza, la implementación de acuerdos de paz y la reconstrucción del tejido social”⁹⁶. En efecto, una de las acciones de más simbología como referente de la finalización de un conflicto armado, es el desminado humanitario.

En los artículos 4 de la Convención de Ottawa - Destrucción de las existencias de minas antipersonales, y 5, destrucción de minas antipersonales colocadas en las zonas minadas, ordena al Estado colombiano adoptar las medidas necesarias para que todas las minas antipersonales bajo su jurisdicción tengan el perímetro marcado y estén vigiladas y protegidas por cercas u otros medios, con el fin de asegurar la exclusión de civiles hasta que estas sean destruidas. En el año 2010 los Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción aprobaron la solicitud de extensión al Artículo 5 por un periodo de diez (10) años. En cumplimiento de esto, el país tiene plazo hasta el 2021 para ‘limpiar’ los territorios contaminados. De acuerdo con la solicitud, se determinó incrementar la capacidad instalada de desminado humanitario en el país para poder cumplir con este mandato.

96 <http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Paginas/Desminado-Humanitario.aspx>



Ilustración 3. Aspectos relacionados con el desminado humanitario. Corporación Paz y Democracia.

En 2005 se inicia, por parte del Ministerio de Defensa, responsable en ese momento del desminado, la destrucción de zonas minadas alrededor de 35 bases militares, cumpliendo así con el plazo establecido en la Convención. En el año 2010, bajo el artículo 9 de la ley 1421, se abre la posibilidad para que organizaciones civiles de desminado humanitario puedan realizar esta labor en Colombia.

Esto significa que existen dos clases de desminado, el militar y el humanitario. El militar definido como “los procedimientos que ejecutan grupos especializados en tareas antiexplosivos de la Fuerza Pública colombiana (e.g. EXDE y MARTE) para la detección y destrucción de las Minas Antipersonales (MAP) para facilitar las operaciones militares de control territorial. Estos procedimientos no están vinculados con la Acción Integral contra Minas Antipersonales (AICMA)”, y el desminado humanitario pretende básicamente, aliviar el impacto humanitario de las MAP, MUSE y AEI en las comunidades mediante la remoción de los artefactos siguiendo estándares técnicos para garantizar que las tierras desminadas sean seguras para su devolución a las comunidades víctimas.

MUNICIPIOS EN OPERACIONES DE DESMINADO HUMANITARIO



4 municipios libres de sospecha
San Carlos y San Francisco (Antioquia),
El Dorado (Meta) y Zambrano (Bolívar)

BIDES

Batallón de Desminado Humanitario

Cocorná, Granada (Antioquia)
Samaná, (Caldas)
El Carmen de Chucurí, San Vicente de
Chucurí y Sabana de Torres (Santander)

AEDIM

Infantería de Marina

El Carmen de Bolívar, Córdoba Tetón,
San Jacinto, San Juan Nepomuceno
(Bolívar)

The Halo Trust

Nariño, El Carmen de Viboral, La Unión,
San Rafael y Sonsón (Antioquia)

Ilustración 4. Fuente DAICMA. 2015

Si bien el objetivo último es devolver a las comunidades el uso de su tierra afectada por la contaminación con minas y artefactos, las acciones involucradas están centradas en:

- Determinar todos los esfuerzos razonables.
- Determinar la ubicación de MAP-MUSE- AEI.
- Informar a la comunidad sobre riesgos y peligros.
- Eliminar las amenazas

Hay aspectos que hacen necesario tomar acciones para disminuir los riesgos asociados al conflicto armado y particularmente a la presencia

de MAP, MUSE, AEI en los territorios rurales del país. Entender que una mina puede durar activa bajo tierra entre 10 y 50 años, que puede desplazarse debido a las lluvias u otras acciones que generen desplazamiento o remoción de tierra; que es un combatiente que no duerme, por lo tanto, que es militarmente una herramienta eficiente, y que en 31 de los 32 departamentos del país ha habido algún incidente con estos artefactos desde 1990, es solamente reconocer la punta del iceberg del problema.

El desminado humanitario tiene en cuenta tres procesos:

- Estudio No Técnico: Este primer momento se caracteriza por ser un primer acercamiento, y como tal permite el establecimiento de un diagnóstico lo más completo posible de cada situación. Son importantes todas las informaciones provenientes de personas, materiales y cualquier evidencia, pues a partir de ellas se toman decisiones para el empleo de los recursos técnicos disponibles para el desminado humanitario.

- Estudio Técnico: A partir de la información inicial y el diagnóstico realizado, se hace esta investigación, que tiene la característica de ser un estudio concienzudo de un área peligrosa. Con esta investigación se confirma o se cancela la sospecha sobre presencia de MAP/MUSE y AEI. En caso de encontrar evidencia que confirma la contaminación con las MAP/MUSE y AEI el objetivo del estudio técnico es delimitar el o las áreas peligrosas confirmadas que requerirán la implementación de procedimientos de despeje. En caso de no encontrar esta evidencia, el objetivo del estudio técnico es cancelar las áreas peligrosas definidas en estudios no técnicos anteriores.

- Despeje, remoción o destrucción de Minas Antipersonales (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y/o Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) de un área específica hasta cumplir con un estándar predefinido. El despeje puede ser manual (desminadores), mecánico (herramientas barreminas), o canino.

Para realizar el desminado humanitario, es necesario tener en cuenta algunas condiciones. En primera instancia, se realiza en municipios o zonas donde no exista injerencia o presencia de grupos

armados al margen de la ley. Igualmente se debe hacer en áreas en donde las minas antipersonales no representen en el momento de la intervención una ventaja o valor táctico para éstos. De la misma manera se tiene en cuenta el interés de la población civil en recuperar sus tierras y los planes de desarrollo que se adelantarán en estos municipios y/o zonas. Estas actividades se adelantan con el apoyo del gobierno nacional y local. Su intervención se realiza previa solicitud escrita de la comunidad donde manifiesta su interés en la ejecución de este tipo de actividades⁹⁷.

Según datos aportados por UNMAS, Colombia es el segundo país con más víctimas por año, posee 771 municipios con algún nivel de afectación, hay 30 mil eventos registrados (no verificados) y son 14 las regiones del país con una fuerte afectación. En la actualidad la única organización civil de desminado que está operando en Colombia es la organización británica Halo Trust⁹⁸.

Desminado humanitario y proceso de paz

En el marco de las negociaciones de paz para la terminación del conflicto entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC –EP, y como un aporte al desescalamiento del conflicto, las partes acordaron a través del comunicado conjunto número 52 “avanzar en la construcción de confianza y con el fin de contribuir a generar condiciones de seguridad para los habitantes que se encuentran en zonas de riesgo por la presencia de minas, artefactos explosivos improvisados, municiones sin explotar y restos explosivos de guerra, y de dar garantías de no repetición a las comunidades, el Gobierno y las FARC-EP hemos acordado solicitar a la organización Ayuda Popular Noruega (APN) liderar y coordinar la implementación de un proyecto de limpieza y descontaminación por MAP, AEI y MUSE o REG”.⁹⁹

97 Comando General Fuerzas Militares. Inspección de desminado.

98 <http://www.halotrust.org/where-we-work/colombia>

99 <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-52-la-habana-7-de-marzo-de-2015>

Este fundamental paso significa avanzar de manera complementaria con los esfuerzos que ya se están realizando a través de la organización Halo Trust y el Batallón de Ingenieros de Desminado -BIDES, en la limpieza del territorio y la generación de nuevas posibilidades para que la población civil retome su autonomía frente a su territorio y su vida.

Esta iniciativa “piloto” se está adelantando en el departamento de Antioquia y será un referente tanto para el desminado que hacen las organizaciones civiles para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la firma de la Convención de Otawa, como para el mismo proceso de paz, especialmente en territorios que por sus características históricas vividas en el marco del conflicto armado han sido sitios mayormente afectados. Tomando palabras de UNMAS, “el éxito del proyecto no está en sus resultados (localizar y destruir las minas) sino en sus efectos (uso de la tierra liberada por parte de la comunidad) y sus impactos (desarrollo socio económico local y reconstrucción del tejido social)”.

Experiencias de desminado en Colombia

Ante el grave impacto humanitario que generan las MAP, MUSE y AEI en los territorios, las comunidades afectadas no se han quedado quietas. Existen experiencias locales en Colombia que gracias a la movilización, liderazgo y sentido humanitario, han logrado comprometer a los grupos armados no estatales para que retiren, señalicen e informan sobre los artefactos que han puesto en sus territorios.

Es el caso de la experiencia adelantada en la vereda Micoahumado en el municipio de Morales en el sur del departamento de Bolívar, en donde se vivía una situación muy difícil por el incremento de la confrontación armada sumado a las precarias condiciones en salud, educación y carreteras de acceso. En el 2002, la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional - ELN colocó minas en sitios fundamentales para la comunidad como la carretera que unía las veredas cercanas. Este hecho agravó la situación en la que estaban y motivó a la comunidad a constituir el “proceso comunitario soberano por la vida, la justicia y

la paz de Micoahumado” con el apoyo y acompañamiento de diferentes organizaciones de derechos humanos, instituciones gubernamentales como la Defensoría del Pueblo, religiosas, organizaciones internacionales como PCS, Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Comité Internacional de la Cruz Roja y de acción contra minas como la Campaña Colombiana contra Minas y el Llamamiento de Ginebra. En este marco, la comunidad solicitó a la guerrilla del ELN que desminara el territorio. Esta solicitud fue aceptada por el ELN que con sus propios medios desminó la carretera (aproximadamente 20 kilómetros).

Generalmente las acciones de desminado se han relacionado con el posconflicto, pero esto no es así, esta experiencia exitosa en términos de diálogo, concertación, autonomía, neutralidad y movilización ciudadana, debería leerse y tomar las lecciones aprendidas para ponerlas en función de las actuales iniciativas de desminado humanitario.

El desminado: ¿Para qué y para quién? Las minas y el territorio

Para revisar un tema más cercano con las pretensiones de este texto, tendremos que dar un vistazo al tema de la tierra. La Universidad de los Andes reveló que en el 2010, el 77,6 por ciento de la tierra estaba en manos de 13,7 por ciento de los propietarios y el Gini de tierras llegaba a 0,86. Recordemos que este coeficiente se mide con los mismos parámetros que el de desigualdad económica.

El estudio revela que además la situación empeoró desde el 2000, cuando la relación era de 75,7 por ciento de la tierra estaba en manos de 13,6 por ciento de los propietarios, lo cual quiere decir, como lo afirma el PNUD en el informe de Desarrollo Humano del 2011, que Colombia registra una de las más altas desigualdades en la propiedad rural en América Latina y el mundo. Y ello es consecuencia de un proceso histórico que conjuga el despojo de tierras a las poblaciones ancestrales por parte de diferentes actores, desde la conquista hasta ahora, las políticas públicas, la operación de las fuerzas del mercado, el narcotráfico y la actuación de grupos armados legales e ilegales, que como sabemos, han sido los

responsables de una reforma agraria realizada a la fuerza con el saldo de seis millones de desplazados y desplazadas.

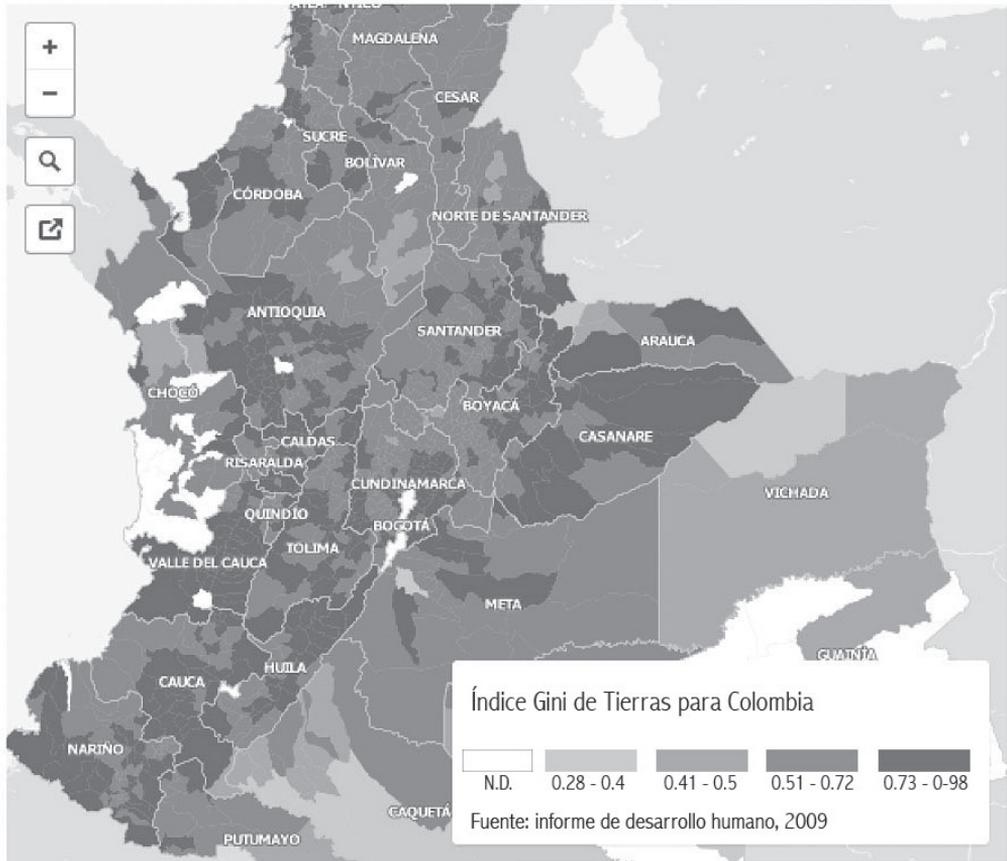


Ilustración 5. Mapa de concentración de la tierra. Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2009

Según la investigación mencionada, el 77 por ciento de la tierra está en manos de 13 por ciento de propietarios, pero el 3,6 por ciento de estos tiene el 30 por ciento de la tierra. En los últimos 50 años se han titulado 23 millones de hectáreas, el 92 por ciento de ellas baldíos o títulos colectivos. Por reforma agraria apenas se ha titulado el 5,6 por ciento de ellas. El 80 por ciento de los pequeños campesinos tiene menos de una Unidad Agrícola Familiar (UAF), y lo más escalofriante, 6,6 millones de

hectáreas fueron despojadas por la violencia en las últimas dos décadas, esto es el 15 por ciento de la superficie agropecuaria del país robadas de manera sistemática y progresiva.

Modelos como este, desarrollado a sangre y fuego, han permitido que la tierra se concentre en pocas manos o que haya sido ambigua la titularidad de muchas tierras, lo cual ha ocasionado que las tensiones continuas degeneren en violencia. No es difícil concluir que una repartición no igualitaria de la tierra contribuye a generar bajos ingresos promedio y su mala distribución, fenómenos que coinciden con una infraestructura rural pobre, mala salud y poca educación, al igual que otros factores que contribuyen a la pobreza. Si a esto se le suma que el 1 por ciento de las familias ricas en el campo concentran aproximadamente el 60 por ciento de la tierra apta para producir, y que ese poder económico también da poder político, nos encontramos con las principales claves de nuestro conflicto armado interno.

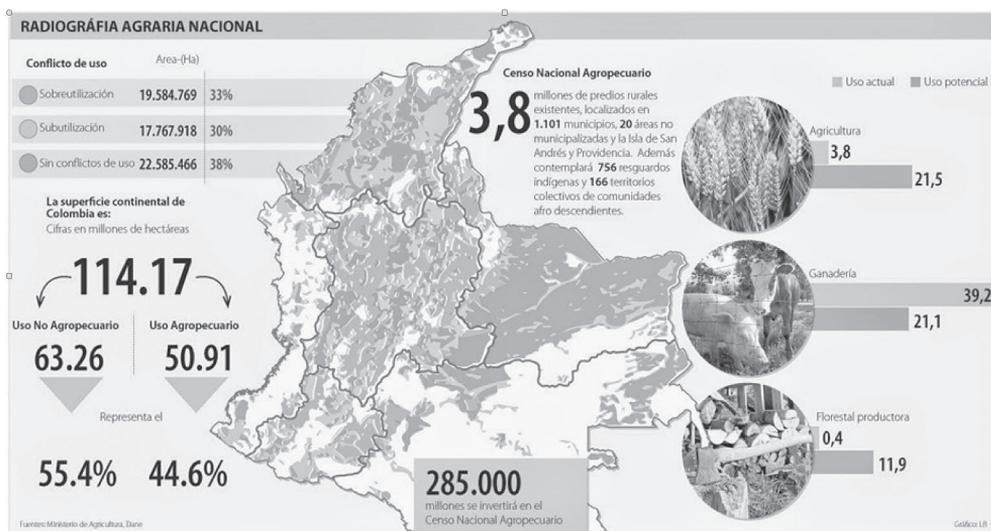


Ilustración 6. Situación agraria nacional. Fuente DANE 2015

Ya se afirmaba que hitos fundamentales como la Conquista y la expropiación de tierras, o fenómenos como la Masacre de las Bananeras, los conflictos creados por la bonanza cafetera, el problema desatado

por la bonanza marimbera, la actual crisis por el negocio de la coca, y por supuesto, los numerosos conflictos que tienen su nacimiento en la intención de las grandes multinacionales de explotar nuestra gran riqueza natural, son la base de una gran crisis humanitaria que afecta a campesinos, indígenas y población negra, que han visto como se limitan sus derechos, a la vez que se alimenta el conflicto social y armado.

El contexto nos deja un amargo sabor. Crece no solamente la concentración de la propiedad territorial, sino que igualmente crece el control de las aguas y otros recursos como los mineroenergéticos y las áreas para futuros desarrollos viales, intereses todos que van en contravía de ancestros y pobladores originarios, que poco a poco y de manera violenta se han enterado que en sus territorios está el progreso de otros. Pareciera que campesinos, indígenas y poblaciones afro son una talanquera para el modelo de desarrollo de la agroindustria y los negocios a gran escala, olvidando que, si quisiera medirse con indicadores económicos particulares, su presencia y su trabajo es el mejor sinónimo de eficiencia y eficacia.

Sin embargo y a pesar de la lógica, el modelo es otro. Alejo Vargas, señalaba en su libro *Notas sobre el Estado y Políticas Públicas*, que en 1960 “la ganadería ocupaba el 90,3 por ciento de la tierra agrícola y aportaba el 35,5 por ciento del valor del producto bruto agropecuario; la agricultura, por su parte, ocupaba el 9,7 por ciento de la tierra y aportaba el 64,5 por ciento del valor del producto”. Actualmente Colombia dispone de 114 millones de hectáreas, de las cuales el 44,6 por ciento del territorio pueden usarse para la agricultura. Sin embargo, apenas 3,8 millones de hectáreas se usan actualmente para labores agropecuarias cuando su potencial es de 21 millones. Por otra parte, la ganadería usa 39,2 millones de hectáreas, cuando su potencial es menos de 22 millones. A pesar de lo anterior, una hectárea de agricultura genera 12,5 veces más valor que una dedicada a la ganadería.

Cese al fuego bilateral y proceso de negociaciones con las Farc

**Brigadier General Jaime Ruíz Barrera
Reserva Activa Ejército Nacional**

A principios de 2015, nuestro primer mandatario anunció públicamente su determinación de acelerar el proceso de negociación en La Habana, para que en el menor tiempo posible se llegara a un cese al fuego bilateral y definitivo con las Farc. Sin embargo, la forma como hizo público este pronunciamiento, que por razones obvias ha debido ser de muy buen recibo en su momento por parte de la sociedad colombiana, tuvo un efecto totalmente adverso y, por el contrario, generó múltiples reacciones de inconformidad y extrañeza, dada la ambigüedad y poca claridad como fue planteado.

De llegarse ahora a un acuerdo en tal sentido, tal como lo dio a conocer recientemente el jefe de negociadores del equipo de Gobierno en La Habana, sin firmar documento formal alguno, sin refrendación popular y sin compromiso previo de desmovilización y entrega de armas, se crearía un gran riesgo, cuyos efectos hacia el futuro en materia de seguridad interna podrían colocar al país en una difícil situación de orden público ante la dificultad de poder enfrentar, con decisión y claridad, la amenaza que esta organización terrorista representa, y que por razones de orden legal y constitucional debe ser neutralizada o combatida sin restricción alguna por el Estado, en particular por las Fuerzas Armadas.

De ser así, y si las facultades de que dispone el Gobierno en este momento se lo permiten, se requeriría como mínimo la concentración de los grupos armados ilegales en puntos específicos predeterminados, no en regiones o extensa zonas, bajo la vigilancia y exclusivo control de

la Fuerza Pública y la eventual participación, como observadores, de algunos organismos de tipo nacional e internacional. Esta sería la única forma de garantizar la suspensión de todo tipo de actividad criminal, el uso de sus armas y su accionar terrorista contra la población civil y la institucionalidad del país.

En esto es importante anotar, tal como repetidamente lo hemos expresado, pactar con el enemigo, contraviniendo el orden legal y constitucional de nuestro Estado de derecho, podría constituir la comisión de un gravísimo delito: ¡Traición a la patria! Ello obliga al Gobierno y a nuestros negociadores, a revisar cuidadosamente la normatividad legal existente sobre la misión constitucional que le corresponde a las FF.MM. y a la Policía Nacional, como garantes que son de la seguridad, la defensa nacional y el monopolio exclusivo que tiene el Estado respecto a la posesión y uso de las armas dentro del territorio nacional. No olvidar: ¡Estamos negociando con el enemigo!

Cabe anotar que, de manera insistente, hemos planteado por conducto de las distintas asociaciones del cuerpo de oficiales de la reserva activa de las FF.MM. y de la Policía Nacional, en cartas enviadas directamente al señor Presidente de la República, en su condición de Comandante en Jefe, y también mediante diferentes comunicados y pronunciamientos dirigidos a la opinión pública, que si no hay desmovilización y entrega formal de la totalidad de las armas con que cuentan, no habrá garantía alguna para asegurar el estricto cumplimiento de lo que sea pactado.

Sobre un eventual cese al fuego con las Farc, algunos sectores de izquierda radical han querido vender a la opinión pública la importancia que representa esta medida, como una forma de lograr una disminución gradual de la violencia, del terrorismo y de las distintas actividades delincuenciales, que sistemática y permanentemente viene generando esta organización armada en distintos sectores de la geografía nacional. De todas maneras, este compromiso no impone, bajo ninguna circunstancia, reciprocidad o limitación alguna para que la Fuerza Pública continúe cumpliendo su misión institucional.

Para complicar más esta situación, algunos sectores afines al Gobierno, han expresado también la posibilidad de llegar a un acuerdo final plenamente valedero, sin necesidad de una aprobación popular. Gravísimo error. Es posible que legal, constitucional y jurídicamente esto sea posible. Sin embargo, hay que tener en cuenta que lo único que realmente garantiza la firmeza y viabilidad de cualquier compromiso que sea adquirido en tal sentido, y sobre todo su aplicabilidad en el futuro, es que sea refrendado, tal como lo anunció el Gobierno en el momento mismo en que dio a conocer la agenda de negociaciones pactada bilateralmente con las Farc. Esto le proporciona legitimidad. Hay que recordar que fue con este argumento con el cual el Jefe de Estado buscó el respaldo nacional de su proyecto y, más adelante, su reelección presidencial.

Cualquier generosidad que demuestre el Gobierno en estas negociaciones, constituye una muestra de debilidad que nos desfavorece y, a su vez, proporciona grandes ventajas a esta organización armada ilegal.

El concepto mayoritario de importantes sectores ciudadanos coincide en que no hay suficiente credibilidad sobre el proceso de La Habana, por razones diferentes que se esgrimen desde distintos ángulos políticos y sociales, especialmente por los antecedentes existentes sobre negociaciones anteriores que terminaron siempre en un rotundo fracaso.

Para el común de los ciudadanos, no hay claridad sobre lo que se pudiera entregar o se esté entregando a cambio de las múltiples pretensiones que, públicamente y en forma constante, viene exigiendo este grupo armado ilegal en materia de impunidad por crímenes de lesa humanidad, dejación y no entrega de armas, reestructuración y cambio de doctrina de las Fuerzas Militares, reformas al régimen electoral y elegibilidad política para sus principales cabecillas, reintegro social y no desmovilización de sus integrantes y la creación de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) con autonomía especial, que pudieran coincidir con sus viejas áreas de influencia, en donde tradicionalmente han ejercido su acción delictiva, especialmente en lo relacionado con cultivos y explotación minera ilegal. Estas podrían ser unas nuevas y peligrosas Repúblicas Independientes.

Proceso de Negociaciones: Grandes dudas y preocupaciones

Desde la reserva activa de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, dada nuestra experiencia en materia de seguridad y defensa nacional, y también en lo relacionado con nuestra participación directa en estos últimos años de conflicto armado que ha experimentado el país, hemos insistido en aportar juiciosas y constructivas recomendaciones, con el fin de evitar gravísimos errores del pasado y poder facilitar, de alguna manera, un cierre definitivo y apropiado de este proceso, dentro de las muchas expectativas que tiene la gran mayoría de los colombianos.

Estas juiciosas y constructivas recomendaciones se han dado a conocer permanentemente en forma pública y privada, señalando de manera pormenorizada las principales dudas y preocupaciones de la reserva activa frente a las negociaciones.

No somos enemigos de la paz, ni tampoco grupo político de oposición, como se nos ha querido señalar mal intencionalmente. Nuestros comentarios y opiniones son de carácter eminentemente institucional; solo constituyen un aporte de quienes han sido testigos de excepción de pretendidos acuerdos de paz que terminaron en rotundos fracasos, particularmente con este grupo armado ilegal.

Todos estos planteamientos han sido enmarcados dentro de la libertad de opinión que nos otorga el ordenamiento constitucional, jurídico y democrático que rige en el país; están basados principalmente en el gran respeto y admiración que prodigamos siempre a nuestra propia institución y, particularmente, a quienes en el momento actual portan el mismo uniforme, que nosotros también lucimos en defensa de la patria.

No se trata de equivocados conceptos o información tendenciosa, ni mucho menos manipulación o alarmismo injustificado para atemorizar o confundir a la gente. La ambigüedad de lo que se dice y cómo se dice, junto con los frecuentes mensajes con contenidos muy cuestionables, son los que generan esta preocupante situación.

Cabe destacar que todo lo relacionado con este espinoso proceso, ha sido y siguen siendo amplia y permanentemente debatido en una mesa

de trabajo de carácter permanente que representa al cuerpo de oficiales de la reserva activa de las Fuerzas Militares y Policía Nacional. Todas estas asociaciones coinciden plenamente con las mismas dudas y preocupaciones que han surgido hasta el momento. Estas serían las principales:

- El exceso de concesiones, sin duda alguna, sigue constituyendo una muestra de debilidad que desfavorece al Estado, y proporciona grandes ventajas a esta organización terrorista.
- Es preocupante no poder conocer claramente qué tanto se ha venido entregando a cambio de las muchas pretensiones que, públicamente y en forma constante, viene exigiendo este grupo armado ilegal.
- También son preocupantes las dudas que se generan respecto a la falta de credibilidad y compromiso de esta organización, sobre la cual no existe, ni puede existir ningún tipo de garantía en relación con el cumplimiento de lo que ya se haya pactado en esta negociación.

Existen otras igualmente preocupantes con relación a los preacuerdos sobre el tema agrario, político, drogas ilícitas y salvedades. Serían:

- La dejación y no entrega de las armas. En esto hay que insistir. Si no hay entrega formal de la totalidad de las armas con que cuentan, no habrá garantía alguna para asegurar la no repetición, tal como lo establece el marco jurídico para la paz en nuestra Constitución Nacional. Si en un momento dado llegaron a tener cerca de 20.000 o 26.000 hombres en armas, ese es el armamento equivalente o correspondiente que deben entregar al acordarse su desmovilización.
- La creación de ZRC con autonomía especial y su eventual coincidencia con sus viejas áreas de influencia, donde tradicionalmente han ejercido su acción delictiva, especialmente en lo relacionado con cultivos ilícitos de coca, marihuana o amapola, junto con los laboratorios de procesamiento; y también actividades de explotación minera ilegal, como oro y tungsteno. La actual ZRC del Catatumbo es un ejemplo diciente.

- La sostenibilidad de un cese al fuego no pactado, sin previa desmovilización, entrega de armas, firma de acuerdos y refrendación popular, bajo el concepto de desescalamiento del conflicto, no constituye ninguna garantía. Por el contrario, tal determinación le ha otorgado grandes ventajas a las Farc, permitiendo su reorganización y reestructuración de su aparato delictivo y sus distintas fuentes de ingreso ilegales en el territorio nacional.
- Los excesivos beneficios políticos y jurídicos que se han venido anunciando, que podrían ser otorgados fácilmente sin refrendación popular a través de una aparente constituyente, mediante acto legislativo especial y ley habilitante temporal al Ejecutivo. Esta desmesurada generosidad, como resultante de una inexplicable capitulación, genera al futuro grandes riesgos y amenazas contra la institucionalidad democrática del país.
- La acción política intimidatoria que han venido desarrollando en algunas zonas del país, portando las armas con que cuentan, en alianza con sus distintas organizaciones urbanas y rurales de las llamadas Milicias Bolivarianas, Partido Comunista Clandestino Colombiano (PC3) y otros grupos políticos de izquierda radical que les son afines.
- La reestructuración de las FF.MM. y la Policía Nacional, bajo el concepto ya anunciado por el Gobierno de una necesaria actualización, modernización y tecnificación, lo cual supone grandes cambios en cuanto a funciones, doctrina, organización y pie de fuerza. Por otra parte, la suspensión o modificación del servicio militar obligatorio, la no exigencia de la libreta militar como requisito para consecución de empleo, junto con la suspensión de cuotas para incorporación de soldados profesionales, en remplazo de los que han sido licenciados por derecho a pensión, afecta necesariamente el pie de fuerza requerido en forma significativa. Todo lo anterior podría agravarse aún más, en caso que se persista en la creación del llamado Ministerio de Seguridad Ciudadana, el cual ya ha sido

objeto de rechazo por parte de la misma Policía Nacional, como también de muchos sectores ciudadanos. La Policía Nacional debe mantenerse en el Ministerio de Defensa, trabajando en equipo con las FF.MM. en misiones de seguridad y defensa nacional.

- La reinserción de los desmovilizados, en cuanto a la eventual creación de organizaciones o entidades oficiales de cualquier tipo, que los mantenga en forma concentrada y con la participación o presencia de quienes hayan sido sus respectivos cuadros de mando o cabecillas. De ser así, constituiría un gran riesgo, por cuanto técnicamente no se realizaría ningún tipo de desmovilización. Sería un simple cambio de etiqueta.
- La conformación acordada en la mesa de negociaciones, en relación con la futura comisión de la verdad, primer paso para aplicar los mecanismos de justicia transicional que sean pactados de manera definitiva, por su carácter sesgado, tal como ya hay sido denunciado, no constituye plena garantía para los intereses del país, de sus fuerzas armadas y su estado de derecho.

Divulgación de preacuerdos parciales de paz

Por decisión del Gobierno Nacional, en su momento fueron hechos públicos los primeros preacuerdos parciales. Estos tienen relación con tres de los cinco puntos de la agenda acordada para la finalización del conflicto armado, y tienen que ver con los problemas del agro, la participación política y todo lo referente a drogas ilícitas. Quedaría pendiente por resolver varios desacuerdos o salvedades relacionados, que el Gobierno no ha querido aceptar por inconveniencia o por considerar que están por fuera de la agenda pactada. Sin embargo, las Farc insisten en su negociación.

Analizando el contenido de las actas respectivas, la verdad es que no se encontró nada novedoso. La mayor parte de su contenido ya había sido difundido meses atrás por parte de las Farc, a través de su página de Internet.

Quienes han apoyado decididamente este proceso, son categóricos en afirmar que Colombia tendrá una gran transformación si se llegare a un acuerdo final en beneficio del sector agrario, la actividad política tradicional y lo referente a la sustitución de cultivos ilícitos. Nada se mencionó sobre la minería ilegal.

En contraparte, quienes han sido escépticos han expresado muchas dudas y preocupaciones respecto a lo pactado, sobretodo por lo que falta por negociar en estos preacuerdos. De tales inquietudes, estas han sido las más importantes:

- Para muchos, los derechos de propiedad agraria quedarían en entredicho. Legítimos propietarios temen expropiaciones mediante la aplicación de la figura de extinción del dominio.
- El modelo colectivista de explotación del campo constituye un proyecto que ha fracasado en muchos regímenes socialistas o comunistas. Se acaba la iniciativa privada (v/g: socialismo siglo XXI: Hambre y escasez).
- El fondo de tierras que se pretende crear para financiar el proyecto agrario acordado, demanda inmensos recursos (\$40 billones). Reparación a las víctimas del conflicto armado (\$8 billones). Este fondo se constituiría con baldíos o tierras expropiadas que se entregarían a los nuevos beneficiarios.
- La infraestructur requerida en el sector agrario debe corresponder a los programas de desarrollo del Estado como una obligación constitucional. No puede ser producto de un acuerdo donde juegan grandes intereses de la contraparte.
- La devolución de tierras a los despojados debe ser factor determinante de estos acuerdos. No hay claridad suficiente de lo que le corresponde entregar a las Farc dentro de este compromiso.
- Los inversionistas extranjeros frente a estos acuerdos podrían ver un cambio amenazante al poderse generar una situación similar a la reinante en Venezuela.

- Las salvedades existentes solo se resolverán en el punto final del acuerdo (fin del conflicto). Esto generará un mayor tiempo para llegar a un acuerdo definitivo.
- Tardía revelación del contenido de estos acuerdos. Secretismo injustificado. No había razón suficiente para esconder lo pactado.
- Las Farc, sistemática y habilidosamente, fueron filtrando algunos apartes en forma progresiva para mostrar a sus bases éxitos logrados en la negociación. Esto generó incertidumbre y gran desconcierto en distintos sectores del pueblo colombiano.
- Hay mucho pesimismo sobre lo pactado hasta este momento. La mayoría de los ciudadanos no leen estos documentos (aprox. 70 paginas). Las salvedades son inmensas y se refieren a temas fundamentales de la negociación, muy difíciles de conciliar.
- Las comisiones y nuevas instituciones a crear, producto de estos acuerdos, parecen excesivas y sus altos costos pueden impedir su conformación. Son temas muy complejos y muy difíciles de cumplir.
- El estatus otorgado a la contraparte en condiciones de igualdad con el Estado, constituye un gran triunfo político para esta organización a nivel nacional e internacional.
- Para muchos hay distintos compromisos, que “ni se deben, ni se pueden hacer”. Se está cambiando peligrosamente una serie de principios liberales y democráticos que rigen nuestra Constitución, por conceptos retóricos que idealizan la lucha de masas y su protagonismo político en los destinos del país.
- El Gobierno no puede aceptar las excesivas pretensiones o salvedades impuestas por las Farc. En caso de hacerlo, estaría capitulando ante la contraparte. Esta situación afectara sensiblemente las posibilidades de negociar en el menor tiempo posible.

Aspectos no acordados (salvedades) = 27

Punto 1. (Agrario) = 10 salvedades

- Eliminación del latifundio
- Delimitación de la propiedad de la tierra
- Renegociación de los TLC
- Concertación de la política minero-energética
- Desmilitarización del campo

Punto 2. (Participación política) = 13 salvedades

- Democratización de la información y las comunicaciones
- Extensión de las consultas previas
- Control popular de los tratados internacionales

Punto 3. (Drogas ilícitas) = 4 salvedades

- Erradicación de cultivos. Únicamente voluntaria y manual
- Suspensión de la aspersión aérea
- Indemnización a coccaleros cuyos cultivos hayan sido fumigados
- Concertación del Estado con las FARC para diseñar una nueva política criminal

Principales aspectos acordados

Punto 1. (Agrario)

- Creación de un Fondo de tierras
- Elaboración de censos de propiedad rural
- Reajuste de impuestos prediales.
- Inversión en infraestructura (salud, vivienda, vías, etc.)
- Selección de beneficiarios de las adjudicaciones del fondo
- Protección de las nuevas propiedades (inembargables por siete años)

Punto 2. (Política)

- Creación de curules especiales en la Cámara de Representantes, postuladas por los residentes de las zonas más afectadas por el conflicto
- Personería Jurídica para los movimientos que no alcancen el umbral electoral

- Creación de un estatuto para garantías de la oposición
- Protección especial para garantizar la seguridad de los nuevos líderes políticos

Punto 3. (Drogas ilícitas)

- Sustitución de cultivos mediante acuerdo previo con la comunidad
- Periodo de transición y sostenimiento de los cultivadores por cuenta del Gobierno

Como se puede apreciar, los temas pendientes constituyen aspectos muy importantes de esta negociación y entrarán en juego con el último punto de la agenda acordada (Fin del Conflicto), donde se definirá todo lo relacionado con desmovilización, desarme y cese al fuego. En otras palabras, será la parte más crítica de todo este proceso.

Continuarlo dentro de las dificultades que actualmente se presentan por los desacuerdos evidentes que han surgido, no es tarea fácil. Hay muchos que creen firmemente que la paz puede ser negociada en forma confiable, real y duradera. Otros consideran que este grupo armado ilegal tratará de aprovechar estas negociaciones, como ya lo han hecho en otras ocasiones, para evitar temporalmente la presión militar a que han sido sometidos, exigiendo insistentemente el desescalamiento del conflicto y, luego, una vez recuperados y debidamente fortalecidos, principalmente en su sistema financiero, continuar la acción armada con mayor ímpetu para seguir acumulando riqueza por cuenta del narcotráfico, la minería ilegal, la extorsión y el secuestro, bajo el consabido pretexto de intentar la toma del poder como objetivo de carácter político. Esa ha sido su habitual y exitosa estrategia en otras negociaciones. Siempre les ha funcionado. Ocurrió en La Uribe y luego en San Vicente del Caguán.

Las declaraciones públicas, que periódica e insistentemente dan a conocer, en ocasiones están fuera de la agenda pactada para discusión. Este tipo de exigencias, imponiéndolas como requisito mínimo y obligatorio para firmar acuerdos, se consideran inaceptables y se reciben con mucha desconfianza y sospecha acerca de su verdadera intención. Con este tipo de actuaciones demuestran, una vez más, que el factor tiempo es lo que menos les preocupa y, por tanto, tratarán a toda costa

prolongar el proceso por los grandes beneficios que esto les proporciona. En tales circunstancias, buscarán oxigenarse y, al mismo tiempo, tratarán de neutralizar todo aquello que les sea desfavorable.

En materia de cese al fuego bilateral y definitivo, la única fórmula aceptable que pueda ser debidamente refrendada por los colombianos, será aquella que incluya necesariamente desmovilización, desarme y suspensión total de hostilidades. Estas deberán ser entendidas como la suspensión de todo acto criminal en contra del Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos de la población civil y de la institucionalidad democrática. No hay otra alternativa diferente.

En el tema político, el M-19 ha disfrutado de todos los beneficios que le otorga su condición de indultado y amnistiado. Es su gran referente y mejor ejemplo. Si el proceso de negociación les llega a resultar en las condiciones que exigen, sin duda alguna este movimiento, con otros de corte populista e izquierda radical, podrían ser grandes aliados para buscar conjuntamente la toma del poder por las vías democráticas. Esto es precisamente lo que el Foro de Sao Paulo ha venido propiciando en distintos países de la región, para unificar las diferentes corrientes progresistas y neocomunistas. A esto habría que agregarle otras fuerzas con que ya cuenta, tales como el Movimiento Político Nolibervariano Socialismo siglo XXI, la Marcha Patriótica (de las Farc), las Milicias Bolivarianas y el ya citado PC3.

Finalmente, debemos ser conscientes que resolver los impedimentos existentes para terminar este conflicto armado no es tarea fácil. Al problema con las Farc, se agrega el del ELN, que según sus últimos pronunciamientos, quieren lo mismo que se negocia con esta otra organización, y algo más en materia de política económica y social, particularmente en lo relacionado con el rol de las Fuerzas Militares. Los diálogos con esta organización están prácticamente estancados. Sus aspiraciones no varían un ápice en relación con lo que han venido planteando en sus diversos intentos de negociación igualmente fracasados en épocas anteriores.

Sin embargo, las circunstancias del país y su futuro inmediato nos hace ver con realismo la necesidad de alcanzar una paz cierta, firme y duradera, así tengamos que esperar pacientemente un proceso

gradual que pueda demandar diez o quince años, tal como los mismos negociadores del gobierno lo han afirmado. Esta paz, que es un anhelo nacional, también lo es para nuestros soldados y policías que desde hace muchos años se han venido jugando su vida en defensa de nuestras instituciones y del pueblo colombiano.

Como colombianos, como soldados y como ciudadanos del común, solo esperamos que este proceso de negociaciones tenga un buen final. Por estar plenamente conscientes que la paz, según la Constitución Nacional, debe entenderse como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Tal mandato impone negociar dentro de sus preceptos el respeto total al Estado de derecho y, sobre todo, dentro del marco que rige los valores fundamentales de soberanía y defensa de nuestra institucionalidad democrática.

XI Informe sobre presencia de grupos narcoparamilitares 2014

Por: Unidad Investigativa de Indepaz, noviembre 2015¹⁰⁰

El XI Informe de seguimiento a la presencia de los grupos narcoparamilitares se da con una importante coyuntura de fondo: La negociación de paz que se adelanta entre el Gobierno y las FARC en La Habana, Cuba. El pasado 23 de septiembre, cuando las delegaciones anunciaron el acuerdo en materia de justicia, con la presencia del presidente Juan Manuel Santos y el máximo jefe de las FARC, Rodrigo Londoño Echeverri, alias “Timochenko”, este último advirtió que están dispuestos a dejar las armas y convertirse en una organización legal, pero que es necesario que el Estado erradique el fenómeno del paramilitarismo.

Para el Gobierno y las Fuerzas Militares las organizaciones paramilitares ya no existen, y lo que se presenta en el país es un fenómeno de Bandas Criminales (Bacrim). Por su parte las FARC sostienen que no hubo una real desmovilización y que se mantienen estas organizaciones o sus herederas. Más allá de este debate, Indepaz presenta en este informe la presencia de grupos narcoparamilitares que retoman características de sus predecesores y acentúan su papel como un complejo mafioso, parapolítico y narcoparamilitar con alianzas con el clientelismo, la contratación corrupta y los negocios relacionados con la violencia.

100 Equipo de investigación del Instituto de Estudios par el Desarrollo y la Paz -Indepaz- Camilo González Posso, Leonardo González Perafán. Colaboradores en este informe: Carlos Espitia, Juan Carlos Jiménez.

Presencia en el territorio 2014 – Resumen

El presente informe arroja datos similares a los del 2013, aunque vale la pena aclarar que, en efecto, existió un leve descenso en los municipios con actividad narcoparamilitar. El resultado concreto es de eventos ocurridos en 387 municipios a lo largo del año 2014, 21 menos que en 2011 y 2012, en 30 departamentos. Ese registro de presencia corresponde a actuaciones de dos grandes estructuras a nivel nacional, Urabeños (Clan Úsuga - Gaítanistas) y Rastrojos, y de otras con poder regional, - Bloque Meta, Libertadores del Vichada y Cordillera - y otras que están siendo cooptadas y subsisten debido a las alianzas con otras mayores, como Machos y Renacer. Grupos como Los Paisas, que en su momento se vinculaban a las filas de los Rastrojos, han desaparecido casi totalmente del ambiente.

Mención aparte tienen las Águilas Negras, que pese a decrecer en presencia nacional, tienen alta visibilidad por su modalidad de amenazas a colectivos o a largas listas de defensores de derechos humanos. Las Águilas Negras parecen ser un rótulo utilizado por diversos agentes para encubrir operaciones. También es necesario advertir la aparición de dos nuevas estructuras en los Llanos Orientales, a las cuales se les hará un seguimiento minucioso. Se tratan de las Fuerzas Irregulares Armadas de Colombia – FIAR –, y de los Buitragueños, que aparentemente están resurgiendo en el departamento del Casanare.

Cuadro 1: Comparativo de departamentos y municipios con alta actividad narcoparamilitar 2008 - 2014

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Departamentos	31	30	32	31	31	31	31
Municipios	259	278	360	406	409	409	387

Fuente: Unidad Investigativa de Indepaz.

La presencia de grupos narcoparamilitares ha mostrado una actividad más fuerte en algunos departamentos y regiones estratégicas para su accionar.

Cuadro 2: Afectación por presencia de grupos narcoparamilitares 2008-2014 – Departamentos con mayor porcentaje de municipios con afectación								
Departamento	Total municipios	Número de municipios afectados por departamento						
		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Córdoba	30	15	21	20	24	25	27	28
Sucre	26	9	7	11	17	19	22	22
Chocó	30	13	14	16	19	28	27	25
Cesar	25	15	14	18	23	23	21	20
Valle	42	16	20	19	26	32	33	29
Risaralda	14	5	5	2	4	5	9	9
Magdalena	30	8	7	10	15	15	16	18
Bolívar	46	10	7	19	34	24	25	27
Meta	29	12	13	15	20	19	19	17
Antioquia	126	48	40	53	70	65	72	73
La Guajira	15	9	4	5	9	8	7	8
Quindío	12	2	9	2	5	7	8	6
Cauca	42	10	17	16	14	19	17	19
	Total municipios	Porcentaje de municipios afectados por departamento						
		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Córdoba	30	50	70	66,7	80	83,3	90	93,3
Sucre	26	34,6	26,9	42,3	65,4	73,1	84,6	84,6
Chocó	30	43,3	46,7	53,3	63,3	93,3	90	83,3
Cesar	25	60	56	72	92	92	84	80
Valle	42	38,1	47,6	45,2	61,9	76,2	78,6	69
Risaralda	14	35,7	35,7	14,3	28,6	35,7	64,3	64,3
Magdalena	30	26,7	23,3	33,3	50	50	53,3	60
Bolívar	46	21,7	15,2	41,3	73,9	52,2	54,3	58,7
Meta	29	41,4	44,8	51,7	69	65,5	65,5	58,6
Antioquia	126	38,1	31,7	42,1	55,6	51,6	57,1	57,9
La Guajira	15	60	26,7	33,3	60	53,3	46,7	53,3
Quindío	12	16,7	75	16,7	41,7	58,3	66,7	50
Cauca	42	23,8	40,5	38,1	33,3	45,2	40,5	45,2

Fuente: Unidad investigativa de Indepaz.

Esa lista de afectación de municipios en el total del departamento hay que leerla junto con el panorama de regiones y subregiones en las cuales es alto el impacto de las acciones violentas y de los negocios del narcoparamilitarismo:

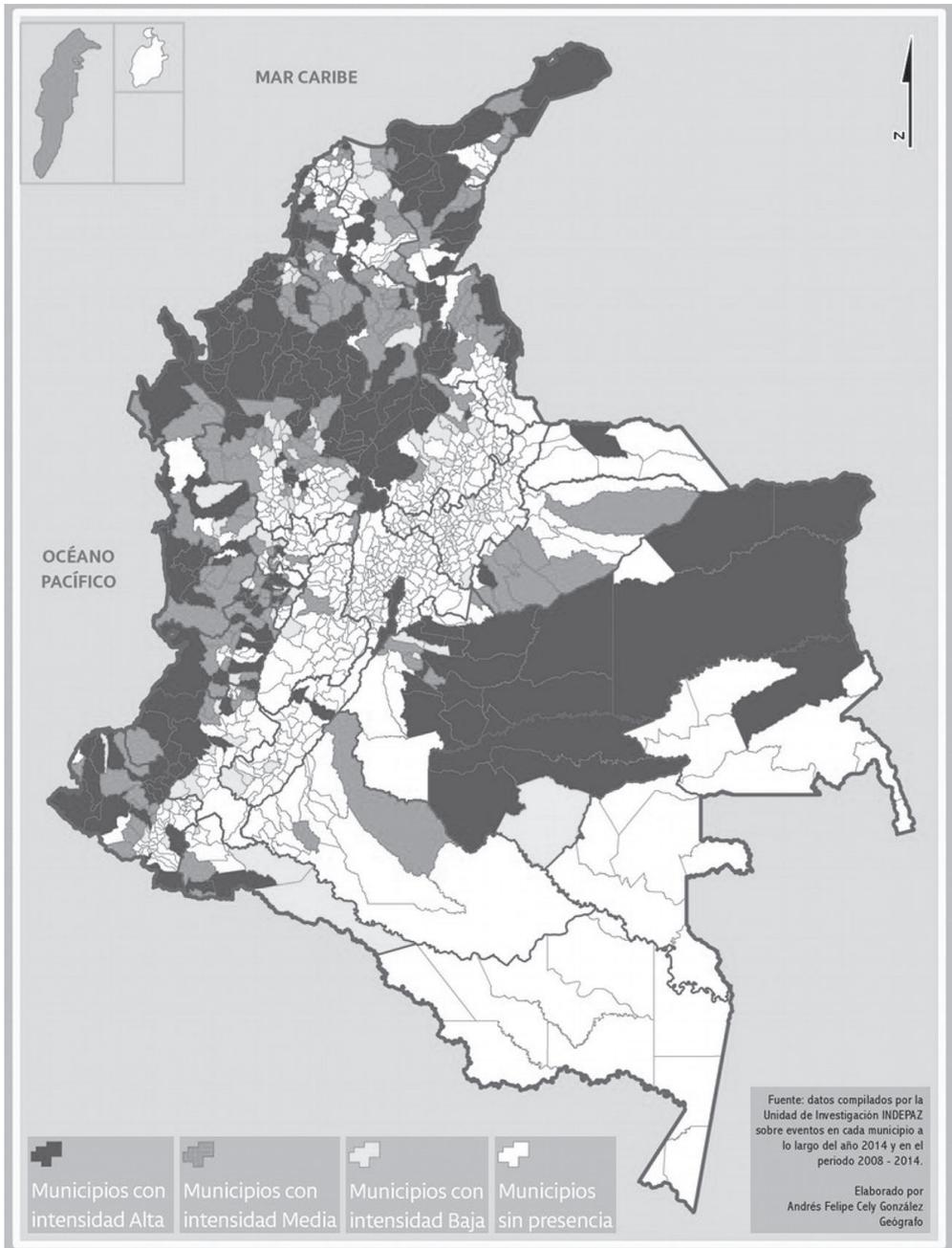
- Andén Pacífico. Desde Tumaco a Buenaventura y el departamento del Chocó. Tres subregiones.
- Costa Caribe. Desde Urabá a La Guajira y Cesar. Cuatro subregiones.
- Bajo Cauca y Magdalena Medio. Dos subregiones.
- Norte de Santander. Dos subregiones.
- Oriente. Meta, Guaviare y Vichada.
- Sur. Caquetá, Putumayo.

En 2014, los Urabeños han ganado más terreno, y han tenido actividad en 304 municipios, seguidos de los Rastrojos, que actuaron en 149. Continúan las Águilas Negras, en 27; y el Bloque Meta y Libertadores del Vichada, en 21 y 18 respectivamente. El informe también da cuenta de 12 municipios en donde no se ha podido reconocer la presencia de estas organizaciones, pero que son reconocidas como paramilitares.

Cuadro 3: Grupos narcoparamilitares y su actividad en departamentos y municipios 2014		
Grupo	Municipios	Departamentos
Urabeños	304	21
Rastrojos	149	21
Águilas Negras	27	14
Bloque Meta	18	2
Libertadores del Vichada	18	4
Grupos sin identificar	12	10
Otros grupos*	37	
* Son: Bloque Héroes de Guática (2), Comando Niche AUC (1), Cordillera (9), Oficina de Envigado (9), Los Buitragueños (6), Los Machos (5), Renacer (1), Los Botalones (1), Los Caqueteños (1), Fuerzas Irregulares Armadas de Colombia (2), La Empresa (2)		

Fuente: Unidad investigativa de Indepaz.

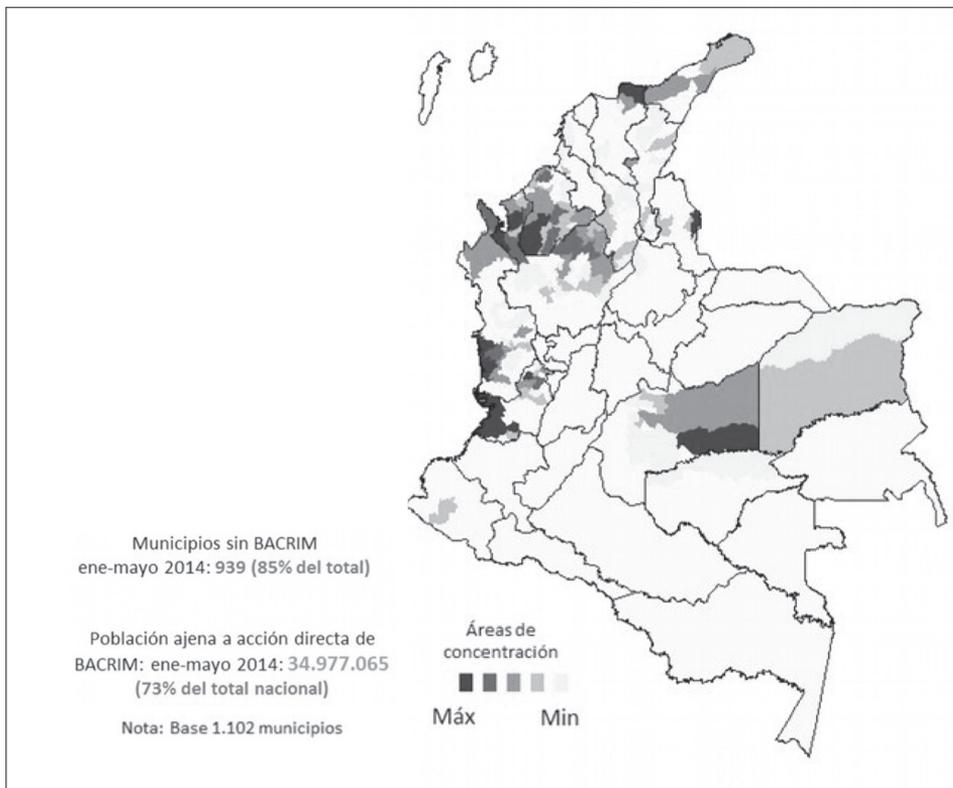
Mapa 1. Narcoparamilitares - 2014



Las cifras oficiales

Las cifras de las entidades oficiales son diferentes año a año por las definiciones, fechas de corte y datos. En definitiva tienden a mostrar que el fenómeno de las llamadas bandas criminales (bacrim) o de estructuras criminales organizadas va en retroceso y pueden ser reducidas con estrategias de la policía.

Mapa 2. Municipios y población sin bacrim



Fuente: Memorias al Congreso 2013 – 2014 Ministerio de Defensa.

Los datos oficiales se refieren a cortes realizados en diciembre de cada año pero no hay un criterio constante para la contabilidad. En sentido estricto no pueden compararse con las de los informes realizado

por INDEPAZ que se refieren a eventos en municipios en cualquier día del año.

Los datos de fuente oficial muestran que 3 estructuras reconocidas por la policía Nacional en 2014 tienen presencia en cerca de 150 municipios que corresponden a 15 departamentos. En 2014 esas fuentes estiman que las bacrim agrupan 3.410 efectivos en estructuras armadas; la realidad de estos grupos se completa con sus redes logísticas de apoyo, sicarios eventuales y, lo más importante con sus agentes en empresas legales e ilegales, en instituciones y aliados políticos ubicados en instancias estatales.

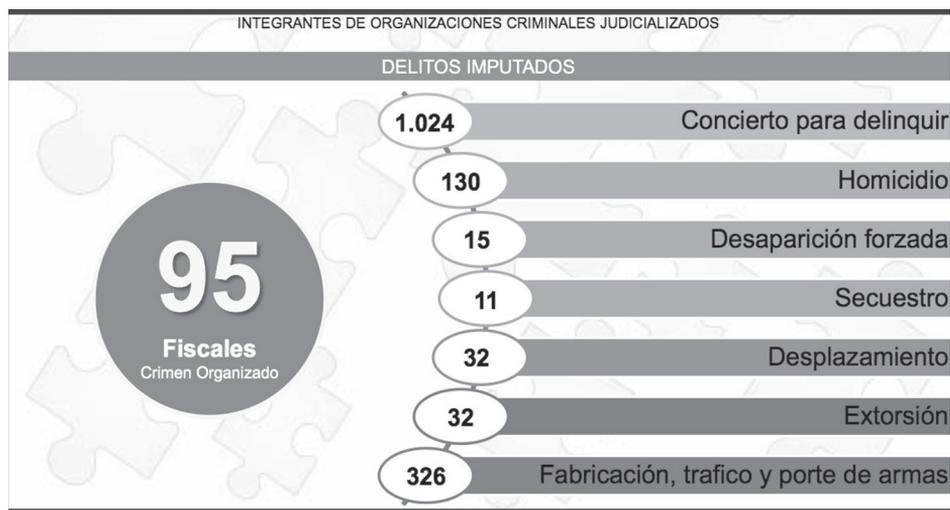
Cuadro 4: Presencia de bandas criminales (bacrim), según fuentes oficiales (2008 - 2014)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014*
No. de estructuras	16	6	6	7	5	3	3
No. de municipios	94	159	159	151	118	154	
No. de departamentos	17	18	18	17	Sin info	Sin info	15
No. de integrantes	1.988 a 2.000	3.749	3.749	4.154	4.170	2.000 a 2.500	3.410

Fuente: Datos de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, de la Policía Nacional, a 6 de noviembre de 2014. Informe de la Fiscalía, Dirección Nacional Especializada contra el Crimen Organizado, balance primer semestre 2014.

El balance entregado por la Dirección Nacional Especializada contra el Crimen Organizado, Balance primer semestre 2014, estima que los Usuga tenían a junio de ese año 2.650 integrantes, los Rastrojos 460 y la disidencia del Erpac 300. Pero en el mismo informe relaciona otros 11 grupos menores sobre los cuales no hace estimativos. Puede decirse que en esos cálculos las fuentes oficiales asumen que las bacrim tienen por lo menos 4.000 efectivos en estructuras armadas. En ese total se puede estimar por los datos de la Fiscalía y la Policía Nacional que se encuentra un porcentaje pequeño de reincidentes de los desmovilizados entre 2004 y 2006 (5%), un grupo mayor de nuevo reclutamiento (80%) y el núcleo de

narcoparas no desmovilizados que viene desde hace más de una década y ocupa los mandos medios y altos (15%).

Tipo de cargo de capturados en primer semestre de 2014- BACRIM



Cartografía de la presencia de grupos narcoparamilitares

Tema 1. Intensidad de la presencia de grupos narcoparamilitares en el territorio

El mapa 1 y el cuadro muestran la continuidad del accionar en el territorio de los grupos narcoparamilitares que registraron presencia en el 2014. Para definir la intensidad se revisaron los registros obtenidos por Indepaz desde el 2008.

Se utilizaron tres calificaciones para agrupar los municipios

- Intensidad alta: municipios que registraron presencia de grupos narcoparamilitares en el 2014 y que entre el 2008-2014 lo hicieron en seis o siete años.
- Intensidad media: municipios que registraron presencia de grupos narcoparamilitares en el 2014 y que presentan actividad en al menos los tres últimos años y/o entre 2008-2014 lo hicieron en cuatro o cinco años.

- Intensidad baja: municipios que registraron presencia de grupos narcoparamilitares en el 2014 y/o 2013 y 2014.

En los municipios relacionados para este análisis, además de los 387 que registraron presencia en el 2014, se incluyeron 64 municipios en los cuales se venía presentando presencia continua de grupos narcoparamilitares y en el 2014 no se detecta. Estos municipios se listan en negrilla en el cuadro seis, y la Unidad de investigación de Indepaz hará especial seguimiento para determinar la situación de estos municipios.

Cuadro 5: número de municipios con presencia de grupos narcoparamilitares clasificados por grado de intensidad - 2014 -							
Departamento	Total municipios	Baja	Media	Alta	Total	%Intensidad alta en total departamento	% de afectación
Amazonas	11	1	0	0	1	0	9,1
Antioquia	126	21	26	35	82	28%	65,1
Arauca	7	0	0	1	1	14%	14,3
Atlántico	23	2	7	1	10	4%	43,5
Bolívar	46	4	17	8	29	17%	63
Boyacá	123	5	0	1	6	1%	4,9
Caldas	27	1	5	1	7	4%	25,9
Caquetá	16	0	2	0	2	0%	12,5
Casanare	19	0	7	1	8	5%	42,1
Cauca	42	7	6	8	21	19%	50
Cesar	25	1	6	15	22	60%	88
Chocó	30	2	15	11	28	37%	93,3
Córdoba	30	3	7	19	29	63%	96,7
Cundinamarca	116	2	0	1	3	1%	2,6
Distrito Capital	1	0	0	1	1		
Guainía	9	0	0	1	1	11%	11,1
Guaviare	4	1	0	3	4	75%	100
Huila	37	3	0	1	4	3%	10,8
La Guajira	15	0	4	4	8	27%	53,3
Magdalena	30	6	8	6	20	20%	66,7
Meta	29	3	4	13	20	45%	69
Nariño	64	5	9	13	27	20%	42,2
Norte Santander	40	2	7	7	16	18%	40

Putumayo	13	3	2	2	7	15%	53,8
Quindío	12	1	3	3	7	25%	58,3
Risaralda	14	4	4	1	9	7%	64,3
San Andrés y Providencia	1	0	1	0	1	0%	100
Santander	87	6	3	5	14	6%	16,1
Sucre	26	3	14	7	24	27%	92,3
Tolima	47	1	1	0	2	0%	4,3
Valle	42	5	15	14	34	33%	81
Vichada	4	0	0	3	3	75%	75
Total municipios con afectación	92	173	186				

Fuente: Unidad investigativa de Indepaz.

En la tabla anterior se puede observar que los departamentos con los porcentajes más altos de incidencia de grupos narcoparamilitares son en su orden Córdoba, Cesar, Vichada, Meta y Chocó. Entre los departamentos con porcentaje de municipios con alguna presencia narcoparamilitar por encima del 50%, son 14, entre ellos sobresalen Córdoba, Choco, Cesar, Valle del Cauca, Magdalena, Vichada, Antioquia, Cauca, Bolívar, Sucre y La Guajira. La situación de Nariño es de alta intensidad en la Costa Pacífica.

Los departamentos de la Orinoquia han sido escenario de estos grupos narcoparamilitares y de disputas con las FARC. Son grandes extensiones con poca población entre la cual se encuentran en especial pueblos indígenas, colonos, hacendados y en las últimas décadas trabajadores y empresarios de macroproyectos agroindustriales, mineros y petroleros. En la tabla los departamentos de la Orinoquia figuran con la mayoría de sus municipios en la categoría de Alta intensidad de presencia narcoparamilitar. Sin contar el Meta los otros tienen pocos municipios en cada uno de ellos y el mapa da una imagen desproporcionada pues la territorialidad de la violencia es en especial en las cercanías de las cabeceras municipales y en las cercanías a las rutas por los grandes ríos. Esta observación sobre porcentaje e imagen desproporcionada debe ser tomada en cuenta para los casos de San Andrés y Providencia y Bogotá.

Cuadro 6: Intensidad de presencia de grupos narcoparamilitares por municipio 2008-2014			
Departamento	Baja	Media	Alta
	Municipio		
Amazonas	Leticia		
Antioquia	Abejorral	Amagá	Amalfi
	Angelópolis	Angostura	Apartadó
	Campamento	Añoré	Arboletes
	Caracolí	Barbosa	Bello
	Entrerriós	Belmira	Briceño
	Fredonia	Buriticá	Cáceres
	Giraldo	Caldas	Carepa
	Gómez Plata	Cañasgordas	Caucasia
	Guadalupe	Carolina del Príncipe	Chigorodó
	Olaya	Copacabana	Dabeiba
	Peque	Cisneros	El Bagre
	Sabanalarga	Donmatías	Envigado
	Salgar	Frontino	Itagüí
	San Andrés de Cuerquia	Girardota	Maceo
	San Carlos	Ituango	Medellín
	San Jerónimo	La Ceja	Mutatá
	San José de la Montaña	La Estrella	Nechí
	San Luis	Murindó	Necoclí
	Santa Bárbara	Puerto Triunfo	Puerto Berrío
	Santafé de Antioquia	San Pedro de los Milagros	Puerto Nare
	Toledo	San Roque	Remedios
		Santa Rosa de Osos	Rionegro
		Santo Domingo	San Juan de Urabá
		Uramita	San Pedro de Urabá
		Urrao	Segovia
		Vigia del Fuerte	Sopetrán
			Tarazá
			Turbo
			Valdivia
			Vegachí
			Yalí
			Yarumal
			Yolombó
		Yondó	
		Zaragoza	
Arauca			Araucita

Atlántico	Luruaco	Banaroa	Barranquilla
	Sabanalarga	Galapa	
		Juan de Acosta	
		Malambo	
		Puerto Colombia	
		Sabanagrande	
	Soledad		
Bolívar	Hatillo de Loba	Achí	Arjona
	Morales	Altos del Rosario	Cantagallo
	Regidor	Arenal	Carmen de Bolívar
	Turbaná	Barranco de Loba	Cartagena
		Calamar	Magangué
		El Peñón	San Martín de Loba
		María La Baja	San Pablo
		Mompós	Santa Rosa del Sur
		Montecristo	
		Norosí	
		Pinillos	
		Río Viejo	
		San Jacinto	
		San Juan Nepomuceno	
	Simití		
	Tiquisio		
	Turbaco		
Boyacá	Duitama		Puerto Boyacá
	Pauna		
	San Luis de Gaceno		
	Sogamoso		
	Tunja		
Caldas	Quinchía	Belalcázar	Anserma
		La Dorada	
		Manizales	
		Marmato	
		Viterbo	
Caquetá		Milán	
		San Vicente del Caguán	
Casanare		Aguazul	Monterrey
		Maní	
		Orocué	
		Paz de Ariporo	
		Tauramena	
		Villanueva	
		Yopal	

Cauca	Bolívar	Caloto	Argelia
	Buenos Aires	Corinto	Balboa
	Mercaderes	Guapí	El Tambo
	Puerto Tejada	Miranda	López de Micay
	Sucre	Morales	Patía (El Bordó)
	Timbío	Suárez	Popayán
	Totoró		Santander de Quilichao
Cesar			Timbiquí
	Manaure Balcón del Cesar	Astrea	Aguachica
		Bosconia	Becerril
		El Paso	Codazzi
		Gamarra	Curumaní
		La Paz	El Copey
		San Diego	La Gloria
			La Jagua de Ibirico
			Pailitas
			Pelaya
			Pueblo Bello
			Río de Oro
			San Alberto
		San Martín	
		Tamalameque	
		Valledupar	
Córdoba	Chimá	Canalete	Ayapel
	San Andrés de Sotavento	Chinú	Buenavista
	Tuchín	Ciénaga de Oro	Cereté
		Cotorra	La Apartada
		Pueblo Nuevo	Lorica
		Purísima	Los Córdoba
		San Carlos	Montelíbano
			Montería
			Moñitos
			Planeta Rica
			Puerto Escondido
			Puerto Libertador
			Sahagún
			San Antero
			San Bernardo del Viento
			San José de Uré
		San Pelayo	
		Tierralta	
		Valencia	

Chocó	Atrato	Alto Baudó	Acandí
	Rio Quito	Bagadó	Bahía Solano
		Belén de Bajirá	Bajo Baudó
		El Cantón de San Pablo	Condoto
		El Carmen del Atrato	Istmina
		El Carmen del Darién	Medio Baudó
		Juradó	Nuquí
		Litoral del San Juan	Quibdó
		Lloró	Río Sucio
		Medio Atrato	Tadó
		Medio San Juan	Unguía
		Nóvita	
		San José del Palmar	
		Sipí	
	Unión Panamericana		
Cundinamarca	Fusagasugá		Soacha
	Girardot		
Distrito Capital			Bogotá
Guainía			Inírida
Guaviare	Miraflores		Calamar
			El Retorno
			San José del Guaviare
Hula	Isnos		Neiva
	Tarqui		
	San Agustín		
La Guajira		Albania	Dibulla
		Barrancas	Maicao
		Manaure	Riohacha
		Villanueva	Uribia
Magdalena	Algarrobo	Ariguaní	Aracataca
	Nueva Granada	El Banco	Chivolo
	Remolino	El Retén	Ciénaga
	Salamina	Guamal	Fundación
	San Sebastián	Pivijay	Plato
	Sitionuevo	Pueblo Viejo	Santa Marta
		Sabanas de San Ángel	
		Zona Bananera	

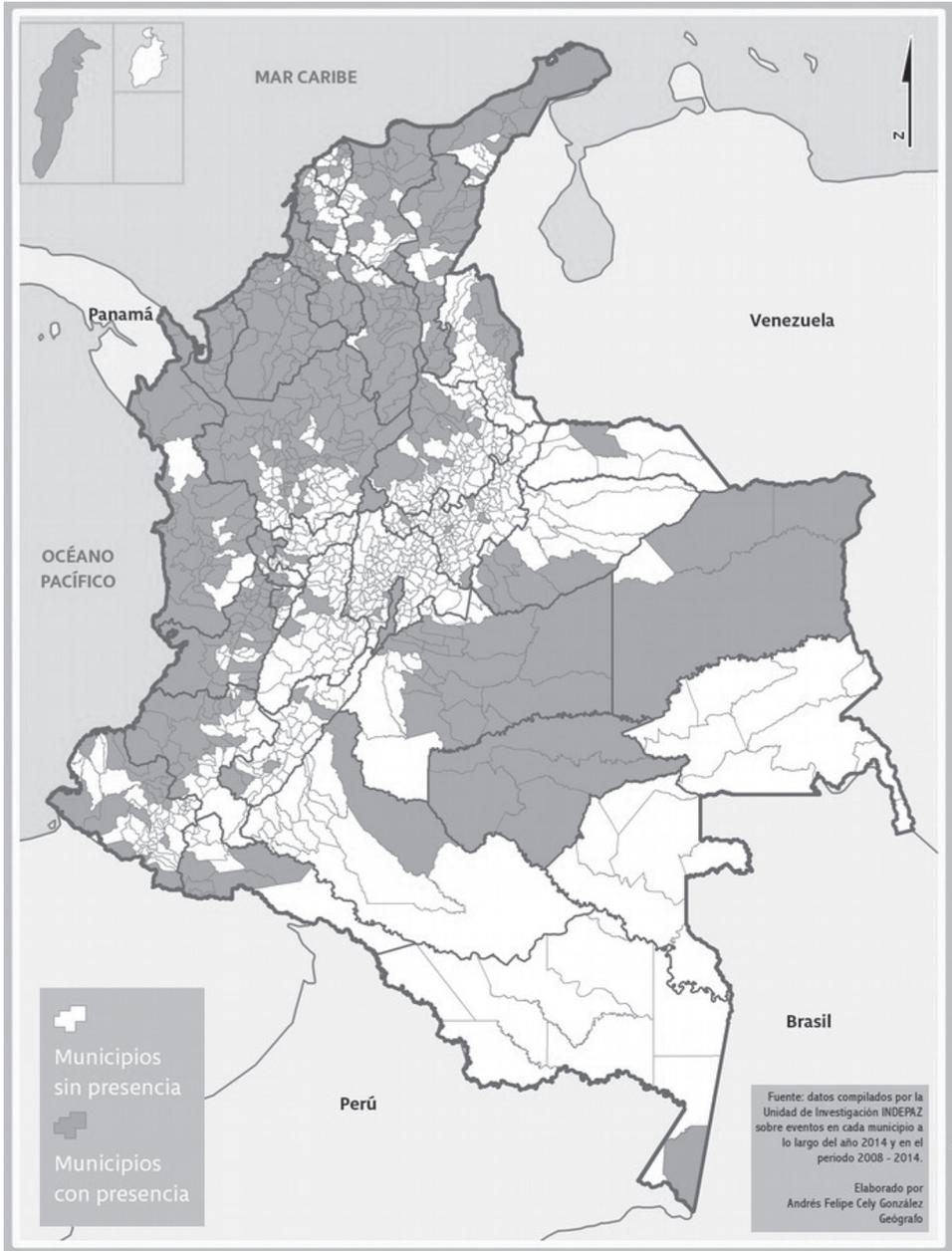
Meta	Castilla La Nueva	Barranca de Upía	Acacias
	El Dorado	Cubarral	Granada
	Guamal	El Castillo	Mapiripán
		Fuentedeoro	Puerto Concordia
			Puerto Gaitán
			Puerto Lleras
			Puerto López
			Puerto Rico
			San Carlos de Guaroa
			San Juan de Arama
			San Martín
			Villavicencio
		Vistahermosa	
Nariño	La Tola	Cumbal	Barbacoas
	Providencia	Francisco Pizarro	Cumbitara
	Taminango	La Llanada	El Charco
	Tangua	Linares	El Rosario
	Túquerres	Los Andes	Ipiales
		Magüí Payán	Leiva
		Mallama	Mosquera
		Santa Bárbara	Olaya Herrera
		Santacruz	Pasto
			Policarpa
			Roberto Payán
			Samaniego
		Tumaco	
N. Santander	Duranía	Ábrego	Cúcuta
	Pamplonita	Convención	El Zulia
		El Tarra	Los Patios
		Hacarí	Ocaña
		San Calixto	Puerto Santander
		Sardinata	Tibú
		Teorama	Villa del Rosario
Putumato	Puerto Guzmán	Orito	Puerto Asís
	Puerto Leguízamo	San Miguel	Valle del Gamuez
	Sibundoy		
Quindío	Salento	Calarcá	Armenia
		La Tebaida	Circasia
		Quimbaya	Montenegro
Risaralda	Guática	Belén de Umbría	Pereira
	Mistrató	Dosquebradas	
	Quinchía	La Virginia	
	Santuario	Pueblo Rico	

San Andrés		San Andrés	
Santander	Betulia	Girón	Barrancabermeja
	Lebrija	Landázuri	Bucaramanga
	Piedecuesta	Rionegro	Cimitarra
	San Vicente de Chucurí		Puerto Wilches
	Santa Helena de Opón		Sabana de Torres
	Simacota		
Sucre	Los Palmitos	Caimito	Coveñas
	Morrea	Chalán	Guaranda
	San Juan de Betulia	Colosó	Majagual
		Corozal	San Onofre
		El Roble	Sincelejo
		La Unión	Tolú
		Ovejas	Toluviejo
		Sampué	
		San Antonio de Palmito	
		San Benito Abad	
		San Marcos	
		San Pedro	
	Sincé		
	Sucre		
Tolima	Roncesvalles	Ibagué	
Valle del Cauca	Caicedonia	Ansermanuevo	Andalucía
	Candelaria	Bolívar	Buenaventura
	El Cairo	Bugalagrande	Cali
	Restrepo	Calima El Darién	Cartago
	San Pedro	Dagua	El Dovio
		El Águila	Florida
		Jamundí	Guadalajara de Buga
		La Victoria	La Unión
		Obando	Palmira
		Pradera	Roldanillo
		Riofrío	Trujillo
		Sevilla	Tuluá
		Toro	Versalles
		Yotoco	Zarzal
		Yumbo	
Vichada			Cumaribo
			La Primavera
			Puerto Carreño

Fuente: Unidad investigativa de Indepaz

Tema 2: Presencia grupos narcoparamilitares en el 2014

Mapa 3. Presencia de grupos Narcoparamilitares en el 2014



En esta parte del informe se presentan los mapas y cuadros que dan cuenta de la presencia de grupos narcoparamilitares durante el 2014. Esta presentación permite identificar el accionar a nivel nacional, departamental y municipal, así como por estructura narcoparamilitar.

Para el 2014 se detectó presencia de grupos narcoparamilitares en 387 municipios de 30 departamentos. Frente a anteriores informes, en el 2014 se nota diferencias marcadas en los departamentos de Nariño y Norte de Santander a los cuales se les hará especial seguimiento por parte de la Unidad de investigación de Indepaz.

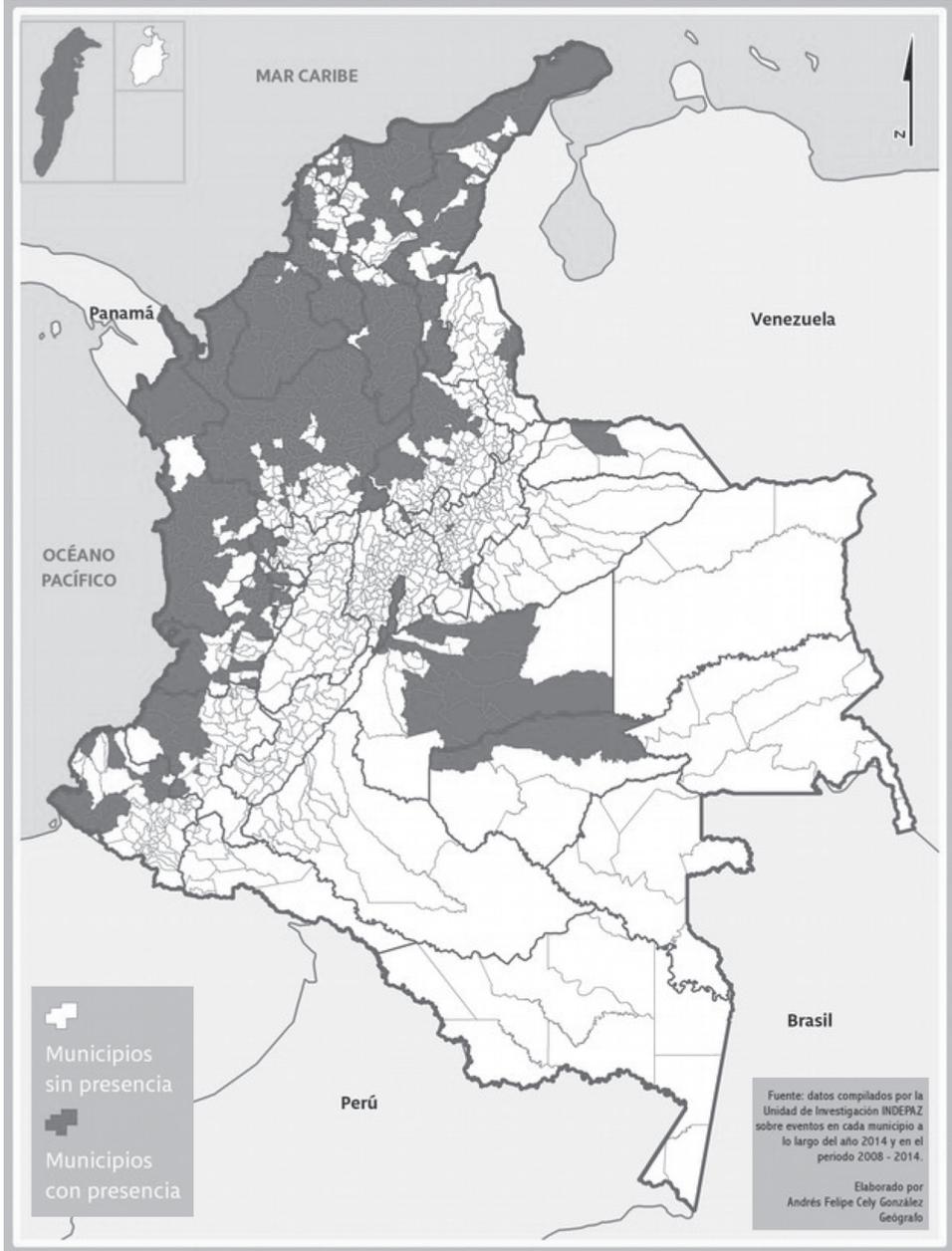
Cuadro 7: Presencia grupos narcoparamilitares 2014	
Departamento	Municipio
Amazonas	Leticia
Antioquia	Abejorral, Amagá, Amalfi, Angelópolis, Anorí, Apartadó, Arboletes, Barbosa, Bello, Belmira, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caldas, Cañasgordas, Carepa, Cauca, Chigorodó, Cisneros, Copacabana, Dabeiba, Donmatías, El Bagre, Entreríos, Envigado, Fredonia, Frontino, Giraldo, Girardota, Guadalupe, Itagüí, Ituango, La Ceja, La Estrella, Maceo, Medellín, Murindó, Mutatá, Nechí, Necoclí, Olaya, Peque, Puerto Berrío, Puerto Nare, Remedios, Rionegro, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Pedro de Los Milagros, San Pedro de Urabá, San Roque, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo, Segovia, Sopetrán, Tarazá, Toledo, Turbo, Uramita, Urrao, Valdivia, Vegachí, Vigia del Fuerte, Yalí, Yarumal, Yolombó, Yondó, Zaragoza
Arauca	Araucuita
Atlántico	Baranoa, Barranquilla, Galapa, Luruaco, Malambo, Puerto Colombia, Sabanalarga, Soledad

Bolívar	Achí, Altos del Rosario, Arenal, Arjona, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Cartagena, El Carmen de Bolívar, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Marialabaja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Jacinto, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Tiquisio, Turbaco, Turbaná
Boyacá	Duitama, Tunja, Sogamoso, Pauna, Puerto Boyacá, San Luis de Gaceno
Caldas	Anserma, Manizales, Marmato, Quinchia
Caquetá	San Vicente del Caguán
Casanare	Aguazul, Maní, Monterrey, Orocué, Villanueva, Tauramena
Cauca	Argelia, Balboa, Buenos Aires, Caloto, Corinto, El Tambo, Guapí, López de Micay, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Popayán, Santander de Quilichao, Suárez, Sucre, Timbío, Timbiquí, Totoró
Cesar	Aguachica, Astrea, Becerril, Codazzi, Curumaní, El Copey, El Paso, La Gloria, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure Balcon del Cesar, Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello, Río de Oro, San Alberto, San Diego, San Martín, Tamalameque, Valledupar
Chocó	Acandí, Alto Baudó, Bahía Solano, Bagadó, Bajo Baudó, Belén de Bajirá, Cantón de San Pablo, Condoto, El Carmen del Atrato, El Carmen del Darién, Itsmina, Juradó, Litoral del San Juan, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan, Nóvita, Nuquí, Quibdó, Río Quito, Riosucio, Tadó, Unquía, Unión Panamericana
Córdoba	Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, La Apartada, Lórica, Los Córdoba, Montelibano, Montería, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta, Tuchín Valencia
Cundinamarca	Fusagasugá, Girardot, Soacha
Distrito Capital	Bogotá
Guaviare	Calamar, El Retorno, Miraflores, San José del Guaviare
Neiva	Isnos, Neiva, San Agustín, Tarquí
La Guajira	Albania, Barrancas, Dibulla, Maicao, Manaure, Riohacha, Uribe, Villanueva

Magdalena	Aracataca, Ariguaní, Chivolo, Ciénaga, El Banco, El Retén, Fundación, Guamal, Pivijay, Plato, Puebloviejo, Remolino, Sabanas de San Ángel, Salamina, San Sebastian de Buenavista, Santa Marta, Sitionuevo, Zona Bananera
Meta	Acacias, Castillas La Nueva, Cubarral, Fuentedeoro, Granada, Guamal, Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Martín, Villavicencio, Vistahermosa
Nariño	Barbacoas, Cumbal, Cumbitara, El Charco, El Rosario, Ipiales, Santa Barbara de Iscuandé, Leiva, Mosquera, Policarpa, Samaniego, Taminango, Tangua, Tumaco
Norte Santander	Cúcuta, El Tarra, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Puerto Santander, Sardinata, Tibú, Villa del Rosario
Putumayo	Orito, Puerto Asis, Puerto Guzmán, San Miguel, Valle del Gamuez
Quindío	Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya
Risaralda	Belén de Umbría, Dosquebradas, Guática, La Virginia, Mistrató, Pereira, Pueblo Rico, Quinchía, Santuario
San Andrés y Providencia	San Andrés
Santander	Barrancabermeja, Betulia, Bucaramanga, Cimitarra, Girón, Landázuri, Lebrija, Piedecuesta, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Santa de Helena de Opón, Simacota
Sucre	Caimito, Chalán, Colosó, Corozal, Coveñas, El Roble, Guaranda, La Unión, Los Palmitos, Majagual, Morroa, Sampués, San Antonio de Palmito, San Benito Abad, San Juan de Betulia, San Marcos, San Onofre, Sincé, Sincelejo, Sucre, Tolú, Toluviejo
Tolima	Ibagué, Roncesvalles
Valle	Andalucía, Ansermanuevo, Bolívar, Buenaventura, Bugalagrande, Caicedonia, Cali, Calima EL Darién, Cartago, Dagua, El Dovio, Florida, Guadalajara de Buga, Jamundí, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Riofrío, Roldanillo, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Versalles, Yotoco, Zarzal
Vichada	Cumarivo, La Pirmavera, Puerto Carreño

Los Urabeños - Autodefensas Gaitanistas de Colombia

Mapa 4. Presencia de Los Urabeños en el 2014



Este grupo pasa a ser la estructura con mayor presencia a lo largo del territorio nacional con una injerencia en 304 municipios de 21 departamentos. Actualmente este es conocido como Clan Úsuga, nombre que recibe en relación a sus cabecillas. Desde su origen se denominó Autodefensas Gaitanistas de Colombia- AGC.

Durante el 2014 llama la atención la llegada de esta estructura al departamento del Meta y su proceso de consolidación la región pacífica colombiana territorio anteriormente con presencia mayoritaria de Los Rastrojos.

Los llamados Urabeños o Usuga, son los herederos directos del “Casa Castaño” que se negaron a participar en la desmovilización pactada en la primera administración de Alvaro Uribe. Respondieron en ese momento a las orientaciones de Vicente Castaño y se reorganizaron en Uraba y Córdoba (2006 a 2008) para luego retomar áreas estratégicas en Sucre, hacia el Bajo Cuaca y Sur de Bolívar y por otro lado La Guajira y frontera con Venezuela (2008 a 2012).

En octubre de 2008 las AGC hicieron su presentación en sociedad convocando a un “paro armado” y publicando su acta de constitución. En algunos apartes reiteran su discurso antiinsurgente y así camuflan el verdadero objetivo de preservar y recuperar negocios del narcotráfico, tierras, oro, contrabando, lavado de activos, control de contratos estatales y otros contruídos por la Casa Castaño.

“Le queremos informar a la opinión pública nacional que en vista de los incumplimientos del gobierno en el proceso de paz que adelantó con las Autodefensas Unidas de Colombia, y el avance de la guerrilla en busca de controlar zonas donde ha ejercido control la autodefensas durante muchos años, nos vimos obligado a continuar con nuestra lucha antisubversiva y en defensa de los intereses de las comunidades más vulnerables víctimas del abandono estatal producto de la corrupción político-administrativa.

Que le hemos dado el nombre a nuestro movimiento el nombre de Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en homenaje a ese gran líder asesinado por defender a las clases más desprotegidas del país.

Nuestros esfuerzos irán encaminados a luchar contra la guerrilla, la corrupción, el terrorismo, el secuestro, los crímenes de estado, la politiquería, la violación a los derechos humanos y al fortalecimiento de la democracia participativa. En busca de una Colombia madre patria para todos”.

En 2012 volvieron a hacer una demostración de fuerza con su segundo paro armado y desde entonces han avanzado en la estructuración de Bloques y Frentes con influencia rural y urbana en toda la Costa Pacífica, regiones del Caribe y con expansión hacia el oriente. Tienen especial incidencia en los Puertos de Urabá, Buenaventura, Tumaco, Sucre, Magdalena y Guajira y en áreas urbanas como la Metropolitana del Valle de Aburra, Montería, Cúcuta, entre otras.

Cuadro 8: Presencia de Los Urabeños 2014

Departamento	Municipio
Antioquia	Amagá, Amalfi, Angelópolis, Anorí, Apartadó, Arboletes, Barbosa, Bello, Belmira, Briceño, Buriticá, Cáceres, Cañasgordas, Carepa, Caucasia, Chigorodó, Cisneros, Copacabana, Dabeiba, Donmatías, El Bagre, Entreríos, Envigado, Fredonia, Frontino, Giraldo, Girardota, Guadalupe, Itagüí, Ituango, La Ceja, La Estrella, Maceo, Medellín, Murindó, Mutatá, Nechí, Necoclí, Olaya, Peque, Puerto Berrío, Puerto Nare, Remedios, Rionegro, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Pedro de Los Milagros, San Pedro de Urabá, San Roque, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo, Segovia, Sopetrán, Tarazá, Toledo, Turbo, Uramita, Urrao, Valdivia, Vegachí, Vigia del Fuerte, Yalí, Yarumal, Yolombó, Yondó, Zaragoza
Arauca	Araucuita
Atlántico	Baranoa, Barranquilla, Galapa, Luruaco, Malambo, Puerto Colombia, Sabanalarga, Soledad
Bogotá	Bogotá

Bolívar	Achí, Altos del Rosario, Arenal, Arjona, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Cartagena, El Carmen de Bolívar, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Marialabaja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Tiquisio, Turbaco, Turbaná
Boyacá	Tunja, Pauna, Puerto Boyacá, San Luis de Gaceno
Cauca	Argelia, Balboa, El Tambo, López de Micay, Mercaderes, Sucre, Timbiquí
Cesar	Aguachica, Astrea, Becerril, Codazzi, Curumaní, El Copey, El Paso, La Gloria, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure Balcón del Cesar, Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello, Río de Oro, San Alberto, San Martín, Tamalameque, Valledupar
Chocó	Acandí, Alto Baudó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Belén de Bajirá, Cantón de San Pablo, Condoto, El Carmen del Atrato, El Carmen del Darién, Istmina, Juradó, Litoral del San Juan, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan, Nóvita, Nuquí, Quibdó, Río Quito, Riosucio, Tadó, Unguía, Unión Panamericana
Córdoba	Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, La Apartada, Lórica, Los Córdoba, Montelíbano, Montería, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta, Valencia
Guaviare	San José del Guaviare
La Guajira	Barrancas, Dibulla, Maicao, Manaure, Riohacha, Uribia, Villanueva
Magdalena	Aracataca, Ariguaní, Chivolo, Ciénaga, El Banco, El Retén, Fundación, Guamal, Pivijay, Plato, Puebloviejo, Remolino, Sabanas de San Ángel, Salamina, San Sebastián de Buenavista, Santa Marta, Sitionuevo, Zona Bananera
Meta	Acacias, Cubarral, Fuentedeoro, Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, San Juan de Arama, San Martín, Villavicencio, Vistahermosa
Nariño	Barbacoas, Cumbitara, El Charco, El Rosario, Mosquera, Policarpa, Tumaco

Norte Santander	Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, Villa del Rosario
Quindío	Armenia, Calarcá, Circasia, Montenegro, Quimbaya
Risaralda	Belén de Umbría, Dosquebradas, Guática, La Virginia, Mistrató, Pereira, Pueblo Rico, Quinchía, Santuario
San Andrés	San Andrés
Santander	Barrancabermeja, Betulia, Bucaramanga, Cimitarra, Girón, Landázuri, Lebrija, Piedecuesta, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Simacota
Sucre	Caimito, Colosó, Corozal, Coveñas, El Roble, Guaranda, La Unión, Los Palmitos, Majagual, Morroa, Sampués, San Antonio de Palmito, San Benito Abad, San Juan de Betulia, San Marcos, San Onofre, Sincé, Sincelejo, Sucre, Tolú, Tolviejo
Valle	Andalucía, Ansermanuevo, Buenaventura, Bugalagrande, Caicedonia, Cali, Cartago, El Águila, El Dovio, Florida, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Roldanillo, Toro, Trujillo, Tuluá, Versalles, Yotoco, Zarzal

Los Rastrojos

Después de la negociación con los Estados Unidos de sus cabecillas, los hermanos Calle Serna, este grupo muestra un debilitamiento y una caída en cuento al número de municipios en el que hacen presencia. Para el 2014 se registran sus acciones en 149 municipios de 21 departamentos. Pero en ese conjunto su presencia es de mayor intensidad en 79 municipios en los departamentos de Valle, Cauca, Nariño, Choco, Antioquia, Santander y La Guajira. En el Bajo Cauca y Choco perdieron presencia en la disputa con los Urabeños – AGC y se debilitaron en el oriente.

Este grupo de los Rastrojos tiene su origen en las estructuras armadas de los carteles del Norte del Valle del Cauca y hoy son los sobrevivientes de guerras internas entre sus bandos y de duros golpes infringidos por las autoridades y las agencias antidrogas de los Estados Unidos que han sido partícipes de la guerra interna.

Mapa 5. Presencia de Los Rastrojos en el 2014



Según la Fiscalía General de la Nación y datos oficiales, en 2014 había reducido su radio de influencia disminuyendo desde más de 1500 efectivos en sus grupos armados a menos de 500. A pesar del retroceso sus redes siguen activas en los negocios del narcotráfico y en la minería ilegal del oro.

Varias fuentes han indicado que han pasado a una operación descentralizada y de alianzas pragmáticas para mantener sus negocios, entre las cuales incluyen algunas con frentes del ELN y de las FARC. Según Sichte Crimen – Crimen Organizado en las Américas, “Los Rastrojos han mantenido un acuerdo durante varios años con el ELN en los departamentos del Cauca y Nariño. Más recientemente, hicieron un acuerdo similar con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en algunas partes del país. Ambas alianzas le han dado a Los Rastrojos un acceso directo a la base de coca —la materia prima para la cocaína— a precios muy baratos. El otro principal aliado de Los Rastrojos, Daniel Barrera Barrera, alias “El Loco,” llegó a acuerdos similares con las FARC en algunas áreas, antes de su captura en Venezuela en septiembre de 2012. Juntos, Los Rastrojos y Barrera obtuvieron una enorme ventaja competitiva, que también dio lugar a fuertes asociaciones con los carteles mexicanos”. (<http://es.insightcrime.org/noticias-sobre-crimen-organizado-en-colombia/rastrojos-perfil>).

Cuadro 9: Presencia de los Rastrojos 2014	
Departamento	Municipio
Antioquia	Amalfi, Anorí, Carepa, Caucasia, Cisneros, El Bagre, Frontino, Puerto Berrío, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Tarazá, Urrao, Valdivia, Vegachí, Yalí, Yarumal, Zaragoza
Atlántico	Barranquilla, Galapa, Malambo, Sabanalarga, Soledad
Bogotá	Bogotá
Bolívar	Cartagena
Boyacá	Duitama, Tunja, Sogamoso
Caldas	Manizales

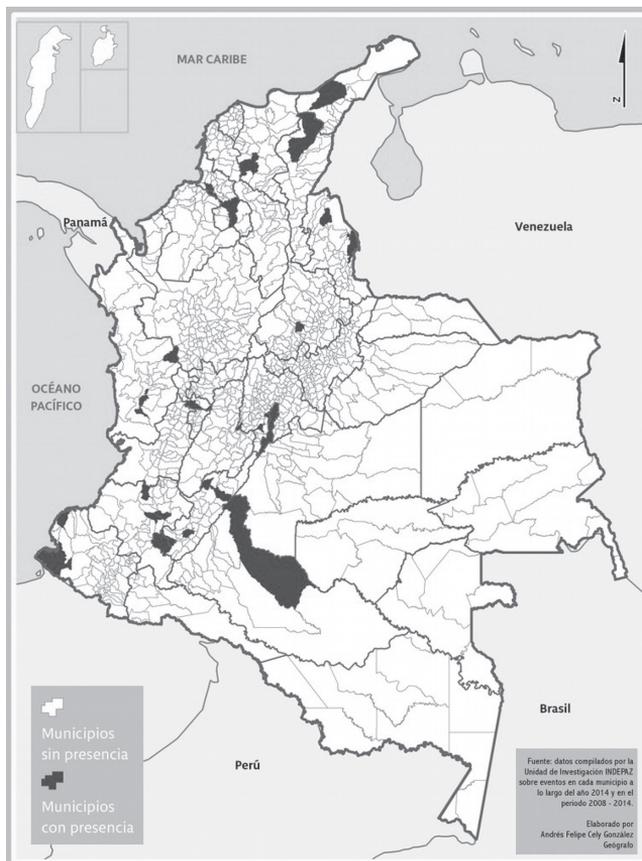
Cauca	Buenos Aires, Caloto, El Tambo, Guapí, Miranda, Patía, Popayán, Santander de Quilichao, Suárez, Timbiquí
Cesar	Aguachica, Curumaní, El Paso, La Gloria, La Paz, Pailitas, Pueblo Bello, San Alberto, San Martín, Tamalameque, Valledupar
Chocó	Alto Baudó, Bajo Baudó, Litoral del San Juan, Medio Baudó, Quibdó
Córdoba	Ayapel, Lorica, Montelíbano, Montería, Sahagún, San Antero, San Bernardo del Viento, Tuchín
La Guajira	Maicao, Manaure, Riohacha
Magdalena	Ariguaní, Ciénaga, El Retén, Fundación, Plato, Sabanas de San Ángel, Salamina, Zona Bananera
Nariño	Barbacoas, Cumbal, Cumbitara, El Rosario, Ipiales, Iscuandé, Leiva, Mosquera, Policarpa, Samaniego, Taminango, Tangua, Tumaco
NorteSantander	Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Puerto Santander, Sardinata, Tibú, Villa del Rosario
Putumayo	Orito, Puerto Asís, Puerto Guzmán, San Miguel, Valle del Gamuez
Quindío	Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya
Risaralda	Dosquebradas, Pereira
San Andrés	San Andrés
Santander	Barrancabermeja, Bucaramanga, Cimitarra, Landázuri, Lebrija, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí
Sucre	Chalán, Corozal, Coveñas, Los Palmitos, Sampués, San Onofre, Sincelejo, Tolú, Tolviejo
Valle	Andalucía, Ansermanuevo, Bolívar, Buenaventura, Bugalagrande Cali, Calima, El Darién, Cartago, Dagua, El Águila, El Dovio, Florida, Guadalajara de Buga, La Unión, Palmira, Pradera, Riofrío, Roldanillo, Sevilla, Trujillo, Tuluá, Versalles

Las Águila Negras

Las acciones de las Águilas Negras se concentran en las amenazas contra líderes sociales, defensores de derechos humanos, profesores, colectivos y movimientos sociales entre otros.

Su presencia en el territorio no es constante ni de carácter regional, se da de manera desarticulada y como se mencionaba anteriormente está más relacionada con la dinámica territorial de los movimientos sociales. Las organizaciones de Derechos Humanos consideran que las Águilas Negras son grupos que se forman ocasionalmente para encubrir a otros agentes en iniciativas de terror contra poblaciones o líderes. Su presencia se registró en 27 municipios de 14 departamentos.

Mapa 6. Presencia de Las Águilas Negras en el 2014



Cuadro 10: Presencia de las Águilas Negras 2014

Departamento	Municipio
Bogotá	Bogotá
Caquetá	San Vicente del Caguán
Cauca	Popayán, Suárez, Totoró
Cesar	Valledupar
Chocó	El Carmen del Atrato, Medio San Juan,
Cundinamarca	Fusagasugá, Girardot, Soacha
Huila	Isnos, Neiva, San Agustín, Tarqui
La Guajira	Riohacha
Magdalena	Plato
Nariño	Mosquera, Tumaco
Norte Santander	Cúcuta, El Tarra, Puerto Santander
Risaralda	Pereira
Santander	Santa Helena de Opón
Sucre	Sampués, San Benito Abad, Sincelejo

Bloque Meta

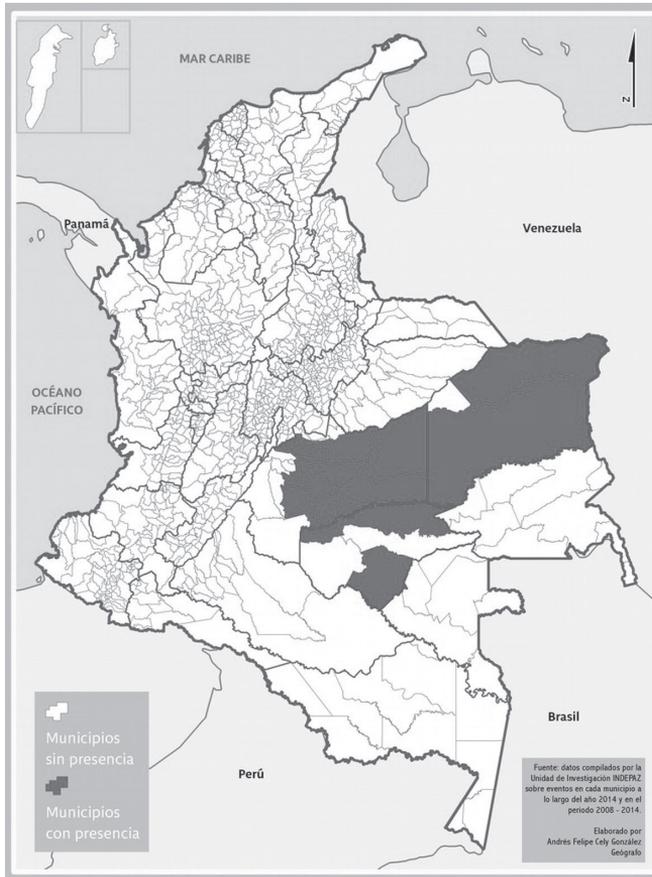
Este grupo que surge como una disidencia del ERPAC tiene un carácter regional, sus actividades se concentran en la región de la Orinoquía. El Bloque Meta ha mantenido una confrontación por el control de este territorio con el grupo Libertadores del Vichada, otra disidencia del ERPAC.

Para el 2014 se registró su presencia en 21 municipios de tres departamentos. Vale la pena mencionar el hecho que durante este año se identifica una alianza con Los Urabeños, situación que ha empeorado la confrontación por el control territorial.

Cuadro 11: Presencia del Bloque Meta 2014

Departamento	Municipio
Guaviare	Miraflores, San José del Guaviare
Meta	Acacias, Castilla La Nueva, Fuentedeoro, Granada, Guamal, Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Martín, Villavicencio, Vistahermosa
Vichada	Cumaribo, La Primavera, Puerto Carreño

Mapa 7. Presencia bloque Meta en el 2014



Libertadores del Vichada

Este grupo surge como otra disidencia del ERPAC, concentra su accionar en la región de la Orinoquía y mantiene una confrontación por el control de estos territorios con el Bloque Meta.

Para el 2014 se identificó la presencia de este grupo en 18 municipios de cuatro departamentos. Llama la atención los registros que hacen referencia a su accionar en Leticia, Amazonas.

Mapa 8. Presencia Libertadores del Vichada en el 2014



Cuadro 12: Presencia de Libertadores del Vichada 2014

Departamento	Municipio
Amazonas	Leticia
Guaviare	Calamar, El Retorno, San José del Guaviare
Meta	Fuentedeoro, Granada, Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, San Martín, Villavicencio, Vistahermosa
Vichada	Cumaribo, La Primavera, Puerto Carreño

Presencia de otros grupos

Acá se relaciona la presencia de estructuras pequeñas que están siendo cooptadas por los principales grupos o que subsisten debido a sus alianzas con estos. Cabe destacar entre estos el papel que ha tenido La Empresa en la confrontación por el control del puerto de Buenaventura y su relación con las llamadas “Casa de Pique”.

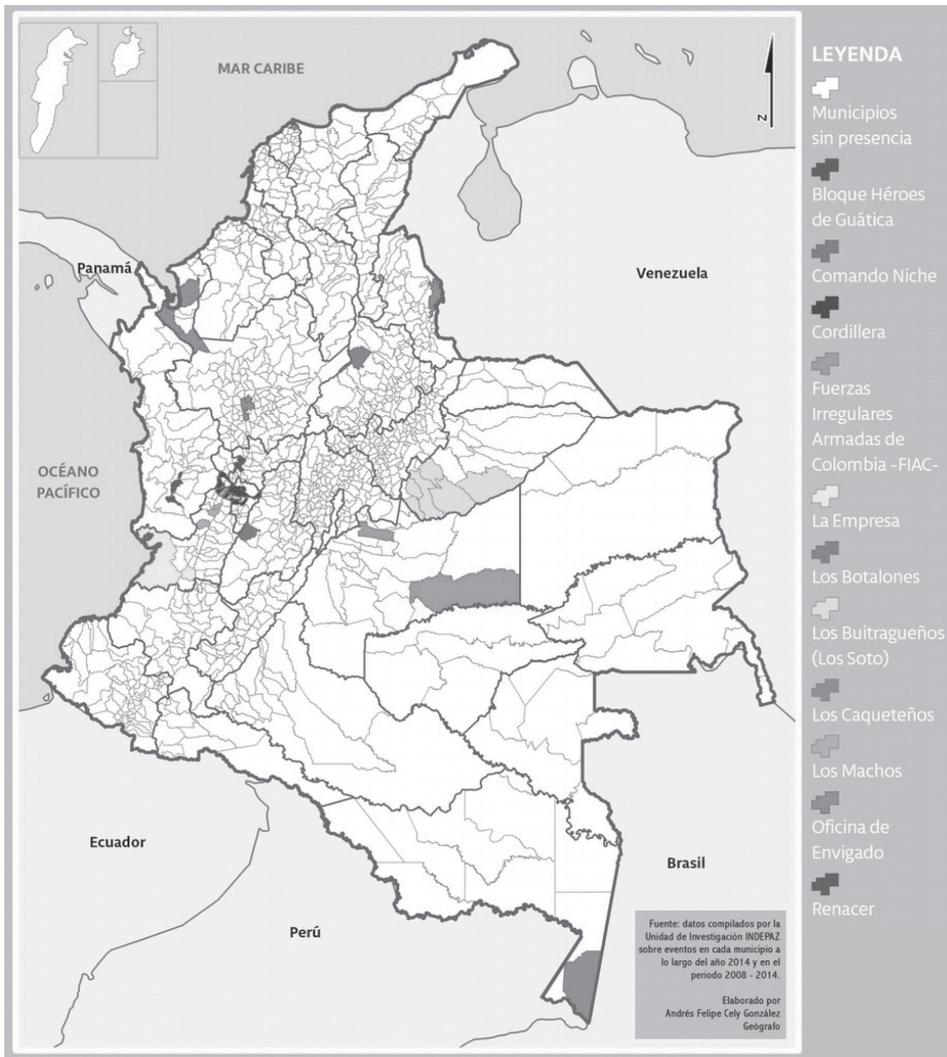
También vale la pena hacer mención a la capacidad de mantenerse en el tiempo de La Oficina de Envigado, estructura que se ha adecuando a las variaciones de las confrontaciones, estructuras y jefes principalmente en Medellín.

Cuadro 13: Presencia de otros grupos 2014

Grupo	Departamento	Municipio
Los Caqueteños	Amazonas	Leticia
Bloque Héroes de Guática	Caldas	Anserma, Quinchía
Los Buitragueños (Los Soto)	Casanare	Aguazul, Maní, Monterrey, Orocué, Villanueva, Tauramena
Renacer	Chocó	Medio San Juan
Fuerzas Irregulares Armadas de Colombia -FIAC-	Meta	Mapiripán, Villavicencio
Cordillera	Quindío	Circasia, Quimbaya
	Risaralda	Dosquebradas, La Virginia, Pereira, Santuario
	Valle	Ansermanuevo, Cartago, El Águila
Los Botalones	Santander	Barrancabermeja
Comando Niche	Tolima	Roncesvalles
Los Machos	Valle	Ansermanuevo, Cartago, La Unión, Roldanillo, Trujillo
LaEmpresa	Valle	Cali, Buenaventura
Oficina de Envigado	Antioquia	Bello, Caldas, Itagüí, La Estrella, Medellín, Mutatá, Turbo
	Atlántico	Barranquilla
	Norte Santander	Cúcuta

En la tabla y mapa anterior se registra también la presencia que se mantiene de Renacer y Los Machos en Chocó y Valle del Cauca respectivamente. También se identifica el surgimiento del FIAC, Los Caqueteños y Los Buitragueños, este último ya había aparecido en informes anteriores por lo cual se hará seguimiento para determinar si es la misma estructura o una nueva con el mismo nombre.

Mapa 9. Presencia de otros grupos narcoparamilitares en el 2014



Presencia de grupos narcoparamilitares no identificados

En el siguiente cuadro se hace la relación de municipios que presentan actividad narcoparamilitar pero que las estructuras no pudieron ser identificadas.

Cuadro 14: Presencia de grupos no identificados 2014	
Departamento	Municipio
Antioquia	Abejorral
Arauca	Arauquita
Bolívar	San Jacinto
Caldas	Marmato
Cauca	Corinto, Morales, Patía
Chocó	Bagadó
La Guajira	Albania
Tolima	Ibagué
Valle	Jamundí

Mapa 10. Presencia de grupos narcoparamilitares no identificados en el 2014



Metodología

La investigación toma varias fuentes, las cuales se van ampliando y complementando.

En primer lugar, se realiza una revisión sistemática y exhaustiva a medios de comunicación, la cual comprende el repaso minucioso a medios de circulación local, regional y nacional (diarios, revistas, portales web, emisoras radiales, noticieros de televisión).

En segundo lugar está la información suministrada por las entidades oficiales como la Policía, el Ejército y la Armada Nacional, con sus distintas divisiones; la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación.

En tercer lugar se analizaron informes y documentos de ONG, como el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac), la Fundación Paz y Reconciliación, la Fundación Ideas para la Paz (FIP), el Observatorio de Paz Integral (OPI), el Observatorio Nacional de Paz (ONP), la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y el Observatorio de Paz y Conflicto de la Universidad Nacional (OPC).

En cuarto lugar, se recogió información de organizaciones amigas en las regiones; y por último, se incorporó la información del trabajo de campo propio de Indepaz.

La información se ordenó y analizó en matrices de comparación, lo que evita la doble contabilidad de las acciones, los municipios y las fechas. Se tienen presentes los siguientes hechos: amenazas, asesinatos, capturas, confinamiento a la población, confrontaciones, desaparición forzada, desplazamiento, extorsión, incautación de armamento y explosivos, laboratorios de producción de drogas de uso ilícito, masacres, movilidad y reclutamiento. Cada suceso se contrasta con otras fuentes para corroborarlo. Desde hace dos años, Indepaz ve necesario subrayar los cambios en la información de carácter cualitativo que se viene obteniendo de los medios de información y de las fuentes oficiales. Los hechos cometidos por estos grupos se están referenciando como actos de simples grupos de delincuencia común organizada (o se minimiza su accionar,

como se percibe con las fuentes oficiales) y se están tratando meramente como asunto judiciales (en los medios de comunicación).

Valga la oportunidad para lamentar el no poder contar con los informes de seguimiento a las bacrim por parte de la Policía Nacional, y tampoco contar con las bitácoras semanales del Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia (ahora Consejería Presidencial para los Derechos Humanos).

Indepaz agradece a las organizaciones y personas que hacen posible la realización del informe y aclara que los resultados y análisis no comprometen en algún modo a las fuentes.

El paramilitarismo en Colombia

Leonardo González Perafán
Analista e investigador

Muchos analistas afirman que el paramilitarismo en Colombia nace en el siglo XX, y no les falta razón, si se basan en los decretos y leyes que lo legitimaron. Sin embargo, es válido hacer un breve repaso del paramilitarismo desde el mismo nacimiento de Colombia como nación, el paramilitarismo como forma de acción de la clase dirigente. Podemos empezar a dar ejemplos: el atentado septembrino a Bolívar y el asesinato de su natural sucesor, Antonio José de Sucre, en la montaña de Berruecos (La Unión, Nariño). Muchos historiadores afirman que el asesino fue el caucano José María Obando (presidente a los dos años de su muerte), y aunque fue sindicado por la autoría intelectual, este cargo nunca fue probado, quedando en la impunidad.

Era una época donde todos los caudillos y gamonales tenían su ejército particular. Tal es el caso del ya mencionado José María Obando, Tomás Cipriano de Mosquera y Pedro Nel Ospina, donde eliminaban a todo aquel que estuviera en su contra; tal cual lo hicieron los liberales mosqueristas con Julio Arboleda, a quien mataron antes de posesionarse (tan solo por nombrar algunos ejemplos de caucanos).

Nuestra nación fue creciendo con esos defectos de cuna que tienen un hilo conductor, que es el crimen político para disputarse el poder y la impunidad. Y esas dos características se llaman paramilitarismo o fuerzas oscuras. Este tipo de accionar desde las clases dominantes se presenta a lo largo de la historia del país.

Sin embargo, se ha querido llegar a un conceso académico sobre el origen del paramilitarismo, que se ubica a partir de los años cuarenta y cincuenta, y se le ha denominado como la época de la violencia. Es así que, mientras que el gobierno conservador, por medio de la policía armaba a los campesinos, denominados chulavitas, con el fin de atacar a los liberales y de esta manera mantener el poder de su partido, así mismo se presentaba una complicidad entre el Gobierno y los gamonales conservadores, quienes empleaban pájaros (bandidos que mataban selectivamente), utilizados por dichos terratenientes con el fin de salvaguardar sus propiedades y extenderse territorialmente. Esta práctica de combinar escuadrones de asesinos para despojar y apropiarse de tierras, mantenerse en el poder político usufructuando el Estado para beneficio de pocos y fortalecer el aparato militar de la mano de una policía partidista, es la semilla del paramilitarismo en Colombia; semilla que se puede ver reflejada hoy en formas de pensamiento paramilitar al querer acabar las voces disidentes por métodos violentos.

Pero, por supuesto, estas prácticas paramilitares fueron acompañadas de normatividades, lo que les dio un carácter de legalidad bajo la excusa de crear una estrategia contrainsurgente, sustentada en la Doctrina de la Seguridad Nacional; en ese sentido, “se promulgó el Decreto 3398 de 1965, convertido en legislación permanente con la Ley 48 de 1968, que sirvieron para que la Fuerza Pública organizara la defensa nacional, defensa civil; entrenara, dotara de armas y adoctrinara a habitantes en zonas de conflicto, con la finalidad de involucrarlos directamente en la confrontación y los apoyara en la lucha contrainsurgente¹⁰¹. Es decir, estas normas fueron el fundamento para la promoción y organización de las autodefensas, y/o paramilitares”¹⁰². La promulgación de esta doctrina fue adoptada por el presidente caucano Guillermo León Valencia.

En los sesenta, luego del triunfo de la Revolución Cubana, las luchas populares y campesinas, los movimientos estudiantiles y de

101 Ley 48 de 1968

102 “Consolidación paramilitar e impunidad en Colombia”, Colectivo de abogados José Alvear Restrepo, marzo de 2006

trabajadores, así como las crecientes voces de inconformidad en la sociedad, generaron un temor en la clase dirigente y las Fuerzas Militares. En respuesta, estas élites desarrollaron una política de seguridad interna, apoyada por Estados Unidos, denominada la Alianza para el Progreso, que promulgaba la necesidad de desarrollar una guerra contrainsurgente y evitar así que se repitiera la experiencia de Cuba en la región.

“La Alianza para el Progreso materializaba sus objetivos centrales a través de una guerra frontal contra los grupos insurgentes, acompañada de tareas de carácter cívico-militar, con el fin de lograr la simpatía de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, la militarización de zonas de influencia y la creación de aparatos de difusión de la ideología castrense”¹⁰³.

En muchos casos, estas tareas evidenciaron comportamientos militares por parte de civiles y la creación de grupos paramilitares con la excusa de combatir el comunismo, pero con la finalidad cierta de la apropiación de tierras y mantenimiento de poderes regionales.

En los ochenta, en medio del fragor de los diálogos de paz bajo el mandato del presidente Belisario Betancur, una alianza entre militares, políticos, gamonales regionales y narcotraficantes, crearon y financiaron grupos paramilitares como estrategia contrainsurgente. Algunos de estos fueron: Muerte a Secuestradores (MAS), el Escuadrón de la Muerte, Muerte a Abigeos (MAOS), Castigo a Firmantes o Intermediarios Estafadores (CAFIES), el Embrión, Alfa 83, Prolimpieza del Valle del Magdalena, Tiznados, Movimiento Anticomunista Colombiano, los Grillos, el Escuadrón Machete, Falange, Muerte a Invasores, Colaboradores y Patrocinadores (MAICOPA), los Comandos Verdes, Terminator, Menudos, Justiciero Implacable, Mano Negra, Plan Fantasma,¹⁰⁴ los Grises, Rambo, Toticol, los Criollos y Black Flag¹⁰⁵.

103 “Doctrina Contrainsurgente y Represión Institucional”- Colombia Nunca Más <http://www.movimientodevictimas.org> - 08/01/16.

104 Pizarro Leongómez, E. La guerrilla en Colombia. Entre la guerra y la paz. Puntos de vista sobre la crisis de los años 80. Controversia, n.141, Bogotá: CINEP, p.144- 147, 1987.

105 Vásquez Carrizosa, A. Historia crítica del Frente Nacional. Bogotá: Foro Nacional por Colombia, 1992. p.228

Según Medina Gallego, en la primera parte de los ochenta, las organizaciones paramilitares fueron la respuesta de los narcotraficantes contra el secuestro y la extorsión, luego evolucionaron hacia un proyecto político, militar y social con la colaboración y complacencia de las fuerzas armadas¹⁰⁶.

Es a partir de 1985 que se fortalecen debido al impulso del narcotráfico, convirtiéndose en los mayores exportadores de cocaína y en grandes propietarios de la tierra, consecuencia del desplazamiento de campesinos. En algunos casos, existe una alianza con el Ejército con el fin de destruir a la guerrilla y a todo lo que pareciese su apoyo. Por lo que empieza la llamada guerra sucia, asesinando a más de tres mil militantes de la Unión Patriótica, líderes populares, sindicalistas, intelectuales, políticos y masacrando población civil.

En los noventa se consolidaron bajo la política de Estrategia Nacional contra la Violencia, lanzada en 1991 en la administración de César Gaviria, que adoptó medidas que legalizaron el paramilitarismo. Así, las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada, conocidas como Convivir, aparecen con el Decreto 535 de 1993, y tomar curso de legalidad. Es tal el caso de la Convivir de Salvatore Mancuso, que daría el salto a las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC.

“El exjefe paramilitar Salvatore Mancuso dio detalles de una supuesta reunión que tuvo con el entonces gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez, en la finca El Ubérrimo, de propiedad del exmandatario. Para la fecha, Mancuso manejaba una cooperativa de seguridad privada, llamadas Convivir, en Córdoba, las cuales eran legales en ese momento”¹⁰⁷.

Lo que se demuestra con esto es la implicación del paramilitarismo como instrumento de acumulación de riqueza, acompañado siempre

106 Medina Gallego, C. Téllez Ardila, M. La violencia parainstitucional, paramilitar y parapolicial en Colombia. Bogotá: Rodríguez Quito, 1994. p.64.

107 Mancuso, Uribe, Las Convivir y los doce apóstoles. Portal www.verdadabierta.com Publicado el miércoles, 26 de septiembre 2012.

de métodos de violencia, entre los cuales está la violación a delitos denominados como de lesa humanidad.

Desde el punto de vista de varios investigadores, el verdadero blanco de estos grupos no eran especialmente los grupos insurgentes o el comunismo y su supuesta amenaza a la democracia, sino la población civil concebida como la base social y del enemigo. Los militares colombianos cambiaron de ese modo la estrategia contrainsurgente, y le delegaron a los paramilitares el deshonor de eliminar a trabajadores, campesinos, maestros, políticos y líderes sindicales de izquierda, por ser, supuestamente, guerrilleros de civil que habían infiltrado las organizaciones sindicales, políticas, la iglesia, los gremios y las mismas instituciones estatales. Así lo señaló la Defensoría del Pueblo, en 1997, al afirmar que “[...] estos (los grupos paramilitares) se han convertido en el brazo ilegal de la Fuerza Pública para la que ejecutan el trabajo sucio que ella no puede hacer por su carácter de autoridad sometida al imperio de la ley”.

En esta guerra no convencional se registraron genocidios, masacres, detenciones y desapariciones; las eliminaciones selectivas, individuales y colectivas, y la limpieza social (delincuentes comunes, drogadictos, homosexuales)¹⁰⁸. Pero, en especial, la apropiación de tierras y la generación de riqueza por medio de algunas actividades económicas y empresas beneficiadas del accionar paramilitar.

LAS AUC

Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) se consolidaron como agrupación paramilitar a finales de los noventa. Su principal objetivo era, en principio, así lo afirmaban, combatir a grupos políticos de izquierda legales, como la Unión Patriótica, e ilegales como las Farc, el ELN o el EPL, en aquellas regiones que estaban controladas por diferentes facciones de estos grupos. Pero luego se desenmascaró que el narcotráfico era su principal objetivo, y que su fortaleza militar dependía de alianzas, complicidades, omisiones y corrupción al interior de la fuerza pública.

108 MEDINA GALLEGO, C. TÉLLEZ ARDILA, M. Op. cit., p.64.

Bajo la bandera de combatir a las guerrillas, las AUC recibieron el apoyo de políticos, militares, ganaderos, comerciantes y empresarios, que en su defensa muchos alegaron un supuesto abandono estatal¹⁰⁹. No obstante, ha sido de público conocimiento que, mientras se adelantaban los diálogos de paz entre el Gobierno de Pastrana Arango y las Farc, el 23 de julio de 2001 en Santa Fe de Ralito, se firmó un documento entre los líderes de las AUC y un grupo de 32 políticos, la mayoría de ellos de filiación conservadora, cuyos postulados hablan de refundar la patria y firmar un nuevo contrato social¹¹⁰.

Tras un polémico proceso de desmovilización, en el gobierno de Álvaro Uribe, varios de sus principales miembros terminaron siendo extraditados y juzgados como narcotraficantes en los Estados Unidos, llevando consigo las verdades de sus relaciones con el Estado y particulares.

La expansión del paramilitarismo ha dado lugar a una especie de Estado mafioso, que se sostiene en el terror y el amedrentamiento que irriga sobre la población. Quienes dirigen los destinos de dicho Estado actúan como mafias del clientelismo, se hacen representar en el exterior por personajes vinculados a investigaciones penales, como el embajador en República Dominicana y gobernador del Cauca, Juan José Chaux; el embajador en Chile, en 2005, o el cónsul en Milán, en 2006.

En ese sentido, el paramilitarismo en Colombia es y ha sido una política de Estado, y no un hecho aislado o coyuntural; ha correspondido a una ideología de terrorismo mafioso basado en la cooptación del Estado. Fue el mismo Estado con complicidad o aceptación de los poderes regionales (terratenedores, empresas y macroproyectos) los que dieron vía libre a la creación de estas estructuras para poder imponer una reconfiguración del territorio y una reestructuración de las relaciones sociales y económicas en el país. Se caracteriza por el control territorial sobre zonas de cultivos de uso ilícito, la política y sus contratos (apropiación del Estado), la minería

109 Masivo “mea culpa” por apoyo masivo a AUC. El país 18 de diciembre de 2006 <http://historico.elpais.com.co/paisonline/notas/Diciembre182006/apoyoauc.html>

110 Acuerdo Santa Fe de Ralito www.indepaz.org.co

de hecho, los grandes negocios (empresas), las rutas del narcotráfico y el tráfico de armas.

En muchas regiones, las estructuras narcoparamilitares y parapolíticas coinciden con zonas estratégicas de recursos naturales y macroproyectos. Dicha coincidencia no es casual, tal como se ha evidenciado en los diferentes procesos por paraeconomía que se han adelantado en las instancias judiciales y en las investigaciones realizadas, donde se ha demostrado que grandes empresas nacionales e internacionales han operado bajo su convivencia.

Ley 975 de 2005

La Ley 975 de 2005, o Ley de Justicia y Paz, ha sido el verdadero monumento a la impunidad. Desde los estrados judiciales y el recinto del Congreso de la República, se han vilipendiado y burlado los derechos de las víctimas a una verdad amplia, a una reparación completa y a las garantías de no repetición como eje fundamental de una justicia alternativa. La ley se constituyó en un instrumento de legitimación social de la estrategia paramilitar, y logró ocultar la responsabilidad del Estado en la creación, consolidación y expansión del proyecto paramilitar.

La ley de Justicia y Paz surgió como una norma complementaria y/o subsidiaria a la ley 782 de 2002 y del decreto 128 de 2003. En efecto, la norma se aplicó en su gran mayoría a los miembros de los grupos paramilitares que fueron imputados, acusados o condenados como autores o partícipes de hechos delictivos cometidos durante y con ocasión de la pertenencia a esos grupos, cuando no puedan ser beneficiarios de algunos de los mecanismos establecidos en la ley 782/02.

Según el Gobierno Nacional, el proceso fue exitoso, pues más de 30.000 están en los listados como desmovilizados y se comprometieron a cesar actividades delictivas, sumándose a programas de reinserción que les ofrecían capacitación y empleo. Desde entonces, el Gobierno ha afirmado en reiteradas oportunidades que ya no existen paramilitares en Colombia. Sin embargo, surge la duda: Las Bandas Criminales (Bacrim) o narcoparamilitares, ¿serán una nueva generación de paramilitarismo en Colombia?

¿Qué tenemos, Bacrim o narcoparamilitarismo?

Durante el gobierno Uribe, se pretendió demostrar que los paramilitares se acabaron con las desmovilizaciones; y quienes no hicieron parte del proceso dejaron de llamarse paramilitares, para ser parte de unos simples grupos organizados para la extorsión y el tráfico de estupefacientes, como si la esencia paramilitar se hubiese perdido por no hacer parte de un proceso. El que ha sido paramilitar dejará de serlo el día que desmonte su estructura completa, no solo lo militar, sino también la económica y política; dejará de ser paramilitar el día que diga toda la verdad y el día que repare con todos sus bienes. En ese sentido, el Estado al principio las presentaba como un fenómeno ajeno a la desmovilización, como simples bandas criminales, a pesar de conservar muchas de las características del paramilitarismo. Esto generó ambigüedad para enfrentarlos y, a su vez, fue una forma de ocultamiento.

Si se compara al antiguo Bloque Central Bolívar (BCB) con las nuevas estructuras, como Los Urabeños (conocidos también como Autodensas Gaitanistas o Clan Úsuga), los Rastrojos, Bloque Meta o las recientes FIAC, se percibe que la única diferencia consiste en que el BCB tenía muchos más integrantes que estas nuevas estructuras. Pero su esencia es la misma. Tanto unos como otros tienen como objetivo principal el narcotráfico, pues no existe una distinción clara entre 'Don Berna' o 'Macaco', con Dairo Antonio Úsuga o con 'Otoniel', pues todos nacieron en medio de la mafia. Ellos, para poder dominar en sus territorios, armaron ejércitos, se aliaron con gamonales y terratenientes, se beneficiaron de las empresas de la zona (bien sea por extorsión o colaboración), y se lucraron del Estado y sus contratos en municipios, gobernaciones, universidades y el sector salud, entre otros.

Desde el surgimiento de estos grupos, posdesmovilización 2005, se contaba aproximadamente con más de 50 estructuras. Luego se presentan varias guerras internas y alianzas para generar una especie de consolidación paramilitar por zonas, como en los Llanos Orientales; la zona del Pacífico, Antioquia, el Bajo Cauca y el eje cafetero.

El X Informe de Indepaz presenta una caracterización del narcoparamilitarismo y su objetivo actual, donde la diferencia con los

anteriores radica esencialmente en el ofrecimiento de servicios a la Fuerza Pública para la contrainsurgencia, a cambio de favores para su verdadero interés: negocios legales e ilegales y control territorial¹¹¹.

Uno de los grandes problemas que presentó la desmovilización de las AUC fue la falta de políticas públicas especiales para los mandos medios, pues son ellos quienes conocen las rutas, los negocios y tienen mando sobre anteriores desmovilizados; armando estas nuevas estructuras.

La denuncia de nuevos grupos no es una sorpresa. En varias oportunidades, la Mapp/OEA, la Defensoría del Pueblo, las autoridades departamentales, organismos internacionales y distintas ONG, como Indepaz, han advertido sobre las consecuencias negativas que ha dejado la improvisada desmovilización de más de 31.000 hombres y mujeres que pertenecieron a las AUC.

Se puede observar, entonces, que existen muchos elementos comunes con la anterior generación de paramilitares, pero igualmente hay cambios significativos en sus características y modalidades de acción. Entre las semejanzas se encuentran los territorios de operación, los negocios de drogas y armas y el despojo violento de tierras. Continúan vinculados a macroproyectos, a la captación de rentas públicas mediante contratos y corrupción y a la política. Una de sus formas de reproducción y sostenibilidad es por medio de la parapolítica, la captación de rentas del Estado, la corrupción en gobiernos cooptados o infiltrados por los paramilitares.

Como lo afirma Camilo González Posso, “los principales cambios de estos neoparas con respecto a sus mayores tienen que ver con variaciones de contexto y con la focalización de estas estructuras en los

111 X Informe de Indepaz sobre presencia de grupos narcoparamilitares: “El objetivo del narcoparamilitarismo es el lucro impuesto por la fuerza, basado en el narcotráfico y otros negocios ilegales, en especial de apropiación de recursos públicos con la complicidad y concertación con políticos. Para poder actuar, controlar territorios y rutas los narcoparamilitares actúan en connivencia con miembros de la fuerza pública y otros agentes del Estado. En esas alianzas ofrecen sus servicios como aliados en contrainsurgencia y violencia contra opositores o comunidades cuyos derechos territoriales y sociales chocan con los poderes mafiosos y parapolíticos”. www.indepaz.org.co

negocios ilícitos. Han dejado de identificarse como una fuerza aliada en la guerra contra la subversión, aunque son frecuentes las amenazas a organizaciones y líderes en zonas de su interés acusándolos de enemigos del gobierno o amigos de la guerrilla¹¹².

Al respecto, Human Rights Watch, en su informe de 2010, Los herederos de los paramilitares, se preocupa por el impacto brutal en la situación humanitaria y de derechos humanos por parte de estos grupos, por su participación en abusos graves y generalizados, especialmente contra civiles. Pero, además, afirma que “el surgimiento de los grupos sucesores era predecible, en gran parte debido a que el gobierno colombiano no dismanteló las estructuras criminales de las AUC, ni sus redes de apoyo económico y político durante las desmovilizaciones”¹¹³. Los narcoparamilitares y sus aliados imponen dictaduras locales contra la población y la democracia, en donde son amos y señores del territorio imponiendo representantes políticos.

Actualmente hay cuatro grandes estructuras paramilitares armadas y otras en proceso de reestructuración. En total operan en 387 municipios del territorio nacional, según el XI Informe de Indepaz¹¹⁴. Los Urabeños, los Rastrojos, las Águilas Negras, el Bloque Meta y Libertadores del Vichada, son los más reconocidos grupos que hacen presencia. Sus rutas de movilidad coinciden con zonas de cultivos de uso ilícito, rutas del narcotráfico, minería ilegal y negocios legales con violencia. En ese sentido, disputan determinadas áreas, las cuales sirven como rutas estratégicas por donde se procesan y trafican estupefacientes, tal es el caso de la frontera con Venezuela y Panamá¹¹⁵.

Reflexión aparte se debe hacer con el tema de la minería de hecho, aquella que no está reglamentada por el Gobierno Nacional. Dentro de ella

112 González Posso, Camilo. Narcoparas o neoparamilitares modelo 2010. www.indepaz.org.co

113 Human Rights Watch. Herederos de los paramilitares. <https://www.hrw.org/es/report/2010/02/03/herederos-de-los-paramilitares/la-nueva-cara-de-la-violencia-en-colombia>

114 XI Informe sobre presencia de grupos narcoparamilitares en Colombia 2014. www.indepaz.org.co

115 “Los Urabeños” y “Los Rastrojos” se extienden en el oeste venezolano». vanguardia.com. Consultado el 15 de diciembre de 2015.

se encuentra la minería artesanal, la tradicional y la criminal, relacionada directamente con el paramilitarismo. Esta última ha ido ganando terreno en las finanzas de los paras desde 2010, aproximadamente. La explotación ilegal de oro ha sido la fuente máxima de recaudo, debido a los altos precios en el mercado internacional, con un beneficio adicional de tipo legal: a diferencia de los relacionados con el narcotráfico, no son castigados de manera severa por la ley colombiana, e incluso, en algunos casos, son excarcelables.

En varias zonas, como el Pacífico colombiano, las anteriores estructuras paramilitares dejaron a comerciantes y testaferros muy bien posicionados económica y comercialmente, caso de la zona del San Juan e Istmina. Allí, ellos representan un gran poder económico que le garantiza apoyar estas estructuras armadas dedicadas al narcotráfico, producción y tráfico. A través de sus estructuras económicas, los paramilitares envían suministros para el procesamiento de alcaloides, y reciben en los cascos urbanos la producción de coca para sacarla del departamento por vías terrestres y marinas. Algunos entables mineros se conforman o constituyen específicamente para lavar los dineros productos de la actividad ilícita del tráfico de cocaína. Narcoparamilitares también prestan seguridad a mineros y dueños de retroexcavadoras.

Narcoparamilitarismo: la otra amenaza al proceso de paz

Los narcoparamilitares son una clara amenaza para el proceso de paz. En 2014 y 2015 han realizado hechos violentos en más de la tercera parte de los municipios del país¹¹⁶. Por lo tanto, en 2016, año en que es posible que se afiance un acuerdo de paz con la insurgencia, es necesario que esta consolidación esté acompañada por el desmantelamiento efectivo de los grupos paramilitares y de todas sus redes políticas, militares y cadenas de negocios.

Hoy, los acuerdos de paz tendrían una dificultad mayor para su implementación, de continuar en el territorio la actividad narcoparamilitar.

116 XI Informe sobre presencia de grupos narcoparamilitares en Colombia 2015. www.indepaz.org.co

No solo por la seguridad de quienes hayan decidido dejar las armas, sino especialmente para las comunidades y poblaciones en donde se vayan a poner en marcha los planes de implementación en la etapa de transición a la paz. Es por ello que la tregua y la transición al posacuerdo de paz, es un posible escenario de recomposición territorial con potencial expansión del narcoparamilitarismo, para lo cual deben activarse todas las alarmas y políticas diferenciadas de desmonte de dicho fenómeno.

En el terreno, las iniciativas de la Fuerza Pública (carabineros) para enfrentarlos o desmontarlos no es efectiva. Por ello, se ha llamado a que el Estado tenga una política diferente y a que la caracterización sea de grupo armado organizado al margen de la ley, para que sea el Ejército el encargado de su desmonte militar. Es tan pobre la respuesta del Estado que el paramilitarismo no ha merecido planes de urgencia.

Hoy, las incautaciones y detenciones de mandos no han impedido su vertiginoso ascenso. Por el contrario, la capacidad de cambio de mando es muy rápida, ya que las bajas que han tenido al instante son reemplazadas (caso Pijarvey, en los Llanos), lo que demuestra que son grupos con organigramas bien definidos y mando estructurado.

Se ha verificado y documentado desde distintas orillas cómo los grupos paramilitares han sido desarrollados en diversas regiones del país con el claro propósito de actuar en la defensa de proyectos económicos (extractivos y agroindustria), políticos y la defensa de sectores vinculados a la actividad agropecuaria y al narcotráfico.

Por lo tanto, vale la pena recordar las recomendaciones que desde organizaciones, como Indepaz, han presentado para el efectivo desmonte del paramilitarismo. Estas están recopiladas en un documento llamado Medidas de aplicación política para los planes de urgencia, y hacen comentarios sobre cinco grandes temas críticos, a saber: Asuntos de seguridad, desescalamiento y cese bilateral y definitivo de fuego y de hostilidades, planes de urgencia en las zonas críticas, medidas

anticorrupción y antiparapolítica, dirección y gestión del Plan de Urgencia y de los programas en las zonas y subzonas escogidas¹¹⁷.

Es preocupante que, estando ad portas de la finalización de una de las guerras más largas de la historia colombiana, el Estado no haya emprendido con severidad la lucha contra la principal amenaza que tiene el acuerdo de paz: el desmonte del paramilitarismo en lo militar, lo económico y lo político.

117 Plan de urgencia en zonas críticas, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - Indepaz. Diciembre de 2015.

El ELN y la negociación política. Breve reseña histórica

Jaime Zuluaga Nieto
Docente Investigador
Profesor Emérito Universidad Nacional de Colombia
Profesor Emérito Universidad Externado de Colombia

Introducción

El Ejército de Liberación Nacional (ELN) se dispuso a participar en negociaciones de paz solamente a comienzos de la década del noventa, como recientemente lo recordó su comandante Nicolás Rodríguez Bautista, quien señaló que esta organización “inició el proceso de diálogos en el mandato del presidente Gaviria Trujillo, hace más de 23 años. Desde entonces está convencido de que debe ser el diálogo y no la confrontación, el futuro de Colombia”¹¹⁸. Aludía a las conversaciones de paz adelantadas con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB) en Caracas y Tlaxcala, entre 1991 y 1992. Hasta ese momento se habían abstenido de participar en las negociaciones que desde 1984 se habían adelantado.

Examinar la concepción que el ELN ha construido desde cuando modificó esa posición y contempló la opción de la negociación política como salida de la guerra e identificar algunos de sus elementos esenciales,

118 Mensaje de Nicolás Rodríguez Bautista al Encuentro por la Paz, abril 8 de 2015, disponible en <http://www.eln-voces.com/index.php/dialogos-de-paz/voz-del-eln/215-saludo-al-evento-por-la-paz-del-9-de-abril-en-bogota>

es el objeto de estas reflexiones, inspiradas en el propósito de contribuir al establecimiento y exitoso desarrollo de la mesa pública de negociaciones de paz.

La opción de la salida política de la guerra fue planteada por la insurgencia a comienzos de 1980: el Movimiento 19 de Abril (M-19) propuso al gobierno de Turbay Ayala (1978-1982), con ocasión de la toma de la embajada Dominicana, la alternativa del “diálogo nacional” entre el Estado, la insurgencia y la sociedad, para acordar reformas que democratizaran la sociedad como condición para renunciar a la guerra. Esta iniciativa fue acogida dos años más tarde por el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986), quien tendió su “mano a los alzados en armas para que se (incorporarán) al ejercicio pleno de sus derechos”¹¹⁹; sostuvo que la inequidad y la exclusión política eran las causas objetivas generadoras de la subversión, por lo que adoptó una política llamada de “apertura democrática”; reconoció a las guerrillas en su condición de rebeldes; adelantó negociaciones con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), el M-19, el Ejército Popular de Liberación (EPL) y la Autodefensa Obrera (ADO); y en 1984 pactó con ellas un acuerdo de tregua armada –cese bilateral del fuego–. El Gobierno asumió la heterogeneidad política del movimiento insurgente y dio tratamientos diferenciales a las guerrillas según sus propuestas políticas, entre las que se destacaron la creación de la Unión Patriótica, a partir del acuerdo con las Farc; el posible desarrollo del diálogo nacional con el M-19, y la discusión sobre la Constituyente Popular propuesta por el EPL. Aunque estas negociaciones fracasaron, el camino quedó abierto y, desde entonces, las agendas de negociación han contemplado la posibilidad de reformas estructurales de la sociedad.

La posición del ELN fue la de mantenerse “al margen de las conversaciones con el Gobierno (y)... respeta(r) las posiciones de las organizaciones hermanas, Farc, M-19 y EPL (aunque) no las

119 En febrero de 1980 un comando del M-19 ocupó la embajada de la República Dominicana en Bogotá, tomó como rehenes a cerca de dos decenas de embajadores y demandó a cambio de su libertad la liberación de los presos políticos.

compartiera”¹²⁰. Se encontraban en un proceso de recuperación política y militar luego de años de crisis y optaron por consolidar su posición y promover la unidad guerrillera. Organizaron la “Trilateral”, alianza con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-PL), organizaciones guerrilleras que, al igual que ellos, no participaron en las negociaciones con el gobierno. El trabajo por la unidad de la insurgencia se fortaleció con la creación de la Coordinadora Nacional Guerrillera (CNG) resultado de la convergencia con el M-19 y el EPL cuando estas organizaciones rompieron la tregua armada con el gobierno a finales de 1985. A ésta se integraron también el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), guerrilla indigenista, y el Grupo Ricardo Franco, disidente de las Farc. En este proceso de unitario el MIR-PL y el ELN se fusionaron y la organización resultante de esa fusión adoptó el nombre Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional (UCELN).¹²¹ Poco después la CNG se amplió con la presencia de las Farc y se convirtió en Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB), 1987. De ella no formó parte el Ricardo Franco, grupo marginado del proceso unitario de la insurgencia por exigencia de las Farc. Fueron años de fortalecimiento de las guerrillas, expansión territorial y tentativas de unidad en cierta medida inspiradas en la experiencia centroamericana, en un escenario de ascenso de conflictos y luchas sociales y políticas en el país y de escalamiento de la guerra insurgente en El Salvador y Guatemala, catalizado por el reciente triunfo del Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua (1979). Fue también una época de expansión y consolidación del narcotráfico y del paramilitarismo, escalamiento de la “guerra sucia” y de diversas formas de violencia.

120 Milton Hernández, Rojo y Negro, una historia del ELN, s.e. 1998, 332

121 La UCELN deja de existir como tal después del proceso de ruptura interna que dio origen a la disidencia llamada Corriente de Renovación Socialista (CRS) a comienzos de los noventa y el ELN volvió a adoptar su nombre inicial. La CRS negoció en 1994 con el gobierno de Gaviria su salida de la guerra y dio origen a la Corporación Arco Iris. Dada esta recuperación de su nombre inicial en este ensayo siempre lo utilizaremos, independientemente de que nos ocupemos de los años en los cuales se llamaba UCELN.

En ese enrarecido ambiente de nuevo el M-19 presionó la negociación política, ésta vez mediante el secuestro del dirigente conservador Alvaro Gómez Hurtado y la convocatoria de una plural coalición de fuerzas sociales y políticas para demandar la definición de una política de solución negociada de la guerra. El gobierno del presidente Barco (1986-1990), comprometido en lo que llamó la “guerra contra el narcotráfico” y asediado por el narcoterrorismo dio a conocer, en septiembre de 1989 la “Iniciativa para la paz” inspirada en un esquema de desarme, desmovilización y reinserción (DDR).

La “Iniciativa” fue rechazada por la CGSB pero acogida por el M-19 en enero de 1989 que, con el compromiso de convertirla en “un itinerario claro hacia la democracia plena” sirvió de marco de una negociación con el objetivo preciso de salir de la guerra con un acuerdo político democratizador de la sociedad. Las reformas se acordaron a través de las llamadas Mesas de Análisis y Concertación, con participación de sectores de la sociedad y partidos políticos, pero sus contenidos constitucionales naufragaron en el Congreso cuando éste, presionado por los narcotraficantes, pretendió incorporar la prohibición de la extradición. A pesar de ello el M-19 mantuvo su compromiso de salir de la guerra y se transformó en la Alianza Democrática M-19 (ADM-19). La frustrada reforma constitucional sirvió de pretexto para impulsar un movimiento de insurgencia ciudadana que dio origen a la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) y la adopción de la nueva Constitución Política de 1991, concebida como un pacto de paz. A la sombra de esta dinámica reformista negociaron su salida de la guerra y su participación en la Asamblea Nacional Constituyente el EPL, el PRT y el MAQL. La CGSB quedó reducida a las Farc, el ELN y la disidencia del EPL.

Es éste el contexto en el cual el ELN modificó su posición frente a la negociación política tal como lo consignó en las Conclusiones de su Segundo Congreso Nacional “Poder Popular y Nuevo Gobierno”, celebrado a fines de 1990.

El tránsito del ELN hacia la negociación política

Los años ochenta fueron significativos en varios aspectos: “apertura democrática” que se tradujo, entre otras cosas, en la reforma constitucional que consagró la elección popular de alcaldes y redimensionó el papel de los poderes locales; crecimiento del sector productor y exportador de hidrocarburos, en algunos de cuyos territorios se había fortalecido el ELN; recrudecimiento de la guerra sucia que golpeó severamente movimientos sociales populares; fortalecimiento de los movimientos sociales urbanos, y agudizamiento de la crisis del régimen político.

El ELN en medio de la recuperación política y militar, de reencontro con sectores sociales populares, de articulación a la dinámica de fortalecimiento de los poderes locales, sobre todo en el nororiente del país, a través de lo que llamaron rectificaciones se proyectaron como el grupo insurgente con más alta tasa de crecimiento, comprometidos con políticas unitarias como he mencionado y se ligaron estrechamente al fortalecimiento de las relaciones políticas con las poblaciones locales.

A fines de esa década realizaron el II Congreso Nacional “Poder popular y nuevo gobierno” que fue una suerte de refundación que sintetizó la experiencia de su reconstrucción y definió los lineamientos de su política hacia el futuro: unidad del movimiento insurgente, trabajo con organizaciones sociales, importancia de lo urbano, política de fronteras y de explotación de los recursos naturales, especialmente los hidrocarburos, soberanía nacional y construcción de Poder Popular como eje articulador de su política. Definieron también su concepción de negociación política, dejando atrás su concepción de “todo o nada” en relación con la toma del poder político.

En las Conclusiones del Congreso plantearon que “el poder popular tiene su expresión más elevada en la destrucción del viejo Estado y la configuración del nuevo, pero [...] es indispensable desarrollar desde ya, la vocación de poder de las masas, construyendo formas propias y autónomas de organización y creando formas de autogobierno [...] en acciones de doble sentido: buscando solución a los problemas económicos

y sociales del pueblo mediante la lucha para arrancar reivindicaciones a la oligarquía, pero también y a la vez, promoviendo formas autogestionarias de la propia comunidad”¹²². Puede decirse que se trata de combinar la acción política reformista mediante la lucha por reivindicaciones inmediatas a la vez que adelantar la construcción de poder desde abajo, fundado en la acción popular. De allí que se haya producido un replanteamiento a fondo en la concepción de vanguardia: “La vanguardia busca, apoya y respeta el protagonismo de las masas. Promueve su autonomía y contribuye a su educación para que ellas ganen la capacidad de decidir por sí mismas, en su favor los problemas que les conciernen”¹²³, esto es, la vanguardia no sustituye la acción política de las masas, la apoya, la promueve y sigue su protagonismo.

Se trata de un viraje fundamental: el poder no nace del fusil, nace de la acción política de la comunidad. Lo importante no son las armas, lo es la acción protagónica de la comunidad desplegando formas autónomas de organización y de autogobierno. Esta concepción hará que el ELN se proyecte como organización político militar en la que pesa más el trabajo político que la acción militar y que su fortaleza haya que valorarla no por la de sus estructuras armadas sino por el tejido de las redes políticas que lo ligan a las comunidades.

Sobre estos fundamentos definieron su “posición frente a la negociación”¹²⁴. La entienden como un forcejeo entre el emergente e incipiente poder revolucionario y el dominante de la oligarquía que, forma parte de la guerra. De allí que sostengan que “la solución política vendrá solo por un cambio en las relaciones de poder. El pueblo colombiano debe saber que solo una transformación profunda de la sociedad puede traer soluciones a los graves problemas que afronta [...] La negociación, la diplomacia, es una parte de la guerra, es una continuación de la guerra [...] A la mesa de

122 Poder Popular y Nuevo Gobierno, Conclusiones II Congreso, Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional, Ediciones Colombia Viva, Colombia, 1990, página 80

123 Ibid, 83

124 Cfr. Poder Popular y Nuevo Gobierno, Conclusiones II Congreso, Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional, Ediciones Colombia Viva, Colombia, 1990

negociaciones acudimos para presentar el proyecto global y las reivindicaciones particulares que estamos peleando en los campos de batalla, [...] para mostrar las razones de la lucha, utilizando este escenario como una plataforma para hacer conocer nuestros objetivos a la comunidad internacional y sectores a los cuales no tenemos acceso directo.”¹²⁵

Las condiciones para la negociación están asociadas a la unidad, acumulación de fuerzas y “a la participación de organizaciones políticas y sociales de las masas. Lo mismo que a “sectores democráticos en el proceso de negociación” y debe adelantarse “de cara al país”. La negociación no la entienden como la “solución política del conflicto” sino como la conquista de “reivindicaciones muy sentidas del pueblo y la nación”. Entre tanto se llega a ella resulta indispensable “un convenio por la vida cuyo núcleo fundamental es la humanización de la guerra.”¹²⁶

Fundamentos de la negociación política

Los elementos esenciales de su posición frente a la negociación son: a) es un medio para alcanzar las reivindicaciones “del pueblo y la nación”; b) a ella se lleva lo que se está “peleando en los campos de batalla”; c) deben participar en forma protagónica las organizaciones políticas y sociales y los sectores democráticos y, d) sirve para legitimar y dar a conocer las razones y objetivos de lucha, entre otros, a la comunidad internacional.

La exigencia del ELN de la participación de la sociedad en la negociación es de la esencia de su historia y de su concepción como organización político militar dedicada a la construcción de poder popular y no a la sustitución de los sectores populares. Pero como lo plantean: todo esto implica un cambio en la relación de fuerzas que, mientras se produce, la guerra continúa con sus afectaciones a la población civil. De allí que se imponga la necesidad de adelantar acciones orientadas a la humanización de la guerra, más en un contexto como el colombiano de escalamiento de

125 Ibid. páginas 174-175

126 Ibid. páginas 175-177

la guerra sucia. Por eso la propuesta de lo que llamaron en el II Congreso un “convenio por la vida”.

Este “convenio por la vida” lo habían propuesto desde febrero de 1989 en carta dirigida al expresidente López Michelsen: “Para una gran franja de opinión nacional e internacional es claro que al Estado colombiano le cabe tanto la responsabilidad de la guerra abierta y su manera de adelantarla, como la responsabilidad de la guerra sucia. (...) La guerrilla de seguro tampoco eludirá las responsabilidades que le competen en la respuesta o en la iniciativa frente a la guerra sucia y en la regulación de la confrontación abierta. Por eso acudimos a un convenio directo con el gobierno (...) con presencia de organismos internacionales (...) Hemos sido más bien parcos en el hablar y prolíficos en la acción. Ahora queremos hablar, queremos participar en acuerdos concretos en torno a la humanización de la guerra”.

Adoptan en esta comunicación una posición ético política que hay que destacar: asumir la responsabilidad por las violaciones a las normas reguladoras de la guerra. Y, entendiendo las dificultades de que un acuerdo de tal naturaleza sea fiscalizado internamente, invocan la presencia de organismos internacionales.

De Caracas y Tlaxcala a La Habana: el complejo camino de las negociaciones

La adopción de la “Posición frente a la negociación” antecede a su participación en las conversaciones en Caracas y Tlaxcala, espacio abierto por la presión ejercida por la CGSB para vincularse al proceso reformista constituyente de 1991, con el objeto de ampliarlo con la presencia de la insurgencia supérstite a las negociaciones de paz que condujeron a la salida de la guerra del M-19, el EPL, el MAQL y el PRT, y convertirlo en un verdadero pacto de paz. En la Declaración conjunta Gobierno-CGSB, emitida al final de la primera ronda de conversaciones adelantada en Caracas en 1991, las partes “ratifican que los objetivos del proceso de paz han de referirse tanto a la solución definitiva del conflicto político armado como a la concreción de políticas que apunten a erradicar definitivamente

las causas que lo han originado¹²⁷ y plantean la cuestión de los derechos humanos, la soberanía nacional y el manejo de los recursos naturales.

Las negociaciones con la CGSB no prosperaron, el desarrollo en medio de la continuación de la guerra fue uno de los determinantes de su fracaso. Desde entonces el ELN, sin abandonar sus llamados a la unidad de los insurgentes, ha explorado diversos espacios de negociación. Es la organización que ha experimentado más modalidades de acercamientos con sectores de la sociedad y los gobiernos y, en oportunidades, ha estado cerca de concretar acuerdos para adelantar negociaciones formales que finalmente no logran culminarse. Son variadas y enriquecedoras las lecciones que estas aproximaciones han dejado a la vez que reveladoras de las dificultades que procesos de esta naturaleza plantean.

Los años noventa fueron los últimos de fortalecimiento militar y expansión territorial de las guerrillas; durante ellos el paramilitarismo y el narcotráfico tuvieron un crecimiento sin precedentes en medio de un complejo tejido de redes de poder económico, político y social que implicaron articulaciones perversas con sectores de la institucionalidad estatal y privada que erosionaron las fronteras entre la ilegalidad y la legalidad; estalló la que fuera, en ese momento, la más profunda crisis de legitimidad del gobierno, el llamado "Proceso 8000", desatado por la revelación de la presencia de dineros del narcotráfico en el financiamiento de la campaña presidencial de Ernesto Samper; el escalamiento y degradación de la guerra condujo a la más grave crisis humanitaria que hayamos conocido en la segunda mitad del siglo XX, situaciones éstas que asfixiaron parcialmente los efectos positivos de la democratización institucional encarnada en la Constitución Política de 1991. También fue una década de fortalecimiento del movimiento por la paz y los derechos humanos.¹²⁸ El contexto internacional estuvo marcado por el derrumbe

127 Declaración del Gobierno y la CGSB, primera ronda de conversaciones, Caracas, junio 6 de 1991, incluida en VILLARRAGA, 2009, 255

128 Nacieron iniciativas nacionales de paz como la Comisión de Conciliación Nacional (CCN) creada por la Iglesia católica, la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, la Red de Iniciativas contra la Guerra y por la Paz, REDEPAZ entre otras, así como iniciativas regionales; surgieron organizaciones de víctimas, en muchos casos jalonadas por las mujeres.

del llamado campo socialista y el fin de la Guerra Fría, la caída del sandinismo en Nicaragua y las negociaciones paz en El Salvador y Guatemala con importante participación de la comunidad internacional.

El presidente Samper (1994-1998) puso punto final a la Guerra Integral que el presidente Gaviria había declarado en la etapa final de su mandato y propuso el llamado “Diálogo Útil” en una nueva búsqueda de alternativas políticas a la guerra. Sin embargo la crisis de legitimidad que atravesó todo su mandato entorpeció cualquier desarrollo en este sentido.

Con todo, el ELN, decidido a explorar estos caminos, manifestó su disposición al diálogo. Así lo revelaron en Declaración del 24 de agosto de 1994: “Desde antes de asumir la presidencia comunicamos al señor Samper nuestra disposición al diálogo: queremos la paz y estamos dispuestos a dialogar en el momento oportuno [...] el gobierno [...] no ha propuesto nada significativo para la paz”.¹²⁹ Posteriormente, conjuntamente con el EPL, sostuvieron conversaciones entre mayo y junio de 1995 orientadas a la suscripción de un acuerdo humanitario que no prosperaron, según manifiestan, en Declaración del 7 de septiembre: “Samper rompió los diálogos y la posibilidad de las negociaciones. Con las recompensas ahora sí masivas, el Estado de conmoción interior y tomar la insurgencia como chivo distractor de la crisis del Gobierno y el Estado, son inaceptables las conversaciones”. Recién creada la Comisión de Conciliación Nacional (CCN), en un gesto de reconocimiento de las iniciativas de paz se interrogan sobre el papel que podrían jugar a favor de las negociaciones.

El paso decisivo de jugar sus cartas en el espacio de la acción política legal lo da el ELN el 2 de febrero de 1996, en momentos de agudización de la crisis de legitimidad del gobierno de Samper, con la “Propuesta urgente para Colombia”: “1. Hoy el régimen político, su legitimidad, sus instituciones se agrietan y desmoronan [...] 7. La UCELN convoca a la nación entera a una Convención Nacional para buscarle una salida creíble a la actual crisis política y al gobierno existente en Colombia [...]

129 Declaración suscrita por Manuel Pérez, Nicolás Rodríguez y Antonio García del Comando Central (COCE) del ELN, agosto 24 de 1994.

donde se definan los nuevos referentes para gobernar [...] se concreten los procedimientos para la conformación de un nuevo gobierno de amplia participación. 8. En esta Convención Nacional deben participar todos los sectores de la opinión nacional, las organizaciones sociales, las organizaciones políticas, los gremios, la iglesia, los intelectuales, la izquierda, los demócratas y los patriotas [...] 9. Y es en el marco de un nuevo gobierno donde podrá ser posible una salida al conflicto global que padece Colombia y que la insurgencia con voluntad ha buscado... Dirección Nacional UCELN, Montañas de Colombia, febrero 2 de 1996.”

La Convención Nacional será la bandera que sostendrán en todas las aproximaciones que adelantarán con los gobiernos. Fue concebida como el instrumento para garantizar una participación protagónica de la sociedad en la definición de la agenda en torno a la cual se convendrían las reformas democratizadoras de la sociedad para hacer posible la “salida del conflicto global”.

El ELN persistió en la búsqueda de acuerdos y la apertura de espacios de negociación. Sostuvo contactos discretos con el gobierno que condujeron al Pre Acuerdo de Viana de febrero de 1998, con el acompañamiento de la CCN y el auspicio del gobierno de España. Allí las partes sostienen que “conscientes de que la solución del conflicto político-social armado de Colombia requiere de un proceso amplio de diálogo y concertación que involucre a todos los sectores de la sociedad colombiana para fundamentar las transformaciones del país y de sus instituciones encaminadas a alcanzar la paz con democracia y justicia social, el gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) con participación de la Comisión de Conciliación Nacional (CCN) y gracias a los buenos oficios prestados por el gobierno de España, acuerdan: 1. La convocatoria a una Convención Nacional para la Paz, la Democracia y la Justicia Social que tendrá como finalidad estructurar un acuerdo cuyo desarrollo se dé en todas las instancias legislativas y espacios posibles que sean indispensables inclusive por medio de la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente [y acuerdan que mientras continúe el conflicto] las partes acordarán un convenio por la vida y la humanización de la guerra en el contexto del Derecho Internacional Humanitario que además preserve a

la población civil. [...] 4. El proceso de diálogo para la búsqueda de la solución política que se inicia con la suscripción de este preacuerdo y su ratificación contará con el acompañamiento de la comunidad internacional, en principio a partir de España, México, Costa Rica y Venezuela.”¹³⁰ El Preacuerdo no se aplicó. Su prematura divulgación por el diario ABC de España llevó al ELN a darlo por terminado, al romperse la discreción pactada para que éste no fuera a ser aprovechado en la coyuntura electoral por el candidato oficialista Horacio Samper.

Agotado este camino el ELN, apoyado en sectores de la sociedad, del recién creado Consejo Nacional de Paz (CNP) y con el auspicio de los controvertidos esposos Mauss y de la Conferencia Episcopal Alemana, organizaron el encuentro de Mainz, Alemania, julio de 1998, que concluyó con el Acuerdo de Puerta del Cielo en el que “La Sociedad Civil aquí representada, el ELN y el Comité Nacional de Paz, con la facilitación de las Conferencias Episcopales de Alemania y Colombia acuerdan [...] dar inicio al proceso de paz con el ELN...”, propiciar acercamientos con la CGSB, realizar un foro sobre recursos naturales, convocar la realización de la Convención Nacional y propiciar un cese del fuego, además de fortalecer el acompañamiento internacional. Unilateralmente el ELN asumió una serie de acuerdos humanitarios orientados a sustraer a la población civil de los efectos de la guerra y declaró que se acogía a las recomendaciones a los movimientos insurgentes hechas por Amnistía Internacional en su Informe de 1994.

La sucesión presidencial dejó en suspenso la realización de la Convención Nacional y los diálogos con el ELN, como quiera que el nuevo gobierno presidido por Andrés Pastrana privilegió la negociación con las Farc desestimando lo avanzado con el ELN, se comprometió en una política que en su momento caractericé como “hablando de paz y haciendo la guerra.” En efecto, se trató de avanzar, mediante los recursos del Plan Colombia y el creciente intervencionismo estadounidense en la más ambiciosa reestructuración de las fuerzas militares para ganar la

130 Disponible en <http://www.indepaz.org.co/declaracion-de-viana/>

iniciativa en el campo de batalla y, a la vez, plantear una audaz apertura a la negociación política con las Farc mediante la concesión de una zona llamada de distensión que quedó bajo el control de las Farc. Dicha zona, ubicada en el sur del país cubrió el área de cinco municipios, sirvió de escenario para el desarrollo de las conversaciones en tanto en el resto del país continuaba la confrontación armada.

Diferentes sectores de la sociedad civil nacional e internacional desarrollaron acciones para propiciar acercamientos entre el gobierno nacional y el ELN. A su vez esta organización, además de acercarse a estos sectores, recurrió a secuestros masivos para hacer sentir su presión militar¹³¹. La coyuntura fue fecunda en iniciativas de la sociedad civil. En 1999 se conformó la Comisión Facilitadora Civil para el proceso de paz con el ELN (CFC), experiencia inédita que recibió el mandato del gobierno nacional y el COCE para cumplir su misión.¹³² Para acompañar la labor facilitadora el gobierno autorizó mediante decreto la conformación del Grupo de Países Amigos¹³³. Con el auspicio de estas iniciativas y del gobierno Suizo se realizó en Ginebra (Suiza), en julio de 2000 el “Encuentro por un consenso nacional por la paz de Colombia”, con amplia y representativa participación de la sociedad civil: sectores sociales populares, empresariales, jóvenes, mujeres, afrodescendientes, indígenas, iglesias, entre otros. El Encuentro logró el borrador de un acuerdo final que iba a servir de puerta de entrada a la negociación con un esquema de participación de la sociedad. Pero la iniciativa abortó porque el mismo día en el que se iba a suscribir por el ELN y los sectores de la sociedad se conoció la ofensiva de los paramilitares contra el COCE en el Magdalena

131 Secuestró un avión de Avianca que hacía la ruta entre Bucaramanga y Bogotá tomando como rehenes a todos sus pasajeros; a turistas en la Laguna del Torno cerca de Barranquilla. Más tarde a cerca de centenar y medio de feligreses en la Iglesia La María de Cali y a cerca de dos decenas de personas en el kilómetro 18 de la “carretera al mar” en el Valle del Cauca.

132 Forman parte de esta Comisión, entre otras personas, Antonio Navarro W., Sabas Pretelt de la Vega, Augusto Ramírez Ocampo, Wilson Borja, Mario Gómez J., María Emma Mejía, Noemí Sanín, Luis Fernando Alarcón, Luis Eduardo Garzón, Marco A. Romero, Alejo Vargas V., Hernando Hernández, Gabriel Izquierdo S.J., Roberto Camacho (q.e.p.d.), Benjamín Higueta, Patricia Lara, Jaime Bernal Cuellar, padre Jorge Martínez (q.e.p.d), padre Darío Echeverri y Jaime Zuluaga Nieto.

133 El Grupo de Países Amigos estuvo integrado por Suiza, España, Francia, Noruega y Cuba.

Medio, en la zona de la cual había partido la delegación de este organismo para representar a los insurgentes en la reunión de Ginebra. A su juicio, las coordenadas habían sido entregadas a los paramilitares.

Este hecho fue el anticipo a la oposición activa desplegada por las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), lideradas en ese entonces por Carlos Castaño, a la posibilidad convenida con el gobierno, de establecer una Zona de Encuentro en el Sur de Bolívar para el desarrollo de la Convención Nacional y el establecimiento de la mesa de negociación.

En medio de avances y retrocesos, y del manejo incierto dado por el gobierno a las aproximaciones con el ELN en gran medidas sujetas a las contingencias de las negociaciones con las Farc, el 24 noviembre de 2001 el gobierno y el ELN suscribieron en La Habana el “Acuerdo por Colombia” mediante el cual se reinició el diálogo, se comprometieron a desarrollar una agenda de transición ante el cambio de gobierno cualquiera que fuere el candidato triunfante y se promovió la organización de una “Cumbre por la Paz”, la cual se realizó entre el 29 y el 31 de enero de 2002, también en La Habana. La “Cumbre” definió un cronograma para la ejecución de acuerdos humanitarios, solicitó la participación de Estados Unidos en el proceso y demandó la formulación de una política de paz de Estado. Por decisión unilateral del gobierno en mayo de 2002 se suspendieron los diálogos y la ejecución de la agenda de transición. Dos meses antes se habían roto las conversaciones con las Farc en San Vicente del Caguán.

Pero el gobierno de Uribe Vélez restableció los contactos con el ELN poco después de iniciado su mandato. Estos no duraron mucho: en diciembre de 2002 el ELN los suspendió con el argumento de que el gobierno no tenía una política de paz sino de guerra. Dos años largos después, en junio de 2004, se reiniciaron los contactos gracias a la facilitación ofrecida por el gobierno mexicano que designó un embajador ad hoc. Tras meses de facilitación para posibilitar un encuentro directo entre las partes en territorio mexicano éste no se concretó como quiera que el gobierno exigió del EN, como condición para el mismo, la declaratoria de un cese unilateral de hostilidades. Adicionalmente el ELN consideró que el embajador ad hoc se había alineado del lado del gobierno lo cual resultaba incompatible con el mandato de facilitador.

La ruptura de las aproximaciones fue superada gracias a una nueva iniciativa nacida del seno de la sociedad: la Casa de Paz, propuesta por el que se llamó Grupo de Garantes. De acuerdo a la propuesta de los garantes, la herramienta Casa de Paz --sede del vocero del ELN--, se convertiría en el espacio que le permitiera al ELN “en una fase de diálogo participativo y de exploración” adelantar consultas con diversos sectores de la sociedad para “encontrar los interlocutores del país en procura del inicio cierto de un diálogo directo entre el ELN y el Gobierno Nacional”. Las consultas se realizaron y, luego de éstas, las partes convinieron adelantar el Diálogo Formal Exploratorio en La Habana. De nuevo esta ciudad se convirtió en la sede de las conversaciones de paz, gracias a disposición del gobierno cubano y a su compromiso de la búsqueda de una salida negociada política del conflicto armado. Se realizaron ocho rondas, con participación de sectores de la sociedad y acompañamiento internacional las cuales terminaron con la elaboración de un Acuerdo Base fundado en tres ejes: Acompañamiento de la Comunidad internacional, Ambiente para la Paz que comprende las reformas democratizadoras y las dimensiones regionales asociadas al ordenamiento territorial y, Participación de la Sociedad.

Logrado este Acuerdo se dio por sentado que se pasaba a la negociación formal, pero esto no se logró. El gobierno exigió al ELN la identificación de todos sus efectivos como *conditio sine qua non* para el desarrollo de la negociación, exigencia rechazada por los insurgentes. Rotas las conversaciones en La Habana se trató de restablecerlas en Caracas a instancias del presidente de Venezuela, Hugo Chávez. En ese entonces Uribe Vélez había solicitado la facilitación venezolana y de Piedad Córdoba para acercamientos con las Farc. Pero posteriormente la desautorizó y con ello se cerraron también las posibilidades de reanudar las conversaciones con el ELN.

Fue con el gobierno de Uribe Vélez cuando más cerca se estuvo de iniciar una negociación de paz que superara los acercamientos exploratorios. El contexto nacional e internacional era favorable: un gobierno que, basado en la Política de Defensa y Seguridad Democrática enfatizó en lo militar, gozó del apoyo firme de las fuerzas armadas, de la

confianza de los sectores dirigentes y del apoyo de los Estados Unidos hubiera podido avanzar en concesiones que hicieran posible la salida de la guerra del grupo insurgente... pero no lo hizo.

Por su parte el ELN, sensible a los cambios en la geografía política de América Latina, dio muestras claras de su interés creciente por incidir en espacios políticos y avanzar en la dirección de impulsar procesos de construcción democrática acordes con su programa de construcción de poder popular, entendió la existencia de condiciones favorables para, a través de la acción política legal, avanzar en el logro de sus objetivos transformadores de la sociedad para lo cual tenía que dar el paso decisivo: renunciar al recurso a las armas... y no lo hizo.

Las partes pusieron con claridad, sin ambigüedades las cartas sobre la mesa: reconocieron las distancias existentes pero no lograron superar los desencuentros. El gobierno se atrincheró, literalmente, en un esquema de DDR; el ELN reivindicó la participación de la sociedad en la definición de la agenda y en la urgencia de pactar caminos para erradicar las que, a su juicio, son las causas económicas, sociales y políticas de la guerra.

De acuerdo a lo expresado por Antonio García cuando avanzaba el Diálogo Formal Exploratorio, "el ELN no piensa hoy como ELN, el proceso no lo concebimos nosotros, queremos coincidir con lo que está sucediendo en el país y en América Latina... El proceso de paz no es un proceso con el ELN sino un proceso de la sociedad colombiana, y en ese esfuerzo deben converger muchos más esfuerzos, de allí que en el VI Pleno la resolución más importante es ser con otros".

Lecciones del pasado, perspectivas para el futuro

Este breve recorrido por la experiencia de aproximaciones entre el ELN y los gobiernos nacionales desde 1991 pone de presente varias cuestiones que es conveniente destacar:

1. A diferencia del prejuicio según el cual al ELN le gusta conversar pero no negociar y ha abortado numerosas negociaciones, hay que señalar que la única vez en la que formalmente ha estado

en una mesa de negociación es en Caracas y Tlaxcala, como integrante de la CGSB.

2. Por razones de su concepción de la guerra y de su relación con la población, la participación de la sociedad es para esta agrupación un punto irrenunciable en cualquier negociación.
3. Aunque sostienen que la agenda debe definirla la sociedad a través de alguna modalidad de participación, plantean ex ante que ésta debe orientarse a superar las que consideran causas generadoras del conflicto y, por tanto, responder a la democratización integral de la sociedad. Las reformas deben ser fruto del consenso entre diversos sectores de la sociedad.
4. Acorde con su tesis de construcción de poder popular, las dimensiones regionales y locales tienen relevancia en la erradicación de las causas generadoras del conflicto.
5. La negociación debe ser abierta y de cara al país.
6. Por las condiciones específicas de la situación colombiana es indispensable un fuerte acompañamiento internacional de organizaciones de la sociedad, gobiernos amigos y organismos multilaterales.
7. En tanto se logre poner fin a la confrontación armada hay que adoptar acuerdos humanitarios o definir un cese bilateral del fuego.

Si nos remitimos a la historia es dable pensar que estas posiciones, sostenidas durante cerca cinco lustros, pesarán en la definición tanto del modelo de negociación que llegue a acordarse, como en los puntos de la agenda a discutir. Es de esperar que los gobiernos entiendan y recuperen una de las primeras lecciones de los procesos de negociación, escrita en el año 84 en los que he llamado acuerdos de tregua armada: los modelos de negociación deben reconocer las especificidades de los grupos insurgentes. No hay que olvidar que, desde sus orígenes, la insurgencia colombiana es heterogénea, no es el fruto de la división de una organización inicial: nació diversa y cada organización representa una historia, un proyecto político, una concepción de la guerra y de la relación con la población y con el territorio diferentes.

El seguro y pronto inicio de la mesa de negociación con el ELN

Todo parece indicar que más temprano que tarde, en algún sitio del continente, se abrirá la mesa de negociaciones de paz entre el gobierno nacional y el ELN. De lograrse, será la segunda vez que el ELN se sienta a negociar y llega con una muy valiosa experiencia fruto de las aproximaciones que desde comienzos de los noventa ha adelantado con diversos sectores de la sociedad, de la comunidad internacional y con los gobiernos nacionales. Además de experiencia está la huella de las relaciones desarrolladas con sectores de la sociedad, la cual se hará presente en la futura mesa de negociación.

Antonio García hizo públicos desde enero de este año, los puntos de agenda en discusión: “Hasta ahora, los puntos que se han ido trabajando y aún faltan concluirse son: 1- Participación de la sociedad. 2- Democracia para la paz. 3- Transformaciones necesarias para la paz (aún sin tratar). 4- Víctimas. 5- Fin del conflicto armado (aún sin tratar). 6- Implementación del acuerdo y refrendación de los mismos”¹³⁴. En una entrevista reciente con RANPAL –la emisora del ELN– su comandante Nicolás Rodríguez Bautista, declaraba en un tono optimista que ya estaba acordada el 90 por ciento de la agenda de negociación con el gobierno, lo que puede significar que están definidos los puntos de agenda, incluidos los que en enero de 2015 estaban pendientes, y que muy probablemente se estén afinando los rasgos del modelo negociador que se adoptará.

Es indispensable mantener la presión positiva sobre el gobierno y los insurgentes para que se pase de la fase exploratoria a la negociación pública lo más pronto posible. No hay cierre definitivo del conflicto sin acuerdo con el ELN. Ese cierre definitivo, cuando se alcance, provocará cambios en el contexto que sin duda alguna servirán de catalizadores para el fortalecimiento de los sectores democráticos y de las luchas sociales y políticas. No es la paz, pero es una contribución fundamental para la continuación del trabajo de construcción de paz que desde las regiones

134 Entrevista con Antonio García, miembro del COCE del ELN, publicada por el Diario Tiempo Argentino, enero 20 de 2015

diversos sectores de la población vienen adelantando en condiciones muy adversas. Nuevo contexto que permitirá, ojalá, consolidar el protagonismo de la sociedad en la construcción de democracia integral, con base en el poder que nace de la justeza de sus reivindicaciones y de la fortaleza de su movilización.

Bogotá D.C., Colombia
Diciembre 2015

En 2015, Colombia entró en la recta final. A las negociaciones entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc se les dio fecha final para llegarse a un acuerdo de paz, mientras que con el ELN los acercamientos han avanzado y solo la solución de asuntos logísticos separa el inicio de las negociaciones.

El presente documento recoge diez ensayos sobre asuntos claves que rodean la solución negociada del conflicto, resultado del del diplomado La paz es ahora. Negociaciones con el ELN y las Farc hacia el fin del conflicto y la paz duradera, que se desarrolló en nueve módulos temáticos, entre los meses de agosto y diciembre de 2015. Los temas que centraron interés fueron: La Comisión de Esclarecimiento, la Convivencia y la No Repetición, acordada en las negociaciones de paz entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc; comisiones históricas y comisión de la verdad en Colombia; el proceso de refrendación de los acuerdos; las negociaciones de paz y los medios de comunicación; mujeres en las negociaciones de paz; las problemáticas de la tierra en escenario de posacuerdo; desminado humanitario; cese al fuego bilateral y negociaciones con las Farc; el paramilitarismo; y análisis histórica sobre el ELN y la negociación política.

La actividad se concretó gracias a una alianza entre el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Ipazud); el Centro de Estudios Sociales y Culturales de la Memoria, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Javeriana (Cesycme); la Facultad de Comunicación Social para la Paz, de la Universidad Santo Tomás; el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz); y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura -OEI-.

